BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIII — Núm. 12.253 — EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle SAN MARTIN 534
BUENOS AIRES
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Lunes 22 de Abril de 1935

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.30
Número atrasado de más de un mes	"	0.60
Subscripción mensual	"	2.30
Subscripción trimestral	"	6.50
Subscripción semestral	"	12.50
Subscripción anual	"	24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el Boletín Oficial, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial en el día 17 de abril de 1935

Por avisos varios	374.—
" marcas	600.—
" adicional de marcas	52.—
" suscripciones	2.30
" venta de boletines y folletos	29.90
Total	1.058.20

R. M. Garzón
Director

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentra en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes	**0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**0.50**
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	**0.50**
Ley N.º 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio	**0.30**
Ley N.º 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**0.50**

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ministerio de Guerra

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día—

Avisos

Sociedades Anónimas—

Licitaciones—

Edictos anteriores—

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Hacienda, Ministerio. — Fijando Tabla de Aforos para la aplicación del impuesto a los cigarros, cigarrillos y tabacos importados (1)

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

58.558. — 779. — Expte. 157-I-1935. — N.° 376. — Debiendo fijarse la Tabla de Aforos para la aplicación del impuesto interno a los cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados que se importen, de acuerdo a las nuevas tasas establecidas por la Ley número 12.148, y atento a lo informado por la Administración General de Impuestos Internos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la siguiente Tabla de Aforos, que servirá de base para determinar el impuesto que deben tributar los cigarros, cigarrillos y tabacos elaborados que se importen al país:

1.° Todo cigarro cuyo peso neto por millar resulte dentro de las escalas que a continuación se determinan, pagará el impuesto correspondiente al precio en que han sido valuadas las diferentes clases comprendidas en las mismas de acuerdo con las tasas de impuestos establecidas en la Ley N.° 2.148:

CIGARROS HABANOS

Peso neto por millar	Aforo $	Impuesto $
Hasta 3 kilos	0.30	0.125
Que exceda de 3 kilos hasta 3.500	0.40	0.172
„ „ „ 3.500 „ „ 4.000	0.50	0.215
„ „ „ 4.000 „ „ 4.500	0.60	0.258
„ „ „ 4.500 „ „ 5.000	0.70	0.30
„ „ „ 5.000 „ „ 5.500	0.80	0.34
„ „ „ 5.500 „ „ 6.000	0.90	0.38
„ „ „ 6.000 „ „ 7.000	1.—	0.42
„ „ „ 7.000 „ „ 8.000	1.10	0.465
„ „ „ 8.000 „ „ 9.000	1.20	0.51
„ „ „ 9.000 „ „ 10.000	1.40	0.60
Por cada kilogramo o fracción que exceda de 10 kilos	0.10	0.045

CIGARROS NO HABANOS

Peso neto por millar	Aforo $	Impuesto $
Hasta 2 kilos 500 gramos	0.05	0.0165
Que exceda de 2.500 gramos hasta 3.500	0.10	0.0335
„ „ „ 3.500 „ „ 4.500	0.15	0.0503
„ „ „ 4.500 „ „ 5.000	0.20	0.067
„ „ „ 5.000 „ „ 6.500	0.25	0.0875
„ „ „ 6.500 „ „ 7.500	0.30	0.125
„ „ „ 7.500 „ „ 8.500	0.35	0.15
„ „ „ 8.500 „ „ 9.500	0.40	0.172
„ „ „ 9.500 „ „ 10.500	0.50	0.215
Por cada kilogramo o fracción que exceda de 10.500	0.10	0.045

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CIGARROS ITALIANOS

De los denominados toscanos, tipo toscanos, cavour, brisagos, de la paja, veveys y similares:

Peso neto por miliar	Aforo $	Impuesto $
Hasta 3 kilos	0.05	0.0165
Que exceda de 3 kilos hasta 6.500	0.10	0.0335
„ „ „ 6.500 „ „ 7.000	0.15	0.503
„ „ „ 7.000 „ „ 7.500	0.20	0.067
„ „ „ 7.500 „ „ 8.500	0.25	0.0875
„ „ „ 8.500 „ „ 9.000	0.30	0.125
„ „ „ 9.000 „ „ 9.500	0.35	0.15
„ „ „ 9.500 „ „ 10.000	0.40	0.172
Por cada kilo o fracción que exceda de **10** kilos	0.10	0.045

TABACOS ELABORADOS

(Incluso envase)

2.° Despuntes de cigarros toscanos o similares, el kilo, aforo $ 4.50, impuesto $ 2.40.

Otros tabacos elaborados, ya sean picados, en hebra o pulverizados (rapé) y los en cuerda o tabletas, aforo $ 14.—, impuesto $ 7.70.

Los mismos tabacos, cuando sean turcos, persas, egipcios o con atestaciones alusivas, cualquiera que sea su procedencia, aforo: más de pesos 24.—; impuesto $ 18.—

Los tabacos elaborados, sean picados, hebra o pulverizados (rapé) pagarán el impuesto con sujeción a la siguiente escala, cuando se expendan envasados en latas o tarros, siendo entendido que el contenido neto de cada unidad, lata o tarro no podrá exceder de 360 gramos:

Hasta 2.25 la unidad, inclusive el impuesto	$	1.25
„ 3.00 „ „ „ „ „	„	1.65
„ 6.00 „ „ „ „ „	„	3.60
„ 12.00 „ „ „ „ „	„	7.20
Más de 12 „ „ „ „ „	„	10.—

Los mismos tabacos, cuando sean turcos, persas, egipcios, o con atestaciones alusivas, cualquiera que sea su procedencia, aforo: más de $ 12.— la unidad, inclusive impuesto $ 10.—

CIGARRILLOS

3.° De cualquier procedencia, a excepción de los turcos, persas y egipcios, por cada 12 ½ gramos o fracción:

Precio de venta $	0.25	impuesto $	0.13
„ „ „ „	0.30	„ „	0.155
„ „ „ „	0.35	„ „	0.1775
„ „ „ „	0.45	„ „	0.2275
„ „ „ „	0.50	„ „	0.2525
„ „ „ „	0.55	„ „	0.28
„ „ „ „	0.60	„ „	0.305
„ „ „ „	0.65	„ „	0.3325
„ „ „ „	0.70	„ „	0.3575
„ „ „ „	0.75	„ „	0.3825
„ „ „ „	0.80	„ „	0.4075
„ „ „ „	0.85	„ „	0.435
„ „ „ „	0.90	„ „	0.46
„ „ „ „	1.—	„ „	0.51
„ „ „ „	1.05	„ „	0.54
„ „ „ „	1.10	„ „	0.5675
„ „ „ „	1.15	„ „	0.595
„ „ „ „	1.20	„ „	0.6225
„ „ „ „	1.25	„ „	0.65

Turcos, persas y egipcios o con atestaciones alusivas cualquiera que sea su procedencia por cada 12 ½ gramos o fracción:

Precio de venta $	0.60	impuesto $	0.305
„ „ „ „	0.65	„ „	0.3325
„ „ „ „	0.70	„ „	0.3575
„ „ „ „	0.75	„ „	0.3825
„ „ „ „	0.80	„ „	0.4075
„ „ „ „	0.85	„ „	0.435
„ „ „ „	0.90	„ „	0.46
„ „ „ „	1.—	„ „	0.51
„ „ „ „	1.05	„ „	0.54
„ „ „ „	1.10	„ „	0.5675
„ „ „ „	1.15	„ „	0.595
„ „ „ „	1.20	„ „	0.6225
„ „ „ „	1.25	„ „	0.65

El paquete cuyo precio exceda de $ 1.25 moneda nacional inclusive el impuesto, pagará además por cada $ 0.10 moneda nacional de precio un derecho de $ 0.0575 moneda nacional, computándose enteras las fracciones de $ 0.10.

Art. 2.° — La Administración General de Impuestos Internos autorizará la ntrega de adicionales de impuesto, cuando sean solicitados por los interesados.

Los precios corrientes reconocidos en esta Tabla, servirán para determinar en cualquier caso individual el precio de venta al consumidor, a los efectos de la aplicación de la Ley N.° 12.148.

Art. 3.° — Las disposiciones para los cigarros y los tabacos elaborados entrarán a regir de inmediato, y las de los cigarrillos, al vencimiento del plazo fijado por el artículo 6.° de la Ley N.° 12.148.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Modifícase el artículo 1.° del Decreto N.° 45.217 P., 29 M. de H., de fecha julio 13|934.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.511. — 4180. — Expte. 77.362-C-1934. — Dto. N.° 379. — Visto lo manifestado precedentemente por la Oficina de Control de Cambios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° del Decreto N.° 45.217 P., 29 M. de H., de fecha julio 13 de 1934, sólo en cuanto se refiere al N.° de folletos sobre "Reglamento de la Factura Consular", que se fija en la cantidad de treinta mil ejemplares.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, para la liquidación y pago de la factura adjunta.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Causas fiscales civiles

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.512. — 4181. — Expte. 56.773-C-1934. — Dto. N.° 207. — De conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal Federal de la Sección Santiago del Estero, para que inicie y prosiga las acciones civiles que correspondan contra el señor ingeniero Manuel J. Victoria, hasta obtener el pago de la suma de ($ 15.980.27 m|n.) quince mil novecientos ochenta pesos con veintisiete centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, con más los intereses que devengare el cargo, en concepto de déficit; por las causas y conceptos de que informa la Resolución N.° 7020, de fecha diciembre 3 de 1934, dictada por la Contaduría General de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Aprobándose licitación privada, realizada por la Dirección General de Aduanas, para la provisión de un aparato de Rayos X.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

53.581. — 4182. — Expte. 84.295-D-1934. — Acuerdo N.° 47. — Visto este expediente, relativo a la licitación privada realizada por la Dirección General de Aduanas para la provisión de un aparato de Rayos X, con sus accesorios, para ser utilizado por la mencionada repartición en el examen de mercaderías, documentos aduaneros y empleados; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que en el presente caso, por las razones de urgencia invocadas, se ha prescindido de la licitación pública, realizándola privada, habiéndose llenado los requisitos establecidos en el Decreto N.° 626, de fecha 10 de junio de 1924;

Que estudiados los presupuestos presentados, la Dirección General de Aduanas, en base al informe técnico del Servicio Médico, aconseja se apruebe la adjudicación en la forma que se propone a fojas 45 vuelta, para lo cual se ha tenido en cuenta la mejor calidad y rendimiento del aparato elegido;

Por lo expuesto y de conformidad con lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, Comisión Reguladora de Gastos y lo determinado por los artículos 34 y 33, inciso 3.° de la Ley de Contabilidad N.° 428,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada por la Dirección General de Aduanas, para la provisión de un aparato de Rayos X, con sus accesorios, para ser utilizado por la mencionada repartición en el examen de mercaderías, documentos aduaneros y empleados.

Art. 2.° — Adjudícase, en consecuencia, a la firma Inag. Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, S. A., la provisión del artículo de referencia, de conformidad a su presupuesto de fojas 17|22, que se acepta, por la suma de (pesos 12.952.— m|n.) doce mil novecientos cincuenta y dos pesos moneda nacional de curso legal, que se imputará al Anexo D, inciso 15, ítem 12, partida 4, del Presupuesto General de gastos vigente.

Art. 3.° — La Dirección General de Aduanas, dispondrá que la firma adjudicataria eleve hasta el 10 o|o del valor del artículo a suministrar, el importe de su depósito de garantía y formalice ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, en las condiciones del artículo 4.° de la Ley 11.672, el contrato de provisión respectivo; como asimismo devolverá los depósitos de garantía a los licitantes cuyas propuestas no hayan sido aceptadas.

Art. 4.° — Tómese nota en al Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Dirección General de Aduanas.

JUSTO. — Federico Pinedo. — M. R. Alvarado. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel de Yriondo.

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Impuestos Internos. — Ascensos y nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.

52.799. — 4184. — Expte. 36.978-I-934. — Dto. N.° 1539. — Visto lo propuesto en la nota que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Administración General de Impuestos Internos: Oficial 7.° (inspector de 2.ª), en reemplazo de don Pedro A. Rosso, que falleció, al auxiliar mayor (inspector de 3.ª), don Juan Benvenuto (clase 1875, D. M. 3, M. 301.324); en vez de éste, al auxiliar 1.° (subinspector de 1.ª), don Juan Laureano Freiría (clase 1906, D. M. 2, M. 308.777); en su lugar, al auxiliar 3.° (subinspector de 2.ª), don Antonio M. Vidal (clase 1906, D. M. 1, M. 101.922); en sustitución de éste, al auxiliar 6.° (subinspector de 3.ª), don Luis Adolfo García Tezanos Pinto (clase 1911, D. M. 2, M. 246.273); en su reemplazo, al auxiliar 8.° del Personal Sedentario, don Carlos Maffe (clase 1893, D. M. 64, M. 3.961.136); y, para ocupar este puesto, a don Pablo Gutiérrez Sueldo (clase 1888, D. M. 39, matrícula 2.540.434).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

Acéptase renuncia de un miembro del Consejo de la Dirección General de Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, y nómbrase reemplazante.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.213. — 4185. — N.° 2080-V. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alejandro E. Shaw, como miembro del Consejo de la Direc. General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.° — Desígnase en su reemplazo al doctor don Alfredo E. Koch (clase 1899, D. M. 2, M. 1636).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, a sus efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

DIRECCION DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Jubilación de oficio

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1934.

Expte. 78-S-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Gabino Sastre, solicitando jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que del cómputo de fojas 19, resulta que ha prestado veinticinco (25) años de servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación, de doscientos noventa y tres pesos con setenta y cinco centavos ($ 293.75 m|n.) moneda nacional;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 5143, 32 de la 4349, 50 de la 11.672, y 3.° del S. A. del 30 de julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación ordinaria con el 95 o|o del sueldo, o sea la suma de doscientos setenta y nueve pesos con seis centavos ($ 279.06 m|n.) moneda nacional, a don Gabino Sastre, empleado de Correos y Telégrafos.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repónganse los sellos. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.724. — 4186. — Expte. 36.122-S-1934. — Dto. N.° 835. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, a los efectos del artículo 32 de la Ley 4349, la Resolución de fecha 1.° de octubre ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta y nueve pesos con seis centavos ($ 279.06 m|n.) moneda nacional, a don Gabino Sastre, ex empleado de Correos y Telégrafos, cuya jubilación fué dispuesta por decreto de 9 de agosto de 1934, quien cesó en sus funciones el 31 del mismo mes y año; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley N.° 11.923, que pudiera corresponderle desde su vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — Manuel de Yriondo. — E. Videla. — M. R. Alvarado.

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 5 de 1934.

Expte. 8-A-1934. — Vistas estas actuaciones promovidas por don Francisco Arana, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, por los informes médicos de fojas 21 y vuelta, acredita estar físicamente imposibilitado para continuar en el desempeño de sus funciones, y que tal incapacidad existía en la fecha de la baja;

Que, del cómputo de fojas 23, resulta que ha prestado diez y nueve (19) años de servicios privilegiados; siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de ciento setenta y dos pesos con doce centavos ($ 172.12 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 50 de la 11.672, 10 de la 4870, y

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 57 o|o del sueldo, o sea la suma de noventa y ocho pesos con once centavos ($ 98.11 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Arana, ex empleado de Correos y Telégrafos.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado dejó el servicio, descontándose el cargo del artículo 49 de la Ley 11.672, con el 3 o|o de la jubilación. Repónganse los sellos. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que obesrvar a la presente resolución. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1934. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.664. — 4187. — Expte. 36.153-A-934. — Dto. N.° 836. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 5 de octubre ppdo., acordando jubilación extraordinaria por incapacidad física, de noventa y ocho pesos con once centavos ($ 98.11 m|n.) moneda nacional, a don Francisco Arana, ex empleado de Correos y Telégrafos, quien cesó en sus funciones con fecha 30 de junio de 1933; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley N.° 11.923, que pudieran corresponderle, desde su vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Pensión

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1934.

Expte. 33-M-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Juana Robert de Martínez, por sí y su hijo menor, y por sí doña Aurora, María Angélica, Petrona Elena y María Julia Martínez, solicitando pensión como viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Pedro Martín Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que, con los documentos acompañados prueban las recurrentes el carácter invocado, el fallecimiento del causante, y son las únicas personas que se han presentado alegando derechos a esta pensión;

Que, de fojas 15 y 17, resulta que el causante fué jubilado de esta Institución;

Que, en consecuencia, tienen derecho a obtener pensión en la forma establecida por los artículos 41, 42, 43, 45, 48 y 52 de la Ley 4349, y 13 y 14 de la 4870 y 3.° del S. A. del 30 de julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar, por el término de quince años, pensión con el haber mensual de doscientos diez y nueve pesos con sesenta y nueve centavos ($ 219.69 m|n.) moneda nacional, a doña Juana Robert de Martínez, Aurora, María Angélica, Petrona Elena, María Julia y Juan Carlos Martínez, viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pedro Martín Martínez.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 50 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta pensión desde la fecha del fallecimiento del causante, reservándose la parte de doña Petrona Elena Martínez, hasta que subsane el error en el nombre de la madre. Repónganse los sellos. — José D. Santillán. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Señor Ministro:

Por la providencia del Ministerio de V. E., de septiembre 13 ppdo., se consideró indispensable — como lo es, efectivamente — la rectificación de las partidas enumeradas en la misma.

A tal efecto, la información sumaria acompañada resulta insuficiente, ya que la rectificación de las partidas debió efectuarse de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley de Registro Civil.

Cumplido que sea tal requisito, y no teniendo observación de orden legal que formular a la resolución de fojas 38, considero corresponde aprobarla.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1933. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.665. — 4188. — Expte. 6198-M-933. — Dto. N.° 837. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación, la Resolución de fecha 11 de septiembre de 1933, acordando, por el término de quince años, pensión de doscientos diez y nueve pesos con sesenta y nueve centavos ($ 219.69 m|n.) moneda nacional, a doña Juana Robert de Martínez, Aurora, María Angélica, Petrona Elena, María Julia y Juan Carlos Martínez, viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Pedro Martín Martínez; y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en la Ley N.° 11.923, que pudieran corresponderle, desde su vigencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, y vuelva a la mencionada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Reconsideración denegada

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.660. — 4189. — Expte. 33.743-C-934. — Dto. N.° 838. — Vista la presentación de don Francisco Cruchaga, en la que pide se reconsidere el Decreto de fecha 26 de junio de 1933, por el cual se le acordó jubilación extraordinaria, por imposibilidad física, en el sentido de que se modifique el haber mensual, tomando en consideración servicios que no fueron incluídos en el cómputo efectuado y sean éstos ampliados hasta la fecha de cesación, y

CONSIDERANDO:

Que, efectivamente, como lo sostiene el interesado, constituiría un error de hecho no computar los servicios comprendidos desde el 22 de junio de 1917, al 6 de octubre del mismo año, o sea 3 meses y 13 días, certificados con posterioridad al cómputo efectuado sin la conformación de la Contaduría General, por estar éstos colocados dentro del tiempo de servicios acreditados, pero teniendo en cuenta que ellos no alcanzarían a modificar la situación actual del peticionante, no hay motivo para su revisión;

Que, en cuanto a los servicios posteriores al cómputo hasta la fecha de cesación o del decreto aprobatorio, que serían 3 meses y 20 días, no pueden ser computados, en razón de que ha mediado la conformidad expresa de la parte interesada, quedando firme el decreto recurrido, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 12 de septiembre de 1921;

Por esto, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1934.

Expte. 4-F-1933. — Vistas estas actuaciones promovidas por doña Natalia Rosa Frontini, solicitando jubilación extraordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que, por los informes médicos de fojas 7 y 11, acredita estar físicamente imposibilitada para continuar en el desempeño de sus funciones;

Que, del cómputo de fojas 19, resulta que ha prestado veintidós (22) años de servicios privilegiados, siendo el sueldo a los efectos de la jubilación de doscientos setenta y nueve pesos con un centavo ($ 279.01 m|n.) moneda nacional, y formulándose el cargo previo;

Que, la información sumaria producida para justificar diferencias de nombre es admisible por haber declarado varios testigos hábiles, que dan razón suficiente de sus dichos;

Que, en consecuencia, tiene derecho a obtener jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 10 de la 4870, 50 de la 11.672 y 3.° del S. A. del 30 de julio de 1931;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° Acordar jubilación extraordinaria con el 66 o|o del sueldo, o sea la suma de ciento ochenta y cuatro pesos con quince centavos ($ 184.15 m|n.) moneda nacional, a doña Natalia Rosa Frontini, maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Quilmes.

2.° Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándose el cargo previo de los primeros haberes de la jubilación. Repónganse los sellos. — M. A. de Tezanos Pinto. — Daniel A. Solanas. — Lázaro Monteverde.

Excmo. señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución. — Buenos Aires, octubre 1.° de 1934. — B. Velar de Irigoyen.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.663. — 4190. — Expte. 35.754-F-934. — Dto. N.° 839. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la Resolución de fecha 17 de septiembre ppdo., acordando jubilación extraordinaria por imposibilidad física, de ciento ochenta y cuatro pesos con quince centavos (pesos 184.15 m|n.) moneda nacional, a doña Natalia Rosa Frontini, maestra de grado de la Escuela Normal Mixta de Quilmes, atento el escrito presentado por la interesada desistiendo de dicho pedido; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Nacional de Higiene se ha expedido manifestando que la interesada se encuentra incapacitada para continuar en el desempeño de sus funciones, cuya imposibilidad física es de carácter definitivo y no temporario;

Que ante el desistimiento promovido por la presentante se dió nuevamente intervención a dicha repartición, quien informa que la recurrente se negó expresamente a someterse a un nuevo reconocimiento médico, circunstancia por la cual el Departamento Nacional de Higiene devuelve las actuaciones ratificando el informe anterior que declara la incapacidad de la interesada;

Que, en consecuencia, no siendo un asunto que dependa de la voluntad de la interesada, corresponde proseguir el trámite del expediente de jubilación extraordinaria, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la Ley número 11.923;

Por esto, y, oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Reconsideración denegada

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.802. — 4191. — Expte. 36.578-A-934. — Dto. N.° 840. — Vista la presentación de don Vicente Añón Suárez, en la que pide se reconsidere el Decreto de fecha 21 de septiembre de 1934, dictado en Acuerdo General de Ministros, por el cual se le acuerda jubilación de oficio en su carácter de vicerrector y profesor en la Escuela Superior Industrial de la Nación (La Plata), con el haber mensual de un mil doscientos noventa y ocho pesos con setenta y ocho centavos ($ 1.298.78 m|n.) moneda nacional, en el sentido de que se limite su promedio de sueldo a la fecha en que cumplió los treinta años de servicios; y

CONSIDERANDO:

Que la disposición pertinente se opone terminantemente al pedido que se formula desde que se declara último sueldo, a los efectos de la jubilación, el promedio de sueldo mensual que el interesado hubiera percibido durante los últimos cinco años de servicios (Art. 22 de la Ley 11.027);

Que, en consecuencia, no existiendo ningún error de hecho en el decreto recurrido, corresponde mantenerlo en todas sus partes;

Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la reconsideración interpuesta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para el cumplimiento del acuerdo recurrido.

JUSTO
FEDERICO PINEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Instrucciones a los señores Fiscales para los casos de autorización de cambio o adiciones en el nombre de las personas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

59.138. — 230. — G. 189. — Vista la nota remitida por el señor Ministro de Guerra, corriente a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que si bien la jurisprudencia de los tribunales nacionales se ha inclinado por establecer que el artículo 23 de la Ley N.° 1565 autoriza expresamente el cambio o adición de nombre o apellido (Rev. de Jurisp. Arg., ts. 7, 11, 24 y 34, páginas 33, 550, 240 y 28, respectivamente), no es dudoso que dicha disposición legal no es facultativa para las personas, ya que vinculada como lo está tal materia al espíritu y preceptos legales que gobiernan la organización de la familia y a razones de orden social y ético, de conceder aquella autorización sin restricciones, ello entrañaría una grave amenaza para el orden público y la cohesión del núcleo social que es menester salvaguardar.

Por ello y de acuerdo a la jurisprudencia existente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hacer saber a los señores Agentes y Procuradores Fiscales que salvo en casos excepcionales y extremos deben oponerse a las autorizaciones de cambio o adición de nombre o apellido que se pidan a los señores jueces de primera instancia, interponiendo en su caso los recursos legales para ante el tribunal superior.

Art. 2.° — Los funcionarios mencionados en el artículo anterior, cuando se trate de extranjeros, solicitarán en todos los casos que se pidan informes a los consulados de la nacionalidad del recurrente a fin de obtener los antecedentes del mismo.

Art. 3.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Roma Compañía Italo Argentina de Seguros Generales". — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.542. — 734. — R. 19. — Vistos: El pedido de aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la sociedad anónima "Roma" Compañía Italo Argentina de Seguros Generales" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esa reforma fué sancionada en Asamblea debidamente celebrada, y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del Decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de foja ciento treinta y seis y vuelta (136 y vta.), extendida en el papel sellado de $ 2.00 m|n. año 1934, número 1.052.805, la reforma del artículo cuarto (4.°) de los estatutos de la S. A. "Roma" " Cía. Italo Argentina de Seguros Generales", por la Asamblea realizada el 22 de septiembre de 1934, según testimonio del acta corriente de fojas ciento veinticinco (125) a ciento veintiocho (128).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Compañía Calmer de Inmuebles, Sociedad Anónima". — Autorízase su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.755. — 738. — C-170. — Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Compañía Calmer de Inmuebles, Sociedad Anónima" y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21

del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Compañía Calmer de Inmuebles, Sociedad Anónima", constituída en esta Capital el 14 de noviembre de 1934; y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (1 vta.) a cinco vuelta (5 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 0.10 m|n, c|u., año 1934, números 1.180.019 al 1.180.023, habilitados con estampillas fiscales por valor de $ 1.90 m|n. c|u., con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y seis vuelta (16 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 2 m|n. c|u., año 1934, números 1.097.759 y 1.097.760.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires". — Aprobando nuevos estatutos

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.756. — 739. — 41-I-934. — Vistos: El pedido de aprobación de los nuevos estatutos de la asociación "Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; tanto que esos estatutos fueron sancionados en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cuarenta y una vuelta (41 vta.) a cuarenta y seis (46) extendidas en los papeles sellados de $ 2.— m|n. c|u., año 1934, números 937.735 al 937.740 con las modificaciones y aclaraciones de fojas cincuenta y cuatro (54) a cincuenta y cinco vuelta (55 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 2.— m|n. año 1934, N.° 1.088.839, 1.088.840 y de fojas cincuenta y ocho (58) a cincuenta y nueve vuelta (59 vta.), extendidas en los papeles sellados de $ 2.— m|n. c|u., año 1934, Nos. 1.105.620 y 1.105.621 los nuevos estatutos de la asociación "Iglesia Dinamarquesa en Buenos Aires", sancionadas por la asamblea realizada el 25 de agosto de 1934, según testimonio del acta cte. de fojas veintinueve (29) a cuarenta y seis (46).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repónganse el papel y vuelva a la Inpección General de justicia para su anotación, expedición de testimonios y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Sociedad de Beneficencia de Santa Rosa de Toay". — Aprobando reforma de estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.757. — 740. — B-54. — Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la asociación "Sociedad de Beneficencia de Santa Rosa de Toay" y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que esas reformas fueron sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las observaciones de la Inepección General, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, en la forma de fojas cincuenta vuelta (50 vta.) a cincuenta y cuatro (54), habilitadas con estampillas fiscales de $ 2.— m|n. c|u., año 1934, números 0.700.721, 01700.720, 0.700.719, 0.700.718 y 0.700.717 con la modificación de fojas cincuenta y cinco vuelta (55 vta.), los nuevos estatutos de la asociación "Sociedad de Beneficencia de Santa Rosa de Toay" sancionados y ratificados por la asambleas celebradas el 28 de mayo y 26 de agosto de 1934, según testimonio de las actas corrientes a fojas cuarenta y ocho y vuelta (48 vta.) y cuarenta y nueve y vuelta (49 y vta.).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel y vuelva a la Inpección General de justicia para su anotación, expedición de testimonios y a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado Letrado de Chubut (Rawson). — Nombrando Secretario

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.758. — 741. — —2608. — Vista la propuesta que formula el señor Juez Letrado de Chubut (Rawson),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Secretario del Juzgado Letrado de Chubut (Rawson) al actual Secreario Electoral del mismo Juzgado, Escribano Nacional señor Mauro Colman Lerner (Matrícula 281.225, D. M. 3, Cl. 1908), en reemplazo del doctor Alberto S. Millán, que fué promovido.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Trelew (Chubut). — Nombrando Juez de Paz titular provisional.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.759. — 742. — G-626. — Vista la propuesta que formula la Gobernación del Chubut y atento que la persona en ella indicada reune las condiciones establecidas por el Decreto N.° 35.914, de 1.° de febrero de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de Trelew (Chubut), al señor Handel Davies (M. 1.518.521, D. M. 26, Cl. 1902), en reemplazo del señor Francisco E. Pérez Vargas, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

"Cooperativa General de Consumos y Anexos Limitada del Personal del Ministerio de Obras Públicas". — Autorizando su funcionamiento.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1934.

53.760. — 743. — G.20. — Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa General de Consumos y Anexos Limitada del Personal del Ministerio de Obras Públicas" y los dictámenes favorables de la Dirección General de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura y de la Inspección General de Justicia; atento que, en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige la Ley 11.388; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas y aceptadas por dicha sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar, previo cumplimiento del artículo 5.° de la Ley 11.388, a la sociedad "Cooperativa General de Consumos y Anexos Limitada del Personal del Ministerio de Obras Públicas", constituída en esta Capital el 9 de septiembre de 1933; y apruébase sus estatutos de fojas cinco (5) a diez y siete (17), con las modificaciones de fojas veintisiete (27) a treinta y dos (32).

Art. 2°. — Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura a sus demás efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Industrial "Oeste. — Rectificación de nombre

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.

52.889. — 1005. — C. 749. — Visto el pedido de rectificación de nombre formulado por el auxiliar señor Ernesto E. Conch y teniendo en cuenta la información producida por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponde que la designación de auxiliar 8.° hecha por Decreto de fecha 28 de septiembre último, para la Escuela Industrial "Oeste", a favor del señor Ernesto C. Conch, debe considerarse extendida a nombre de Ernesto Eleodoro Conch, por ser éste su verdadero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto "Nicolás Avellaneda". — Computando las clasificaciones que hayan obtenido los alumnos en los cuatro bimestres.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1934.

52.967. — 1.006. — P. 618. — Visto el pedido de formulan los recurrentes, estudiantes del Instituto "Nicolás Avellaneda" —con motivo de habérsele retirado recientemente, a dicho instituto, los beneficios de la incorporación— de que se les reconozca las clasificaciones obtenidas durante el curso escolar; teniendo en cuenta que dicho decreto ha sido dictado al finalizar dicho curso, que los alumnos, ya clasificados, tenían hasta esa fecha, condición de regulares, y atento los fundamentos del precedente informe de la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Que sean computadas las clasificaciones obtenidas en los cuatro bimestres por los alumnos del Instituto "Nicolás Avellaneda", con la expresa constancia de que esta medida no tiene otro alcance que el de un acto de excepción por razones derivadas de la fecha en que se dictó el referido decreto, sin que en modo alguno signifique atenuar los fundamentos que determinaron el retiro de la incorporación que disfrutaba dicho instituto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos, fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Pehuajó. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1934.

52.786. — 1.007. — A fin de proveer tres horas de castellano y siete de inglés, vacantes, en el Colegio Nacional de Pehuajó, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto número 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de castellano e inglés, tres y siete horas semanales, respectivamente, en el Colegio Nacional de Pehuajó, a la Profesora de Enseñanza Secundaria en ambas especialidades (Art. 2.°, inciso b) y (Art. 2.°, Cap. II, inciso a), señorita Raquel Dinerstein.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Academia Argentina de Letras. — Aprobando Estatuto

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.073. — 1.008. — A. 6. — Visto el proyecto de modificación del Estatuto en vigencia, propuesto por la unanimidad de los miembros de la Academia Argentina de Letras y atento los motivos que lo justifican,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1. — Apruébase el siguiente Estatuto que regirá en la Academia Argentina de Letras:

Estatuto de los fines de la Academia

"Art. 1.° — La Academia Argentina de Letras, creada por Decreto de 13 de agosto de 1931, tiene por fines:

a) Dar unidad y expresión al estudio del idioma y de las producciones nacionales para conservar y acrecentar el tesoro del idioma y de las formas vivientes de nuestra cultura;

b) Estimular en sus múltiples aspectos, los diversos géneros literarios, como elementos esenciales de la cultura argentina;

c) Velar por la corrección y pureza del idioma, interviniendo por sí o asesorando a todas las Reparticiones nacionales, provinciales o a los particulares que lo soliciten;

d) Fomentar por todos los medios a su alcance la dignidad de la labor intelectual.

"Art. 2.° — Los modos definidos de realización de estos fines serán determinados por la Academia, a propuesta de sus miembros, y las resoluciones se registrarán en un libro especial.

"Art. 3.° — La Academia dictará su Reglamento interno, que deberá ser elevado al Poder Ejecutivo para su aprobación.

"Art. 4.° — La Academia, como persona jurídica, puede aceptar donaciones, adquirir bienes y administrarlos.

"Art. 5.° — Forman la Academia veinticuatro académicos titulares.

"Art. 6.° — Para ser elegido Académico se requiere: a) ser argentino; b) haberse distinguido como alta expresión intelectual, especialmente en el cultivo de las letras o en estudios relacionados con nuestro idioma.

"Art. 7.° — Los académicos titulares son vitalicios; pero la Academia puede eliminar de su seno al que incurriere en las causas de cesantía que establezca el Reglamento interno.

"Art. 8.° — Los académicos titulares deben tener su residencia habitual en la Ciudad de Buenos Aires o en sus alrededores.

"Art. 9.° — La Academia puede nombrar miembros correspondientes que han de tener las mismas condiciones que los titulares, excepto las de nacionalidad y residencia en la Capital Federal.

"Art. 10. — La designación de académico titular o correspondiente requiere el voto favorable de la mitad más dos de los miembros titulares existentes en la corporación.

De las autoridades de la Academia

"Art. 11. — Gobierna la Academia, preside las Juntas y es el representante de la Corporación en todo acto de relación exterior, un académico con el título de Presidente. Lo secunda un Secretario general. Ambos son elegidos por los demás académicos por un período de tres años, de acuerdo con lo que establezca el Reglamento interno, y son reelegibles.

"Art. 12. — La Academia tiene su sede en la Ciudad de Buenos Aires y funcionará en la Biblioteca Nacional, mientras no cuente con local propio."

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Lenguas Vivas y Colegio Nacional "N. Avellaneda". — Rectificación de nombre.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.074. — 1.009. — J. 607. — Vista la precedente información de la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Hágase saber a quienes corresponda que la persona designada por Decretos de fechas 25 de julio de 1927 y 13 de marzo de 1928, para desempeñar tres y dos horas de Dibujo en la Escuela Normal de Lenguas Vivas, y en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" (N.° 4) de la Capital, respectivamente, se llama Luisa Edelmira Briano y no Edelmira Briano como se expresara en los mencionados decretos.

Art. 2.° — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegios Nacional de Santa Rosa y Mariano Moreno, de la Capital. — Traslado.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.096. — 1.010. — Exp. 24-E-934. — Visto lo que antecede y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Estadística y Personal así como por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Trasládase al actual profesor de ciencias y letras, diez y ocho horas semanales, en el Colegio Nacional de Santa Rosa, Ingeniero (Art. 2.°, inciso 1), señor Luis Eraña (Cl. 1894, D. M. 65, M. 1.536.561), a desempeñar cuatro horas de igual categoría, matemáticas, vacantes en el Colegio Nacional Mariano Moreno, de la Capital, cesando en aquéllas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Tandil. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.097. — 1.011. — A fin de proveer el cargo vacante de auxiliar 6.° (Secretaria-Tesorera), en la Escuela Normal Mixta de Tandil,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase auxiliar 6.° (Secretaria-Tesorera), en la Escuela Normal Mixta de Tandil, a la Maestra Normal, señorita Delia Esther Viñas.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Río Cuarto. — Nombramiento de profesor de ciencias y letras.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.098. — 1.012. — A fin de proveer tres horas de botánica y zoología y dos de química, vacantes, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesor de botánica y zoología y de química, tres y dos horas semanales, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Río Cuarto (Córdoba), al doctor en Bioquímica (Art. 2.°, inciso i), señor Honorato Ramos (Cl. 1896, D. M. 46, M. 2.939.182).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Santiago del Estero. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.099. — 1.013. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Maestra de estética, en la Escuela Normal Mixta de Santiago del Estero, a la señorita Ermilia Jérez, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza (Art. 4.°), quien cesa como ayudante de gabinete en el mismo establecimiento, cargo para el que se designa a la maestra normal, señorita Josefina Polonia del Rosario Hernández.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Maestros de San Luis. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.100. — 1.014. — A fin de proveer horas de matemáticas, vacantes, en la Escuela Normal de Maestros de San Luis y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.° del Decreto número 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesores de matemáticas, cuatro horas semanales, cada uno, en la Escuela Normal de Maestros de San Luis, a los Profesores de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía (Art. 2.°, inciso b), señores Luis Roberto Moyano (Cl. 1914, D. M. 32, M. 2.958.507) y Víctor A. Moyano (Cl. 1912, D. M. 51, M. 3.312.967), respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.101. — 1.015. — A fin de proveer tres horas de contabilidad, vacantes, en la Escuela de Comercio de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de contabilidad, tres horas semanales, en la Escuela de Comercio de Tucumán, al Contador Público Nacional (Art. 2.°, inciso k), señorita María del Pilar Ovejero.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Minas e Industrial de San Juan. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

53.102. — 1.016. — A fin de proveer un cargo vacante de ayudante 1.° (Encargado de Depósitos), en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 1.° (Encargado de Depósito), en la Escuela de Minas e Industrial de San Juan, al señor Juan Carlos Oyharzábal Castro (Cl. 1894, D. M. 49, M. 3.114.148).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Industrial "Oeste". — Nombramiento y renuncia

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1934.

55.103. — 1.017. — Vista la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase ayudante 2.° en la Escuela Industrial "Oeste", de la Capital, al señor Genaro Lidio Avila (Cl. 1896, D. M. 3, M. 294.081), en reemplazo del señor José María León Larrañaga, cuya renuncia se acepta.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Comercio de Tucumán. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.370. — 1.018. — A fin de proveer horas vacantes de francés en la Escuela de Comercio de Tucumán, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de francés, cinco horas semanales, en la Escuela de Comercio de Tucumán, a la profesora con más de diez años de antigüedad en la enseñanza de la especialidad (Art. 4.°), señora Argelia C. de O'Farrell.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Establecimientos especiales. — Reconocimiento de servicios en varios establecimientos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.381. — 1.019. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados en diversos establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta las informaciones producidas en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los establecimientos que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Escuela de Comercio N.° 3. — Exp. 2.ª 50. — Srta. María Elena Bertrand, en seis horas de caligrafía y señora Josefina Rossi de Devoto, en cuatro de mecanografía, con la remuneración mensual de ciento veinte pesos la primera, y ochenta la segunda, ambas desde el 1.° al 30 del mes de julio último y en reemplazo del profesor de caligrafía y mecanografía, un cargo, señor Manuel Ignacio López, que no había tomado posesión de su puesto, y doctora en Filosofía y Letras, señora Petra A. V. de Heleain, como profesora de castellano, un cargo, desde el 1.° al 30 del citado mes de julio y en lugar del señor Carlos N. Grünberg, que no tomó posesión de él, con la remuneración de doscientos veinticinco pesos, debiendo imputarse los haberes de los mecionados suplentes al Acuerdo de Ministros de fecha 24 de abril ppdo.;

Escuela Profesional de Mujeres N.° 1. — Exp. 2.ª 18. — Señora María Carolina Ruzo de Vivas, como profesora de dibujo, cuatro horas, desde el 1.° de abril hasta el 30 de junio del año 1932, debiendo solicitarse oportunamente al H. Congreso de la Nación, los fondos necesarios para su pago, dejándose constancia que las referidas horas debieron imputarse al inciso 318, ítem 1, anexo B, del Presupuesto vigente en el año 1932. — Exp. 2.ª 17. — Maestra Normal, señora María R. de E. de Rodríguez de la Torre, desde el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre último, como maestra de educación física y estética, debiendo ser remunerada con imputación al inciso 326, ítem 1, partida 13, del Presupuesto vigente;

Escuela Profesional de Mujeres "Dolores Lavalle de Lavalle. — Exp. 2.ª 12. — Señorita María Castro, como maestra de taller, desde el 1.° de marzo hasta el 29 de abril del año 1931 y señora Faustina B. S. de Gómez, como ayudante de taller, desde el 1.° de marzo hasta el 9 de abril del mencionado año, debiendo imputarse los haberes de referencia al artículo 16 de al Ley de Presupuesto de 1934;

Instituto Nacional de Niñas Sordomudas. — Exp. 2.ª 34. — Maestra Normal de Sordomudos, señorita María Georgina Gallo, como maestra interna, vacante, desde el 15 de octubre hasta el 30 de noviembre últimos;

Escuela de Comercio de Ramos Mejía. — Exp. 2.ª 37. — Doctor en Medicina, señor Nicolás Carbone, en tres horas de anatomía, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 4 de septiembre últimos, y desde el 5 al 11 de este último mes, en lugar del señor Eduardo Astarlos, que no tomó posesión de su cargo; Abogado señor Guido V. Cattaneo, en tres horas de organización del comercio, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 30 de agosto y desde el 31 de este último mes hasta el 15 de septiembre del corriente año, en lugar del señor Egidio C. Trevisán, que no tomó posesión de su puesto; Contador Público Nacional, señor Eduardo L. Maradini, en tres horas de contabilidad, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 31 de agosto últimos, fecha en que se le nombró titular; Señorita Adela Nieto, en dos horas de mecanografía, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 30 de agosto del corriente año y desde el 31 de este último mes hasta el 15 de septiembre último, en lugar del señor Julio Aldini, que no tomó posesión de su puesto; Srta. María Magdalena Vanhulente, en dos horas de caligrafía, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 30 de agosto del año en curso y desde el 31 de este último mes hasta el 5 de septiembre ppdo., en lugar del señor Julio Aldini, que no tomó posesión de su puesto; Arquitecto, señor Jaime Peter, en cinco horas de matemáticas, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 17 de julio último, fecha en que cesó por no tener título habilitante;

Escuela de Minas e Industrial de San Juan. — Exp. 2.ª 30. — Señor Segundo Atampiz, como auxiliar de taller, desde el 1.° de agosto hasta el 19 de octubre últimos, en que fué designado titular. — Exp. 2.ª 19. — Profesor con más de diez años de antigüedad, señor Ramón Flores, en una hora de química analítica, desde el 2 de abril hasta el 15 de octubre últimos, en que fué designado titular;

Escuela Profesional de Mujeres de Tucumán. — Exp. 2.ª 30. — Señora María Castillejo de Zelaya, como maestra de taller, vacante, por renuncia de la señora Manuela Ferreira de Kral, desde el 1.° de septiembre hasta el 7 de noviembre últimos, fecha en que se le nombró titular y señora Sara L. Villagrán de Roig Torres, en lugar de la ayudante de taller, señora María Castillejo de Zelaya, desde el 1.° de septiembre hasta el 6 de noviembre, y desde el 7 hasta el 10 del citado mes de noviembre, en reemplazo de la señorita Liboria Avila, que no tomó posesión de su cargo, debiendo ser remunerada con los haberes de las respectivas titulares.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio "Juan Agustín García", de La Plata. — Considerando validez de las clasificaciones obtenidas por los alumnos del curso nocturno.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.382. — 1.020. — E. 288. — Vista la presentación del Colegio "Juan Agustín García", de La Plata, por la que solicita se adopte, en cuanto respecta al curso nocturno de primer año, análoga medida a la dispuesta acerca del Instituto "Calcú", y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto de 16 de noviembre último, al acordarse a aquel Colegio los beneficios de la incorporación hasta el quinto año de estudios del Colegio Nacional de Adrogué, no fué incluído el expresado curso nocturno, sólo en razón de que el personal de Inspectores, totalmente ocupado en la fiscalización de los cursos diurnos, no podría ejercer un eficaz contralor sobre los que funcionasen de noche;

Teniendo en cuenta la similitud del presente caso con el que se cita y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Considéranse válidas las clasificaciones obtenidas durante el presente año por los alumnos del curso nocturno de primer año, del Colegio "Juan Agustín García", de La Plata, debiendo registrarse sus inasistencias en el libro respectivo del curso diurno de igual año y rendir examen de todas las asignaturas cualesquiera fueren los promedios de aprobación que obtengan.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a los efectos pertinentes a la citada Inspección y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegios Nacionales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.383. — 1.021. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en los colegios nacionales que a continuación se menciona, por el siguiente personal:

Colegio Nacional "Mariano Moreno". — Exp. 1.ª 178. — José M. Ares, como ayudante 8.° (celador), desde el 1.° de octubre hasta el 15 de noviembre último, en reemplazo del titular Ricardo de éste; Juan F. Toranzo y Guillermo E. Tibiletti, remunerado con el sueldo B. Aníbal, como ayudantes 8.° (celadores) desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de octubre y desde el 1.° de noviembre hasta el 31 de diciembre, respectivamente, en reemplazo del titular señor Atilio Giusti, a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo por el término de seis meses y a contar del 1.° de julio ppdo.;

Liceo Nacional de Señoritas N.° 2 de al Capital. — Exp. 1.ª 80. — Profesoras titulares en la asignatura, Mercedes Pellisier, dos horas de labor y Norma Simonini, dos hs. de música; Prof. Normal en Letras Concepción Gutanda, seis horas de castellano y Maestra Normal y Profesora de Educación Física, María Carmen Novo, cuatro horas de ciencias domésticas, vacantes, desde el 16 de julio hasta el 31 de octubre últimos, con imputación al inciso 326, ítem 1, Anexo E. del Presupuesto vigente, de conformidad con el Decreto de 24 de abril del corriente año;

Colegio Nacional de San Nicolás. — Exp. 1.ª 20. — Profesor con más de diez años de antigüedad, señor Alberto E. Méndez, dos horas de ejercicios físicos, desde el 16 de agosto hasta el 23 de octubre, vacantes hasta el 19 del mismo mes de octubre y en adelante en sustitución del nuevo titular señor Arturo Eduardo Charro;

Colegio Nacional N.° 2 de Rosario. — Exp. 1.ª 120. — Profesora titular de la asignatura, señora Ernestina C. de Siri, una hora de música en el Liceo Anexo, desde el 2 de abril hasta el 31 de octubre con imputación al inciso 326, ítem 1, Anexo E. del Presupuesto en vigor;

Colegio Nacional de Corrientes. — Exp. 1.ª 48. — Profesores con más de diez años de antigüedad, señores Francisco Manzi y Antonio D. Ballerini, en ocho y cuatro horas semanales de dibujo, respectivamente, vacantes por fallecimiento del señor Adolfo H. Mors, desde el 16 de septiembre hasta el 31 de octubre del corriente año;

Colegio Nacional de Goya. — Exp. 1.ª 17. — Abogados Mario A. Sellares y Justo P. Villar, tres horas de instrucción cívica cada uno, desde el 2 de abril hasta el 30 de junio y desde el 1.° de julio hasta el 15 de octubre, respectivamente, vacantes hasta el 2 de dicho mes de octubre y en adelante en reemplazo del señor Francisco Ayala López Torres, que no había tomado posesión; y profesor titular de la asignatura señor Marceliano Marín, tres horas de Geografía, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 30 de septiembre;

Colegio Nacional de Salta. — Exp. 1.ª 30. — Señor Fernando Ramos, como ayudante de gabinete, cargo vacante, desde el 20 de agosto hasta el 31 de octubre;

Colegio Nacional de Mercedes (Bs. As.). — Exp. 1.ª 22. — Profesores de idiomas extranjeros, señores Berthold Kreutzer, Alfredo Passet y María Eugenia E. de Augé, en tres, tres y dos horas semanales de idiomas extranjeros, desde el 1.° hasta el 31 de agosto de 1933, en reemplazo del titular señor Adolfo Longo, para cuyo pago deberá solicitarse del H. Congreso los fondos respectivos por tratarse de un ejercicio económico vencido, dejándose constancia que en oportunidad hubiera correspondido imputarse al inciso 99, Anexo E. del Presupuesto de 1933; y Colegio Nacional de Gualeguaychú. — Exp. 1.ª 41. — Doctor en medicina, señor Adolfo C. Britos, seis horas semanales de zoología y botánica, desde el 2 de abril hasta el 31 de agosto últimos, vacantes hasta el 22 de dicho mes de agosto y en adelante en lugar del nuevo titular señor Luis A. L. Daneri.

Art. 2.° — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto de 4 de octubre último, por el que se reconoce los servicios prestados en el Colegio Nacional N.° 2 de Rosario, por la señorita Luisa J. Benítez, en cinco horas de ciencias y letras, desde el 13 de abril hasta el 30 de agosto del corriente año, que en cuanto respecta a los haberes correspondientes a dicho mes de agosto deberán imputarse al inciso 326, ítem 1, Anexo E. del Presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio "Alemán Incorporado Burmeister". — Retiro de incorporación

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.384. — 1.022. — I. 304. — Vista la precedente comunicación de la Inspección General de Enseñanza, dando cuenta que el Colegio "Alemán Incorporado Burmeister", de esta Capital, no funciona desde el año 1933, por falta de inscripción en la Sección Comercial, y de conformidad con lo aconsejado por la referida Inspección,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase por las razones expresadas, al Colegio "Alemán Incorporado Burmeister", de esta Capital, los beneficios de la incorporación que actualmente disfruta al primer año de estudios de la Escuela Comercial de Mujeres N.° 4 de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y pase a la Inspección General de Enseñanza a sus efectos.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal Mixta de Posadas. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.475. — 1.023. — A fin de proveer horas vacantes en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8.°, del Decreto N.° 43.892, de 21 de junio del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesora de castellano y literatura, cuatro y dos horas semanales, respectivamente, en la Escuela Normal Mixta de Posadas (Misiones), a la Profesora de Letras (Art. 2.°, inciso a), señorita Sylvia Nélida Giménez Giorio.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela Normal de Bahía Blanca. — Traslado

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.476. — 1.024 —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo. 1.° — Que la profesora de historia, tres horas semanales, en la Escuela Normal de Bahía Blanca, señora María Juana Garay de Geddes, pase a desempeñar, en el mismo establecimiento, dos horas semanales, de caligrafía, vacantes.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto de Sordomudas. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.477. — 1.025. —

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestra interna, en el Instituto Nacional de Sordomudas de la Capital, a la maestra Normal en Sordomudos, señorita Georgina Gallo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Colón. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.478. — 1.026. — Vista la propuesta de la Dirección de la Escuela de Artes y Oficios de Colón (Entre Ríos), para proveer un cargo de maestro de mecánica, y de conformidad con lo manifestado por la Inspección General de Enseñanza,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestro de mecánica, en la Escuela de Artes y Oficios de Colón (Entre Ríos), al Sr. Ambrosio Accatti (Cl. 1876, D. M. 40, M. 1.843.811).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Inst. "Sarmiento" de Olavarría. — Retirándole incorporación

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.552. — 1.027. — I. 309. — Resultando de las presentes actuaciones que el Instituo "Sarmiento", de Olavarría, no ha funcionado durante el presente año, por falta de inscripción, según lo informa la Dirección del mismo, motivo por el cual procede, conforme lo aconseja la Inspección General de Enseñanza, retirarle los beneficios de la incorporación al primer año de estudios del Colegio Nacional de Azul,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Retírase, por las razones expresadas, al Instituto "Sarmiento" de Olavarría, la incorporación que le fué acordada al primer año de estudios del Colegio Nacional de Azul.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, pase a la Inspección General a los efectos pertinentes y fecho, vuelva para su archivo.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegio Nacional de Azul. — Cesantía del señor J. Villalba Sejas

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.554. — 1.028. — 1.ª 10. — Resultando de las presentes actuaciones que el ayudante de gabinete y ayudante 8.° (celador) del Colegio Nacional de Azul, señor Juan Villalba Sejas, ha hecho abandono de sus cargos y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza y por la Dirección de Estadística y Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesante, por las razones expuestas, con anterioridad del 1.° de mayo de 1933, al ayudante de gabinete y ayudante 8.° (celador), del Colegio Nacional de Azul, señor Juan Villalba Sejas, y apruébase los servicios prestados en su lugar, desde el 2 de abril del corriente año, hasta el 31 del actual, por el ayudante 8.° (celador), señor Carmelo Orchuela, como ayudante de gabinete, quien deberá percibir la diferencia de sueldos únicamente, y los prestados durante igual período por la señorita Rosa Moquillansky, como ayudante 8.° (celadora), debiendo ser remunerada con los haberes que hubieran correspondido en dicho curso al señor Villalba Sejas.

Art. 2.° — Llámase la atención del señor Rector, por no haber dado cuenta oportunamente de la situación irregular en que se encontraba el referido empleado Villalba Sejas.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Instituto Nacional de Sordomudos. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.555. — 1.029. — 2.ª 59. — Visto el pedido de reconocimiento de servicios prestados por el personal del Instituto Nacional de Sordomudos y teniendo en cuenta las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con carácter de excepción, el temperamento adoptado por la Dirección del Instituto Nacional de Sordomudos al abonar, a la señorita Zoraida Galián, el importe de los sueldos del cargo de profesora de que es titular, mientras desempeñaba la suplencia de la Vicedirección, sin aprobación superior.

Art. 2.° — Reconócese los servicios prestados por la señorita Zoraida Galián en el cargo de vicedirectora (vacante), desde el 16 de agosto hasta el 8 de noviembre del corriente año, debiendo abonársele solamente la diferencia de sueldos entre el cargo de profesora y vicedirectora, de conformidad a lo determinado por el artículo 1.° del presente decreto, y por la señorita Irma Verissimo, en el cargo de profesora de que es titular la señorita Galián, desde el 16 de agosto hasta el 8 de noviembre últimos, debiendo imputarse el sueldo de profesora en el cargo vacante de Vicedirectora, que se encuentra en el mismo inciso e ítem del establecimiento.

Art. 3.° — Reconócese los servicios prestados en dicho Instituto por el siguiente personal: maestros normales y de sordomudos, señoritas Haydée G. Pozzo; Blanca A. Rossi y señor Guillermo Giannattasio como profesores de grado, vacantes, desde el 1.° de septiembre hasta el 4 de noviembre la primera y hasta el 8 del citado mes de noviembre los otros dos restantes; maestra normal y de sordomudos, señorita María Luisa Barrionuevo, como profesora de grado, vacante, desde el 1.° de agosto hasta el 8 de noviembre últimos; señorita María Esther Lescure, como auxiliar 6.° (Secretaria), vacante, desde el 1.° de agosto hasta el 31 de octubre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Escuela de Artes y Oficios de Resistencia. — Nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.556. — 1.030. — A fin de proveer un cargo vacante de maestro de tecnología y motores, en la Escuela de Artes y Oficios de Resistencia (Chaco),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase maestro de tecnología y Motores en la Esc. de Artes y Oficios de Resistencia (Chaco), al egresado de la Escuela de Mecánica del Ejército, señor Hilario Bistoletti (Cl. 1901, D. M. 40, M. 2.565.612), quien cesa como maestro de dibujo y dibujante de taller en el mismo establecimiento, cargo para el que se designa al egresado de la Escuela de Mecánica de la Armada, señor Salvador Marimón (Cl. 1909, D. M. 14, M. 687.015).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Colegios Nacionales. — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

53.576. — 1.031. — Visto los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en los colegios nacionales dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados durante el corriente año, por el siguiente personal de los colegios nacionales que a continuación se menciona:

Colegio Nacional de Bahía Blanca. — Exp. 1.ª 64. — Profesora Normal en Letras, Srtas María Emilia Torre, cuatro hs. semanales de historia, desde el 2 de abril hasta el 23 de noviembre, vacantes hasta el 26 de ocubre y en adelante en sustitución del nuevo titular señor Orestes Trespailhié, que no había tomado posesión. — Exp. 1.ª 66. — Profesor con más de diez años de antigüedad, señor Julio A. Rocha, cuatro horas semanales de matemáticas, desde el 13 de agosto hasta el 26 de octubre, en que fué nombrado titular de las mismas. — Exp. 1.ª 67. — Profesora Normal en Ciencias y Letras, señora Olinda S. de Cornejo, seis horas de física, desde el 13 de agosto hasta el 23 de noviembre, y Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad, señor Jaunario Zelaya, tres horas de la misma asignatura, desde el 3 de abril hasta el 23 de noviembre, vacantes hasta el 26 de octubre y en adelante en sustitución del nuevo titular señor Orestes Trespailhié, que no había tomado posesión y abogado y doctor en jurisprudencia, señor Rodolfo J. Dillón, tres horas de lógica, desde el 2 de abril hasta el 26 de octubre en que fué confirmado en las mismas;

Colegio Nacional de Dolores. — Exp. 1.ª 32. — Abogado señor Bernardo J. Alvorio, en tres horas semanales de historia, vacantes, desde el 20 de agosto hasta el 22 de septiembre, en que fué confirmado en las mismas;

Colegio Nacional de Pehuajó. — Exp. 1.ª 57. — Señora Lila Camps de López, dos horas de escritura y profesora titular de la asignatura señorita Emilia Fandiño, dos horas de dibujo, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 21 y 24 de noviembre, respectivamente, y maestro normal, señor Juan Carlos Maciel, seis horas de ejercicios físicos, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 23 de noviembre, para cuya tarea no fué posible hallar en la localidad profesor en condiciones reglamentarias, según informe del Rectorado;

Colegio Nacional de Mendoza. — Exp. 1.ª 86. — Ayudante 8.° (celadora), señorita Ada Marengo, como ayudante de gabinete, vacante, desde el 2 de abril hasta el 24 de noviembre, debiendo ser remunerada con la diferencia de sueldos únicamente. — Exp. 1.ª 87. — Profesor con más de diez años de antigüedad, señor Mario Tomba, en tres horas de italiano, desde el 2 de abril hasta el 30 de noviembre, vacantes por renuncia del señor Alberto Vargas. — Exp. 1.ª 88. — Profesora de Educación Física y Estética, señorita Javiera Bustos Cáceres, en dos horas de educación física, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 24 de noviembre. — Exp. 1.ª 89. — Profesora titular de la asignatura Sra. Rosa Rosel de Santamarina, cuatro horas de música, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 24 de noviembre. — Exp. 1.ª 90. — Profesor titular de la asignatura señor Fidel María Blanco, cuatro horas de música, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 24 de noviembre. — Exp. 1.ª 92. — Jorge Silva Benítez, ayudante 8.° (celador), como ayudante de gabinete, cargo vacante, desde el 2 de abril hasta el 30 de noviembre, debiendo percibir únicamente la diferencia entre ambos cargos. — Y Colegio Nacional de Trelew (Chubut). — Exp. 1.ª 19. — Profesora de Enseñanza Secundaria, señorita Raquel Dinerstein, diez horas de historia, literatura y castellano, desde el 2 de abril hasta el 18 de noviembre, vacantes hasta el 26 de octubre y en adelante en sustitución de la nueva titular, señora Blanca D. Siburu de Argonz, que no había tomado posesión y profesores con más de diez años de antigüedad, señor Jorge E. Wirth, dos horas de geografía y señora Mina G. de Hatt Kemper, dos horas de dibujo y una de lectura y declamación, vacantes, desde el 2 de abril hasta el 30 de noviembre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Reconocimiento de servicios en varias Escuelas Normales

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

53.577. — 1.032. — Vistos los pedidos de reconocimiento de servicios prestados en escuelas normales y de adaptación regional, dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y teniendo en cuenta los informes producidos en los respectivos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios prestados en las escuelas normales y de adaptación regional que se menciona a continuación por el siguiente personal:

Escuela Normal N.° 1 de la Capital. — Exp. 2.ª 61.— Profesoras de Educación Física y Estética, Cecilia Nieto Arana y Estela M. Olivari, en tres y seis horas semanales de ejercicios físicos. vacantes por jubilación de Laura Sordelli, desde el 5 de mayo hasta el 16 de octubre últimos, la primera y la señorita Olivari, desde el 23 de agosto hasta el 16 del citado mes de octubre;

Escuela Normal N.° 2 de la Capital. — Exp. 2.ª 118. — Profesor con más de diez años de antigüedad, Leonidas de Vedia, en cuatro horas semanales de literatura, vacantes por fallecimiento de Carlos R. Oyuela, desde el 1.° de agosto hasta el 28 de octubre pasados. — Exp. 2.ª 121. — Profesor Normal en Letras, Manuel S. Rocca, en dos horas semanales de psicología, vacantes por jubilación de Enrique Romero Brest, desde el 1.° de agosto hasta el 29 de octubre últimos y desde esta fecha hasta el 8 de noviembre pasado, en sustitución de Rodolfo Roccatagliata, que no había tomado posesión. — Exp. 2.ª 125. — Profesor Normal en Ciencias, con estudios de disciplinas de educación física, Ignacio Emilio Iza, en cuatro horas semanales de trabajo manual, vacantes por fallecimiento de Juan Carlos Caviglia, desde el 1.° de agosto hasta el 12 de noviembre últimos y desde esta fecha hasta el 16 del mismo, en reemplazo de Lino Mestroni, que no había tomado posesión;

Escuela Normal de Avellaneda. — Exp. 2.ª 27. — Profesora Nacional de Dibujo, Wanda Gennari, en dos horas semanales de dibujo y caligrafía, vacantes por traslado de José Norberto Bencoles, desde el 1.° de septiembre hasta el 4 de octubre últimos y desde esta fecha hasta el 8 de noviembre pasado, en reemplazo de Irene Spinetto de Wilkinson, que no había tomado posesión;

Escuela Normal de Chivilcoy. — Exp. G. 506: Profesor de Enseñanza Secundaria en Ejercicios Físicos, Eduardo Gazari, en una hora semanal de ejercicios físicos, vacantes por fallecimiento de Amira López, desde el 6 de abril hasta el 26 de noviembre últimos;

Escuela Normal de Tandil. — Exp. 2.ª 106: Profesora Normal Lola M. M. de Pels, en cuatro horas semanales de castellano, vacantes por jubilación de Ramón Carriegos, desde el 1.° de septiembre hasta el 30 de noviembre pasados. — Exp. 2.ª 107: Profesora de Enseñanza Secundaria, Mercedes B. de Portela de Lis, en cinco horas semanales de metodología e historia, vacantes por jubilación de Ramón Carriegos, desde el 1.° de septiembre hasta el 30 de noviembre últimos. — Exp. 2.ª 108: Médico Rogelio Arecha, en tres horas semanales de historia natural, vacantes por traslado de Ricardo Piccirilli, desde el 1.° de septiembre hasta el 14 de octubre últimos y desde esta fecha hasta el 19 del mismo, en sustitución de José Gatto Cauterucci, que no había tomado posesión. — Exp. 2.ª 109: Maestro Normal, con más de diez años de antigüedad en la enseñanza, Zacarías E. Cabrera, en tres horas semanales de física, vacantes por traslado de Ricardo Piccirilli, desde el 1.° de septiembre hasta el 14 de octubre últimos y desde esta fecha hasta el 20 del mismo, en reemplazo de Antonio Claudio Nicola, que no había tomado posesión;

Escuela Normal de Profesores de Corrientes. — Exp. 2.ª 28: Teodosio D'Andrea, en once horas semanales de idiomas extranjeros, en sustitución de Eugenio Laffont, designado Ministro de Hacienda e Instrucción Pública de la Provincia de Corrientes, desde el 1.° de septiembre hasta el 31 de diciembre de 1930, debiendo imputarse los haberes al artículo 16 de la Ley de Presupuesto en vigor, dejándose constancia que, en su oportunidad estos sueldos debieron atenderse con imputación al artículo 44 de la ley de presupuesto que rigió en aquel año. — Exp. 2.ª 46: Profesor Normal Fabián Sixto Estigarribia, en seis horas semanales de historia, desde el 8 de mayo hasta el 15 de octubre de 1930, debiendo imputarse sus haberes al artículo 16, de la Ley de Presupuesto en vigor, dejándose constancia que, en su oportunidad estos servicios debieron atenderse con imputación al inciso 10, ítem 20, Anexo E., del Presupuesto de ese año, y Escuela Normal de Adaptación Regional de La Banda. — Exp. 2.ª 52: Profesor con más de diez años de antigüedad Augusto Helmán Gauna, en dos horas semanales de química, desde el 14 de mayo hasta el 7 de octubre últimos, debiendo imputarse sus haberes al inciso 326, ítem 1, partida 13 del presupuesto en vigor, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de enero último.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL DE YRIONDO

Ministerio de Guerra

Aprobando un "acta convenio", para la construcción de dos tanques y casilla en el Cuartel Escuela, con destino al Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1934.

51.790. — 3104. — Visto este expediente (D. 2222, corresponde 62, D. G. I), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta convenio" que ha suscrito con los señores Bizzaro & de Angeli, adjudicatarios de la construcción de dos tanques de 200 metros cúbicos y dos de 100 metros cúbicos de capacidad cada uno, respectivamente, en hormigón armado, y casilla de mampostería en el tanque ubicado en el Cuartel Escuela, con destino al Acantonamiento de Campo de Mayo (contrato de fecha 29 de septiembre de 1934, aprobado por Decreto N.° 49.940, de fecha 8 de octubre del mismo año, B. M. N.° 9779, por el que solicitan la sustitución del depósito en efectivo con que han afianzado el citado contrato, por otro en Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie B.; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta convenio" suscrita con fecha 9 de noviembre de 1934, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Bizzaro & de Angeli, por la que se conviene la sustitución del depósito, boleta N.° 80.108, por la suma de $ 2.235.10 m|n. (dos mil doscientos treinta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional), en efectivo, con que han afianzado el contrato relativo a la construcción de dos tanques de 200 metros cúbicos y dos de 100 metros cúbicos de capacidad cada uno, respectivamente, en hormigón armado, y casilla de mampostería en el tanque ubicado en el Cuartel Escuela, con destino al Acantonamiento de Campo de Mayo; por otro de $ 2.500.— m|n. (dos mil quinientos pesos moneda nacional), nominales, en Cédulas Hipotecarias Argentinas, Serie B.; sin alterar por ello las demás condiciones establecidas en el contrato vigente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1934.

51.543. — 3105. — Visto el expediente letra G. N.° 36.870|34 (D. G. P.), G. N.° 15|34 (R. G. G., iniciado por el Sargento Ayudante Rodolfo Giménez en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinticuatro años, seis meses y siete días (24 años, 6 meses y 7 días), según el siguiente cómputo: veinte años, dos meses y dos días (20 años, 2 meses y 2 días), de servicios simples, cuatro años, un mes y dos días (4 años, 1 mes y 2 días), por abono de campaña, y tres meses y tres días (3 meses y 3 días), de servicios civiles,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 8 de julio del corriente año, al Sargento Ayudante Rodolfo Giménez (clase 1895, M. 0.029.033, D. M. 1), del Regimiento "Granaderos a Caballos San Martín", con el cien por ciento (100 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando un "acta convenio aclaratoria", para la provisión y colocación de la cañería de conducción, para el aprovisionamiento de agua potable en el Acantonamiento de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1934.

53.481. — 3276. — Visto este expediente (D. 2222, corresponde 51, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta convenio aclaratoria", que ha suscrito con el señor Antonio D'Elía, adjudicatario de la provisión y colocación de la cañería de con-

dacción, para el aprovisionamiento de agua potable en el Acantonamiento de Campo de Mayo (contrato de fecha 16 de agosto de 1934, aprobado por Decreto N.° 47.617, de fecha 27 del mismo mes y año, B. M. N.° 9744), con el objeto de dejar debidamente aclarada la interpretación que corresponde a diversos artículos del contrato y cláusulas del Pliego de Condiciones Especiales que forma parte integrante del mismo; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el "acta convenio aclaratoria", suscrita con fecha 9 de noviembre de 1934, entre el señor Director General de Ingenieros y el señor Antonio D'Elía, con el objeto de dejar debidamente aclarada la interpretación que corresponde a diversos artículos del contrato y cláusulas del Pliego de Condiciones Especiales que forma parte integrante del mismo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, tome conocimiento la Escribanía General del Gobierno de la Nación y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Autorizando a la Dirección General de Tiro y Gimnasia la distribución de un sobrante a varias sociedades de tiro.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.479. — 3277. — Visto el presente expediente T. 7170|934 (M. G.), por el cual la Dirección General de Tiro y Gimnasia solicita autorización para distribuir un sobrante de ($ 4.150.— m|n.) cuatro mil ciento cincuenta pesos moneda nacional, del inciso 28, ítem 12, partida 1 del presupuesto de Guerra vigente, proveniente de subvenciones no abonadas durante el año en curso a polígonos de tiro cuyo pago no les correspondo por hallarse clausurados, entre sociedades que a pesar de no tener asignada esta ayuda, funcionan con toda regularidad,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Tiro y Gimnasia, para distribuir el sobrante de ($ 4.150.— m|n.) cuatro mil ciento cincuenta pesos moneda nacional, provenientes del inciso 28, ítem 12, partida 1 del presupuesto de Guerra vigente, a las sociedades de tiro que se detallan a continuación:

Tiro Federal de Tres Arroyos (Buenos Aires)	1.000.—
Tiro Federal de San Nicolás (Buenos Aires)	725.—
Asociación de Tiro al Blanco de Salicas (La Rioja) ..	637.70
Tiro Federal de Jesús María (Córdoba)	637.70
Liga de Tiro de Estación Mazan (La Rioja)	550.—
Tiro Federal de General Roca (Río Negro)	275.83

Art. 2.° — La Dirección General de Tiro y Gimnasia retendrá en su poder, la cantidad de ($ 323.77 m|n.) trescientos veintitrés pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, que aplicará al pago de los cargos pendientes que tienen los polígonos clausurados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Dirección General de Tiro y Gimnasia, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Renuncia y nombramiento

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.572. — 3278. — Visto el presente expediente V. 1579|34 (E. S. G.), V. 3022|34 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia, con anterioridad al 5 de septiembre del corriente año: en la Escuela Superior de Guerra; (inciso 21, ítem 1), del auxiliar 8.°, escribiente, Edmundo E. Valotta (clase 1908, M. 1.082.825), D. M. N.° 19).

Art. 2.° — Nómbrase en su reemplazo al ciudadano Doril Gerónimo Pazos (Cl. 1898, M. 450.022, D. M. N.° 4), con anterioridad del 15 de noviembre ppdo.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Otorgando el diploma de Ingeniero Militar a un Oficial

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.471. — 3279. — Visto el presente expediente reservado letra A. N.° 1720|930, Cde. 112 (M. G.), los informes producidos por la Dirección de la Escuela Superior Técnica e Inspector General del Ejército y estando el causante encuadrado en el inciso b) del artículo 4.° del Decreto de 5 de noviembre de 1930 (Boletín Militar N.° 2489, 2.ª Parte),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Otórgase el diploma de Ingeniero Militar, al Teniente 1.° don Juan I. San Martín.

Art. 2.° — La Dirección de la Escuela Superior Técnica expedirá el diploma correspondiente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, háganse las anotaciones correspondientes en el legajo personal del causante y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando a un Oficial a continuar revistando en la Reserva

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

53.586. — 3280. — Visto el expediente O. 17.990|934 (D. G. P.), lo determinado en el artículo N.° 93 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.° 9675 (R. L. M. 4), y lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Teniente de la Reserva del arma de Caballería, don Manuel Onofre Betbeder, clase 1905, D. M. N.° 2, matrícula 0.200.334, a continuar revistando en la Reserva hasta el límite de edad militar.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.544. — 3281. — Visto el expediente letra P. N.° 64.066|34 (D. G. A.) (P. N.° 38.768|934, D. G. P.), iniciado por el Auxiliar de Aprovisionamiento de 1.ª, Nicasio Julio Painé, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707 y N.° 25 del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios (R. R. M. 65);

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinte años, seis meses y once días (20 años, 6 meses y 11 días), según el siguiente cómputo: diez y ocho años y tres meses (18 años y 3 meses) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud, con anterioridad del 5 de noviembre de 1934, al Auxiliar de Aprovisionamiento de 1.ª Nicasio Julio Painé (clase 1888, M. 0.799.180, D. M. 68), de la Dirección General de Administración, con el ochenta por ciento (80 o|o del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.543. — 3282. — Visto el expediente letra L. N.° 14|34 (R. 5), (L. N.° 38.371|34, D. G. P.), iniciado por el sastre asimilado a Sargento, Manuel Héctor Luna, en el que solicita su pase a situación de retiro, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo determinado por los artículos 7 y 8 del Capítulo II y artículo 13 del Capítulo IV, Título III de la Ley 4707.

Que los servicios prestados por el mismo alcanzan a un total de veinte años, tres meses y veinte días (20 años, 3 meses y 20 días), según el siguiente cómputo: diez y ocho años, y nueve días (18 años y 9 días) de servicios simples y dos años, tres meses y once días (2 años, 3 meses y 11 días), por abono de campaña,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro (sección reserva), a su solicitud con anterioridad del 14 de diciembre de 1934, al sastre asimilado a Sargento Manuel Héctor Luna (clase 1888, M. 1426.891, D. M. 24), del Regimiento N.° 5 de Infantería, con el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificando un decreto de retiro

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.485. — 3283. — Visto el presente expediente letra N. N.° 36.774|33, corresponde 3|34 (D. G. P.), iniciado por el Sargento 1.° (R. S. R.) Adrián Núñez, en el que solicita se le computen y bonifiquen los servicios prestados antes de su retiro, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados servicios son computables de acuerdo con el N.° 47 del Reglamento de Anotación y Cómputo de servicios (R. R. M. 65);

Que los mismos alcanzan a un total de seis años, nueve meses y trece días (6 meses, 9 meses y 13 días), que sumados a los anteriores, hacen un total de veintiún años, nueve meses y diez y seis días (21 años, 9 meses y 16 días),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 21.334, de fecha 9 de mayo de 1933 (B. M. N.° 9362, 1.ª Parte, por el que se le acordó su pase a situación de retiro al Sargento 1.° (R. S. R.), Adrián Núñez (clase 1891, M. 3.200.828, D. M. 50), correspondiéndole el ochenta y cinco por ciento (85 o|o) del sueldo de su grado.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.482. — 3284. — Visto el expediente A. 3490|934 (D. G. P.), los informes producidos y estando las beneficiarias comprendidas en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese con anterioridad al día 9 de septiembre de 1934, la pensión mensual de ciento sesenta pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 160.75 m|n|), equivalente a la mitad del sueldo que percibía en su retiro el Farmacéutico de 4.° D. Pacinto Arigós a su viuda Sra. Dolores Corzón de Arigós y a su hija soltera, mayor de edad, Dolores María Esther Arigós.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.483. — 3285. — Visto el expediente letra R. N.° 36.763-34 (D. G. P.), los informes producidos y estando la beneficiaria comprendida en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar, N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 1.°, y artículo 26, II, a, inciso 4.° de la Reglamentación General de Pensiones (R. R. M. 56),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase con anterioridad del 28 de marzo de 1934, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.— m|n.), equivalente a las dos terceras partes del sueldo íntegro del grado inmediato superior que hubiera percibido el extinto Cabo Roberto Héctor Rottjer, si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro, a su señora madre viuda, doña Manuela Echarrén de Rottjer.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1935.

53.484. — 3286. — Visto el expediente letra R. N.° 38.266|34 (D. G. P.), los informes producidos y estando la beneficiaria comprendida en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.° 4707, Título IV, artículo 12, inciso 4.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase con anterioridad del 18 de septiembre de 1934, la pensión mensual de sesenta y ocho pesos con veinticinco centavos moneda nacional, ($ 68.25 m|n.), equivalente a la mitad del sueldo que percibía el extinto Sargento (R. S. R.) Bernardo Rodríguez, a su viuda doña Gerónima Acosta de Rodríguez.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Pensión

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.547. — 3287. — Visto el expediente letra Ch. N.° 39.780|33 (D. G. P.), los informes producidos y estando la beneficiaria comprendida en las disposiciones de la Ley Orgánica Militar, 4707, Título IV, artículo 12, inciso 3.°,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédase con anterioridad del 2 de agosto de 1933, la pensión mensual de ciento veinte pesos moneda nacional ($ 120.— m|n.) equivalente a las dos terceras partes del sueldo que hubiera percibido el extinto Cabo 1.° Angel T. Chamussy, si en vez de falle-

cer hubiera pasado a situación de retiro a su señora madre viuda, doña María Maidana de Chamussy.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General d la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Acumulación de pensión

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.549. — 3288. — Visto este expediente R. 3485|934 (D. G. P.), los informes producidos y habiendo alcanzado la mayoría de edad el pensionista militar Juan Carlos Ríos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acumúlase a favor de los pensionistas militares señora Carmen Zambrini de Ríos y menor Raúl Enrique Ríos, viuda e hijo legítimo, respectivamente del Capitán don Nicolás Ríos, la pensión mensual de doscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 280.— m|n.), que se liquida por Decreto de 25 de noviembre de 1933 (B. M. 9525, 1.ª Parte).

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte,, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Modificación de pensión

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.548. — 3289. — Visto el presente expediente, letra B. N.º 39.230|33 (D. G. P.), iniciado por la señora Enriqueta Vera de Berón, y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Modifícase el Decreto N.º 33.560, de fecha 28 de diciembre de 1933 (B. M. N.º 9551, 1.ª Parte), por el que se concedió pensión a la señora Enriqueta Vera de Berón y a Amalia Enriqueta, Alfredo Ricardo y Roberto Oscar Berón, en su carácter de viuda e hijos legítimos del extinto Sargento Ayudante (R. S. R.), Alfredo Berón, debiendo liquidárseles la pensión mensual de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica Militar N.º 4707, Título IV, artículo 12, inciso 3.º, equivalente a las dos terceras partes del sueldo que hubiera percibido el causante, si en vez de fallecer hubiese pasado a situación de retiro, con goce de los beneficios que acuerda el artículo 17 de la citada ley.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.487. — 3290. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de fecha 29 de octubre de 1930, reglamentario de la Ley 11.412, (B. M. N.º 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares en el expediente G. N.º 27.914|928 (D. G. P.), y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 29 del artículo 1.º del decreto de fecha 30 de junio de 1929 (B. M. 8386, 1.ª Parte), por el cual se acuerda pensión de conformidad con la Ley 11.412, a la señora María F. Pondal de García Ortega, en su carácter de nieta viuda del Teniente "Guerrero de la Independencia", don Matías Calancha y Robles, no se ajusta a las prescripciones de la precitada ley y su reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de los Ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjese sin efecto el inciso 29 del artículo 1.º del Decreto de fecha 30 de junio de 1930 (B. M. N.º 8386, 1.ª Parte), por el cual se otorgó pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a la señora María F. Pondal de García Ortega, en su carácter de nieta del Teniente don Matías Calancha y Robles.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración para que comunique a la interesada y dése traslado a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.486. — 3291. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de fecha 29 de octubre de 1930, reglamentario de la Ley 11.412 (B. M. N.º 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares en los expedientes S. 2671|929 y P. 11.869|930 (D. G. P.), y

CONSIDERANDO:

Que los incisos 59 del artículo 1.º del Decreto de fecha 12 de marzo de 1930 (B. M. N.º 8447, 1., Parte) y del artículo 9.º del Decreto de fecha 17 de junio de 1930 (B. M. N.º 8519, 1.ª Parte), por los cuales se otorgó pensión de conformidad con la Ley 11.412, a las señoritas María Constancia, Virginia y Sara Ambrosia Susviela y señora Sara Navarro Viola de Puelma Tupper, en su carácter de nietas solteras y viuda, respectivamente, del Teniente Coronel "Guerrero de la Independencia" D. Juan G. Susviela, no se ajustan a las prescripciones de dicha Ley y su Reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de los ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjese sin efecto los incisos 59 del artículo 1.º del Decreto de fecha 12 de marzo de 1930 (B. M. N.º 8447, 1.ª Parte) y 67 del artículo 9.º del Decreto de fecha 17 de junio de 1930 (B. M. N.º 8519, 1.ª Parte), por los cuales se otorgó pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a las señoritas María Constancia, Virginia y Sara Ambrosia Susviela y señora Sara Navarro Viola de Puelma Tupper, respectivamente, en su carácter de nietas del Teniente Coronel D. Juan G. Susviela.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración para que comunique a las interesadas y dése traslado a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Dejando sin efecto una pensión

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.550. — 3292. — Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de fecha 29 de octubre de 1930, reglamentarios de la Ley 11.412 (B. M. 2483, 2.ª Parte), lo informado por la Comisión Revisora de Pensiones Militares en el expediente B. 1188|929 (D. G. P.), y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 15 del artículo 1.º del Decreto de fecha 28 de diciembre de 1929 (B. M. 8388, 1.ª Parte), por el cual se acuerda pensión de conformitad con la Ley N.º 11.412 a la señorita Josefa Balaija en su carácter de nieta soltera del Teniente "Guerrero de la Independencia" D. Pedro Balaija, no se ajusta a las prescripciones de la precitada Ley y su Reglamentación, por cuanto no se ha comprobado que el causante haya formado parte de alguno de los ejércitos que lucharon por la Independencia entre el 25 de mayo de 1810 y el 30 de junio de 1825,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Déjese sin efecto el inciso 15 del artículo 1.º del Decreto de fecha 28 de diciembre de 1929 (B. M. 8388, 1.ª Parte), por el cual se otorgó pensión de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.412, a la señorita Josefa Balaija, en su carácter de nieta soltera del Teniente D. Pedro Balaija.

Art. 2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración para que comunique a la interesada y dése traslado a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Sentencia

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1934.

53.283. — 3293. — Visto la precedente sentencia dictada por el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la causa (Expte. D. N.º 65.621|934, Cde. 2, D. G. P. y A. N.º 899|934, Cde. 2, IV División D. G. P.), seguida al soldado Alberto Eusebio Guardia (C. 1913, D. M. 58, M. 3.663.777), perteneciente al Regimiento número 5 de Artillería, y de conformidad con lo establecido en el artículo 466 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2), y N.º 245, inciso a) de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo único. — Cúmplase, comuníquese, publíquese lo pertinente en el Boletín Militar 1.ª Parte (N.º 249, inciso a), apartado 2.º, de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a), tómese nota el la Dirección General del Personal (IV División) y archívese en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina agregada al correspondiente sumario.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

"Reglamento de Comunicaciones Militares". (R. Comun. M.) (R. R. M. 43, Folleto 10). — Se aprueba con carácter "Público".

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

53.588. — 3294. — Visto el expediente letra I. número 899 (I. G. E.), y lo informado por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébase con carácter "Público" el presente proyecto de "Reglamento de Comunicaciones Militares" (R. Comun. M.) (R. R. M. 43, Folleto 10, Depósito, Conservación y Reparaciones) - a) Prescripciones generales para depositar el material de Comunicaciones - b) Directivas generales para ejecutar reparaciones.

Art. 2.º — La Inspección General del Ejército dispondrá la impresión de los ejemplares que sean necesarios y la inscripción pertinente en el Registro de Reglamentos y Leyes Militares, Anexo 2 al Reglamento para el Servicio Interno (R. R. M. 30).

Art. 3.º — Comuníquese, dése al Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte y archívese en la Inspección General del Ejército.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando planos "Memorándum" de especificaciones y presupuestos para la ejecución de diversas obras en los Cuarteles de Infantería en la Capital Federal (Maldonado) y de Tropas de Comunicaciones en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.

53.720. — 3295. — Visto este expediente (I. 1500|24; corresponde 4231, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el "acta convenio" que ha suscrito con la Sociedad Anónima Wayss y Freytag, Empresa Constructora, adjudicataria de la ejecución de las obras de terminación de la "Cuadra C" con destino a los Cuarteles de Infantería que se levantan en la Capital Federal (Maldonado), contrato de fecha 26 de junio de 1933, aprobado por Decreto N.º 24.331 de fecha 4 de julio del mismo año, inserto en el B. M. N.º 9406, 1.ª Parte; actas convenios de fecha 22 de diciembre de 1933; 30 de mayo y 21 de septiembre de 1934 aprobadas por Decretos Nos. 33.966, 44.623 y 51.019 de fechas 29 de diciembre de 1933; 4 de julio y 3 de noviembre de 1934, insertos en los BB. MM. Nos. 9556 y 9700 y 9797, 1.ª Parte, respectivamente), referente a la ejecución de diversas modificaciones en el Pabellón citado, a objeto que el edificio llene más cumplidamente la finalidad a que está destinado; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — Apruébanse los planos Nos., 7346, 8408, 8559, 8554, 8579, 8651, 8727, 8966, 8968, 9169, 9380, 9603, 9766, 9961, 10.172, 10.173 y 10.176, "Memorándum" de especificaciones y presupuestos formulados por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de diversas ampliaciones y modificaciones en las obras de terminación del Pabellón Cuadra "C" de los Cuarteles de Infantería actualmente en construcción en la Capital Federal (Maldonado).

Art. 2.º — Apruébase el "acta convenio" suscrita con fecha 15 de diciembre de 1934, entre el señor Director General de Ingenieros y la Sociedad Anónima Wayss y Freytag, Empresa Constructora, referente a la ejecución de varias modificaciones en las obras de terminación de la Cuadra "C" del Cuartel de Infantería de la Capital Federal (Maldonado), la que importa la demasía neta de $ 44.442.13 m|n. (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con trece centavos moneda nacional).

Art. 3.º — La suma de $ 669.031.26 m|n. (seiscientos sesenta y nueve mil treinta y un pesos con veinte y seis centavos moneda nacional), precio único y global por "ajuste alzado", estipulado para la totalidad de las obras contratadas, acrecida en $ 44.442.13 m|n. (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con trece centavos moneda nacional) que es el importe de la demasía originada por el presente decreto, forma la cantidad $ 713.473.39 (setecientos trece mil cuatrocientos setenta y tres pesos con treinta y nueve centavos moneda nacional) que constituye el nuevo importe global del contrato.

Art. 4.º — La Escribanía General de Gobierno de la Nación, procederá a incorporar al contrato respectivo el acta convenio de referencia.

Art. 5.º — La suma de $ 44.442.13 m|n. (cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos con trece centavos moneda nacional) que importan las obras autorizadas por el presente decreto, se atenderá durante el presente ejercicio económico con imputación a la Par. 1 del inciso 8, ítem I del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1934, B. M. N.º 9824, 1.ª Parte).

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando planos de presupuesto y memorándum de especificaciones para la ejecución de obras en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Comunicaciones en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.

53.721. — 3296. — Visto este expediente letra (T. 1570|27, corresponde 1748, D. G. I.), formulado por la Di-

rección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el acta de ampliación de contrato que ha suscrito con los señores Parodi y Figini, adjudicatarios de la construcción de varios pabellones y obras complementarias exteriores en el Cuartel para Tropas de Comunicaciones en Campo de Mayo, (contrato de fecha 2 de agosto de 1934, aprobado por Decreto N. 46.644, de fecha 11 del mismo mes y año, B. M. N.° 9732), referente a la ejecución de una aislación complementaria debajo de una parte de las cubiertas de tejas de los Pabellones Parque para Grupo Pesado, Parque para Grupo Liviano y Parque Grande (Grupo Antiaéreo y Grupo de Reconocimiento), y a la ampliación de la pavimentación de las calles interiores; atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 10.285 y el presupuesto de fecha 15 de diciembre de 1934, que asciende a la suma de $ 47.647.85 m|n., (cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y siete pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional), preparado por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de una aislación complementaria en parte de los techos de los Pabellones Parque para Grupo Pesado, Parque para Grupo Liviano y Parque Grande (Grupo Antiaéreo y Grupo de Reconocimiento y la ampliación de la pavimentación con hormigón armado de las calles interiores del Cuartel para Tropas de Comunicaciones en Campo de Mayo.

Art. 2.°— Apruébase el acta de ampliación de contrato celebrada el día 15 de diciembre de 1934, entre el señor Director General de Ingenieros y los señores Parodi y Figini, referente a la ejecución de los trabajos que se autorizan por el presente decreto.

Art. 3.° — La suma de $ 1.125.925.93 m|n. (un millón ciento veinte y cinco mil novecientos veinte y cinco pesos con noventa y tres centavos moneda nacional), precio único y global por ajuste alzado estipulado para la totalidad de las obras contratadas, aumentada en $ 39.706.55 m|n. (treinta y nueve mil setecientos seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional), que es el importe de la demasía que origina el presente decreto, forma la cantidad de $ 1.165.632.48 m|n. (un millón ciento sesenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La suma de $ 39.706.55 m|n. (treinta y nueve mil setecientos seis pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional), importe de los trabajos convenidos, se atenderá durante el presente ejercicio económico con imputación a la Partida 11 del inciso 8°, ítem 1, del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1934, B. M. N.° 9824, 1.ª Parte).

Art. 5.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación, procederá a incorporar el acta de referencia al contrato primitivo.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros, a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando dos Licitaciones Públicas para la ejecución de diversas obras en el Cuartel en Paso de los Libres y Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.653. — 3297. — Visto este expediente (P. 1729, corresponde 130, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 14 de diciembre de 1934, para la construcción de varios pabellones; tanque de hormigón armado de 100 m³. de capacidad torre de 20 metros de altura; redes eléctricas exteriores y de obras sanitarias, con destino al Cuartel en Paso de los Libres (Corrientes), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N.° 51.378 de fecha 12 de noviembre de 1934, B. M. N.° 9803, y eleva conjuntamente el contrato "ad referéndum" suscrito con el señor José S. Scarpinelli, para la ejecución de dichas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia los siguientes proponentes:

Gruen & Bilfinger S. A., aumentando un 6,80 o|o el importe del presupuesto oficial, de $ 547.685,13 moneda nacional, o sea por la suma de $ 584.927,71 moneda nacional;

Juan Drisaldi, aumentando un 7 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 586.023,08 moneda nacional.

José S. Scarpinelli, aumentando un 5,50 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 577.807,81 moneda nacional;

Sollazzo Hnos., aumentando un 11,45 por ciento el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 610.395,07 moneda nacional;

S. A. Wayss & Freytag, Empresa Constructora, aumentando un 7,95 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 591.226,09 moneda nacional;

Sollazzo Hnos., aumentando un 8,90 por ciento el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 596.429,10 moneda nacional;

Empresa Constructora F. H. Schmidt S. A., aumentando un 9,20 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 598.072,16 moneda nacional;

2.° Que estudiadas las propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por el señor José S. Scarpinelli, quien ofrece ejecutar la totalidad de las obras por la suma de $ 577.807,81 moneda nacional (Quinientos setenta y siete mil ochocientos siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional), y por otra parte, ha satisfecho los requisitos exigidos para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales en lo que a capacidad técnica y financiera se refiere, por lo que corresponde le sean adjudicadas las obras;

3.° Que las mencionadas obras son de carácter indispensable y urgente, y que se dispone de los recursos necesarios para atender los compromisos financieros que la ejecución de las mismas demanden,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros el día 14 de diciembre de 1934, para la construcción de varios pabellones; tanque de hormigón armado de 100 m.3 de capacidad y torre de 20 metros de altura; redes exteriores eléctricas y de obras sanitarias, con destino al Cuartel en paso de los Libres (Corrientes).

Art. 2.° — Adjudícase al señor José S. Scarpinelli, la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de fecha 17 de diciembre de 1934, suscripto entre el señor Director General de Ingenieros y el señor José S. Scarpinelli, para la ejecución de dichas obras, cuyo monto asciende a la suma de $ 577.807,81 m|n. (quinientos setenta y siete mil ochocientos siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 5.° — Devuélvanse a todos los proponentes las boletas de depósito de garantía de licitación efectuados por ellos, de conformidad a lo estatuído en el artículo 4.° de las bases generales de licitación.

Art. 6.° — La suma de $ 577.807.81 m|n. (quinientos setenta y siete mil ochocientos siete pesos con ochenta y un centavos moneda nacional), importe de las obras que se aprueban por el presente decreto, acrecida en $ 86.671,17 m|n. (ochenta y seis mil seiscientos setenta y un pesos con diez y siete centavos moneda nacional), importe de las obras que se aprueban por el presente decreto, acrecida en $ 86.671.17 m|n. (ochenta y seis mil seiscientos setenta y un $ con diez y siete cts.) 15 o|o.) para gastos de Ofic., estudios, Direc. y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 664.478,98 m|n. (seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional), suma que se atenderá durante el presente ejercicio económico, con imputación a la partida 19 del inciso 8.°, ítem 1, del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1934, B. M. N.° 9824, 1.ª Parte).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando licitación pública para la ejecución de obras en el Hospital Divisionario de Campo de Mayo.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.652. — 3298. — Visto este expediente (H. 2676|33, corresponde 536, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación el resultado de la licitación pública que ha efectuado el día 15 de diciembre de 1934, para la construcción de varios pabellones y obras generales de terminación, con destino al Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 51.343, de fecha 13 de noviembre de 1934, B. M. número 9804, y eleva conjuntamente el contrato "ad referéndum", suscripto con la Compañía Platense de Electricidad Siemens - Schuckert S. A. — Sección Siemens Baunion, para la ejecución de dichas obras; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

CONSIDERANDO:

1.° Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los siguientes proponentes:

Cía. Platense de Electricidad Siemens Schuckert S. A. — Sección Siemens Bauunion, rebajando un 0,61 o|o del importe del presupuesto oficial de pesos 175.193,38 moneda nacional, o sea por la suma de $ 174.124,71 moneda nacional;

Profeta & Pertierra, aumentando un 3,77 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 181.798,17 moneda nacional;

Reguera & Riva, aumentando un 8,23 por ciento el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 189.611,80 moneda nacional;

Gustavo Taddia, aumentando un 4,56 por ciento el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de pesos 183.182,19 moneda nacional;

Pedro V. Gasco & Guillermo Sardi, aumentando un 4,50 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 183.077,08 moneda nacional;

Francisco J. Pini, aumentando un 19,50 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 209.356,08 moneda nacional;

Polledo Hnos. & Cía., aumentando un 5,60 o|o el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de $ 185.004,20 moneda nacional.

2.° Que estudiadas las propuestas, resulta ser la más conveniente la presentada por la Compañía Platense de Electricidad Siemens - Schuckert S. A. — Sección Siemens Bauunion, quien ofrece ejecutar la totalidad de las obras por la suma de $ 174.124,71 m|n. (ciento setenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos con setenta y un centavos moneda nacional), y por otra parte, ha satisfecho los requisitos exigidos para el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales en lo que a capacidad técnica y financiera se refiere, por lo que corresponde le sean adjudicadas las obras;

3.° Que las mencionadas obras son de carácter indispensable y urgente, y que se dispone de los recursos necesarios para atender los compromisos financieros que la ejecución de las mismas demanden;

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública efectuada por la Dirección General de Ingenieros el día 15 de diciembre de 1934, para la construcción de varios pabellones y obras generales de terminación con destino al Hospital Militar Divisionario en Campo de Mayo.

Art. 2.° — Adjudícase a la Compañía Platense de Electricidad Siemens - Schuckert S. A. — Sección Siemens Bauunion, la ejecución de las obras de referencia.

Art. 3.° — Apruébase el contrato de fecha 18 de diciembre de 1934, suscrito entre el señor Director General de Ingenieros y la Compañía Platense de Electricidad Siemens-Schuckert S. A. — Siemens Bauunión, para la ejecución de dichas obras, cuyo monto asciende a la suma de $ 174.124.71 m|n. (ciento setenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos con setenta y un centavos moneda nacional).

Art. 4.° — La Escribanía General de Gobierno de la Nación procederá a reducir a escritura pública el contrato de obras que se aprueba por el presente decreto.

Art. 5.° — Devuélvanse a todos los proponentes las boletas de depósito de garantía de licitación efectuados por ellos, de conformidad a lo estatuído en el artículo 4.° de las Bases Generales de Licitación.

Art. 6.° — La suma de $ 174.124,71 m|n. (ciento setenta y cuatro mil ciento veinticuatro pesos con setenta y un centavos moneda nacional), importe de las obras que se aprueban por el presente decreto, se atenderá durante el presente ejercicio económico, con imputación a la Partida 14 (b) del inciso 8°, ítem I del Plan de Trabajos Públicos en vigor (Acuerdo General de Ministros de fecha 5 de diciembre de 1934, B. M. N.° 9824, 1.ª Parte).

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Aprobando planilla para la expropiación de un terreno en Campo de Mayo

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.649. — 3299. — Visto este expediente (M. 2267, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la aprobación de la planilla que ha compilado para la expropiación de un terreno en Campo de Mayo; atento a lo informado por la expresada Dirección General, y.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N.° 11.070 declara de utilidad pública a los fines de la ampliación de Campo de Mayo diferentes zonas colindantes al mismo.

Que en la zona determinada por el artículo 1.°, inciso 2.°, existe un fracción de tierra que linda con la Usina de Campo de Mayo, la cual no ha sido adquirida, ni por compra directa ni por expropiación.

Que la citada fracción de tierra es necesario sea adquirida en cumplimiento de lo dispuesto en la citada ley y a fin de darle límites naturales al Campo de Mayo, protegiendo a la vez la Usina Eléctrica y los depósitos de combustibles de la misma,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la planilla formulada por la Dirección General de Ingenieros y referida al plano N.° 9262, en el cual se consigna y tasa en la suma de $ 4.704.75 m|n. (cuatro mil setecientos cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), el terreno que ha sido declarado de utilidad pública, para la ampliación de Campo de Mayo, por la Ley N.° 11.070 y que linda con la Usina de dicho Acantonamiento.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que gestione la venta a favor del Estado, del terreno de propiedad particular indicado en el plano y planilla adjuntos y para que en caso de no llegar a un acuerdo directo con el propietario, proceda a iniciar el juicio de expropiación correspondiente ante la autoridad competente; a cuyo efecto desde ahora se inviste al señor Director General de Ingenieros del poder y autorización necesarios para que actue en representación del Ministerio de Guerra, valiéndose al efecto y en lo que fuere pertinente, del Auditor de la 2.ª División de Ejército, facultándolo para efectuar los gastos que demande el juicio de expropiación y las consignaciones del caso, a la orden del Juez ante quien se inicie.

Art. 3.° La suma de $ 4.704.75 m|n. (cuatro mil setecientos cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional), importe de la avaluación del terreno de referencia, así como todo gasto que origine su adquisición o expropiación, se imputarán al Anexo L, inciso 8°, ítem 1, Partida 9 del Presupuesto de 1934 (Acuerdo General de Ministros del 19 de enero de 1934).

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Determinando la fecha para el licenciamiento de los soldados conscriptos de la clase 1913 y de otras anteriores incorporados.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1934.

53.591. — 3300. — Atento a lo prescripto por el artículo 17 de la Ley Orgánica Militar N.° 4707 y a los efectos de fijar la fecha en que se dará por finalizado el licenciamiento de los soldados conscriptos de la clase 1913 y otras anteriores incorporadas a la misma, así como determinar lo que corresponda con respecto a los aspirantes a oficial de reserva que optaron por cumplir con el servicio respectivo en el año 1934, y

CONSIDERANDO:

Que la atención de los más indispensables servicios del Ejército, obliga a mantener en las filas a un cierto N.°. de soldados conscriptos de la clase bajo bandera, hasta tanto la nueva clase, a incorporarse en enero de 1935, adquiera la instrucción militar indispensable, lo que induce al P. E. a hacer uso de la facultad que le acuerda el artículo 17 de la Ley Orgánica Militar N.° 4707;

Que subsisten las causas que anteriormente obligaron a suspender la incorporación de los aspirantes a oficial de reserva, Decretos Nos. 14.581 y 32.961, Boletines Militares Nos. 9249 y 9541 1.ª Parte, respectivamente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Atrículo 1.° — El licenciamiento de los soldados conscriptos de la clase 1913 y de otras anteriores incorporadas con éstas terminará el día 31 de enero de 1935, con excepción de los que pertenezcan a las unidades encargadas del servico de vigilancia y de protección de la frontera, establecido con motivo del actual conflicto paraguayo-boliviano, cuyo licenciamiento terminará el día 15 de febrero próximo.

Art. 2.° — Continuarán en las filas después de las fechas indicadas, únicamente los soldados conscriptos de la clase de 1913 y de otras anteriores que deban reintegrar servicio por diferentes causas o cumplir condena.

Art. 3.° — Suspéndase la incorporación de los aspirantes a oficiales de reserva que optaron por hacer su servicio en el año 1935.

Art. 4.° — Dése cuenta oportunamente al H. Congreso de la Nación, de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 5.° — El Ministerio de Guerra adoptará las medidas que corresponda para el cumplimiento del presente decreto.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Otorgando el título de aviador militar a varios Oficiales

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.592. — 3301. — Visto el expediente que antecede E. 44.816|934 "Corresponde 27", D. G. Ae., (Expediente A. 5014|933, "Corresponde 1", D. G. P.) iniciado por el señor Director General de Aeronáutica; comunicando los resultados finales obtenidos por los oficiales alumnos del II Curso de Aviadores Militares, convocados por Resoluciones de fechas 9 de marzo y 1.° de abril del año 1933 (BB. MM. Nos., 9313 y 9333, 1.ª Parte); y atento a lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Otórgase el título de Aviador Militar a los siguientes oficiales:

Subtenientes D. Venancio E. Fabri, D. Vicente Ruiz, D. Manuel L. Aleman, D. José A. Amar Robles, D. Raúl H. Casanova, D. Juan F. Fabri, D. Guillermo Ballester, D. Carlos J. Fernández Lara, D. Félix Julio Jaureguiberry, D. José Luis Valls, D. Carlos García Cuerva, D. Armando E. Bustos Videla, D. Julio David López y D. César A. Guasco.

Art. 2.° — La Dirección General de Aeronáutica, dispondrá se extienda y entregue, a los causantes, el diploma correspondiente, facultándoseles para usar el emblema que determina el Capítulo II, apartado c), N.° 51 del Reglamento de Uniformes (R. R. M. 44).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, agréguese copia del presente decreto al legajo personal de los causantes y archívese en la Dirección General de Aeronáutica.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ.

Otorgando el título de Piloto Militar, a varios suboficiales y dos soldados conscriptos.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1934.

53.551. — 3.302. — Visto el expediente E. N.° 44.816|34, "Cde. 26", (D. G. Ae.). (A. N.° 35.524|34, "Cde. 1", D. G. P.), iniciado por el señor Director General de Aeronáutica; comunicando haber aprobado las clasificaciones finales obtenidas por nueve suboficiales y dos soldados conscriptos, alumnos del Curso de Pilotos Militares, convocados por Resolución inserta en los Boletines Militares Nos. 9.319, 9.551, 9.640 y 9.642, 1.ª Parte; y atento a lo informado por el señor Director General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Otórgase el título de Piloto Militar, a los siguientes suboficiales y soldados conscriptos: Cabos los. Tito Octavio Villares (C. 1910, D. M. 68, M. 0.819.023), Ramón Gustavo Barros (C. 1909, M. 3.415.806, D. M. 53), Humberto Devotto (C. 1910, M. 0.100.559 D. M. 1), Antonio Spada (C. 1913, M. 1.487.112, D. M. 68), Atilio Aballay (C. 1910, M. 2.762.033, D. M. 43). Gerardo Martínez (C. 1912, M. 0.825.853, D. M. 68), Juan Ramón González (C. 1910, M. 3.719.498, D. M. 59), Carlos Marcos Sabatto (C. 1909, M. 0.786.294, D. M. 68), Juan Roque Bauque (C. 1912, M. 0.824.572, D. M. 68) y soldados conscriptos Vicente Agustín Puzzi (C. 1913, M. 2.432.849, D. M. 37) y Leip Stevenson (C. 1913, M. 2.580.349, D. M. 40);

Art. 2.° — La Dirección General de Aereonáutica, dispondrá se extienda y entregue, a los causantes, el diploma correspondiente, facultándoseles para usar el emblema que determina el Capítulo II, apartado c, del N.° 51 del Reglamento de Uniformes (R. R. M. 44).

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Autorizando al señor Comandante de la 3.ª División de Ejército, para renovar un contrato.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934.

53.585. — 3.303. — Visto el expediente letra C. N.° 1.059|34 (Z. P. 3), (S. N.° 39.106|34, D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al señor Comandante de la 3.ª División de Ejército, para renovar contrato al Cocinero de tropa (asimilado a Cabo 1.°), Andrés Scoppiecs (C. 1879, M. 2.016.223, D. M. 32), del Batallón N.° 3 de Zapadores Pontoneros.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.545. — 3.304. — Vista la información Letra G. N.° 65.580|34 (D. G. P.), instruída para comprobar las causas de la enfermedad que determinó la inutilización del Cabo Segundo Alejandro Gerez, del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 17 del Capítulo V., Título III de la Ley 4.707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 30 de octubre de 1933, al Cabo Segundo Alejandro Gerez (C. 1909, M. 2.992.161, D. M. 47), del Regimiento N.° 12 de Infantería "General Arenales", con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su grado;

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 3 de julio de 1936 solamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos a los efectos del reconocimiento determinado en el N.° 58 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Retiro

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1934.

53.546. — 3.305. — Visto el expediente Letra C. N.° 787|34 (R. G. C.), (V. N.° 38.087|34, D. G. P.), iniciado con motivo de la enfermedad que inutilizó al ex-soldado voluntario Rodolfo Pedro Velardi, los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo dispuesto por el artículo 17 del Capítulo V., Título III de la Ley 4.707,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase en situación de retiro temporario, por inutilidad, con anterioridad del 26 de noviembre de 1933, al ex-soldado voluntario Rodolfo Pedro Velardi (C. 1913, M. 0.126.448, D. M. 1), del Regimiento "Granaderos a Caballo General San Martín", con el cien por ciento (100 %) del sueldo de su grado;

La Contaduría General de la Nación efectuará la liquidación correspondiente hasta el día 3 de julio de 1936 solamente; fecha en que el causante deberá presentarse ante la Junta Superior de Reconocimientos Médicos a los efectos del reconocimiento determinado en el N.° 58 de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.).

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Licencia

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1934.

53.584. — 3.306. — Visto el expediente C. 1.198|934, Cde. 2 (D. G. P.), lo informado por el señor Director General del Personal, y

CONSIDERANDO:

Que el causante se encuentra comprendido en lo prescripto en el N.° 93, inciso a) de la Reglamentación de Retiros Militares (R. L. M. 1 c.),

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese tres años de licencia para trasladarse a Europa, al Teniente Coronel (R. S. R.) D. Arturo Claver, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2.° — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Justicia militar

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1934.

53.537. — 3.307. — Visto las constancias de estos Sumarios e Informaciones, de las que resulta:

1.° — Que los soldados Juan Carlos Alfonso (C. 1908, D. M. 1, M. 0.042.233) del Regimiento N.° 1 de Infantería "Pa-4, Cdo. D. 1; A. N.° 65.745|934, Cde. 4, Cdo. D. 1; A. N.° 65.745||934, Cde. 4, D. G. P. y A. N.° 1.049|930, Cde. 5ª IV División D. G. P.); José Ismael Nieva (C. 1907, D. M. 57, M. 3.601.171), del Batallón N.° 5 de Zapadores Pontoneros (Exp. III P. N.° 598|932, Cde. D. 5; N. N.° 9.983|932, Cde. 1, D. G. P. y N. N.° 254|930, Cde. 3, IV División D. G. P.); Silvano Villarreal (C. 1910, D. M. 57, M. 3.602:655), del Regimiento N.° 5 de Caballería "General Güemes". (Exp. III M. N.° 4.133|934, Cdo. D. 5 V. N.° 9.914|932, Cde. 1, D. G. P. y V. N.° 706|932, Cde. 6, IV División D. G. P.) y José María Vega (C. 1913, D. M. 15, M. N.° 1.048.897), de la Escuela de Infantería (R. 4) (Exp. V. N.° 165|934, R. 4; V. N.° 66.022|934, Cde. 1, D. G. P. y V. N.° 1.427|934, Cde. 1, IV División D. G. P.), han cometido deserción calificada, reiterada el primero y el tercero, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 12 de noviembre, 25 de octubre, 26 de octubre y 11 de noviembre del corriente año, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711, inciso 5.°, (primer caso), inciso 6.° (segundo caso), incisos 5.° y 6.° (tercer caso), e inciso 5.° (cuarto caso) y 712, inciso 3.° del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2);

2.° — Que el soldado Germán Gregorio Pajon (C. 1911, D. M. 58, M. 3.659.879), de la Sección Escolta del Comando de la 5.ª División de Ejército (Exp. III H. N.° 5.133|934, Cdo. D. 5; P. N.° 65.607|933, Cde. 1, D. G. P. y P. N.° 190|933, Cde. 2, IV División D. G. P.), ha cometido deserción calificada, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea el día 11 de octubre último, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.°, 711 inciso 6.° y 712, inciso 3.° del citado Código;

3.° — Que los soldados Felipe Segundo Gómez (C. 1913, D. M. 57, M. 3.608.197), del Batallón N.° 3 de Zapadores Pontoneros (Exp. G. N.° 8.823|934, Cdo. D. 3; G. N.° 65.839|934, Cde. 1, D. G. P. y G. N.° 1.191|934, Cde. 3, IV División D. G. P.); Juan Morelli (C. 1911, D. M. 68, M. 0.823.166), del Regimiento N.° 8 de Infantería (Exp. M. N.° 677|934, Cdo. D. 2; M. N.° 66.207|934, D. G. P. y M. N.° 1.701|934, IV División D. G. P.); Feliciano Rodolfo Larronde (C. 1910, D. M. 16, M. 0.852.700), del Regimiento N.° 7 de Infantería (Exp. L. N.° 58|932, Cdo. D. 2; L. N.° 66.198|934, D. G. P. y L. N.° 1.688|934, IV División D. G. P.) y Pedro Miguel (C. 1913, D. M. 57, M. 3.699.996), del Regimiento N.° 19 de Infantería (Exp. III I. N.° 11.817|934, Cdo. D. 5; M. N.° 65.604|934, Cde. 1, D. G. P. y M. N.° 891|934, Cde. 1, IV División D. G. P., han cometido deserción simple, reiterada, habiendo sido aprehendidos después de los diez días de consumada, o sea en fechas: 21 de septiembre, 4 de agosto, 12 de septiembre y 11 de septiembre del año en curso, respectivamente, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del antes mencionado Código;

4.° — Que el soldado Antonio Patamia (C. 1913, D. M. 15, M. 1.046.688), de la Escuela de Artillería (A. 6) (Exp. P. N.° 1.149|934, A. 6; P. N.° 66.014|934, Cde. 1, D. G. P. y P. N.° 1.410|934, Cde. 1, IV División D. G. P.), ha cometido deserción simple, con presentación voluntaria después de los diez días de consumada, o sea el día 5 de septiembre último, falta prevista y penada por los artículos 704, inciso 1.° y 710 del precitado Código;

Atento a las circunstancias de cada caso, y a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónense, graduadas de acuerdo al N.° 335 de la Reglamentación de Justicia Militar (R. L. M. 2 a.), las siguientes penas, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2):

Al soldado Juan Carlos Alfonso, cinco (5) años de confinamiento en el Regimiento de Gendarmería, debiendo integrar servicio de acuerdo al artículo 514 del citado Código y dejarse sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9.807 1.ª Parte);

Al soldado José Ismael Nieva, veintinueve (29) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 8.604, 1.ª Parte);

Al soldado Silvano Villarreal, veintisiete (27) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9.129, 1.ª Parte);

Al soldado José María Vega, veinticinco (25) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9.798, 1.ª Parte);

Al soldado Germán Gregorio Pajon, diez y ocho (18) meses de recargo de servicio, a cumplir en el Regimiento de Gendarmería, al que será transferido sin carácter de confinado, dejándose sin efecto el castigo impuesto por su anterior deserción (Boletín Militar N.° 9.313, 1.ª Parte);

A los soldados Felipe Segundo Gómez y Juan Morelli, veintiún (21) días de calabozo y once (11) meses de recargo de servicio, a cada uno, ambos a cumplir en las Unidades a que pertenecen, dejándose sin efecto el castigo impuesto al primero por su anterior deserción (Boletín Militar número 9.744, 1.ª Parte);

A los soldados Feliciano Rodolfo Larronde y Pedro Miguel, diez y nueve (19) días de calabozo y diez (10) meses de recargo de servicio, a cada uno, ambos a cumplir en las Unidades a que pertenecen, dejándose sin efecto los castigos impuestos por sus anteriores deserciones (Boletines Militares Nos. 9.013 y 9.699, 1.ª Parte, respectivamente;

Al soldado Antonio Patamia, diez y seis (16) días de calabozo y nueve (9) meses de recargo de servicio a cumplir en la Unidad a que pertenece;

Art. 2.° — La dirección General de Administración, les devolverá los sueldos que les hayan sido retenidos y les formulará cargo por los efectos del Estado que no hubieren restituído y a los soldados Silvano Villareal, José María Vega, Germán Gregorio Pajon, Felipe Segundo Gómez y Juan Morelli, por los gastos originados con motivo de la conducción a sus destinos (N.° 336 de la Reglamentación de Justicia Militar, R. L. M. 2 a.).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la Dirección General del Personal (IV División) y archívense estos Sumarios e Informaciones en el H. Consejo Supremo de Guerra y Marina.

JUSTO
MANUEL A. RODRÍGUEZ

Ministerio de Agricultura

Mandando iniciar acciones contra doña Teresa Montesino, por cobro de pesos T. del Chubut.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.519. — 1571. — Exp. 51.079-927. — Visto este expediente en el que la señora Teresa Montesino, adeuda la suma de $ 260.65 m|n. (liquidación de fs. 40), en concepto de ocupación de la superficie de 625 hectáreas, constituídas por el lote 99 de la Colonia General San Martín, en el Territorio del Chubut, y como no obstante la notificación que le fuera impartida a fin de que abonara dicho importe, no lo ha hecho hasta la fecha, correspondiente dar intervención al Sr. Procurador Fiscal Federal en dicho Territorio a fin de que inicie las acciones del caso hasta obtener su pago; atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, para que de acuerdo con el Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1933, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio del Chubut, para que inicie contra la señora Teresa Montesino, las acciones del caso tendientes a obtener el pago de la suma de doscientos sesenta pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, que adeuda por el concepto expresado en la liquidación de fs. 40.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones contra los señores Exequiel del Rivero y Guillermo Kauffman, por cobro de pesos, T. del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.520. — 1572. — Exp. 118.271-931. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras solicita se dé intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chaco para que inicie contra los señores Exequiel del Rivero y Guillermo Kauffman, las acciones del caso hasta obtener de los mismos el cobro de las sumas de $ 30 y $ 85 m|n., respectivamente que adeudan, el primero por extracción clandestina de productos forestales efectuada en el lote 8, Fracción B, Sección II del Territorio del Chaco y el último por haber aprovechado dichos productos sin autorización;

Que no habiendo dado ningún resultado las deligencias administrativas realizadas para obtener el pago de las sumas adeudadas, corresponde obtener su cobro por la vía judicial atento lo informado por la Dirección de Tierras y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales para que de acuerdo con el Decreto número 13.925 de fecha 7 de diciembre de 1932, dé traslado de las mismas al señor Procurador Fiscal Federal ante el Juzgado Letrado del Territorio del Chaco, para que inicie contra los señores Exequiel del Rivero y Guillermo Kauffman, las acciones del caso tendientes a obtener el cobro de las sumas de treinta pesos y ochenta y cinco pesos moneda nacional respectivamente que adeudan por los conceptos expresados en las liquidaciones de fs. 16 y 15.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Aprobando contrato de arrendamiento a favor de don George Manuel Pruden, T. del Chubut.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.521. — 1573. — Exp. 54.948-927. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 9 de Mayo de 1934 (fs. 45), se autorizó a la Dirección de Tierras a celebrar contrato con el Sr. George Manuel Pruden, para el arrendamiento de la superficie aproximada de 17.500 hectáreas constituídas por las leguas a, c, y d, del lote 8 y todo el lote 13, ambos de la Fracción D, Sección H, del Territorio del Chubut, y habiéndose extendido el respectivo instrumento que corre agregado a fs. 53 en las condiciones vigentes, corresponde disponer su aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado ad-referéndum entre la Dirección de Tierras y don George Manuel Pruden, por el que se le concede en arrendamiento, a título precario, en las condiciones vigentes la superficie aproximada de diecisiete mil quinientas hestáreas, constituídas por las leguas a, c y d, del lote 8 y todo el lote 13, ambos de la Fracción D, Sección H, del Territorio del Chubut.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Fijando precios de enajenación a solares del pueblo Las Lajas, T. del Neuquén.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.522. — 1574. — Exp. 95.161-934. — Visto este expediente en el que la Dirección de Tierras aconseja fijar los precios de enajenación de los solares del pueblo de Las Lajas, en el Territorio del Neuquén, y

CONSIDERANDO:

Que los precios propuestos por la citada Repartición consultan el desarrollo económico de la zona, los medios generales de comunicación, su actual valorización y de acuerdo a la importancia y ubicación de las tierras, de manera que ellos sean de fomento y tiendan al arraígo de la población por lo cual, pueden así establecerse; atento las informaciones producidas al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Fíjanse los siguientes precios de enajenación para los solares del pueblo Las Lajas, en el Territorio del Neuquén. Ocho centavos moneda nacional ($ 0.08 m|n.) el metro cuadrado, para los solares A. B. C. D. de la manzana N.° 3; solares A. B. C. D. manzana 5; solares A. B. C. D. manzana 6; solares A. B. C. D. manzana 13; solares A. B. C. D. manzana 14; solares B. manzana 15; solares A. B. C. D. manzana 17; solares A. B. C. D. manzana 18; solares D. C. manzana 19; solares F. G. H. I. J. manzana 26; solares A. mitad Norte del B. y solar D. manzana 27; solares A. B. y mitad Norte del C. manzana 28; solares A. B. C. D. manzana 29; solares A. D. manzana 43; solares A. D. manzana 43; solares A. D. manzana 44; solares A. D. manzana 45; solares A. D. manzana 46. — Cuatro centavos moneda nacional ($ 0.04 m|n.), el metro cuadrado, para la manzana N.° 1; solares A. B. C. D. manzana 2; solar B. manzana 4; solares A. B. C. D. manzana 7; solares A. B. C. D. manzana 12; solar A. manzana 15; solares A. B. manzana 19; solares C. D. manzana 20; solares A. B. C. D. E. manzana 26; solar B. manzana 30; solares A. B. manzana 31; solares D. C. manzana 41; solares A. D. manzana 42; solares B. C. manzana 43; solares B. C. manzana 44; solares B. C. manzana 45; solares B. C. manzana 46; solares A. B. C. D. manzana 47; solares A. B. C. D. manzana 48; solares A. D. manzana 49; solares A. D. manzana 50. — Dos centavos moneda nacional ($ 0.02 m|n.) el metro cuadrado, para los solares A. C. D. manzana 4; solares A. B. C. D. manzana 8; solares A. B. C. D. manzana 9; solares A. B. C. D. manzana 10; solares A. B. C. D. manzana 11; solares C. D. manzana 15; solares A. B. manzana 20; solares A. B. C. D. manzana 21; solares A. B. C. D. manzana 22; solares A. B. C. D. manzana 23; solares A. B. C. D. manzana 24; solares A. B. C. D. manzana 25; solares A. C. D. manzana 30; solares C. D. manzana 31; solares A. B. C. D. manzana 36; solares A. B. C. D. manzana 37; solares A. B. C. D. manzana 38; solares A. B. C. D. manzana 39; solares A. B. C. D. manzana 40; solares A. B. manzana 41; solares B. C. manzana 42; solares B. C. manzana 49; solares B. C. manzana 50; solares A. B. C. D. manzana 52; solares A. B. C. D. manzana 53 y solares A. B. manzana 54.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección de Tierras a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

Venta sin efecto a favor de los señores Matías Parra y Antonio Morales, T. del Chaco.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.523. — 1575. — Exp. 94.854-932. — Visto este expediente del que resulta:

Que por Decreto de fecha 8 de marzo de 1916 se concedieron en venta en las condiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios a los señores Matías Parra y Antonio Morales los lotes agrícolas números 62 y 63, respectivamente, ambos de la Sección C. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, con superficie de 100 hectáreas cada uno;

Que los señores Parra y Morales sin haber formalizado sus concesiones ni haber efectuado las poblaciones y cultivos requeridas por las disposiciones que rigen esas ventas, transfirieron sus derechos y acciones el primero a don Pe-

dro Pérez Zoratti, el 4 de Abril de 1918 (fs. 30) y el segundo a don Teodoro Ortega el 20 de Mayo del mismo año (fs. 35) quienes entraron a ocupar dichas tierras desde las fechas indicadas prosiguiendo en la actualidad su explotación, por lo cual corresponde dejar sin efecto el Decreto de 8 de marzo de 1916, ya citado en la parte pertinente, debiendo la Dirección de Tierras contemplar la situación de los últimos señores nombrados; atento lo informado por la Dirección de Tierras,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el Decreto de fecha 8 de marzo de 1916, en la parte que acordó en venta los lotes agrícolas Nos. 62 y 63, Sección C. de la Colonia Presidente Uriburu, en el Territorio del Chaco, a nombre de los señores Matías Parra y Antonio Morales, respectivamente, y vuelva este expediente a la Dirección de Tierras, la que contemplará la situación de los ocupantes de esas tierras, señores Pedro Pérez Zoratti y Teodoro Ortega.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra el señor Juan Wick

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.524. — 1576. — Visto este expediente (29.365-934), en el que la Dirección de Ganadería da cuenta de que, a pesar de las gestiones administrativas realizadas, no ha podido obtener que el señor Juan Wick, domiciliado en la calle Independencia 433, 2.° piso departamento P. haga efectiva la suma de veintidós pesos m|n. que adeuda por inspección sanitaria del establecimiento que poseía en el Mercado San Telmo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal en turno para que inicie contra el señor Juan Wick, las acciones judiciales correspondiente para obtener el pago de la suma mencionada por el concepto indicado.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y a los efectos pertinentes pase a la Oficina de Asuntos Fiscales.

JUSTO
LUIS DUHAU

Mandando iniciar acciones judiciales contra la firma Mario O. Santucci Bernasconi. — Por infracción a las disposiciones de la Ley 11.275.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.525. — 1577. — Visto este expediente (64.525-934), en el que se da cuenta que la firma Mario O. Santucci Bernasconi, importador y cortador de aceites, con domicilio en la calle Lavalle número 3677, de esta Capital, ha cometido infracciones a las disposiciones de la Ley 11.275 y su decreto reglamentario, en los envases para aceite marca "Orgullo", por llevar indicaciones en idioma extranjero sin la correspondiente traducción; carecer de la expresión "Industria Argentina"; usar emblemas y atributos indebidamente; para los marca "Santucci" e "Iturrat", llevar indicaciones en idioma extranjero sin su traducción y llevar el primero de los nombrados el vocablo "puro" para el marca "Box" y "Nobile" por llevar en caracteres ilegibles la expresión "Industria Argentina" y para el marca "Aceite puro de oliva", por ser un aceite importado que se envasa en el país y no llevar esta indicación, contraviniendo todo ello, las disposiciones contenidas en los artículos Nos. 1.°, 4.° y 6.° de la Ley 11.275 y 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y13.° de su decreto reglamentario, e induciendo a engaño al consumidor, y

CONSIDERANDO:

Que las infracciones denunciadas están debidamente comprobadas en estas actuaciones;

Que dichas infracciones de acuerdo con lo establecido por el artículo 8.° de la Ley 11.275 están penadas con una multa de $ 100 a $ 2.000 m|n.;

Atento lo informado por la Dirección de Comercio e Industria y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pasen estas actuaciones a la Oficina de Asuntos Fiscales, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto número 13.925, de fecha 7 de diciembre de 1932, la cual dará intervención al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, para que inicie contra la firma Mario O. Santucci Bernasconi, las acciones que correspondan por infracción a la Ley 11.275.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando al Circus Aguila para introducir al país un lote compuesto de tres cebras procedentes de la Unión Sud-Africa.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.527. — 1578. — Visto el presente expediente (31.582-934), en el que el señor Eduardo Waldmeier, en representación del "Circus Aguila", solicita permiso para introducir al país procedente de la Unión Sud-Africana, un lote compuesto de tres (3) cebras, nacidas y criadas en el Jardín Zoológico de Johannesburg, con destino al elenco de fieras que presenta en público el circo de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que a pesar de estar prohibida la importación de animales de esa procedencia, podría autorizarse su internación, en atención al destino que se dará a los mismos, y a las medidas sanitarias que pueden adoptarse para garantizar la ausencia de todo peligro;

Atento lo informado por la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al "Circus Aguila", representado en estas actuaciones por el señor Eduardo Waldmeier, para introducir al país, procedente de la Unión Sud-Africana, un lote compuesto de tres (3) cebras que completarán su elenco de exhibiciones públicas, debiendo cumplirse los siguientes requisitos:

a) Las tres cebras de referencia deberán venir acompañadas de un certificado expedido por las autoridades sanitarias del país de origen, debidamente legalizado, en el que conste que los mismos nacieron y fueron criados en el Jardín Zoológico de la ciudad de Johannesburg, y que se hallan libres de toda enfermedad infecto-contagiosa;

b) Los animales serán aislados en el Lazareto Cuarentenario de la Inspección de Importación y Exportación, donde serán sometidos a observación sanitaria y pruebas de investigación que se considere del caso, durante sesenta (60) días;

c) Si vencido el término de la cuarentena antes establecida no se registrara ninguna novedad sanitaria, se permitirá la internación de dichos animales, y en caso contrario, serán reembarcados o sacrificados, a opción de los interesados;

d) Serán por cuenta de los interesados los gastos que se originen con motivo de la intervención de la Dirección de Ganadería.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y para su conocimiento y demás efectos, y notificación de los recurrentes previa reposición de sellos vuelva a la Dirección de Ganadería.

JUSTO
LUIS DUHAU

Autorizando a la Dirección General de Y. P. F. para adquirir cables de acero.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1934.

53.528. — 1579. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita en este expediente (M. A. N.° 110.772-934), que se le autorice a apartarse de las exigencias de la licitación pública, para proceder a la adquisición de cables de acero,

CONSIDERANDO:

Que se trata de materiales de perforación, requeridos con suma urgencia, para atender las necesidades del servicio en el Campamento Tupungato, (Yacimiento en Mendoza);

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales establece en su artículo 9.° que, para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la licitación pública para proceder la adquisición de los siguientes materiales destinados al Campamento Tupungato (Yacimientos de Mendoza). 1 cable de acero para perforar de 28,6 mm. de diámetro por 600 metros de largo; 2 ídem. ídem. de 25,4 mm. de diámetro por 1200 metros de largo; 1 ídem., ídem. de 22,2 mm. de diámetro por 1600 metros de largo; 1 cable acero para cuchareo de 15,9 mm. de diámetro por 600 metros de largo; 1 ídem. ídem. de 15,9 mm. de diámetro por 1600 metros de largo y 1 cable de acero para aparejo de 25,4 mm. de diámetro por 250 metros de largo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Provisión del cargo de Radiólogo

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

Hallándose vacante el cargo de "oficial 9.°" (Radiólogo, Jefe del Gabinete de Electrorradiología del Departamento Nacional de Higiene), por fallecimiento del titular, doctor Francisco F. Clavijo, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los términos de los Decretos del P. E. de fechas 22 de septiembre de 1923 y 23 de octubre de 1924, la provisión de los puestos técnicos de la repartición debe efectuarse por riguroso concurso reglamentario de oposición conducente a la selección de funcionarios con idoneidad profesional efectiva y reconocida contextura moral;

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

1.° Llamar a concurso, por el término de veinte (20) días hábiles, a contar de la fecha, para proveer el cargo de la referencia.

2.° La inscripción tendrá lugar en la Sección Técnica del Departamento Nacional de Higiene, calle Belgrano número 666, primer piso, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, los sábados de 9 a 12 horas, hasta el día 30 de abril próximo a las 18 horas, en que se clausurará.

3.° De acuerdo al reglamento de concursos en vigor, éste comprenderá tres pruebas:

a) Prueba de antecedentes, títulos y trabajos; los aspirantes presentarán diplomas, certificados, nombramientos, premios, comprobantes de concursos anteriores, trabajos, publicaciones y todos los documentos probatorios que revelen competencia y dedicación;

b) Composición escrita; versará sobre un tema de la especialidad sorteado entre los propuestos por los miembros del Jurado;

c) Exposición práctica; consistirá en la interpretación de una serie de radiografías.

4.° Cada una de las pruebas será clasificada separadamente y el resultado final del concurso se ajustará estrictamente al promedio mayor de las tres clasificaciones.

5.° Será requisito indispensable para los concurrentes tener su título de médico graduado o revalidado en las facultades nacionales inscripto en el registro de la sección Ejercicio de la Medicina y Profesiones Conexas de esta repartición.

6.° No podrán presentarse a concurso aquellos profesionales que hayan sido pasibles de condenas legales, de orden judicial o administrativo, impuestas por faltas, como tampoco los que tuvieran sumarios pendientes de resolución.

7.° Decláranse inhabilitados moral y legalmente para desempeñar el cargo de "oficial 9.°" (Radiólogo, Jefe del Gabinete de Electrorradiología del Departamento Nacional de Higiene), entre otras consideraciones y principalmente por su carácter oficial de perito médico-legal:

a) Todos los profesionales que desempeñen empleos rentados u honorarios en compañías de seguros, sociedades de socorros mutuos, empresas tranviarias y ferroviarias, compañías telefónicas, de electricidad o de gas y demás instituciones particulares análogas sujetas a la jurisdicción de este Departamento, donde resulte o pueda resultar un defecto o impedimento el ejercicio contemporáneo de ambas funciones (Decreto del P. E. de fecha 26 de marzo de 1907);

b) Los médicos que presten servicios en las oficinas de las cajas de jubilaciones donde son parte en los asuntos sometidos a resolución de este Departamento;

c) Los médicos que tengan relaciones comerciales o científicas como propietarios, empleados, asesores o directores técnicos de institutos o de laboratorios dedicados a la preparación de especialidades o productos medicinales sometidos a la vigilancia y contralor del Departamento Nacional de Higiene, como también de aquellos establecimientos titulados "institutos o casas de radiología o de radium" y demás similares.

8.° Comuníquese al Ministerio del Interior, con transcripción de la presente; diríjase nota acordada a las universidades del país, acompañándoles copia de la presente; remítase aviso a los diarios de la Capital Federal; tómese conocimiento en las secciones Administrativa y Técnica y resérvese en ésta hasta su oportunidad.

e.9 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

MARZO 13

10.792—La Pequeña Iglesia. Canción. Encanto del Amor. Canción. En disco N.° 194.146 A-B. P. Delmet., Ch. Fallot., P. Delmet, M. Boukay. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As. 1934.
10.793—El Baile en el Savoy. 1a. y 2a. parte. En disco N.° 194.145 A-B. Paúl Abraham. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As. 1934.
10.794—Himno Nacional Chileno. La Victoria de Yungay. En disco N.° 8.411-A-B. J. Carnicero, J. Sapiola. The Argentine Talking Machine Works. Bs. As. 1934.
10.795—El Debate. N.° 1.630. Año 18. P. periódica (R. I.). Joaquín Polly. Rojas, (P. de Bs. As.) 1935.
10.796—El 9 de Julio. N.° 3.307. Año 26. P. periódica (R. I.). Antonio Aita. Nueve de Julio, (P. de Bs. As.) 1935.
10.797—El Libro del Pan. Primera Maltería Argentina S. A. La autora. Bs. As. 1935.
10.798—Alas de Cristal. (Poesías). Luis Martínez Urrutia. L. J. Rosso. Bs. As. 1935.
10.799—Obra inédita.
10.800—Obra inédita.
10.801—Obra inédita.
10.802—Obra inédita.
10.803—Acción Socialista. N.° 1-2. Año I. P. periódica (R. I.). Bunge Augusto. Bs. As. 1935
10.804—Por el Sendero. (Poesías). Eduardo A. Bianco. Bartolomé U. Chiesino. Avellaneda, (P. de Bs. As.) 1935.
10.805—Obra inédita.
10.806—El Velo Pintado. Película cinematográfica. W. Somerset Maugham. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Bs. As. 1935.
10.807—En trámite.
10.808—En trámite.
10.809—Obra inédita.
10.810—En trámite.
10.811—Obra inédita.
10.812—Obra inédita.
10.813—Obra inédita.
10.814—Obra inédita.
10.815—Obra inédita.
10.816—Obra inédita.
10.817—Obra inédita.

MARZO 14

10.818—Obra inédita.
10.819—Bohemio Triste. Tango para piano. Música de José Ríspoli. Letra de Luis Yuvone (Pety). Gornatti Hnos. Bs. As. 1935.
10.820—Trámite Administrativo.
10.821—La Argentina Económica. N.° 535 al 536. P. periódica. Gregorio I. Curbelo. Bs. As. 1935.
10.822—L'Italia del Pópolo S. A. N.° 6.254|81. P. Periódica. L'Italia del Pópolo S. A. Bs. As. 1935.
10.823—Las Campanas. N.° 4|11. P. periódica. Vicente Caggiano (h.) Bs. As. 1934|5.
10.824—Hogar Policial. N.° 65|9. P. periódica. Mario S. Flota. Bs. As. 1935.
10.825—Itálica Gens. N.° 11|3. P. Periódica. Guido Paci y Federico Graupner. Bs. As. 1935.
10.826—Tiro Nacional Argentino. N.° 294. P. periódica. Dirección Gral. de Tiro y Gimnasia. Bs. As. 1935.
10.827—Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. N.° 232. P. periódica. La Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. Bs. As. 1935.
10.828—Caritas. La Revista de todos. N.° 7|9. P. periódica. Manuel Martínez Blanco. Jobson, (Vera), Pcia. de S. Fe, 1935.
10.829—Galénica. N.° 2. P. periódica. Manuel Marcelino Mórtola y Leo Adelstein. Bs. As. 1935.
10.830—Cuesta Abajo. Tango. Criollita decí que sí. Cifra. En disco N.° 18.909 A-B. Alferdo Le Pera, Carlos Gardel. — The Argentine Talking Machine Works. Bs. As. 1934.
10.831—Mi Buenos Aires Querido. Tango. Amores de Estudiantes. Vals. En disco N.° 18.910 A-B. Alfredo Le Pera, Carlos Gardel. The Argentine Talking Machine Wors. Bs. As. 1934.
10.832—Ahora. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Marcos Figueroa Lima. Bs. As. 1935.
10.833—La Unión Germánica El autor. Bs. As. 1935.
10.834—Obra inédita.
10.835—La Provincia. (Semanario). N.° 6. Año I. P. periódica (R. I.). José García Pulido. Resistencia (Gob. del Chaco), 1935.
10.836—Obra inédita.
10.837—Obra inédita.
10.838—La Construcción Moderna. N.° 473. Año X. P. periódica (R. I.). José Capossiello. Bs. As. 1935.
10.839—Obra inédita.
10.840—Trámite Administrativo.
10.841—Angel Del Valle. Seudónimo.
10.842—Caminito soleado. Canción criolla. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Southern Music International. Bs. As. 1935.
10.843—Soledad. Tango canción. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Southern Music International. Bs. As. 1935.
10.844—Golondrinas. Tango. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Southren Music. International. Bs. As. 1935.
10.845—Rubias de New York. Fox-trot. Alfredo Le Pera (letra) y Carlos Gardel (música). Southern Music. International. Bs. As. 1935.
10.846—Isla de Capri. Tango. Fox-trot. Alfredo Le Pera letra) y Carlos Gardel (música). Southern Music. International. Bs. As. 1935.

MARZO 27

11.079—Obra inéditia.
11.080—Obra inédita.
11.081—Obra inédita.
11.082—Obra inéditia.
11.083—Obra inédita.
11.084—Obra inédita.
11.085—Obra inédita.
11.086—Coordinación. N.° 2. P. periódica. Héctor Gatti. Bs. As. 1935.
11.087—Marcas e Inventos. N.° 8. P. periódica. Asoc. Arg. de Agentes de la Porp. Industrial. Bs. As. 1935.
11.088—Banca y Comercio. N.° 231|2. P. periódica. Benito P. Machado. Bs. As. 1935.
11.089—Noticias Automotrices. N.° 23. P. periódica. Manuel Marcelino Mórtola. Bs. As. 1935.
11.090—El Heraldo. N.° 71|4. P. periódica. Máximo Pérez. Bs. As. 1935.
11.091—Esnea. N.° 848|51. P. periódica. R. Florencio González Marana. Bs. As. 1935.
11.092—Cometa. N.° 7 y 8. P. periódica. J. Alfredo Fontao. Bs. As. 1935.
11.093—El Fomento de Flores Sud. N.° 47. P. periódica. La Asoc. de Fomento y Cultura de Flores Sud. Bs. As. 1935.
11.094—El Plata Seráfico. N.° 3. P. periódica. El Convento Franciscano. Bs. As. 1935.
11.095—Pueyrredón. N.° 6 y 7. P. periódica. La Asac. de Fomento de Villa Pueyrredón Norte y Bibliot. Pop. Gral. Pueyrredón. Bs. As. 1935.
11.096—C. I. T. A. N.° 6. P. periódica. Cía. Internacional de Transportes Autom. Bs. As. 1935
11.097.—Revista Policial. P. periódica. Oreste Argenti. Bs. As. 1935.
11.098—Lawn Tennis Ilustrado. N.° 63. P. periódica. Roberto Alejandro Lanusse. Bs. As. 1935.
11.099—South American Bulletin. N.° 12 y 1 al 3. P. periódica. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° día. Bs. As. 1935.
11.100—Programas. N.° 12 y 1 al 3. P. periódica. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° día. Bs. As. 1935.
11.101—La Industria Lechera. N.° 187|8. P. periódica. El Centro de la Industria Lechera. Bs. As. 1935.
11.102—Billar. N.° 120. P. periódica. J. Carlos Basavilbaso. Bs. As. 1935.
11.103—Guía del Hogar. N.° 11. P. periódica. Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Bs. As. 1935.
11.104—Síncopa y Ritmo. N.° 7. P. periódica. Fernando Iriberri. Bs. As. 1935.
11.105—El Plantador de Tabaco. N.° 2. P. periódica. E. Morales y J. Pedemontte. Bs. As. 1935.
11.106—Los Entretelones del Placer. Honorato Francisco Nardelli. El autor. Rosario, (S. Fe), 1935.
11.107—Obra inédita.
11.108—Obra inédita.
11.109—Obra inédita.
11.110—Obra inédita.
11.111—Norte. (Periódico). N.° 1. Año I. P. periódica (R. I.). Fermín Estrella Gutiérrez. Bs. As. 1935.
11.112—Obra inédita.
11.113—Obra inédita.
11.114—El Progreso. (Diario). N.° 10.063. Año XL. P. periódica (R. I.). Enrique González Rubiales. Bs. As. 1935.
11.115—Obra inédita.
11.116—Ensueño. Bolero-cubano. (Canción). José Gertrudis Escobar. El autor. Bs. As. 1935.
11.117—Obra inédita.
11.118—Miss Dairyco. Fox-trot. Oro en barra. Fox-trot. En disco N.° 37.704 A-B. Inéz Erwin (letra y música). R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As. 1935.
11.119—Alma del bandoneón. Tango. Velocidad. Fox-trot. En disco N.° 37.706 A-B. Antonio A. Botta (lera). Música: Héctor Lomuto. Música: Enrique S. Discépolo. Letra: Luis C. Amadori. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As. 1935.

MARZO 28

11.120—Revista Argentina de Oto-Rino-Laringología. N.° 1-2. Año I. P. periódica (R. I.). Eduardo Enrique Casterán y Santiago Luis Aráuz. — Bs. As., 1935.
11.121—Ciencia y labor. Año I. P. periódica (R. I.). El Centro de Fomento y Cultura "Villa Gral. Mitre". Bs. As., 1935.
11.122—Teoría del Desarrollo Biológico. Introducción a la Biología Teórica. Tomo II y III. Luis Bertalanffy. Universidad Nacional de la Plata. La Plata (P. de Bs. As.), 1935.
11.123—El Eco de Santa Roca. N.° 317. Año VI. P. periódica (R. I.). Angel Taquela. Villaguay (P. de Entre Ríos) 1935.
11.124—Obra inédita.
11.125—Obra inédita.
11.126—Calabria Terra Di Promissione. Canzone. Letra: Pedro Cataldo. Música: Alberto Leoni. Américo A. Vivona. Bs. As. 1935.
11.127—Obra inédita.
11.128—Trámite Administrativo.
11.129—En trámite.
11.130—Obra inédita.
11.131—Padrón con Registro de firma o imp. digitales y tarjeta de control. Jorje Pasquini López. El autor. Bs. As. 1935.
11.132—Obra inédita.
11.133—Obra inédita.
11.134—Obra inédita.
11.135—Obra inédita.
11.136—Una vez en la vida. Fox-trot. Letra: Howard Dietz. Música: Walter Donaldson. Guillermo Neumann y Cía. Bs. As. 1934.
11.137—David Copperfield. Película cinematográfica. Charles Dickens. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Bs. As. 1935.

MARZO 29

11.138—Obra inédita.
11.139—Botánica. Alberto A. Ricano. El Ateneo. Buenos Aires, 1935.
11.140—Obra inédita.
11.141—Obra inédita.
11.142—Obra inédita.
11.143—Trámite administrativo.
11.144—La Nueva Provincia. N.° 12.246|73. P. periódica. Enrique Julio. B. Blanca, (Bs. Aires), 1935.
11.145—El Municipio. N.° 104|8. P. periódica. Francisco Armellini. San Martín (Bs. Aires), 1935.
11.146—El Heraldo de la Cruz de los Milagros. N.° 43|6. P. periódica. Guillermo Encinas. Corrientes, 1935.
11.147—El Fígaro. N.° 363. P. periódica. Vicente Luis Cacuri. Buenos Aires, 1935.
11.148—Hacia la luz. (En Braille). N.° 111|2. P. periódica. Biblioteca Arg. p. Ciegos. Buenos Aires, 1935.
11.149—Ciudades y Turismos. N.° 6|7. P. pediódica. José Carlos Gómez. Buenos Aires, 1935.
11.150—Patentes y Marcas. N.° 1. P. periódica. Obligado y C. Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.151—Revista de la Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. N.° 151. P. periódica. Asoc. Arg. Criadores de Cerdos. Buenos Aires, 1935.
11.152—F. V. D. N.° 167. P. periódica. R. P. Bayoneses. Buenos Aires, 1935.
11.153—Caras y Caretas. N.° 1900|4. P. periódica. Caras y Caretas S. A. Buenos Aires, 1935.
11.154—Variedades Médicas. N.° 8. P. periódica. Dante F. Biagini. Buenos Aires, 1935.
11.155—Hacia la luz. N.° 50. P. periódica. Bibliot. Arg. p. Ciegos. Buenos Airse, 1935.
11.156—Tambo y chacra. N.° 253|7. P. periódica. Centro de la Ind. Lechera. Buenos Aires, 1935.
11.157—Joyas. N.° 12. P. periódica. Gualterio Drake. Quilmes (Bs. As.), 1935.
11.158—Obra inédita.
11.159—Obra inédita.
11.160—Obra inédita.
11.161—Inti Huasi. Zamba. El Carnavalero. Gato. En disco. N.° 37.714 A—B. Andrés A. Chazarreta R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.162—Morena. Paso doble flamenco. Parlez-moi d'amour. Vals. En disco. N.° 37.705 A—B. Jean Lenoir. Jorge del Moral. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.163—Obra inédita.
11.164—Obra inédita.
11.165—Obra inédita.
11.166—Una noche en Alicante. Paso doble—canción. Letra: M. Battistella. Música Lucio Telleria. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.167—Contigo, pan y cebolla. Tango. Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Enrique A. Rodríguez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.168—¿Pués quién lo tiene?. Ranchera. Letra: Máximo Orsi. Música: Enrique A. Rodríguez. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.169—Brisas del Paraná. Polka Correntina para piano y canto. Letra: B. Peralta. Música: Andrés A. Chazarreta. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.170— El buey solo ... Tango milonga. (Música): Agustín Bardi. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.171—Me fuí para Cuba un día. Rumba. Música: Genaro Veiga. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.172—Mi sauce llorón. Tango canción. Letra: Aníbal Sayago. Música: Mastro. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.173—Si te perdés, chiflame. Tango. Letra: Sandalio Gómez. Música: Osvaldo Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.174—¡Miau! Ranchera humorística. Letra: Luis Rubistein. Música: Edgardo Donato. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.175—Fuego y nieve. (Kike). Rumba maxixa. Letra: José Fernández. Música: R. Dadino y H. Lima. Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 1935.
11.176—El Angel del Carmelo. (Revista). N.° 6. Año XX. P. periódica (R. I.). Martín Laza p. la Comunidad de Carmelitas. Buenos Aires, 1935.
11.177—Obra inédita.
11.178—Obra inédita.
11.179—Obra inédita.
11.180—Carismas. (Semanario parroquial). N.° 170. Año IV. P. periódica. (R. I.). Tomás de Lara p. Ediciones Católicas Argentinas. Buenos Aires, 1935.
11.181—Orbe. (Semanario parroquial). N.° 1. Año I. P. periódica. (R. I.). Ediciones Católicas Argentinas. Buenos Aires, 1935.
11.182—Pensamientos. N.° 116. Año III. P. periódica. (R. I.). Thomas Dumleavy p. Soc. Palotina. Buenos Aires, y Mercedes, 1935.
11.183—En trámite.
11.184—Plano de los Caminos Principales y Ferrocarriles de los alrededores de la Ciudad de Buenos Aires. Oscar Armando Novella. El Diario "La Prensa". Buenos Aires, 1935.

MARZO 30

11.185—Revista Bibliográfica. N.° 7. Año I. P| periódica (R. I.). Manuel José de Llanos. Buenos Aires. 1935.
11.186—El Bachiller Carrasco. Seudónimo.
11.187—Obra inédita.
11.188—Obra inédita.
11.189—Obra inédita.
11.190—Obra inédita.
11.191—La Palabra Rumana. N.° 22|4. P. periódica. (R. I.). Daniel Luca. Buenos Aires. 1935.
11.192—Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. N.° 7190. Año XXV. P. periódica. (R. I.). El Boletín Oficial de la Provincia de Bs. As. La Plata (Bs. As.), 1935.

ABRIL 1.°

11.193—Obra inédita.
11.194—La Gaceta Comercial. N.° 211. Año IX. P. periódica. (R. I.). Centro Comerciantes Minoristas. Salta, 1935.
11.195—Hacia la Nueva Educación. (Enseñanza integral para el Primer Grado inferior). Ramón Ciro Orieta. El Liberal. Santiago del Estero, 1935.
11.196—Obra inédita.
11.197—Obra inédita.
11.198—Obra inédita.
11.199—Obra inédita.
11.200—Obra inédita.
11.201—Obra inédita.
11.202—Obra inédita.
11.203—Obra inédita.
11.204—Obra inédita.
11.205—Obra inédita.
11.206—Obra inédita.
11.207—Nuevos Caminos. N.° 471. Año XIV. P. periódica. (R. I.). Rogelio Delión. Gualeguaychú, (E. Ríos), 1935.
11.208—El Kahal. (Cuento). Hugo Wast. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.209—Obra inédita.
11.210—Obra inédita.
11.211—Obra inédita.
11.212—Obra inédita.
11.213—Obra inédita.
11.214—Obra inédita.
11.215—Obra inédita.
11.216—Obra inédita.
11.217—Obra inédita.
11.218—Obra inédita.
11.219—Obra inédita.
11.220—Obra inédita.
11.221—Obra inédita.
11.222—Obra inédita.

ABRIL 2

11.223—El Diario Israelita. N.° 6166 al 6191. P. periódica. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1935.
11.224—Il Mattino d'Italia. N.° 1733 al 1763. P. periódica. Editora Italo Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.225—Buenos Aires, Scots. Magazine. (31 de Marzo). P. periódica. Duglas W. Bruce. Buenos Aires, 1935.
11.226—Boletín Oficial. (Catamarca). N.° 15|26. P. periódica. Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.
11.227—Boletín Judicial. (Catamarca). N.° 10|7. P. periódica. Gobierno de Catamarca. Catamarca, 1935.
11.228—Alas. N.° 16. P. periódica. Arturo Maccor. Buenos Aires, 1935.
11.229—Nachrichtendienst "B". N.° 6. P. periódica. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
11.230—Nachrichtendienst "A". N.° 7|8. P. periódica. Cámara de Comercio Alemana. Buenos Aires, 1935.
11.231—La Verdad. N.° 3160|71. P. periódica. Alfredo A. Faggiano. Quilmes, (P. de Bs. As.), 1935.
11.232—El Auto Argentino. N.° 279. P. periódica. El Centro Protección Chauffeurs. Buenos Aires, 1935.
11.233—Revista de Cirugía de Buenos Aires. N.° 11. P. periódica. Alberto Gutiérrez. Buenos Aires, 1935.
11.234—El Cronista Comercial. N.° 8537 al 8567. P. periódica. R. S. Perrotta y C. Buenos Aires, 1935.
11.235—San Telmo. N.° 10|11. P. periódica. J. Ruzo y B. Bugallo. Buenos Aires, 1935.
11.236—La Industria Azucarera. N.° 497. P. periódica. Centro Azucarero. Buenos Aires, 1935.
11.237—Revista Española. N.° 274. P. periódica. Asoc. Española de Soc. Mutuos de Bs. As. Buenos Aires, 1935.
11.238—Obra inédita.
11.239—Obra inédita.
11.240—Pampa. (Cuentos). Julián Pedrero. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.241—Obra inédita.
11.242—Obra inédita.
11.243—Obra inédita.
11.244—Celebridades Mundiales. Ciencia y Patria. 27 reseñas biográficas, para uso escolar. C. Della Pena & Cía. El Autor. Buenos Aires, 1935.
11.245—Obra inédita.
11.246—Obra inédita.
11.247—Obra inédita.
11.248—Madame Yvonne. Tango. Dejate Querer. Vals. En disco Víctor. N.° 37.727 A—B. Enrique Cadícamo, Eduardo Pereyra, Augusto González Castro, Pedro Rubbione. R C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.249—Murió la Vecinita. Tango. Santiago del Estero. Vals. En disco. N.° 37.728 A—B. Nolo López, Juan C. Ghio, Gregorio Rivero, Andrés A. Chazarreta. R C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.250—Flores, Mantones y Toros, Paso doble. Camperita. Ranchera. En disco. N.° 37.726 A—B. R C A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.251—Obra inédita.
11.252—Obra inédita.
11.253—Trébol de Olor. Música. (Ranchera). Domingo Domiciano Rey. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1935.
lli Hnos. Buenos Aires, 1935.
11.254—Trébol de Olor. Letra para ranchera. Domingo Domiciano Rey. Ortelli Hnos.
11.255—Obra inédita.
11.256—Trámite administrativo.
11.257—Shot al arco. (Libro de glorias deportivas). Monsieur Perichón. Librerías Anaconda. Buenos Aires. 1935.
11.258—Obra inédita.

11.259—La Unión. N.° 95. Año II. P. periódica. (R. I.). Angel Cresimi. Buenos Aires, 1935.
11.260—Monsieur Perichón. Seudónimo.
11.261—Obra inédita.

ABRIL 3

11.263—Chaco (Clima). Tres tiempos y siete cuadros. (Cabanellas Canill, Antonio). Francisco Bolla y Eugenio Navas, Buenos Aires, 1935.
11.264—A la salud del viajero. Arturo Cerretani. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
11.265—Vivamos como Dios manda. Luis Rodríguez Acasuso. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
11.266—El Espectador o La Cuarta Realidad. Vicente Martínez Cuitiño. Francisco J. Bolla y Eugenio Navas. Buenos Aires, 1935.
11.267—Obra inédita.
11.268—Obra inédita.
11.269—Jovita. (Decenal). N.° 7. P. periódica (R. I.). Carlos Pigino. Jovita (Córdoba, 1935.
11.270—Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados. (Paraná, Entre Ríos). P. periódica. (R. I.) La Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos. Entre Ríos, 1935.
11.271—Elementos de Higiene. Teodoro A. Tonina. Pedro García (El Ateneo). Buenos Aires, 1935.
11.272—Obra inédita.
11.273—Matar o morir. Película cinematográfica. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. (Productores). Arthur Vance Hoyt. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.274—Cuando el diablo asoma. Película cinematográfica. Edward Barry Roberts y Frank Morgan Cavett. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.275—La Unión. N.° 2. Año I. P. periódica. (R. I.). Cámara de Comercio Propiedad e Industria de la Prov. La Plata (Bs. As.), 1935.
11.276—Publicaciones Médicas. Año I. P. periódica. (R. I). José B. Codolasa. Buenos Aires, 1935.
11.277—Obra inédita.
11.278—Obra inédita.
11.279—Obra inédita.
11.280—Obra inédita.
11.281—Obra inédita.
11.282—Obra inédita.
11.283—Luz. (Revista). Nos. 8 y 9. P. periódica. (R. I.). Alfredo Castro. Mendoza, 1935.
11.284—La descentralización administrativa - Tratado sobre el puerto de Buenos Aires. Miguel Angel Roqué. El autor. Buenos Aires, 1935.
11.285—Plano oficial del Partido de Lomas de Zamora. Edición 1935|36. Alberto Sabín Paz. El autor. Buenos Aires, 1935.
11.286—Obra inédita.
11.287—Obra inédita.
11.288—Obra inédita.
11.289—Obra inédita.
11.290—Obra inédita.
11.291—Obra inédita.
11.292—Glos Polski. N.° 1268. P. periódica. (Envíos). Dom Polski. Buenos Aires, 1935.
11.293—Boletín Informativo. N.° 24. P. periódica. Horacio G. Cánepa. Buenos Aires, 1935.
11.294—La Voz de la Parroquia. Nos. 85|9. P. periódica. Emilio Roque Paolino. Balcarce (Bs. As.), 1935.
11.295—El Imparcial. Nos. 1475|85. P. periódica. Francisco Marquié. General Belgrano (Bs. As.), 1935.
11.296—Aquarius. N.° 1. (Marzo). P. periódica. Carlos Bernardo González. Rosario, 1935.
11.297—Copecarril. N.° 118. P. periódica. La Inst. Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.298—El Día. Nos. 2985|3010. P. periódica. Miguel Marchese. Buenos Aires, 1935.
11.299—La Intermediaria Panaderil. Nos. 43|4. P. periódica. Iglesias, Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1935
11.300—Revista de los Impuestos Internos. N.° 177. P. periódica. Luis Carlos Marquois. Buenos Aires, 1935.
11.301—Le Correspondant Scolaire. Nos. 15|6. P. periódica. Alberto Legrand. Buenos Aires, 1935.
11.302—Bollettino Ufficiale Mensile della Camera di Commercio Italiana di Bs. As. Nos. 1 y 2. P. periódica. La Cámara de Comercio Italiana. Buenos Aires, 1935.
11.303—El Apóstol del Santísimo Sacramento. N.° 4. P. periódica. Julián Barré. Buenos Aires, 1935.
11.304—Revista de la Soc. Rural de Rosario. N.° 157. P. periódica. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1935.
11.305—Maribel. Nos. 124|7. P. periódica. (Envíos). Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
11.306—Manos de Hada. N.° 11. P. periódica. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
11.307—Leoplán. N.° 5. P. periódica. Ricardo Sopena. Buenos Aires, 1935.
11.308—Nuestra Arquitectura. Nos. 66 y 68. P. periódica. Scott y Merceér. Buenos Aires, 1935.
11.309—Pareceres. N.° 10. P. periódica. Dionisio Baía. Buenos Aires, 1935.
11.310—Boletín Agrícola. N.° 13. P. periódica. Dirección de Industrias y Fomento Agrícola. Mendoza, 1935.
11.311—El Nichia Djidji. Nos. 88|95. P. periódica. Yasuhiko Niimura. Buenos Aires, 1935.
11.312—Revista Médica Latino-Americana. N.° 232. P. periódica. Hijos de Atilio Massone. Buenos Aires, 1935.
11.313—La Tribuna Odontológica. N.° 4. P. periódica. David M. Cohen. Buenos Aires, 1935.
11.314—Corriente Continua. Nos. 221|2. P. periódica. José Milanese. Buenos Aires, 1935.
11.315—La Semana. Nos. 39|41. P. periódica. Leopoldo Alonso. Posadas (Misiones), 1935.
11.316—Luján. Nos. 43|4. P. periódica. Francisco Nafrías. Rosario, 1935.
11.317—Programas. N.° 4. P. periódica. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de los Adventistas del 7.° Día. **Buenos Aires, 1935.**
11.318—Diario de Licitaciones. Nos. 3088 al 3115. P. periódica. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1935.
11.319—Boletín de la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. N.° 8. La Comisión Protectora de Bibliotecas Populares. Buenos Aires, 1935.
11.320—South American Bulletin. N.° 4. P. periódica. Div. Sudamericana de la Asoc. Gral. de Adventistas del 7.° Día. Buenos Aires, 1935.
11.321—Conferencias. N.° 20. — P. periódica. Emilio S. Silva. Buenos Aires, 1935.

ABRIL 4

11.322—Obra inédita.
11.323—Obra inédita.
11.324—Guía geográfica, económica y política del Territorio del Chaco (República Argentina). A. Montenegro p. (La Poliformadora Argentina). Buenos Aires, 1935.
11.325—Obra inédita.
11.326—Obra inédita.
11.327—Gramática de la lengua italiana Parente Ricciotti. F. Crespillo. Buenos Aires, 1935.
11.328—Obra inédita.
11.329—Obra inédita.
11.330—Voces de la Facultad. Año I. N.° 5. P. periódica (R. I.) Armando Zabala Saens. Buenos Aires, 1935.
11.331—Monitor de Enfermedades Sociales y Endémicas. Año I. N.° 1. P. periódica (R. I.). Armando Zabala Saens. Buenos Aires, 1935.
11.332—Obra inédita.
11.333—Obra inédita.
11.334—Analecta Terapéutica. (Revista). Año III. N.° 2. P. periódica (R. I.). Sebastián Bago. (Editores Laboratorios del Norte de España, S. A.). España, 1935.
11.335—Obra inédita.
11.336—Obra inédita.
11.337—Obra inédita.
11.338—Tratado elemental de física. Tomo I. Eugenio R. Doncel. López & Cía. Buenos Aires, 1935.
11.339—Obra inédita.

ABRIL 5

11.340—Trámite administrativo.
11.341—Contrato de arrendamiento entre los señores José Marcos Carini, Francisco F. Revidatti y Leonardo Sánchez.
11.342—Obra inédita.
11.343—Obra inédita.
11.344—Trámite administrativo.
11.345—Trámite administrativo.
11.346—El Diario Español. Nos. 20.388|418. P. periódica. (Envíos). Diario Español, S. A. Buenos Aires, 1935.
11.347—La Prensa. Nos. 23.739|69. P. periódica. Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 1935.
11.348—Gaceta del Foro. Nos. 6310|40. P. periódica. Ricardo Victorica. Buenos Aires, 1935.
11.349—La Semana. Nos. 1154|7 P. periódica. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo, (Buenos Aires), 1935.
11.350—La Ley. Nos. 933|1016. P. periódica. Alfredo M. Ghiglione. Mercedes, (Buenos Aires), 1935.
11.351—Industria Panaderil. Nos. 1335|9. P. periódica. Esteban Pagani. Buenos Aires, 1935.
11.352—El Horizonte. Nos. 12|4. P. periódica. Alfredo Rovelli. Bs. Aires, 1935.
11.353—La Nota. N.° 819|23. P. periódica. N. Valbuena y Cía. Cañada de Gómez, 1935.
11.354—El Imparcial. Nos. 2105|12. P. periódica. José Sánchez Souto. Campana, (Buenos Aires), 1935.
11.355—Agriconda. N.° 4. P. periódica. Juan Carlos Dellatorre. Saladillo (Buenos Aires), 1935.
11.356—Revista del Colegio de Médicos. Nos. 21|4. P. periódica. El Colegio de Médicos de la Capital Federal. Buenos Aires, 1935.
11.357—Boletín Oficial de la Asoc. Arg. del Comercio. Nos. 116|7. P. periódica. Juan Humedes. Buenos Aires, 1935.
11.358—P. A. L. Nos. 1684|5. P. periódica. Pedro y Antonio Lanusse. Buenos Aires, 1935.
11.359—Caminos. N.° 7. P. periódica. Manuel Belloni. Buenos Aires, 1935.
11.360—Boletín del Círculo Popular de Cultura. N.° 23. P. periódica. El Círculo Popular de Cultura. Gral. José Francisco Uriburu (Bs. As.), 1935.
11.361—Punta Alta Nos. 26|7. P. periódica. José Rodríguez. Punta Alta (Bs. As.), 1935.
11.362—El Heraldo. Nos. 75|8. P. periódica. Maximino Pérez. San Fernando (Bs. As.), 1935.
11.363—Unión. Nos. 415|9. P. periódica. Tomás de la Fuente. Alta Córdoba, 1935.
11.364—La Voz del Colegio. Nos. 4 y 5. P. periódica. Braulio F. Pérez. Paraná (Entre Ríos), 1935.
11.365—La Nación. Nos. 22.832|62. P. periódica. La S. A. La Nación. Buenos Aires, 1935.
11.366—Patentes y Marcas. N.° 2. P. periódica. Obligado y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935
11.367—El Cruzado. Nos. 53|8. P. periódica. José Antonio Arnau. V. Mercedes, (San Luis), 1935.
11.368—El Negrito. Número de abril. P. periódica. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
11.369—El Eco de Africa. N.° 4. P. periódica. María Dolores de San Román. Buenos Aires, 1935.
11.370—El Alma que Canta. Nos. 627|30. P. periódica. Blas Bucheri. Buenos Aires, 1935.
11.371—Delta. Nos. 39|40. P. periódica. Sandor Mikler. Islas del Ibicuy, 1935.
11.372—La Lucha. Nos. 31|2. P. periódica. Francisco J. Moreno. Paraná (Entre Ríos), 1935.
11.373—Pro Familia. Número de marzo. P. periódica. Sanguinetti y Cía. Ltda. Buenos Aires, 1935.
11.374—Revista del Ferrocarril Sud. Nos. 118. P. periódica. La Empresa del Ferrocarril del Sud Buenos Aires, 1935.
11.375—Omnia. N.° 24. Año IV. P. periódica (R. I.). C. Goffre & Cía. Buenos Aires, 1935.
11.376—Obra inédita.
11.377—Obra inédita.
11.378—Obra inédita.

11.379—Obra inédita.
11.380—Obra inédita.
11.381—Trámite administrativo.
11.382—Trámite administrativo.
11.383—Obra inédita.
11.384—Revista de la Cooperativa Limitada de Arsenales. N.° 84. Año VII. P. periódica (R. I.), La Cooperativa Ltda. de Arsenales. Buenos Aires, 1935.
11.385—Obra inédita.
11.386—Obra inédita.
11.387—Obra inédita.
11.388—Obra inédita.
11.389—Obra inédita.
11.390—Obra inédita.
11.391—Obra inédita.
11.392—Obra inédita.
11.393—Obra inédita.
11.394—Obra inédita.
11.395—Obra inédita.

ABRIL 6

11.396—Obra inédita.
11.397—Obra inédita.
11.398—Carro bolcao. Zamba. — El compadrito. Gato. En disco N.° 37.724 A. B. Andrés A. Chazarreta. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.399—A reir... A cantar... A bailar. Paso doble tarantela. — Mi gaucha linda. Ranchera. En disco N.° 37.723 A. B. Cuarteto Vocal Bs. As. Nolo López. R. C. A. Víctor Argentina. Buenos Aires, 1935.
11.400—Obra inédita.
11.401—Obra inédita.
11.402—Obra inédita.
11.403—Obra inédita.
11.404—Obra inédita.
11.405—Obra inédita.
11.406—Obra inédita.
11.407—Obra inédita.
11.408—Obra inédita.
11.409—Rojas. N.° 151. Año III. P. periódica (R. I.). R. Amor y Cía. Rojas (Bs. As.), 1935.
11.410—Obra inédita.
11.411—Obra inédita.
11.412—Obra inédita.
11.413—Obra inédita.

8 DE ABRIL

11.414—Obra inédita.
11.415—Obra inédita.
11.416—Revista Lírica. — N.° 1. — Año I.
11.417—Fibra. — Año I. — N.° 1. — P. Periódica (R. I.) — Julián y Fernández Gómez. — Lincoln, 1935.
11.418—Obra inédita.
11.419—Obra inédita.
11.420—Obra inédita.
11.421—En trámite.
11.422—Trámite Administrativo.
11.423—Contrato de Cesión de las obras: "Monte Criollo", tango; "El Muchacho del Cafetín"; "Vivir"; "El Vals de los Recuerdos" y "Cuchi Corral". — Partes contratantes: Southern Music Internacional y Homero Manzione y Francisco Pracánico.
11.424—Obra inédita.
11.425—Obra inédita.
11.426—Study the tonic sol.fa. with. — Música de Marcelo me My baby. — (Estudie Ud. solfeo | Merino (h.) conmigo mi nena). — Fox-trot. — Julio Korn. — Bs. As., 1935.
11.427—En trámite.
11.428—En trámite.
11.429—Obra inédita.
11.430—El Pueblo. — N.° 12.304|30. — P. Periódica (Envíos). — Sanguinetti y Cía. — Bs. As., 1935.
11.431—Anales Gráficos. — N.° 1. — P. Periódica. — Inst. Arg. de Artes Gráficas. — Bs. As., 1935.
11.432—El Avisador Mercantil. — N.° 40 al 162. — P. Periódica. — El Avisador Mercantil S. A. — Bs. As., 1935.
11.433—El Tomy. — N.° 337|40. — P. Periódica. — Columba Hnos. — Bs. As., 1935.
11.434—Revista de Agricultura y Ganadería. — N.° 1089|93. — P. Periódica. — El Centro de Consignatarios de Productos del País. — Bs. As., 1935.
11.435—La Diosa Cazadora. — N.° 92. — P. Periódica. — Rafael Magnelli Ferrari. — Bs. As., 1935.
11.436—Boletín de Obras Públicas de la R. Argentina. — N.° 14. — P. Periódica. — Arturo Mecchia y Cía. — Bs. As., 1935.
11.437—La Tribuna. — N.° 3334|6. — P. Periódica, (Envíos). — Rogelio A. Goyaud y J. Bautista García. — Bs. As., 1935.
11.438—Revista de Arquitectura. — N.° 171. — P. Periódica. — Alberto E. Terrot. — Bs. As., 1935.
11.439—Revista del Centro Estudiantes. — N.° 393. — P. Periódica. — Centro Estudiantes de Ingeniería. — Bs. As., 1935.
11.440—Veritas. — N.° 51. — P. Periódica. — Antonio Rizzuto. — Bs| As., 1935.
11.441—El Golfer Argentino. — N.° 43. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.442—Cinegraf. — N.° 36. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.443—Atlántida. — N.° 808|9. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As. 1935.
11.444—Billiken. — N.° 798|801. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.445—Marilú. — N.° 105|8. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.446—El Gráfico. — N.° 816|20. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.447—Para ti. — N.° 669|72. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.448—La Chacra. — N.° 53. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.449—Tipperary. — N.° 217|8. — P. Periódica. — Edit. Atlántida, S. A. — Bs. As., 1935.
11.450—Revista de la Caja de Soc. de la Policía y Bomberos de la Capital. — N.° 107. — P. Periódica. — Caja de la Soc. de la Policía y Bomberos de la Capital. — Bs. As., 1934.
11.451—Cátedra y Clínica. — N.° 10. — P. Periódica. — H. Millet & J. Roux. — Bs. As., 1935.
11.452—Banca y Comercio. — N.° 233|4. — P. Periódica. — Machado Benito P. — Bs. As., 1935.
11.453—Neptunia. — N.° 164. — P. Periódica. — P. J. Varesini. — Bs. As., 1935.
11.454—Pampa Argentina. — N.° 91. — P. Periódica. — Editorial Bell. — Bs. As., 1935.
11.455—Rosalinda. — N.° 42|3. — P. Periódica. — Editorial Bell. — Bs. As., 1935.
11.456—El Censor. — N.° 11.566|88. — P. Periódica. — Pedro Jurado. — Gualeguaychú, 1935.
11.457—El Semanario. — N.° 266|9. — P. Periódica. — Miguel Bel Gamero. — San Salvador, 1935.
11.458—País Libre. — N.° 751|5. — P. Periódica. — Theo Verbrugghe. — Bs. As., 1935.
11.459—Crítica. — N.° 7051|31. — P. Periódica. — Buenos Aires Poligráfica, S. A. — Bs. As., 1935.
11.460—Trámite Administrativo.
11.461—María. — N.° 37. — Año IV. — P. Periódica (R. I.). — Centro Ex-Alumnas del Colegio de la Cía. de María. — Mendoza, 1935.
11.462—Obra inédita.
11.463—Obra inédita.
11.464—Obra inédita.
11.465—Obra inédita.
11.466—Trámite Administrativo.

ABRIL 9

11.467—En voz Alta. — Año 1. — N.° 10. — P. Periódica. — Gilberto A. Fernández. — Goya, (Corrientes), 1935.
11.468—Obra inédita.
11.469—Obra inédita.
11.470—Obra inédita.
11.471—Obra inédita.
11.472—Forum and Commerce. — N.° 1. — P. Periódica. — A. Baiocco & Cía. — Bs. As., 1935.
11.473—Pan. — Año 1. — N.° 1. — P. Periódica. — R. J. Rosingana. — Bs. As., 1935.
11.474—Química Orgánica, 1 vol. — Raúl Cury. — Bs. As., 1935.
11.475—Obra inédita.
11.476—A. S. A. Reader I., (libro de lectura inglesa). — Evelyn M. Bell y M. C. K. de Lopujin Demidov. — Las autoras. — Bs. As., 1935.
11.477—Mi Paraguaya, polka, música. — A. Soifer. — Natalio H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.478—Mi Paraguaya, polka, letra. — M. Romero. — Natalio H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.479—Obra inédita.
11.480—Noches de Buenos Aires, tango, música de .... A. Soifer. — Natalio H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.481—Noches de Buenos Aires, tango, letra de .... M. Romero. — Natalio H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.482—Obra inédita.
11.483—Obra inédita.
11.484—Obra inédita.
11.485—Obra inédita.
11.486—Tratado Teórico Práctico de Armonía, 1a. parte. — Arturo Faleni. — Bs. As., 1935.
11.487—Largá las Penas, milonga, letra de .... M. Romero. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.488—Largá las Penas, milonga, música de .... A. Soifer. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.489—No hay que hacerse mala sangre, letra. — Ivo Pelay. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.490—No hay que hacerse mala sangre, música. — Fsco. Canaro. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.491—Pero el día que me quieras, tango, música. — Enrique S. Discepolo. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.492—Pero el día que me quieras, tango, letra. — E. S. Discepolo y L. C. Amadori. — Bs. As., 1935.
11.493—Cogote, tango, música. — A. Soifer. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.494—Cogote, tango, letra. — M. Romero. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.495—Cadena de Amor, tango, música. — A. Soifer. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.496—Cadena de Amor, tango, letra. — M. Romero. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.497—Cambalache, tango, letra. — E. S. Discepolo. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.498—Cambalache, tango, música. — E. S. Discepolo. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.499—Alma del Bandoneón, tango, música. — E. S. Discepolo. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.500—Alma del Bandoneón, tango, letra. — L. C. Amadori. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.501—Obra inédita.
11.502—Tu Sombra, vals, letra. — E. S. Discepolo. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.503—Tu Sombra, vals, letra. — E. S. Discepolo y L. C. Amadori. — N. H. Pirovano. — Bs. As., 1935.
11.504—Tratado elemental de física, parte segunda. — Eugenio R. Doncel. — Juan Roldán & Cía. — Bs. As., 1935.
11.505—Románticamente. Vals. Letra y música. Mario Orellano. El autor. Rosario (S. F.), 1935.
11.506—La Idea. Año I. N.° 2. P. periódica (R. I.). Daniel S. Dilagosti. Los Toldos (P. de Bs. As.), 1935.
11.507—Trámite Administrativo.

11.508—Vademécum del Foro. Edición. Año 1935. Obligado & Cía. Ltda. Los autores. Bs. As. 1935.
11.509—La Risa. N.° 100. P. periódica (R. I.). Pedro Herreros. Bs. As. 1935.
11.510—Obra inédita.
11.511—Lecciones de Pedagogía. Amanda Imperatore. A. Kapelusz y Cía. Bs. As. 1935.
11.512—A useful complement to the modern handbook of English. Luis Angel Novatti. A. Kapelusz y Cía. Bs. As. 1935.
11.513—Elementos de Geometría Plana. Pedro Eyssartier. A. Kapelusz y Cía. Bs. As. 1935.
11.514—En trámite.
11.515—Obra inédita.
11.516—"Pero el día que me quieras .." Tango. "Cambalache". Tango. En disco N.° 37.708 A-B. Música: Enrique S. Discépolo. Letra: Luis C. Amadori. R. C. A. Víctor. Bs. As. 1935.
11.517—"Alma de Bohemio". Tango. "Perdoname". Vals. En disco N.° 37.709 A-B. Música: Roberto Firpo. Letra: Enrique Cadícamo. Música: Ciríaco Ortiz. R. C. A. Víctor. Bs. As. 1935.
11.518—Obra inédita.
11.519—Tribuna. N.° 860|5. P. periódica. (Envíos). Angel E. Bernal. Cañada de Gómez, 1935.
11.520—El Orden. N.° 1990|2013. P. periódica. Gregorio Cejas. Cnel. Pringles. 1935.
11.521—Córdoba. N.° 3280|307. P. periódica. José W. Agusti. Córdoba, 1935.
11.522—La Cancha. N.° 353|7. P. periódica. Enrique Frigerio. Bs. As. 1935.
11.523—El País. N.° 136. P. periódica. G. Pelayo Patterson. Bs. As. 1935.
11.524—El Heraldo. N.° 1044|7. P. periódica. Enrique W. Burgos. Bs. As. 1935.
11.525—Las Noticias. N.° 402|13. P. periódica. Orlando Sanguinetti. Saladillo 1935.
11.526—El Informador Municipal. N.° 9. P. periódica. Santiago A. Stier. Bs. As. 1935.
11.527—La Situación. N.° 4. P. periódica (R. I.). Moisés José Azize. Bs. As. 1935.
11.528—Actividad Española. N.° 17|8. P. periódica. Domingo González. Bs. As. 1935.
11.529—La Unión. N.° 12.867|94. P. periódica. F. Luis Siciliano. Lomas de Zamora, 1935.
11.530—El Cruzado. N.° 989|93. P. periódica. Buenaventura Sabaté. Córdoba, 1935.
11.531—Deportes. N.° 1 al 6. P. periódica. Alfredo N. Pereyra. Córdoba, 1935
11.532—Revista Crítica de Jurisprudencia. N.° 4|6. P. periódica. Nicolás Halperín e Isaac Halperín. Bs. As. 1935.
11.533—Telégrafo Mercantil. N.° Enero, Febrero y Marzo. P. periódica. Domingo C. Orlandini. Bs. As. 1935.
11.534—La Cruz del Sud. N.° 145|9. P. periódica. Antonio Freixa. Torres, 1935
11.535—Pebeta. N.° 505|8. P. periódica. Enrique Chiesa. Balnearia, 1935.
11.536—Caritas. N.° 10|2. P. periódica. M. C. Martínez Blanco. Jobson, (Vera), 1935.
11.537—El Diario Siriolibanés. N.° 1804 al 1850. P. periódica. Moisés José Azize Bs. 1935.
11.538—Revista de Jurisprudencia Arggentina. N.° 22. P. periódica. Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. Bs. As. 1935.
11.539—El Mensajero del Corazón de Jesús. N.° 4. P. periódica. Pedro Colom Bs. As. 1935.
11.540—Un precursor de la Enseñanza; El Padre Reyes. Ricardo M. Fernández Mira. Librería Cervantes. Bs. As. 1935.
11.541—Adelante. Año 1. 9. P. periódica (R. I.). Domingo Bramante. Cruz del Eje, (Córdoba), 1935.
11.542—Trámite Administrativo.
11.543—Obra inédita.
11.544—Guainita linda. Chamamé correntino. Hiaty (Che valle mi) Pueblito mío. Polca galopa, paraguaya. En disco N.° 37.711 A-B. Gumersindo Ayala, Prudencio Giménez, Félix Pérez Cardoso. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As. 1935.
11.545—Alpazuma. Zamba tucumana. La Resongona. Chacarera. En disco N.° 37.715 A-B. Andrés A. Chazarreta. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As. 1935.
11.546—Estudios de Derecho Civil. Daniel Ovejero. Valerio Abeledo. Bs. As. 1935.
11.547—Cuestiones de Derecho Procesal Penal. Abraham Bartoloni Ferro. Valerio Abeledo. Bs. As. 1935.
11.548—El Purrete. N.° 421|4. P. periódica (R. envíos). Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. 1935.
11.549—Buenos Aires Herald. N.° 10.237|70. P. periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. 1935.
11.550—Crisol. N.° 952|77. P. periódica. Segundo Molas y Enrique Osés. Bs. As. 1935.
11.551—The Times of Argentina. N.° 2174|77. P. periódica. Rugeroni & Cía. Ltda. Bs. As. 1935.
11.552—Manifiestos y Estadísticas de Importación. N.° 2747|71. P. periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. 1935.
11.553—Información Marítima Sud Americana (Importación y Exportación). N.° 2747|71. P. periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. 1935.
11.554—Inf. Marítima Sud Americana (Exportación). N.° 2144|62. P. periódica. Buenos Aires Herald Ltda. Bs. As. 1935.
11.555—L'Italia del Pópolo. N.° 6282|312. P. periódica. L'Italia del Pópolo S. A. Bs. As. 1935.
11.556—Argentina. N.° 36. P. periódica. C. A. Meléndez. Bs. As. 1935.
11.557—Luján. N.° 297|305. P. periódica. Carlos Malagarriga. Bs. As. 1935.
11.558—Delamirikai Magyarsag. N.° 798|810. P. periódica. Farago Resso. Bs. As. 1935.
11.559—Revista Telegráfica. N.° 270|1. P. periódica (envíos). Domingo Arbó, Bs. As. 1935.
11.560—Revista del Centro de Arquitectos, Construc. de Obras y Anexos. N.° 95. P. periódica. El Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Bs. As. 1935.
11.561—Catalunya. N.° 54. P. periódica. Revista Catalunya. Bs. As. 1935.
11.562—El Campo. N.° 218|20. P. periódica. Pablo Bruno. Bs. As. 1935.
11.563—Casas y Jardines. N.° 15. P. periódica. — Scott y Mercerc. Bs. As. 1935.
11.564—Revista del Comercio Forestal. N.° 1 y 2. P. periódica. Ricardo Vergara. Bs. As. 1935.
11.565—Eslabones. N.° 171. P. periódica. Hugo M. Petter. Bs. As. 1935.
11.566—El Domingo. N.° 9|13. P. periódica. La Pía Soc. San Pablo. Florida, (Buenos Aires), 1935.
11.567—Der Trombler. N.° 52|5. P. periódica. La Unión Patriótica Alemana. N. S. D. A. P. Bs. As. 1935.
11.568—Obra inédita.
11.570—Lirios y Rosas. N.° 99|100. P. periódica (R. I.). Congregación "Hijas de Ntra. Sra. de la Misericordia. Bs. As. 1935.
11.571—Trámite Administrativo.
11.572—Obra inédita.
11.573—En trámite.
11.574—Obra inédita.
11.575—Obra inédita.
11.576—Obra inédita.
11.577—La Noche Azul. (The Night is young). Película cinematográfica. Vicki Baum. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Bs. As. 1935.
11.578—Frente al destino. (A. Wicked Woman). Película cinematográfica. Anne Austin. Metro Goldwyn Mayer de la Argentina. Bs. As. 1935.
11.579—Obra inédita.
11.580—Trámite Administrativo.
11.581—Laboulaye. Año IV. N.° 164|8. P. periódica (R. I.). Luis Casado. Laboulaye, (Bs. As.), 1935.
11.582—Isla de Capri. Tango fox-trot. Amor Sevillano. Paso doble. En disco N.° 37.710 A-B. Jimmy Kennedy, Wil Grosz, Nolo López. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As. 1935.
11.583—Mi ahijado el regalón. Relota gaucho. Canción de paz. Canción. En disco N.° 37.713 A-B. Evaristo Barrios. R. C. A. Víctor Argentina. Bs. As. 1935.
11.584—El Suplemento. N.° 607|10. P. periódica (envíos). Miguel Sans. Bs. As. 1935.
11.585—La Novela Semanal. N.° 899|902. P. periódica. Miguel Sans. Bs. As. 1935.
11.586—La Industria de Cueros y Calzados. N.° 457|8. P. periódica. Angel F. Echeverría. Bs. As. 1935.
11.587—El País. N.° 137. P. periódica. G. F. Pelayo Patterson. Bs. As. 1935.
11.588—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. N.° 645|6. P. periódica. Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires. Bs. As. 1935.
11.589—The Review of the River Plate. N.° 2255|59. P. periódica. S. A. The Review of the River Plate. Bs. As. 1935.
11.590—El Constructor. N.° 1558|61. P. Periódica. Ernesto Sureda. Bs. As. 1935.
11.591—El Debate. N.° 1630|6. P. periódica. Joaquín Dolly. Rojas, 1935.
11.592—La Actualidad. N.° 26|30. P. periódica. Conrado Nagore. Gral. Villegas, 1935.
11.593—El Odontólogo. N.° 12|3. P. periódica. José Dueñas. Bs. As. 1935.
11.594—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. N.° 21. P. periódica. Salvador Morales Arrillaga. Bs. As. 1935.
11.595—Dominicales. N.° de Marzo. P. periódica. Ernesto Sureda. Bs. As. 1935.
11.596—Nueva Didáctica. N.° 5. P. periódica. Julio Silva Croome. Bs. As. 1935.
11.597—Revista del Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. N.° 112. P. periódica. El Mercado Gral. de Haciendas de Avellaneda. Avellaneda, 1935.
11.598—Boletín Oficial. (Paraná). N.° 51|73. P. periódica. Ramón H. Arigós de Elía. Paraná, 1935.
11.599—Rosal Franciscano. N.° 68. P. periódica (R. I.). Hermanas Franciscanas de Caridad. Bs. As. 1935.
11.600—La Voz Menonita. N.° 11|2. P. periódica. Misión Evangélica Menonita. T. Lauquen, 1935.
11.601—El Mensajero de las Animas. N.° 159|61. P. periódica. Juan P. Daguerre. Victoria, (E. Ríos), 1935.
11.602—Impulso. N.° 7. P. periódica. E. Raúl Stomi. Santa Fe, 1935.
11.603—Impetu. N.° 7. P. periódica. M. Marcelino Mórtola. Bs. As. 1935.
11.604—El Asegurador. N.° 70. P. periódica. La Asoc. Corredores de Seguros. Bs. As. 1935.
11.605—Heroica. N.° 78. — P. periódica. Compañía de San Pablo. Bs. As. 1935.
11.606—Nuestra Hoja. N.° 140. P. periódica. Pedro Casellas. Bs. As. 1935.
11.607—Obra inédita.
11.608—Obra inédita.
11.609—Trámite Administrativo.
11.610—Obra inédita.
11.611—Obra inédita.
11.612—Obra inédita.
11.613—Obra inédita.
11.614—Obra inédita.
11.615—Obra inédita.
11.616—Obra inédita.
11.617—Obra inédita.
11.618—Trámite Administrativo.
11.619—Obra inédita.
11.620—Obra inédita.
11.621—Obra inédita.
11.622—Obra inédita.
11.623—Obra inédita.
11.624—Obra inédita.
11.625—Obra inédita.
11.626—Obra inédita.
11.627—Obra inédita.
11.628—Obra inédita.
11.629—Obra inédita.
11.630—Obra inédita.
11.631—Obra inédita.
11.632—Obra inédita.
11.633—Obra inédita.
11.634—Obra inédita.
11.635—Obra inédita.
11.636—Obra inédita.
11.637—Obra inédita.
11.638—Obra inédita.

e16 abr.-v30 abr.

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre.

Expediente N.° 105.759 - 1934

Trelew, Chubut, 1.° de Agosto de 1934. — Al señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, del Ministerio de Agricultura. — S|D. — Los que suscriben: Juan González Gallastegui, de profesión médico, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de 32 años de edad y domiciliado en Trelew, Territorio del Chubut, y Mario Candussi, italiano, minero, de 37 años de edad, y domiciliado también en Trelew, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de plomo y minerales de primera categoría, en terreno fiscal no cultivado, labrado ni cercado, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el Departamento Gastre (J1), tomamos el esquinero nord - oeste del permiso de cateo a nombre de Carlos Camusso, dado enrededor de la Mina Angela, y en dicho esquinero colocamos un punto que llamaremos **A**. — a 3.333 metros al oeste de **A**, ponemos un punto que denominaremos **B**; a 6.000 metros al sud de **B**, ubicamos el punto **C**, y a 3.333 metros al este de **C**, tomamos el punto **D**, obteniendo así un rectángulo A, B, C, D, de 1.999 hectáreas que será la zona de exploración, por nosotros solicitada. — A los efectos de los trámites pertinentes a la solicitud de cateo, nombramos nuestro representante en ésa, al Ingeniero Julio Vatín, domiciliado en la calle San Martín número 195, Capital Federal. — A la espera de la resolución de nuestro pedido, saludamos al señor Director General de Minas muy atte. Será Justicia. — Fdos.: Juan González Gallastegui. — Mario Candussi. — Recibido en mi Oficina, hoy seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diecisiete horas diecisiete minutos. — Acompaña duplicado y un giro postal número 167.579 - T, por valor de pesos cuatro con 50 (4,50). — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Agosto 7|34. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado del Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, en terrenos que según certificado agregado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 1.998 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 5 y 6 de la Fracción A, y 1 y 10 de la Fracción B, de la Sección J1, en forma de un rectángulo de 6.000 metros en dirección Norte - Sud por 3.333, metros ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 800 metros al Sud de un punto situado a 2.000 metros al Este del esquinero Sudeste del lote 5 mencionado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Marzo 11 de 1935. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo número 25 del Código de Minería. — Fíjase cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — Se registró la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Juan González Gallastegui y Mario Candussi, bajo el número 949, folio 38 vuelto y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e13 abr.-N.° 13.408-v27 abr.

Archivo de una solicitud a la mina vacante "American" situada en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente 105.796-1934.

"Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Visto este expediente y atento a las constancias del mismo, se dispone: Archivar estas actuaciones por desistimiento del interesado. — Notifíquese, publíquese y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. Ezcurra, Director General". — Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell
El Escribano de Minas

e.9 abr. v.9 abr.
e.15 abr. v.15 abr.
e.22 abr. v.22 abr.

Disponiendo la caducidad de varias minas en los Territorios Nacionales de la Pampa, Neuquén, Chubut y los Andes.

Expediente N.° 91.661|935. —

"Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Vista esta actuación y atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero, se dispone: Declarar operada de hecho la caducidad de los derechos a las siguientes minas: Territorio Nacional de la Pampa (registradas) "La Porteña", expediente 124.818-931; "La Rosada", expediente 124.341-31. — Territorio Nacional del Neuquén (registradas), "La Escondida", N.° 7", expediente R-48-21; "San Juan N.° 1", expediente P-367-26; "Aucamahuída N.° 6", expediente P-1499-19; "La Escondida" N.° 5", expediente P-1501-1919; "La Escondida N.° 4", expediente P-1280-21; "La Fortuna N.° 1", expediente P-1498-19; "Aucamahuída N.° 7", expediente P-1502-19: "La Escondida N.° 1", expediente R-1670-21; "La Fortuna N.° 7", expediente D-1506-19; "La Escondida N.° 6", expediente P-1496-19; "La Fortuna N.° 3, expediente D-1505-19;"La Fortuna N.° 6", expediente P-1503-19; "La Fortuna N.° 5", expediente P-1497-19; "Aucamahuída N.° 5", expediente D-1504-19; "La Fortuna N.° 2", expediente P-1500-19; "San Rafael", expediente P-368-26; "Aucamahuída N.° 4", expediente Z-1507; "San Enrique N.° 1", expediente P-369-26; "El Chacay", expediente B-2684-02. — Territorio Nacional del Chubut. (Registradas) "Rivadavia", expediente R-210-92; "Santander", expediente R-211-92; "Bangor", expediente R-209-92; "Saint Gwilym's", "H. P. S. Favourité", "Nichol's Champion", expediente T-92-92; "Birminghan", expediente C-68-93; "Hirwaun", expediente C-69-93; "Wáshington", expediente C-67-93; "Granllivon", expediente C-73-93; "Llyn Olav", expediente C-74-93; "Fortuna", expediente C-61-93; "Bryn Rhys", expediente C-63-93; "Britania", expediente C-64-93; "Dewi", expediente C-66-93; "Bronwen", expediente C-65-93; "Vrongoch", expediente C-70-93; "Brython", expediente C-71-93. — Territorio Nacional de los Andes. (Registradas) "Presidente Irigoyen", expediente 111.462-29; "Quilpo' N.° 3", expediente 106.805-32; "Quilpo N.° 2", expediente 106.806-32; "Quilpo N.° 1", expediente 106.807-32, por no haberse efectuado el pago del canon correspondiente, en la forma establecida en el artículo 5.° de la Ley 10.273. — Reúnanse los antecedentes para resolver sobre su oportuna subasta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.° de dicha ley y Decreto reglamentario de febrero 5 de 1925. — Tomen nota la Delegación Administrativa, el Servicio Minero y pase a Escribanía de Minas, para que proceda a dejar constancia en los expedientes respectivos, haciendo las anotaciones y notificaciones que correspondan. Publíquese. — (Fdo.) T. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.8 abr. v.8 abr.
e.15 abr. v.15 abr.
e.20 abr. v.20 abr.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 17 de Abril de 1935.

	COMPRA	VENTA
Inglaterra, Chile Bolivia y Perú	15.—	16.91
Francia	20.36	22.96
Bélgica	52.35	58.09
España	42.27	47.64
Italia	25.65	28.94
Suiza	100.03	112.77
Estados Unidos .	309.20	348.25
Alemania	124.55	140.38
Holanda	208.34	234.72

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto durante el mes de Mayo próximo:

Lavado y planchado de ropa—.

25 blusas de brin.
10 bolsitas chicas.
290 camisas de niña.
290 calzones.
30 corpiños.
10 camisas de plancha.
30 cuellos.
25 camisas lisas.
320 camisetas.
260 calzoncillos.
30 colchas blancas.
20 cotines de colchón.
180 delantales de niñas.
65 delantales de servicio, blancos.
28 delantales de servicio, azules.
50 enaguas de niñas.
8 echarpes.
5 frazadas de lana.
510 fundas de cama.
85 guardapolvos de hombre.
5 gorras.
25 manteles.
250 pares de medias.
80 pañuelos.
80 pantalones.
30 agarradores.
170 repasadores.
510 sábanas.
510 servilletas.
80 sacos
600 toallas turcas.
60 toallas de baño.
100 toallas higiénicas.
35 toallas sin fin
5 tricotas de lana.
30 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 26 del corriente mes a las 16 horas y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del P. E. de fecha 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

El Director.

e.22 abr.-v.26 abr.

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz — F. C. S.

Expediente número 3-L-1935.

Autorizado por Acuerdo de Ministros, Decretos números 58.199 y 37 Suministros, llámase a licitación privada hasta el día 29 de Abril 1935, a las 15 horas, para la fabricación en la Institución de 500.000 ladrillos de los llamados de cal, de las medidas y en las condiciones que se especifican en las planillas y pliegos que se encuentran a disposición de quienes lo soliciten.

La apertura de las propuestas se harán en el Despacho del señor Director de esta Colonia Hogar, en su presencia y la de los concurrentes al acto, con intervención de la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por informes, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Oficina de Licitaciones, en Marcos Paz, F. C. Sud., y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 13 a 17 horas, Sábados por la mañana solamente; U. T. N.° 4 Marcos Paz.

Engdo. de Licitaciones.

e.22 abr.-v.29 abr.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, hasta el 21 de mayo de 1935, a las 16 horas, para presentar propuestas para la construcción de 10 casas para guarda-parques, en el Parque Nacional de Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día y hora indicados en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, abonando $ 5.—, por cada ejemplar.

Los pliegos pueden retirarse también en la Intendencia de Nahuel Huapí.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.22 abr. v.30 abr.

Llámase a licitación pública, por el término de noventa días, hasta el 22 de julio de 1935, a las 15 horas, para la provisión de un barco de turismo para el lago Nahuel Huapí.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los planos y pliegos de condiciones, abonando $ 20.—, por cada ejemplar.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.22 abr. v.30 abr.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 20 de mayo 1935, a las 14 horas, por: construcción planta abastecimiento de guperras (pliego 3276). Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.22 abr.-v.30 abr.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del puente sobre el arroyo Castillo, en el camino de Buenos Aires a Misiones, por E. Ríos y Corrientes. — Prov. de Corrientes. — $ 26.957.—

Hasta el día 14 de mayo en el Juzgado Federal de Corrientes o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871. Capital Federal.

e.22 abr.-N.° 1946-v.25 abr.
e.16 mayo.-N.° 1946-v.20 mayo.

Licitación pública de las obras del puente sobre el Río Tuclame o Pilchanas, en el cam. de Córdoba a La Rioja, por Puntilla y Cruz del Eje. — Prov. de Córdoba. — $ 115.039.—

Hasta el día 14 de mayo en el Juzgado Federal de Córdoba o para el día 20 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.22 abr.-N.° 1944-v.25 abr.
e.16 mayo.-N.° 1944-v.20 mayo.

Licitaciones públicas de las obras de los caminos de acceso a la Estación Salvador María, desde el camino general de Lobos a Las Flores y Estación Las Marianas, hacia Navarro, Almeyra y 25 de Mayo, $ 53.242 y $ 35.483, respectivamente.

Hasta el día 14 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.22 abr.-N.° 1942-v.25 abr.
e.16 mayo.-N.° 1942-v.20 mayo.

AVISOS DIVERSOS

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO

Sociedad Anónima
Lavalle 428
Sorteo de títulos

Se avisa a los señores tenedores de acciones preferidas de esta Compañía, que en el sorteo verificado el día 9 del corriente, de acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, han resultado sorteados los siguientes títulos:

Títulos de una acción cada uno, números 003, 004, 010, 011, 021, 031, 050, 056, 059, 078, 084, 085, 097, 098, 119, 121, 128, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 149, 159, 168, 171, 192, 218, 219, 221, 225, 241, 255, 256, 260, 263, 267, 269, 270, 307, 309, 311, 320, 322, 328, 344, 345, 346, 347, 358, 360, 362, 371, 372.

Títulos de cinco acciones cada uno, números 402, 403, 406, 407, 410, 430, 479, 489, 490, 495, 501, 502, 506, 507, 521, 524, 525, 542, 547, 563, 568, 569, 572, 581, 590.

Títulos de diez acciones cada uno, números 601, 605, 615, 620, 624, 645, 651, 662, 674, 675, 676, 679, 680, 681, 685, 688, 690.

Títulos de veinte acciones cada uno, números 701, 703, 705, 712, 714.

Título de cincuenta acciones, número 765.

El pago de estos títulos se efectuará conjuntamente con el dividendo del 6 o|o a partir del día 2 de Mayo próximo de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

El Gerente.

e.11 abr.-N.° 13.345 v.2 mayo

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Aviso

Se hace saber a los Sres. tenedores de debentures de esta Compañía, que, de acuerdo con las condiciones de emisión, se procederá al rescate total de los títulos en circulación, a partir del 15 de octubre próximo venidero.

El pago se hará efectivo en el local social, calle Canning N.° 3711.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1935.

El Directorio

e.15 abr.-N.° 13.422-v.29 abr.

COMPAÑIA SANSINENA S. A.

(Carnes y Derivados)

Se hace saber a los señores Accionistas que la reducción de capital sancionada por la Asamblea General Extraordinaria del 9 de Mayo de 1934, ha sido aprobada por Decreto del P. E. de fecha 3 de Septiembre de 1934, y en consecuencia procede el canje de las acciones (emisión 1927), por la nueva emisión (Año 1934).

El canje se hará entregando dos acciones ordinarias de la nueva emisión por cada tres de la emisión anterior (1927).

Para dar efectividad a esa resolución, se ruega a los señores Accionistas depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad desde el día 22 del corriente en adelante.

Buenos Aires, Abril 22 de 1935. — Santiago E. Soulas, presidente.

e.22 abr.-N.° 13.527-v.3 mayo.

Nuevas Transferencias de Negocios

LEY N.° 11.867

Florindo S. Giménez. Restaurant Rivadavia 3092, propiedad del señor **Baldomero Nión**, remataré todas sus existencias, **el día 26 del corriente**, a las 8 horas, informes Segunda Rivadavia 391, Ciudadela.

e.22 abr.-N.° 13.526-v.26 abr.

Al comercio: García & Gil, balanceadores, avisan que se ha firmado boleto de venta del negocio de fiambrería calle Cnel. Esteban Bonorino N.° 57. — Vdor.: **José Masante**; Cdor.: Sra. **María Inés Parodi**. — Reclamaciones término ley en Uruguay N.° 34. domicilio constituído por las partes. — 20|4|935.

e.22 abr.-N.° 13.528-v.26 abr.

Vendo mi negocio de venta de vinos establecido Jean Jaurés 661, a **Atilio Gervazoni y Enrique Montepagano**, domiciliados respectivamente en el mismo negocio el primero, y en Córdoba 3149 el segundo, debiendo escriturar el Escribano Ernesto M. Belçaguy, Avenida de Mayo 749, ante quien se interpondrán los reclamos. **Ricardo Huesgen**. Jean Jaurés 661.

e.22 abr.-N.° 13.484-v.26 abr.

Al comercio: **José García**, comunica haber vendido su parte del negocio de pastas frescas "La Santa Fe", sito en Santa Fe 2580, al señor **Pedro Carrillo**. Reclamaciones por cinco días, en el mismo, donde los contratantes constituyen domicilio legal.

e.22 abr.-N.° 13.530-v.26 abr.

Anselmo Sanjurjo. — Almacén y bebidas, calle Gaona número 3100, esquina General Artigas, remataré **el día 23 del cte.**, a las 14 horas, por cuenta y orden del señor **Saturnino Rodríguez**. Reclamos dentro del término legal, en mis oficinas Paraná 335, U. T. Mayo 4858. 18|4|935.

e.22 abr.-N.° 13.485-v.26 abr.

Al comercio: Concordantes con lo dispuesto en la Ley número 11.867, comunicamos haber formalizado la compraventa del negocio de hotel - restaurant denominado "Apolo", sito calle Pueyrredón número 312, donde constituimos nuestro domicilio legal. Reclamos en el término fijado. Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — **Manuel Lorenzo**, vendedor. **Miguel Gallo y María Coltelli viuda de Ciampi**, compradores.

e.22 abr.-N.° 13.486-v.26 abr.

Nuevas Convocatorias

FRIGORIFICO ANGLO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 10 de mayo de 1935, a las 10 horas en el local social de la Sociedad, Bartolomé Mitre 439, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

Buenos Aires, Abril 17 de 1935. — e.22 abr.-N.° 13.529-v.9 mayo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES FERROVIARIAS

Elecciones ferroviarias
Convocatoria al personal

En virtud de lo dispuesto por la Ley 11.308 y los Decretos del P. E. de fechas 8 de noviembre de 1926 y 5 de diciembre de 1930 y de acuerdo con lo resuelto por el Directorio de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros Ferroviarios, en su sesión del 4 del corriente.

Artículo 1.° — Convócase al personal comprendido en las disposiciones de las Leyes 10.650 y 11.308, a objeto de proceder a la elección de los Delegados que constituirán la Asamblea para designar dos Directores titulares por cuatro años, en reemplazo de los señores Domingo Santiago Diz y José Domenech, y dos Directores suplentes por igual período, en reemplazo de los señores Esteban Martinena y Eduardo Andreani, que terminan su mandato.

Art. 2.° — La elección comenzará el día 16 de mayo y terminará el día 30 (inclusive) del mismo mes.

Art. 3.° — Los Distritos Electorales elegirán delegados en la siguiente proporción:

Distrito 1: Empresa F. C. Central Argentino, 7 Delegados.

Distrito 2: Empresas F. C. Sud; Compañía del Dock Sud, 7 Delegados.

Distrito 3: Empresas F. C. de Bs. As. al Pacífico; F. C. Trasandino; Cía. de Hoteles Sud Americanos; Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. P., 4 Delegados.

Distrito 4: Empresa FF. CC. del Estado, (todas las líneas), 5 Delegados.

Distrito 5: Empresa F. C. Oeste de Buenos Aires, 3 Delegados.

Distrito 6: Empresa F. C. Central de Córdoba (incluso Tranvías a Vapor de Rafaela), 2 Delegados.

Distrito 7: Empresas Cía. Gral. de FF. CC. en la Provincia de Bs. As.; F. C. Provincial; F. C. Midland; Ministerio de Obras Públicas (Puertos Capital y La Plata); Caja de Jubilaciones; F. C. de Las Catalinas; Oficina de Ajustes; Cía. de Tranvías de Buenos Aires y Quilmes; Mercado Central de Frutos; Cía. de Muelles y Depósitos del Pto. de La Plata; Oficina de Avisos de los FF. CC., 2 Delegados.

Distrito 8: Empresas F. C. de Santa Fe; F. C. de Rosario a Pto. Belgrano; S. A. del Puerto del Rosario; Puerto de Santa Fe; Empresa Puerto de San Nicolás, 2 Delegados.

Distrito 9: Empresas FF. CC. de Entre Ríos; F. C. Nord Este Argentino; F. C. Central de Bs. As.; F. C. Terminal Central de Bs. As., 2 Delegados.

Total: 34 Delegados.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial por diez días y archívese.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Carlos F. Gómez, presidente. — Félix Alais Saavedra, secretario. — Interviene: Horacio Montenegro, Inspector de Justicia.

e.22 abr.-v.3 mayo

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados y las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán en la Inspección General de Justicia, en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL, diariamente en forma directa bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. (Expte. 1-31-918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMA EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores, además, deberá también indicarse el cargo que desempeñen

1817

S. A. JUAN TRAVERSO E HIJOS

COMERCIAL E INDUSTRIAL Ltda.

Sarmiento 212 (6.° piso) Buenos Aires

Autorizada por decreto del Sup. Gobierno de la Nación el 23 de Abril de 1928
Inscripta en el Regsitro Público de Comercio el 5 de Julio de 1928

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto e integrado .... » 920.000.—

BALANCE GENERAL DEL QUINTO EJERCICIO SOCIAL
AL 30 DE ABRIL DE 1933

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 1933
Sin modificación

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Bienes inmuebles			190182 05
Flota:		1134109 25	
Saldo anterior		34915 70	
Adiciones del ejercicio			
Amortizaciones anteriores		1169024 95	
» 3 o|o s| $ 1169024 95.	128853 63		
	35070 75	163924 38	1005100 57
Máquinas:			
Saldo anterior			
Amortizaciones anteriores		120096 —	
» 5 o|o s| » 120096 —.	20016 08		
	6004 80	26020 88	94075 12
Camiones:			
Saldo anterior			
Amortizaciones anteriores		112340 72	
» 10 o|o s| $ 112340 72.	69085 92		
	11234 07	80319 99	32020 73
Automóviles:			
Saldo anterior			
Amortizaciones anteriores		21860 —	
del ejercicio	21710 —		
	149 —	21859 —	1 —
Muebles de oficina:			
Saldo anterior			
Amortizaciones anteriores		4237 58	
» 10 o|o s| $ 4237 58.	1618 —		
	423 75	2041 75	2195 83
Taller mecánico:			
Saldo anterior			
Amortizaciones anteriorse		10736 67	
» 5 o|o s| $ 10736 67.			
	536 83	2596 65	8140 02
Rellenamientos:			
Saldo anterior			
Amortizaciones anteriores		19670 63	
» 33.33 o|o s| $ 19670 63.	6555 99	19669 63	1 —
Total Activo fijo			1331716 32

ACTIVO	m$n.	o$s.	m$n.
Activo circulante:			
Títulos y acciones			47525 20
Activo disponible:			
Caja		3197 15	
Bancos		1290 97	4488 12
Activo exigible:			
Deudores en Cuentas Corrientes	305320 14		
Deudores hipotecarios	59406 50		
Obligaciones a cobrar	3090 85		
Depósitos en garantía	20725 70		388543 19
Activo nominal:			
Gastos de organización		8865 40	
Amortizaciones anteriores	7092 32		
» 20 o|o s| $ 8865 40.	1773 08	8865 40	
			1772272 83
Cuentas de orden:			
Obligaciones a cobrar descontadas		37945 85	
Acciones depositadas en garantía		15000 —	
Títulos en caución		34200 —	87145 85
			1859418 68
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto e integrado		920000 —	
Fondo de reserva legal		72827 06	
Reserva extraordinaria		100000 —	1092827 06
Pasivo exigible:			
Acreedores en Cuentas Corrientes		158537 75	
Acreedores varios		28390 84	
Acreedores hipotecarios		16000 —	
Obligaciones a pagar		414648 69	617577 28
Pasivo transitorio:			
Cuentas en suspenso			56494 58
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		5751 67	
Menos: Pérdida del año		377 76	5373 91
			1772272 83
Cuentas de orden:			
Descuentos de obligaciones a cobrar		37945 85	
Directorio—Acciones en garantía		15000 —	
Títulos caucionados		34200 —	87145 85
			1859418 68

Juan Traverso, presidente. — Enrique Traverso, vicepresidente. — Juan C. Prescetto, secretario. — Félix Genta, síndico titular

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL QUINTO EJERCICIO SOCIAL AL 30 DE ABRIL DE 1933

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 26 de Agosto de 1933

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Flota:		
3 o|o s| $ 1169024 95	35070 75	
Máquinas:		
5 o|o $ 120096 —	6004 80	
Camiones:		
10 o|o s| $ 112340 72	11234 07	
Automóviles:		
Amortización del ejercicio	149 —	
Taller mecánico:		
5 o|o s| $ 10736 67	536 83	
Muebles de oficina:		
10 o|o s| $ 4237 58	423 75	
Gastos de organización:		
20 o|o s| $ 8865 40	1773 08	
Rellenamientos:		
33.333 o|o s| $ 19670 63	6555 90	61748 18
Gastos generales:		
Gastos Puerto, gastos propaganda, gastos de automóvil, camiones		138357 57
Intereses y descuentos		33903 56
Propiedad Matheu — Cuenta explotación		3183 55
Salvataje arenera Traverso 19		116635 96
Deudores morosos		101521 08
		455349 90
Saldo:		
Del ejercicio anterior	5751 67	
Menos: Pérdida del ejercicio	377 76	5373 91
		460723 81
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		5751 67
Mercaderías:		
Acarreos y ventas		132424 51
Rellenamientos		15045 78
Taller mecánico		2187 34
Reserva extraordinaria		85000 —
Reserva para deudores morosos		103516 88
Reserva para salvataje arenera Traverso 19		116797 63
		460723 81

Juan Traverso, presidente. — Enrique Traverso, vicepresidente. — Juan C. Prescetto, secretario. — Félix Genta, síndico titular

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1933

Públíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 abr.-N.° 13.374-v.22 abr.

F. 31. — 391

BANCO SIRIO - LIBANES DEL RIO DE LA PLATA

RECONQUISTA 335 - 339 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 26 de Enero de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Abril de 1925

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 2.148.600.—
" realizado .... „ 1.254.690.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1935

ACTIVO	TOTALES Moneda legal
Accionistas	893.910.—
Caja:	
En efectivo	228.438.77
Depositado en otros Bancos	220.839.47
Clearing	653.435.—
Descuentos y efectos a cobrar	3.669.720.85
Adelantos	798.306.14
Deudores en gestión	1.—
Deudores hipotecarios	878.971.22
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	853.22
Letras a recibir	80.009.28
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos en cartera	
Valores diversos	
Muebles y útiles	1.—
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	16.475.27
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	24.317.96
Metalización	
Letras de Tesorería	16.000.000.—
Títulos en garantía Clearing	281.850.24
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	190.000.—
Depósitos de títulos en custodia	1.631.496.17
Depósito de valores recibidos en caución	2.278.245.13
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	304.697.25
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	28.151.567.97
PASIVO	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)	2.148.600.—
Fondo de reserva estatutario	5.389.56
Fondo de reserva facultativo	
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	2.402.328.91
Depósitos a plazo	867.288.90
Depósitos en Caja de Ahorros	1.946.107.08
Depósitos diversos	24.838.48
Redescuentos	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	199.430.19
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	51.512.51
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	4.528.80
Otras cuentas	709.38
Metalización	
Letras de Tesorería redescontadas	16.000.000.—
Provisión para deudas malas y dudosas	81.395.61
Reserva para dividendos año 1934	15.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	190.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.631.496.17
Depositantes de títulos en garantía	2.278.245.13
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	304.697.25
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
	28.151.567.97

Moisés José Azize, presidente. — Juan A. Cúneo, gerente. —

Alberto A. Baldini, contador. — Valentín A. Sánchez, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funciones y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.22 abr.-N.° 13.363-v.22 abr.

F. 102 — 202

"LA EQUITATIVA DEL PLATA"

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS
VIDA E INCENDIO
Avda. Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 570
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 26 de Febrero de 1897
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1897

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto .... „ 1.000.000.—
" realizado .... „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Cuarto Trimestre) — Ejercicio 37.

DEBE	m$n.	m$n.
Accionistas		
Cajas y Bancos		**133.149.81**
Propiedades inmuebles		3.371.747.75
Títulos de renta y valores diversos		314.119.11
Préstamos hipotecarios		85.778.19
Préstamos sobre pólizas Vida		945.314.22
Obligaciones a cobrar		19.393.09
Mobiliario y material		62.452.85
Diversos deudores		286.367.12
Comisiones descontadas (Sección Vida)		455.551.03
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		640.305.13
Siniestros		110.260.94
Cuentas de orden		32.700.—
Depósito de acciones en garantía	9.000.-	
Depósito de valores	23.700.—	
		6.457.139.24
HABER		
Capital suscripto		1.000.000.—
Reservas		3.748.244.61
Beneficios de los asegurados Vida		532.955.6[illegible]
Siniestros pendientes		22.123.—
Diversos acreedores		84.535.20
Cuentas de orden		32.700.—
Acciones en garantía	9.000.—	
Depositantes de valores	23.700.—	
Cuenta de explotación		1.002.556.2[illegible]
Seguros vencidos y no cobrados		20.710 -
Ganancias y pérdidas		13.314.58
		6.457.139.2[illegible]

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
por «La Equitativa del Plata».
Agustín Melián, presidente. — Marcelo Jelinski, gerente. — Carlos F. Viano Besio, contador — Ián G. Drysdale, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.-N.° 12.698 v24 abr.

F. 191 — 200

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ". ROVIDENCIA"

Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 628 — Capital Federal
Opera en el ramo VIDA
Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 15 de Diciembre de 1915 y 30 de Enero de 1932; e inscriptos en el Registro Público de Comercio, fechas 12 de Marzo de 1904, 5 de Mayo de 1904 y 18 de Septiembre de 1932

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.-
" subscripto .... „ 1.000.000.-
" realizado .... „ 600.000.-

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Cuarto Trimestre) — Corresponde al 31 Ejercicio

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	400.000.—	
Caja y Bancos	43.024.84	
Propiedades inmuebles	308.399.20	
Títulos de renta y valores diversos	134.070.13	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	590.454.19	
Préstamos sobre pólizas Vida	91.092.—	
Obligaciones a cobrar	11.861.08	
Mobiliario y material	15.124.85	
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba	102.108.—	
Diversos deudores	61.269.70	
Compañías reaseguradoras	25.062.15	
Pólizas vencidas y rescatadas Vida	93.816.79	
Siniestros	67.865.—	
Gastos de explotación	116.813.77	
Cuentas en suspenso	6 701.67	
Cuentas de orden	191.568.—	
	2.239.231.37	

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		860.734.49
Beneficios asegurados Vida		[illegible]4.005.78
Utilidades diferidas		31.507.88
Diversos acreedores		14.727.99
Cuenta explotación		156.687.23
Cuentas de orden		191.568.—
		2.259.231.37

Buenos Aires, Enero .. de 1935.
Francisco Fazio, vicepresidente. — Castencio Giardini, subgerente. —
Tufik Sarkis, tesorero. — Armen Bergamali, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.-N.° 12.633v.24 abr.

F. 211 — 1375.

COMPAÑIA ELDORADO
COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... m$n. 6.000.000.—
" suscripto .... " 4.452.000.—
" realizado .... " 4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1934
Correspondiente al 1er. Trimestre del 11 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campos	5.841.536.26	
Edificios e instalaciones, fijas y flotantes	97.400.55	
Maquinarias y herramientas	767.88	
Muebles y útiles	.9 042 27	5 948 746 96
II Activo circulante:		
Existencia de maderas	3.584.—	
Acciones de otras sociedades	1.114.000.—	1.117.584.—
III Activo disponible:		
Cajas	2.806.65	
Bancos	22.831.12	25.637.77
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	553.550.77	
Deudores hipotecarios	33.242.09	
Documentos a cobrar	42.000.—	628.792.86
V Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	129.543.27	
Gastos administración, colonización y explotación	115.115.09	
Saldo ejercicio anterior	351.226.77	595.885.13
VI Activo nominal:		
No existe.		
		8.316.646.72
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)		35.000.—
		8.351.646.72

PASIVO	m$n.	m$n.
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	60.948.83	
Obligaciones a pagar	2.347.517.50	
Debentures	1.300.500.—	3.708.966.33
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	114.395.—	
Cuentas de explotación y colonización	19.300.16	133.695.16
		8.316.646.72
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)		35.000.—
		8.351.646.72

Alberto C. Buenaño, vicepresidente. — Antonio Araujo, contador general. —
Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "La Inspección General de Justicia ha observado la liquidación de $ 1.382.917.34, por Ganancias y Pérdidas, provenientes de una revaluación efectuada por la sociedad en sus campos de Misiones, por conceptuarla utilidad no realizada". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.N.° **13.116**-v.24 abr.

F. 186. — 218

"EL CONDOR"

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE SEGUROS
Reconquista Nro. 336 — Buenos Aires
RAMOS EN QUE OPERA: **INCENDIO, AUTOMOVILES Y CRISTALES**
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 27 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Diciembre de 1925
Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" suscripto y realizado .... " 305.500.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Cuarto trimestre del 9.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos		32.803.20
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		361.852.45
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.—
Diversos deudores		101.640.37
Gastos de explotación y reaseguros		344.466.44
Siniestros:		
Sección Incendio	22.730.53	
Sección Automóviles	16.488.17	
Sección Cristales	4.819.60	44.038.30
Cuentas de orden		26.000.—
		910.801.76
PASIVO		
Capital suscripto y realizado		305.500.—
Fondo de reserva legal		1.200.63
Reserva para futuros dividendos		5.000.—
Reserva extraordinaria (contra deudores morosos)		5.000.—
Reservas para riesgos en curso:		
Sección Incendio	30.921.40	
Sección Automóviles	28.033.31	
Sección Cristales	7.925.32	66.880.03
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio	9.516.54	
Sección Automóviles	1.560.50	
Sección Cristales	141.—	11.218.04
Depósitos de garantías de reaseguros		35.952.45
Diversos acreedores		27.250.14
Cuentas de explotación		424.652.18
Cuentas en suspenso		1.448.88
Cuentas de orden		26.000.—
Ganancias y pérdidas		699.41
		910.801.76

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Guillermo E. Leguizamón, presidente. — A. Stagnaro, gerente. — A. Monteith Drysdale, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.-N.° 12.973-v.24 abr.

F. 153 — 211

"LA PROTECTORA"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires, calle Cangallo N.° 319
Seguros contra Incendio, Robo con Violación de Domicilio y Automóviles
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 5 de Enero de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Marzo de 1920

Capital autorizado y suscripto .... c$l. 2.000.000.—
" realizado .... " 300.000.—
En 20.000 acciones - Series 1ra., 2da., 3ra., 4ta. y 5ta.

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(4.° Trimestre del 15 Ejercicio)

ACTIVO	o$s.	c$l.
Accionistas		1.700.000.—
Caja y Bancos		310.371.66
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos		45.500.—
Préstamos hipotecarios y sobre valores		310.000.—
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	1.266.12	27.648.20
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	20.069.15	296.754.15
Siniestros	505.93	23.855.06
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios	1.952.91	
	23.794.11	2.809.629.07

PASIVO	o$s.	m$n.
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		295.029.—
Siniestros pendientes		9.807.52
Diversos acreedores		23.085.22
Cuenta explotación	23.794.11	374.606.51
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		7.162.38
Cuentas de orden		95.500.—
Cambios		4.438.44
	23.794.11	2.809.629.07

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Enrique Kopp, presidente. — Hosmann y Cía., administradores. — Otto E. Frederking, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.-N.° 12.821-v.24 abr.

F. 211 — 859.

COMPAÑIA ELDORADO
COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado .... m$n. 6.000.000.—
" suscripto .... " 4.452.000.—
" realizado .... " 4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1933
Correspondiente al 4.° Trimestre del 10 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campos	5.834.747.16	
Edificios e instalaciones, fijas y flotantes	135.302.97	
Maquinarias y herramientas	2.093.53	
Muebles y útiles	11.894.42	
Decauville, lote 57	70.097.07	6.054.135.15
II Activo circulante:		
Existencia de maderas	3.584.—	
Acciones de otras sociedades	1.114.000.—	1.117.584.—
III Activo disponible:		
Cajas	1.558.16	
Bancos	5.837.96	7.396.12
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	583.623.51	
Deudores hipotecarios	33.019.39	616.642.90
V Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	130.154.38	
Gastos administración, colonización y explotación	447.729.38	577.883.76
VI Activo nominal:		
No existe.		8.373.641.93
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)		35.000.—
		8.408.641.93
PASIVO		
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	79.478.16	
Obligaciones a pagar	2.287.517.50	
Debentures	1.300.500.—	3.667.495.66
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	92.216.25	
Cuentas de explotación y colonización	139.944.79	232.161.04
		8.373.641.93
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)		35.000.—
		8.408.641.93

Eduardo A. Tornquist, presidente interino. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "La Inspección General de Justicia ha observado la liquidación de $ 1.382.917.34, por Ganancias y Pérdidas, provenientes de una revaluación efectuada por la sociedad en sus campos de Misiones, por conceptuarla utilidad no realizada". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.22 abr.N.° 13.115-v.24 abr.

F. 85. — 260

"SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA"

(COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES)

Incendio - Marítimos - Automóviles - Accidentes Personales

Dirección General: Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 1.° de Febrero de 1919
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Marzo de 1919

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Segundo Trimestre - 17° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas		
Caja y Bancos		22.600.13
Propiedad inmueble	1.174.494.46	
Mejoras de propiedad	6.500.—	1.180.994.46
Títulos de renta y valores diversos		656.150.04
Mobiliario y material		3.475.—
Garantías contratos reaseguros activos		138.420.03
Diversos deudores		292.117.76
Gastos de explotación		601.292.37
Siniestros		124.584.03
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	100.000.—	
Sucursal Río de Janeiro	141.338.75	
Títulos en custodia	66.719.58	308.058.33
		3.327.692.15

PASIVO		
Capital suscripto y realizado		1.250.000.—
Reservas		530.147.36
Siniestros pendientes		151.094.21
Diversos acreedores		87.074.59
Cuenta explotación		767.554.12
Cuenta garantía alquileres		5.860.—
Garantías contratos reaseguros pasivos		143.709.14
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	100.000.—	
Banco Alemán Transatlántico - Cuenta especial	141.338.75	
Compañías de Seguros (Cuenta Títulos)	66.719.58	308.058.33
Balance		84.194.40
		3.327.692.15

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.
Antonio Robirosa, presidente. — Alberto E. Dubois, gerente general. — Mario de Tezanos Pinto, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas,** 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 abr.-N.° 13.068-v.24 abr.

F. 133 — 161

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 18 de Mayo de 1931
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Julio de 1931

Capital autorizado	$ 1.000.000.—	c|l.
» suscripto	» 250.000.—	»
» realizado	» 212.500.—	»

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(2.° Trimestre) — (Ejercicio 1934 - 1935)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		37.500.—
Caja y Bancos		144.249.83
Títulos de renta en cumplimiento (Ley 11.582)	349.450.15	
Otros títulos de renta	423.172.36	772.622.51
Préstamos hipotecarios		23.000.—
Préstamos sobre títulos de ahorro		43.914.32
Mobiliario y material		21.624.20
Comisiones descontadas 1931|32	49.042.06	
Comisiones descontadas 1932|33	89.759.11	
Comisiones descontadas 1933|34	132.863.20	271.664.37
Dirección General Impuestos a los Réditos (Excedente)		112.9[illegible]
Pólizas redimidas		90.180.47
Pólizas rescatadas		53.614.85
Gastos explotación (Comisiones, impuest. etc.)		236.342.86
Diversos deudores		20.953.1[illegible]
Cuenta ganancias y pérdidas, saldo al		107.924.4[illegible]
Cuentas de orden		409.212.50
		2.232.916.57

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Capital suscripto		250.000.—
Reservas matemáticas		971.410.98
Acreedores varios		3.673.77
Contribución territorial, patentes y sellos (timbres)		5.118.75
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		577.252.14
Premios futuros		13.567.—
Impuesto a los réditos (Retenciones)		1.833.91
Interesse correspondientes al próximo ejercicio		847.52
Cuentas de orden		409.212.50
		2.232.916.57

Buenos Aires, Enero 29 de 1935.
Jacinto Ruiz Guiñazú, presidente. — Carlos L. Grandjeán, director general. — Augusto Gibert, contador general. — V.° B.° Alberto Bacqué, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 abr.-N.° 12.708-v.24 abr.

F. 211 — 2207.

COMPAÑIA ELDORADO
COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LIMITADA
Sociedad Anónima

SAN MARTIN N.° 132 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 8 de Agosto de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	m$n.	6.000.000.—
" suscripto	"	4.452.000.—
" realizado	"	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1934
Correspondiente al 2.° Trimestre del 11 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, campos	5.838.604.50	
Edificios e instalaciones, fijas y flotantes	97.778.74	
Maquinarias y herramientas	767.88	
Muebles y útiles	8.962.27	5.946.113.39
II Activo circulante:		
Existencia de maderas	3.584.—	
Acciones de otras sociedades	1.114.000.—	1.117.584.—
III Activo disponible:		
Cajas	5.152.40	
Bancos	7.028.43	12.180.83
IV Activo exigible:		
Deudores en cuentas corrientes	545.222.41	
Deudores hipotecarios	33.242.09	578.464.50
V Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	128.518.92	
Gastos administración, colonización y explotación	227.337.43	
Saldo ejercicio anterior	351.226.77	707.083.12
VI Activo nominal:		8.361.425.84
No existe.		
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones del Directorio (en garantía)		35.000.—
		8.396.425.84

PASIVO		
I pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4.452.000.—	
Reserva legal	21.985.23	4.473.985.23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuentas corrientes	51.109.91	
Obligaciones a pagar	2.407.517.50	
Debentures	1.300.500.—	3.759.127.41
III Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	91.671.25	
Cuentas de explotación y colonización	36.641.95	128.313.20
		8.361.425.84
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones del Directorio (en garantía)		35.000.—
		8.396.425.84

Adolfo J. Schwelm, presidente. — Joaquín S. de Anchorena, síndico.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "La Inspección General de Justicia ha observado la liquidación de $ 1.382.917.34, por Ganancias y Pérdidas, provenientes de una revaluación efectuada por la sociedad en sus campos de Misiones, por conceptuarla utilidad no realizada". — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. c.22 abr.-N.° 13.116-v.24 abr.

F. 189 — 308

PLANTADORA ISLEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 314 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación: el 31 de Mayo de 1900, el 7 de Abril de 1905, el 7 de Julio de 1915 y el 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 20 de Julio le 1900, el 15 de Abril de 1905, el 21 le Agosto de 1915 y el 11 de Agosto de 1930

Capital autorizado:
Acciones Ordinarias .... $ 1.000.000.—
Acciones Preferidas .... „ 1.000.000.—

Capital suscripto y realizado:
Acciones Ordinarias .... $ 415.200.—
Acciones Preferidas .... „ 883.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

A C T I V O	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Terrenos	1.279.880.03	
Plantaciones	458.585.80	
Mejoras	36.287.93	
Aserraderos "Cacique" y "Rosquete"	132.675.61	
Embarcaciones	65.966.77	
Muebles y útiles	1.079.04	
Depósito Tigre	368.40	
Herramientas y útiles	23.353.35	1.998.196.93
Activo circulante:		
Existencias varias		94.528.46
Activo disponible:		
Caja	3.112.41	
Bancos	18.007.12	21.119.53
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	165.681.92	
Fondos en poder de Fideicomisarios	87.—	
Obligaciones a cobrar	1.420.—	167.188.92
Activo transitorio:		
Adelantos para próximo ejercicio	1.773.30	
Saldo de ajuste a efectuarse s| revaluación existencias	6.331.92	
Plantaciones nuevas	8.529.96	
Obras en curso	327.89	
Indemnizaciones accidentes Rosquete	85.—	17.048.07
Activo nominal:		
Descuento y gastos emisión debentures y reformas Estatutos	20.156.62	
Gastos constitución hipoteca	3.333.30	23.489.92
Ganancias y pérdidas		309.256.16
Gastos de explotación		399.581.28
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por Directorio	60.000.—	
Debentures rec. en préstamo	40.000.—	
Debentures dep. en caución	140.000.—	240.000.—
		3.270.409.27

P A S I V O	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado:		
Acciones preferidas	883.000.—	
Acciones ordinarias	415.200.—	
	1.298.200.—	
Fondo de reserva legal	78.415.58	
Fondo de renovación materiales	929.05	
Fondo de reserva p| deudores morosos	10.171.76	
Fondo de reserva p| accidentes Rosquete	4.200.—	1.391.916.39
Pasivo exigible:		
Debentures 8 o|o	600.000.—	
Menos debentures a emitir	60.000.—	
	540.000.—	
Menos debentures dep. en caución	140.000.—	
	400.000.—	
Menos debentures rescatados	12.700.—	
	387.300.—	
Acreedores en cuentas corrientes	401.887.40	
Obligaciones a pagar	317.020.89	
Bancos	19.161.27	
Hipoteca	200.000.—	1.325.369.56
Pasivo transitorio:		
Intereses a pagar s| debentures	5.809.50	
Suelos y jornales y otras cuentas a pagar	5.991.51	11.801.01
Cuenta explotación		301.322.31
Cuentas de orden:		
Directorio por acciones depositadas	60.000.—	
Varios por debentures rec. en préstamo	40.000.—	
Depósito de debentures en caución	140.000.—	240.000.—
		3.270.409.27

Luis Gregorio Bonel, presidente. — William Gavin Cullen, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

7 abr.-N.° 12.906-v.23 abr.

F. 62 — 284

Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes Núm. 4002

Autorizada por decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913

CAPITAL:
Autorizado .... $ 1.000.000.— c|l.
Suscripto .... » 1.000.000.— »
Realizado .... » 1.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales	Totales
	$ moneda nacional	
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
a) Edificios	511.802.—	
b) Maquinarias	1.821.343.54	
c) Terrenos, etc.	378.772.18	
d) Intereses s|. debentures hipotecarios durante construcción	506.790.88	
e) Varios	524.903.77	3.743.612.37
II. Activo circulante:		
a) Materiales y combustibles	64.633.63	64.633.63
III. Activo disponible:		
a) Caja	200.—	
b) Bancos Buenos Aires	11.946.25	12.146.25
IV. Activo exigible:		
a) Debentures en cuenta corriente	2.837.972.36	2.837.972.36
V. Activo transitorio:		
a) British Trusts Ass. Ltd.	118.208.22	
b) Intereses a liquidarse	770.96	
c) Seguros pagados anticipados	4.216.56	
d) Cuentas varias a liquidarse	144.027.78	267.223.52
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos emisión obligaciones	108.885.—	108.885.—
VII. Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	31.115.01	
Gastos de explotación	862.060.04	893.175.05
		7.927.648.18
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio		30.000.—
		7.957.648.18

PASIVO	Parciales	Totales
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital emitido y realizado	1.000.000.—	
b) Reserva legal	6.593.34	
c) Fondo de renovación	1.542.053.74	2.548.647.08
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	71.980.31	
b) Obligaciones a pagar	304.390.34	
c) Debentures (Obligaciones)	2.794.909.10	3.171.279.75
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	1.046.346.13	1.046.346.13
IV Ganancias:		
Entrada de explotación	1.130.260.21	
Ajuste precio corriente eléctrica, ejercicio 1933|1934	31.115.01	1.161.375.22
Cuentas de orden:		
		7.927.648.18
Directorio - Acciones depositadas		30.000.—
		7.957.648.18

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las Obligaciones en oro a tres años de plazo con 8 o|o de interés de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000 y que vencieron el 15 de Enero de 1933).

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general
Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobaods por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.17 abr.-N.° 12.953-v.23 abr.

F. 184. — 417

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

Bartolomé Mitre N.° 559

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 28 de Junio de 1895
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Agosto de 1895

Capital:

Autorizado	o$s.	20.000.000.—
Suscripto	„	4.800.000.—
Realizado	„	4.800.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE COMPROBACION DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Correspondiente al 3er. Trimestre del 40°. Ejercicio

ACTIVO		m$n.	o$s.	m$n.
I Activo fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
Terrenos, cañaverales, alfalfares, acequias, etc. (Tucumán y Salta)		16.471.291.57		
	m$n.			
Edificios y sus accesorios	8.104.541.27			
Menos: Amortización	1.544.868.16	6.559.673.11		
Maquinaria ingenios	20.651.066.65			
Menos: Amortización .	6.882.037.91	13.769.028.74		36.799.993.42
b) Materiales, máquinas y herramientas:				
Ferrocarril industrial ...	1.128.510.61			
Menos: Amortización .	132.550.52	995.960.09		
Herramientas y útiles	1.840.418.85			
Menos: Amortización .	1.201.150.45	639.268.40		
Balanzas y Grúas a sangre	244.268.61			
Menos Amortización ...	38.973.10	205.295.51		
Rodados, haciendas y arneses	764.624.52			
Menos: Amortización ..	98.096.46	666.528.06		2.507.052.06
c) Muebles y útiles:				
Muebles y útiles	262.204.29			
Menos: Amortización ..	176.048.51			86.155.78
				39.393.201.26
II Activo circulante:				
a) Productos elaborados, existencia		5.838.884.53		
b) Títulos diversos		147.600.—		
c) Almacenes		2.619.820.68		
d) Obras en curso		976.827.98		9.583.133.19
III. Activo disponible:				
a) Caja		41.020.30		
b) Bancos		140.932.30		181.952.60
IV Activo exigible:				
a) Deudores varios		10.277.326.57		10.277.326.57
V Activo transitorio:				
a) Explotación general:				
Gastos de administración y financieros		1.125.186.84		
Explotación general ingenios..........		9.820.218.71		
b) Gastos sobre emisión debentures		472.577.—		11.417.982.55
VI Activo nominal:				
No existe.				
Conversión:			4.800.000.—	
Cuentas de control ingenios				15.796.206.85
			4.800.000.—	86.649.803.02
PASIVO				
I Pasivo no exigible:				
a) Capital suscripto y realizado			4.800.000.—	
b) Reserva legal				507.796.90
c) Reservas varias				311.548.20
d) Diferencia sobrante de la reducción del Capital				3.153.13
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores varios				9.256.189.91
b) Documentos u obligaciones a pagar .				14.624.836.95
c) Debentures, Emisión 1931				22.650.500.—
			4.800.000.—	47.354.025.09
III Pasivo transitorio:				
a) Cuentas a pagar		166.398.71		
b) Explotación general:				
Venta de productos, azúcar y alcohol		12.423.681.47		12.590.080.18
Conversión				10.909.090.90
Cuentas de control, Casa Matriz ...				15.796.606.85
			4.800.000.—	86.649.803.02

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935.

Alberto F. Figueroa, presidente. — Jorge Artayeta, vicepresidente. — Clodomiro Zavalía, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 13.078-v.23 abr.

F. 125 — 171

THE PRUDENTIAL ASSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA

Domicilio: calle San Martín 50 — Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 6 de Abril de 1923

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Julio de 1923

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIO

Capital autorizado	£	2.250.000 Esterlinas
» subscripto .	»	2.250.000 »
» realizado .	»	1.450.000 »

Capital asignado a esta Agencia: Ninguno

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(4.° Trimestre del 12 Ejercicio)

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (Cta. Tít. en depósito)	360.009.09	
Caja y Bancos	28.967.25	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	41.544.01	
Siniestros en liquidación	246.136.63	
Banco Anglo-Sud Americano (Cta. Tít. en depósito)	150.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
	676.806.98	
HABER		
Casa Matriz		58.828.07
Casa Matriz (Cta. Tít. en depósito)		360.159.09
Reservas		
Siniestros pendientes		246.136.63
Obligaciones a pagar		
Diversos acreedores		11.683.19
Cuentas de orden		
		676.806.98

DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Correspondientes al Trimestre terminado al 31 de Diciembre 1934
4.° Trimestre del 12 Ejercicio

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.047.45	33.597.28
Gastos generales		3.576.98
Impuestos, patentes y sellos	29.24	6.999.65
Siniestros		7.296.16
Reaseguros locales pasivos		8.215.95
Saldo	1.627.23	24.621.67
	2.703.92	84.307.69
HABER		
Primas	2.655.41	80.428.74
Intereses		240.62
Patentes y sellos	48.51	1.163.55
Comisiones s/. reaseguros locales pasivos		2.464.78
	2.703.92	84.307.69

Buenos Aires, Enero 30 de 1935.

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd.: J. L. Tiddy, agente general.

..DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION CORRESPONDIENTES. al año desde el 1.° de Enero de 1934 hasta el 31 de Diciembre de 1934

D E B E	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	3.590.74	116.414.75
Gastos generales		11.935.16
Impuestos, patentes y sellos	107.85	34.676.39
Siniestros		51.245.50
Reaseguros locales pasivos		12.373.05
Saldo	5.299.94	56.746.35
	8.998.53	283.391.20
H A B E R		
Primas	8.793.93	272.401.47
Intereses		1.174.48
Patentes y sellos	204.60	6.104.90
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos		3.710.37
	8.998.53	283.391.20

Buenos Aires, Enero 30 de 1935.

p.p. The Prudential Assurance Co. Ltd.: J. L. Tiddy, agente general.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 12.086-v.23 abr.

F. 104 — 194

"EL SOL ARGENTINO"

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
Florida 229 — BUENOS AIRES
Vida, Incendio y Automóviles

Autorizada por Decreto del S. Gobierno de la Nación de fecha 13 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1923

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 2.000.000.—
" realizado .... " 498.400.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
4.° Trimestre — 12 Ejercicio

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	1.501.600.—	
Caja y Bancos	88.392.37	
Depósitos a plazo fijo y Caja de Ahorros	91.106.22	
Títulos de renta y valores diversos	209.441.—	
Préstamos hipotecarios	280.000.—	
Préstamos sobre valores	198.991.65	
Préstamos sobre pólizas de vida	35.260.75	
Mobiliario y material	48.50	
Sellos para pólizas	958.50	
Diversos deudores	37.566.77	
Comisiones descontadas, Sección Vida	342.57	
Gastos de explotación	334.219.60	
Siniestros	44.097.80	
Cuentas de orden	222.741.65	
	3.044.767.38	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		333.634.10
Beneficios asegurados, Vida		8.888.17
Siniestros pendientes		20.793.08
Diversos acreedores		33.076.40
Dividendos pendientes		13.233.75
Cuentas de orden		222.741.65
Cuentas explotación (Premios, intereses, etc.)		409.851.93
Ganancias		2.548.30
		3.044.767.38

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Carlos de Tomasi, vicepresidente 2.° — Tomás J. Barry, gerente. — Américo E. Aliverti, tesorero. — José B. Rodríguez, contador. — Julián Frers, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 12.801-v.23 abr.

F. 131. — 216

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Secciones en explotación: Incendios, Vida, Automóviles y Cristales
Granizo y Fidelidad

Dirección general en Buenos Aires, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 785 - 3er. piso
Autorizada por Decreto del P. E. Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918
e inscripta en el Reg. Público de Comercio el 7 de Enero de 1919

Capital autorizado .... m$n. 2.000.000.—
" suscripto .... " 1.241.000.—
" realizado .... " 403.325.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(2.° trimestre del año financiero)

ACTIVO	$ curso	legal
Accionistas	837.675.—	
Caja y Bancos	10.657.79	
Propiedades e inmuebles	465.000.—	
Títulos de renta	84.763.81	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	48.720.54	
Préstamos sobre pólizas Vida	21.455.—	
Obligaciones a cobrar	11.056.22	
Mobiliario y material	28.273.14	
Diversos deudores	342.448.23	
Comisiones descontadas Sección Vida	34.852.21	
Gastos de organización a amortizar	4.747.95	
Gastos de explotación	281.646.11	
Siniestros	59.168.96	
Cuentas de orden	124.263.61	
	2.354.728.60	
PASIVO		
Capital suscripto		1.241.000.—
Reservas		294.874.08
Beneficios para los asegurados Vida		38.692.06
Siniestros pendientes		13.500.—
Diversos acreedores		131.380.77
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		505.738.28
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		5.279.77
Cuentas de orden		124.263.61
		2.354.728.60

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1934.

Federico Devoto, presidente. — Angel F. A. Clerici, gerente. — Eugenio J. Giudiccessi, contador. — César Negri, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 12.856-v.23 abr.

F. 142 — 206

COMERCIO ESPAÑOL Y ARGENTINO

COMPAÑIA DE SEGUROS
Domicilio Av. de Mayo 975 — Buenos Aires
Ramos en que opera: Incendio, Automóviles y Cristales

Autorizada por el P. E. con fecha 15 de Septiembre de 1919
Inscripta en el R. P. de Comercio el 22 de Diciembre de 1919

Capital autorizado .... $ 5.000.000.—
" suscripto .... „ 1.500.000.—
" realizado .... „ 300.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(2.° del 16 Ejercicio)

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Accionistas	1.200.000.—	
Caja y Bancos	152.909.28	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	86.141.91	
Préstamos hipotecarios	286.000.—	
Obligaciones a cobrar	768.95	
Mobiliario y material	4.831.95	
Deudores varios y Agencias	37.377.97	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	166.021.13	
Siniestros	42.959.32	
Cuentas de orden	583.000.—	
Total del Activo	2.560.010.51	
PASIVO		
Capital suscripto		1.500.000.—
Reservas		233.608.60
Reservas siniestros pendientes		21.000.—
Acreedores varios		7.202.01
Cuentas de explotación (premios e intereses)		215.199.90
Cuentas de orden		583.000.—
Total del Pasivo		2.560.010.51

M. B. Etcheberry, presidente. — Antonio Ortuño(gerente. — Pedro M. Lingua, contador. — B. Mancebo Pérez, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 12.900-v.23 abr.

F. 149 — 204

"LA IBERO PLATENSE"

HIPOTECARIA, SEGUROS Y MERCANTIL — SOCIEDAD ANONIMA
Maipú 231 — Buenos Aires
(Ramos en que opera: Hipotecas y Seguros contra Incendio)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 7 de Enero de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Febrero de 1911

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" emitido y subscripto .... „ 5.000.000.—
" realizado .... „ 4.927.760.—
Reservas .... „ 1.699.922.15

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934
(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	72.240.—	
Títulos	124.638.50	
Caja y Bancos	577.351.10	
Sellos	86.25	
Bienes raíces	228.646.02	
Préstamos hipotecarios	6.358.832.61	
Mobiliario y material	10.—	
Agentes y corredores	11.577.42	
Diversos deudores	122.523.76	
Cuentas de orden	60.000.—	
Gastos de explotación	468.922.71	
	8.024.828.37	
PASIVO		
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.699.922.15
Diversos acreedores		264.230.51
Cuentas de orden		60.000.—
Cuentas de explotación (Premios, intereses, etc.)		1.000.625.71
		8.024.828.37

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.17 abr.-N.° 12.648-v.23 abr.

2058

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 18 de Marzo de 1920
Capital autorizado .... $ 112.500.—
» suscripto .... » 79.350.—
» realizado .... » 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1933

ACTIVO	Curso legal	
Activo fijo:		
Propiedades	8324 15	
Maquinarias	45387 31	
Red pública	11040 91	
Medidores	1530 91	
Muebles, útiles y herramientas	3527 19	69810 47
Activo circulante:		
Materiales	4036 43	
Combustibles y lubricantes	3418 12	7454 55
Activo disponible:		
Caja	53 22	
Banco de la Nación Argentina	11512 56	11565 78
Activo exigible:		
Cuentas Corrientes	5087 44	
Empréstito	3960 —	9047 44
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas (Cuentas tributarias):		
Ganancias y pérdidas	841 63	
Gastos generales y reparaciones	9150 77	9992 40
		107870 64

PASIVO		
I. Pasivo fijo:		
Capital suscripto	79350 —	
Fondo de reserva	3899 37	
Fondo de previsión	6522 97	89772 34
II. Pasivo exigible:		
Cuentas Corrientes	1776 05	
Garantías e impuestos	184 40	1960 45
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias (Cuentas tributarias):		
Producción, derechos e intereses	16137 85	16137 85
		107870 64

Máximo de Aguirre, presidente. — Augusto S. Bruzio, director-secretario. — Manuel Rodríguez, gerente. — Serafín M. Grillo, síndico
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1933

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 abr.-N.º 12.887-v.23 abr.

2555.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación, el 15 de Marzo de 1920
Inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 18 de Marzo de 1920
Capital autorizado .... $ 112.500.—
" suscripto .... „ 79.350.—
" realizado .... „ 79.350.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 1933

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Propiedades	8.324.15	
Maquinarias	45.387.31	
Red pública	11.049.85	
Medidores	1.530.91	
Muebles, útiles y herramientas	3.527.19	69.819.41
Activo circulante:		
Materiales	3.902.59	
Combustibles y lubricantes	5.172.86	9.075.45
Activo disponible:		
Caja	96.95	
Banco de la Nación	13.501.70	13.598.65
Activo exigible:		
Cuentas corrientes	5.196.74	
Empréstito Patriótico	3.960.—	9.156.74
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas: (Cuentas tributarias):		
Ganancias y pérdidas	841.63	
Gastos generales y reparaciones	13.866.41	14.708.04
		116.358.29

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo fijo:		
Capital suscripto	79.350.—	
Fondo de reserva	3.899.37	
Fondo de previsión	6.522.97	89.772.34
Pasivo exigible:		
Cuentas corrientes	1.181.21	
Garantías e impuestos	185.84	1.367.05
Ganancias: (Cuentas tributarias):		
Producción derechos e intereses	25.218.90	25.218.90
		116.358.29

Máximo de Aguirre, presidente. — Manuel Rodríguez, gerente. — Augusto Santini Bruzio, director - secretario. — Serafín M. Grillo, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Rosso.
Buenos Aires, Enero 3 de 1934.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.17 abr.-N.º 12.887-v.23 abr.

163 — 235

COMPAÑIA AZUCARERA VILLA QUINTEROS

SOCIEDAD ANONIMA

BERNARDO DE IRIGOYEN 330 — BUENOS AIRES
Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 18 de Septiembre de 1930
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 5 de Diciembre de 1930
Capital:
Autorizado .... $ 1.000.000.— m|n.
Suscripto .... „ 1.000.000.— „
Realizado .... „ 1.000.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1934
(Segundo Trimestre del quinto Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
I Activo fijo:		
Inmuebles:		
Ingenio Villa Quinteros	1.367.560.71	
Edificios varios	81.850.10	
Terrenos y cañaverales	715.187.02	
Materiales e instalaciones	81.077.14	
Muebles y útiles	2.946.13	2.248.621.10
II Activo circulante:		
Mercaderías y materias primas	592.278.28	
Hacienda	470.—	592.748.28
III Activo disponible:		
Caja	5.476.24	
Bancos	4.921.75	10.397.99
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	51.559.68	
Títulos	67.672.—	119.231.68
V Activo transitorio:		
Preparación zafra, 1935		88.091.89
VI Activo nominal:		
No existe.		
Explotación:		
Sueldos, gastos generales, intereses e impuestos y patentes.		116.867.58
Pérdidas:		
Saldo que pasa del ejercicio anterior		343.972.56
		3.519.931.08
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		3.589.931.08

PASIVO		
I Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado		1.000.000.—
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1.293.711.42	
Debentures emitidos	1.160.000.—	
Obligaciones a pagar	64.822.66	2.518.534.08
III Pasivo transitorio:		
Impuestos a pagar	87.—	
Varias cuentas	1.310.—	1.397.—
		3.519.931.08
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		70.000.—
		3.589.931.08

Gustavo A. Frederking, presidente. — J. Simón Padrós, director. — Alfredo E. Koch, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e.17 abr.-N.º 12.849-v.23 abr.

399

S. A. T. A. M.

Sociedad Anónima para todos aparatos mecánicos

País de origen: Erancia- Boulevard de la Paix. La Courneuve (Seine).
Sucursal Buenos Aires Calle Reconquista N.o 165
Autorizada por Decreto del S. G. de fecha 7 de Septiembre de 1928.
Estatutos inscriptos en el R. P de C., con fecha 26 de Mayo de 1928.
Capital autorizado y totalmente suscripto............ Frs. 12.010.000.—
Equivalente al cambio de $ 22.83 los 100 frs. a $ c/l. .... 2.741 883.—
Capita. asignado a esta Sucursal........................ 46.000.—

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	Parciales $m/n	Totales por Capitulo $m/n
I.—Activo fijo:		
Muebles y útiles	2333 25	
Máquinas, útiles y herramientas	3358 83	5692 08
II.—Activo circulante:		
Mercaderías generales		74553 15
III.—Activo disponible:		
Caja	902 35	
Bancos	61406 35	62308 70
IV.—Activo exigible:		
Casa Matriz (cuenta capital)	46000 —	
Deudores varios	122439 67	
Documentos a cobrar	2311 25	17075. 92
V.—Activo transitorio:		
Seguros en vigor		356 —
VI.—Activo nominal:		
Marcas y patentes		1 —
		313661 85
VII.—Cuentas de orden:		
Deudores por consignaciones remitidas		3107 51
Total del activo $ m/n		316769 36
PASIVO		
I.—Pasivo no exigible:		
Capital de la Sucursal	46000 —	
Reserva de previsión	5000 —	51000 —
II.—Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	28423 86	
Casa Matriz	205486 50	283910 36
III.—Pasivo transitorio:		
No existe.		
IV.—Ganancias:		
Utilidades del ejercicio		28715 49
		313661 85
V.—Cuentas de orden:		
Consignaciones remitidas		3107 51
Total del pasivo $ m/n		316769 36

p. p. S. A. T. A. M.
Pierre Boudais, gerente. — Andrés Janer, contador.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Muebles y útiles:		
Amortización 20 % s/ $ 2.916.56	583 31	
Máquinas, útiles y herramientas:		
Amortización 25 % s/ $ 4.478.41	1119 61	
Seguros	293 70	
Deudores y documentos a cobrar	2618 87	4615 49
Gastos generales, comisiones, propaganda, impuestos, etc.		95112 46
Saldo: (Utilidad del ejercicio)		28751 49
		128479 44
HABER		
Mercaderías generales		127143 42
Intereses y descuentos		1336 02
		128479 44

p. p. S. A. T. A. M.
Pierre Bourdais, gerente. — Andrés Janer, contador.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 abr.-N.° 13.441-v.22 abr.

419

INTERNATIONAL PRODUCTS CORPORATION

Domicilio Casa Matriz — 90, West Street New York
Sucursal Buenos Aires — Calle Reconquista N.° 390
Fecha de inscripción en el R. P de C.: Marzo 26 de 1928
Capital de la Casa Matriz:
Capital autorizado .... 12.000.000.— o/am.
» suscripto y realizado .... 12.000.000.— »
Capital asignado a la Sucursal Buenos Aires: $ 50 000. — m/n

BALANCE GENERAL DE ESTA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

ACTIVO	$ m/n.	Parciales $ m/n.	Totales por capítulos $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles		5133 81	
Activo circulante:			
Materiales		153 58	
Activo disponible:			
Caja	500 —		
Bancos	51007 66	51507 66	
Activo exigible:			
Cuenta en suspenso		243 60	
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existe.			
		57038 65	
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital asignado			50000 —
Pasivo exigible:			
Casa Matriz, cuenta corriente			7038
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
No existe.			
			57038 65

CUENTA EXPLOTACION

DEBE	$ m/n	$ m/n
Salarios pagados durante el año en curso	12214 66	
Honorarios revisadores de cuentas	600 —	
Alquiler oficinas durante el año en curso	2100 —	
Patente exportación 1934	500 —	
	15414 66	
HABER		
El saldo deudor de la «Cuenta Explotación» ha sido pasado a Casa Matriz.—		— —

No presentamos el estado de «Ganancias y Pérdidas» por no haber efectuado operaciones durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.—
p. p. International Products Corporation.
José Seldes, apoderado general.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.22 abr.-N.° 13.438-v.22 abr.

Transferencias de Negocios

LEY 11.867

A los efectos de la Ley N.° 11.867, se hace saber que la **Sociedad Palmer Hermanos y Cía.**, con domicilio en esta Capital, Pedro Goyena 655, vende a don **Jorge Vázquez**, domiciliado Uspallata 3801, el negocio de calzado denominado "Stuart", calle Suipacha 243. Reclamos dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 16 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.470-v.25 abr.

Al comercio, Martín Bisañez, balanceador público, oficina Pozos 33, comunica que **Carlos Crociati** vende a **Ercoles Daltri** el restaurant, calle Monte Dinero 2699, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos término ley en Pozos 33.
e.17 abr.-N.° 13.480-v. 25 abr.

Aviso que venderé mi negocio de despacho de pan, sito en la calle Defensa 1039, al Sr. **Antonio Villarino**, domiciliado en Brandsen 1814. Vendedor **Francisco Alvarez**, domiciliados en Defensa 1039
e.17 abr.-N.° 13.481-v. 25 abr.

El escribano Alfredo M. Savastano, con estudio en la Avda. Pte. Roque S. Peña 628, 4.° piso, hace saber que procederá a extender escritura de venta del negocio de cigarrería, peluquería y afines, ubicado calle Esmeralda 264, de propiedad **Emilio Ceide** a favor de **José Monis Morales**, domiciliados ambos, Esmeralda 264. Reclamaciones en mi escribanía.
e.17 abr.-N.° 13.477-v.25 abr.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867 sobre transferencia de negocios, se hace saber que el señor **Eduardo Gorlero**, vende al señor **Héctor A. Gorlero**, su negocio de carnicería situado en Patagones 1795.
A los efectos de las reclamaciones por el término de ley, las partes constituyen domicilio legal en la calle Anchoris número 96.
e.17 abr.-N.° 13.501-v.25 abr.

Avisamos que con intervención del martillero público Luis B. Berutti, oficina Cangallo 2640, se vende el restaurant sito Juan B. Alberdi 301.
Reclamaciones dentro del término legal. — Compradores: **José Vaccotti y Humberto Galles**, domiciliados en el mismo. — Vendedores: **Guillermo y Humberto Morbelli**, domiciliados Cangallo 2640.
e.17 abr.-N.° 13.450-v.25 abr.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta Ciudad, calle Rondeau número 3399, esquina a la de Liniers.
Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. — Vendedor: **José Míguez.** — Compradores: **Olivio Rodríguez y Aurelio Vázquez**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.449-v.25 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Avellaneda N.° 381, U. T. (60) 0341, avisan que se ha vendido el negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle Venezuela N.° 2299, esquina Pichincha. Vendedor **Javier Nieto**, comprador **Fariñas y Nieto**, domiciliados en el mismo. Reclamos término legal.
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.525-v.25 abr.

Al comercio, avisamos que con la intervención de los señores Carlés y Compañía, balanceadores y martilleros públicos, vendimos nuestro negocio de panadería mecánica, sito Castro Barros 973|75, a los señores **Adrián Vega y Manuel García.**
Reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediaros, Cevallos 131. — Vendedores: **Prudencio Fernández y Nicanor Salgado.**
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.506-v.25 abr.

Aviso al comercio que vendí a **Trifón Salamtis**, la parte mitad del negocio de restaurant, Montes de Oca 1258, donde constituímos domicilio, reclamaciones 5 días. — **Demetrio Engleyo.**
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.502-v.25 abr.

Anselmo Sanjurjo, balanceador y martillero público, oficinas Paraná 335, U. Telefónica 38 - Mayo 4858, al comercio avisa que, por su intermedio, el señor **Dositeo Teijeiro**, vende su negocio de almacén y bebidas, sito en San Eduardo 301, al señor **Serafín Guzmán**, domiciliados ambos en el mismo. Reclamaciones de ley.
Buenos Aires, 11|4|935.
e.17 abr.-N.° 13.473-v.25 abr.

Al comercio: Francisco Arbe, balanceador y martillero público, oficinas Bmé. Mitre 1164, avisa que con su intervención el señor **Manuel A. Cancela**, vende al señor **Joaquín Fernández**, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en Avenida La Plata 2601, esq. F. Rivera. Reclamos término de ley, en mis oficinas.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.479-v.25 abr.

Natal Cervini Barbieri, balanceador y martillero público, oficinas Bogotá 3077, U. T. 67 - 8953, avisa al comercio que **Juan Córdoba**, vendió a **Julián y Ernesto Córdoba**, su despensa de comestibles, vinos y cervezas, Caxaraville 4770 esq. White, donde constituyen domicilio. Reclamos término ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.503-v.25 abr.

Se hace saber que don **Manuel Pedreira**, vende a don **José París Pedreira**, el negocio de panadería ubicado en la calle San Salvador 4662|66, por intermedio del balanceador señor Manuel J. Polo, en cuyas oficinas calle Sáenz Peña número 239, constituyen domicilio los contratantes.
Buenos Aires, Abril 16 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.504-v.25 abr.

Al comercio: Miguel C. Alvarez y Cía. martilleros y balanceadores públicos, ofic. Sarmiento 2972 U. T. 62-2995 avisan que con su intervención y bajo invent. ta sación, fué vendido, libre de todo gravamen, el café calle Belgrano 600, esq. Perú. Recl. término de ley. Vendedor **Manuel Miguens.** Compradores **J. Pregno, L. Trinchero, R. Bertonasso.**
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.509-v.25 abr.

Ricardo García, balanceador y martillero público, oficina Estados Unidos 577, Avenida 3338, al comercio avisa que por su intermedio los señores **Matías & Eustaquiano Mozas** vende su negocio despacho de pan, calle Chacabuco 884, a la señora **Mercedes Hachuel de Attías**, constituyendo domicilio en mi oficina. Reclamaciones término de ley.
Buenos Aires, Abril 17 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.513-v.25 abr.

José Barreiro, martillero público, Lavalle 1394, ; 1.°, vende a **Valerio Bertoncello**, el negocio de restaurant y cancha de bochas, propiedad de **Carlos Fiore**, sito en la calle Nazca 1954. Reclamaciones por el término de ley al martillero por ser depositario del importe de compra el señor Fiore.
Buenos Aires, Abril 16 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.522-v.25 abr.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí al señor **Amadeo Recasens**, la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle Monte Egmont 3462; activo y pasivo a cargo del señor A. Recansens. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituye también el comprador. Vendedor: **Antonio Mato.**
Buenos Aires, Abril 16 de 1935.
e.17 abr.-N.° 13.475-v.25 abr.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Iglesias, Casado y Naranjo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Cangallo 2170, denominadas "La Intermediaria", vendí a los señores **Aquilino Fernández, Domingo Blanco Romero, José Sánchez y Benito Longarela**, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Castañón 861. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deberán hacerse dentro del término de ley en el domicilio de los intermediarios, que es el que constituyen los compradores. Vendedor **Cándido Valcarce.**
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
e.16 abr.-N.° 13.442-v.24 abr.

Al comercio: Aurelio Donndorff, escribano público, estudio Sarmiento número 1011, piso 1.°, U. T. 0945 Libertad, comunica que con su intervención el señor **Ernesto Dost**, firmó boleto de venta, libre de gravamen, a favor de la señora **Apolonia Mergel de Feik**, del negocio de fiambrería, Bernardo de Irigoyen 1677, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones término de ley.
e.16 abr.-N.° 13.468-v.24 abr.

Miguel A. Granero, avisa que vende a **Sima Salamis Cogan**, la farmacia Salta 1099, constituyendo domicilio legal Diagonal Norte 825. Intermediarios Alberto C. Delfino & Cía. Reclamaciones dentro término de ley.
e.16 abr.-N.° 13.446-v.24 abr.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido al señor **Manuel Rey Romero**, mi negocio de panadería mecánica, sito Balbastro 1638. Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bmé. Mitre 2258, donde constituye domicilio el comprador. Vendedor **Carlos Roveta.**
e.16 abr.-N.° 13.463-v.24 abr.

Scabbiolo & Cía., Ofic. Humboldt 678, U. T. 54 - 2428, avisan que el señor **Julián González**, vende a **Majin Arias** y **Manuel Suárez**, la fiambrería y quesería Triunvirato 1357, Ptos. 1 y 2, Capital. Reclamos sobre éste y **Norberto Alonso**, copropietario, en n|ofic., domicilio constituído.
Buenos Aires, Abril 16 de 1935.
e.16 abr.-N.° 13.464-v.24 abr.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos número 33, U. T. 47 - Cuyo 0491, comunica que, por su intermedio, **José Ramón Rodríguez y Manuel Gómez**, venden a **Prudencio Vázquez y Marcelino Mosteiro**, el negocio de lechería Méjico 789. Reclamos término ley, en el mismo, donde constituyen domicilio las partes.
e.16 abr.-N.° 13.465-v.24 abr.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, avisa por su intermedio ha vendido la lechería calle Córdoba 3619. Vendedores **Francisco Sánchez y José García.** Compradores **José Alvarez y Manuel Represas**, ambos domiciliados en el mismo. Reclamaciones término ley.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
e.16 abr.-N.° 13.440-v.24 abr.

Aviso a mis acreedores que vendí mi comercio de despensa, vinos y cervezas, sito en la calle Martínez, esq. Palpa. Comprador **Héctor P. Sesana**, vendedor **Santiago Sesana**; reclamaciones de ley en el mismo comercio.
e.16 abr.-N.° 13.444-v.24 abr.

Al comercio: Se hace saber por el término legal que don **Lorenzo Cortellezzi**, vende al señor **Josué Cortellezzi**, el negocio de ferretería pinturería y bazar, establecido en la calle Centenera 275. Donde los contratantes constituyen domicilio. — Reclamaciones en el mismo.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935.
e.13 abr.-N.° 13.396-v.22 abr.

Fernando Ricci, comunica que vende su negocio de almacén, comestibles y bebidas, ubicado en Leones 3411, al señor **Francisco Larocca**, domiciliándose ambos en Leones 3411.
Buenos Aires, Abril .. de 1935.
e.13 abr.-N.° 13.453-v.22 abr.

Se hace saber que con intervención del escribano Gregorio L. Bravo, domiciliado Maipú 427, 2.° piso, se vende a **Antonio Ottazzi**, el negocio de restaurant y hotel, denominado "Hotel Restaurant Torino", sito en esta Capital, Avenida Leandro N. Alem 822 al 832, de propiedad de **Antonio Patrone o Antonio Patrone y Compañía**; domiciliándose las partes en el mismo negocio. Las reclamaciones deben hacerse dentro del término legal.
Buenos Aires, Abril 13 de 1935.
e.13 abr.-N.° 13.454-v.22 abr.

Avisamos al comercio que vendemos libre de gravámenes nuestro negocio, lechería y anexos, calle Bolívar 1037, al señor **Nemesio García.** — Reclamaciones término de ley al Centro Propietarios. Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831, donde constituyen domicilio los contratantes. Vendedor: **Raúl Priegue y Domingo Piñeiro.** Intermediario: E. Loizu, martillero público, Sáenz Peña 230.
e.13 abr.-N.° 13.388-v.22 abr.

Vendedor: **Antonio Rachel**, Avenida Sáenz 118. Comprador: **Fernando Marcos**, Rondeau 3484. Ramo: peluquería, Almafuerte 435.
Buenos Aires, Abril 13 de 1935.
e.15 abr.-N.° 13.426-v.23 abr.

Avisamos, que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, con oficinas en la calle Uruguay número 377, se vende el negocio de café y bar, sito en esta Ciudad, calle Pedro Mendoza número 1433. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal Vendedores: **José Enrique Ibarra y Aurelio Zapatero.** Compradores: **Manuel Cantariño y Tomás Saavedra**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
e.15 abr.-N.° 13.429-v.23 abr.

Se hace saber que ha sido concertada la venta del negocio de ferretería instalado en la calle Rivadavia N.° 7324, siendo vendedor don **Cayetano Magliano**, domiciliado en la calle Boyacá N.° 434, y comprador don **José Magliano**, con domicilio en la calle Viel N.° 879. Reclamaciones dentro del término de ley.
Buenos Aires, Abril 13 de 1935.
e.15 abr.-N.° 13.425-v.23 abr.

José Miguel Cotroneo, domiciliado en Ferrari 351, avisa que ha vendido a **Santiago Carlos Sanguinetti**, domiciliado en Gaona 601, la farmacia "Durand" sita en la calle Gaona 601.
Buenos Aires, Abril 13 de 1935.
e.15 abr.-N.° 13.432-v.23 abr.

Avisamos, que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz, oficinas, Uruguay N.° 377, se vende el negocio de almacén, sito en esta ciudad, calle Australia N.° 1800, esquina General Hornos. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **Pedro Míguez**; comprador: **José Andón**, ambas partes domiciliadas en el mismo.
Buenos Aires, Abril 15 de 1935.
e.15 abr.-N.° 13.430-v.23 abr.

Mata y Bargiela con oficinas, Ayacucho 257, U. T. 47-9751, avisan que **José Cacioli** vendió a **Florentino Márquez**, su panadería, Sarmiento 2963; reclamos nuestras oficinas.
e.15 abr.-N.° 13.433-v.23 abr.

Al comercio: hago saber que vendí a doña **Victoria V. de Jáuregui**, el negocio de despacho pan, Moreno 3301. Reclamos término de ley. **A. Mozzanega.** Domicilio de ambos en el mismo.
e.15 abr.-N.° 13.424-v.23 abr.

Comunico haber vendido libre de gravamen a **Pablo Castaños**, mi negocio de panadería "La Burdaleza", calle Paraná 861. Reclamos a escribanía Gogorza, calle Bartolomé Mitre 544, dondo las partes constituyen domicilio especial. **"Bolívar y Larrasquitu".**
e.15 abr.-N.° 13.417-v.23 abr.

Manuel Cayo, martillero público, oficinas Lima 550, U. T. 37-2469, avisa que por su intermedio se vendió el restaurant Chile 1500 esq. Sáenz Peña. Vendedor: **Leandro Azcona**; comprador: **Andrés Garea.** Reclamos términos de ley, en mis oficinas donde constituyen domicilio.
Buenos Aires, 13 Abril de 1935.
e.15 abr.-N.° 13.421v.23 abr.

Se hace saber que la farmacia "Belmartino", Gaona 3801, esq. Cuenca, de **Juan Martín Belmartino**, se vende a **Aldo Juan Mazzoni**, ambos domiciliados en la misma. Interviene José Velasco, Avda. de Mayo 1439 y Escribano Alberto H. Wuille Bille, Avda. de Mayo 695, para reclamaciones.
e.15 abr.-N.° 13.428-v.23 abr.

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes para el año en curso.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período.
4.° Elección del Directorio local en Bolivia.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico, o Banco Anglo Sud-Americano, Buenos Aires, o antes del 16 de Abril en el Anglo South American Bank, o en el Midland Bank Limited en Londres, o en el Banque Transatlantique Soc. An. en París, o en el Banco Nacional de Bolivia en La Paz, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, con tres días de anticipación al de la Asamblea el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.875-v.24 abr.

PROTOS S. A.
Electricidad en el Hogar
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 869, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio sobre el estado de la Sociedad;
2.° Pronunciarse sobre la disolución de la Sociedad;
3.° En caso de resolverse la disolución considerar como forma la liquidación la propuesta de la Compañía Platense de Electricidad "Siemens Schuckert" S. A. de hacerse cargo del activo y pasivo, abonando a los Accionistas el valor de las acciones conforme al balance del 28 de Febrero de 1935.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta en representación de todos los Accionistas.

Buenos Aires, Marzo .... de 1935.
El Directorio.
e.1.° abr.-N.° 12.879-v.24 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD
CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo N.° 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril próximo venidero, en el local social, calle Canning N.° 3709|11, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director titular y un Director suplente por el término de tres años; del Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, calle Canning N.° 3709|11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.997-v.24 abr.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 24 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir cinco Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a ésta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.892-v.22 abr.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha N.° 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del señor Síndico, correspondiente al 5.° ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1935.
El Directorio.
e.10 abr.-N.° 13.257-v.30 abr.

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.885-v.22 abr.

HECTOR MAZZEO LIMITADA
S. A. Industrial del Caucho
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de mayo a las 16 horas, en Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.13 abr.-N.° 13.399-v.3 mayo

I N A
Soc. Anónima Industrias Argentinas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de mayo 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir tres directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio
e.17 abr.-N.° 13.510-v.2 mayo

RUDERVEREIN TEUTONIA

De acuerdo al artículo 30.° de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la 81.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1935, a las 20.30 en el local, calle Moreno 1059, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria de la C. D. sobre su actuación durante el ejercicio fenecido.
2.° Consideración y aprobación del Balance General y de la demostración de los ingresos y egresos y del informe de los Revisores de Cuentas.
3.° Elección del Presidente.
4.° Elección del Capitán.
5.° Elección de cuatro miembros de la C. D.
6.° Elección de los suplentes necesarios.
7.° Elección de dos Revisores de Cuentas.
8.° Discusión libre.
9.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril de 1935.
La Comisión Directiva.
e.16 abr.-N.° 13.434-v.26 abr.

TEXEDA
S. A. INDUSTRIAL DE TEJIDOS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Mayo, a las 16,30 horas, en el local calle Sáenz Peña 105, entrepiso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Comunicación del Directorio sobre la situación actual de la Sociedad.
2.° Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.
3.° Si se aprueba el punto anterior, nombramiento del Directorio y Síndico como comisión liquidadora.
4.° Designación de dos Accionistas para que, con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 10, depositar sus acciones en la Caja Social (calle Sáenz Peña 105) con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la Asamblea.

El Directorio.
e.16 abr.-N.° 13.445-v.7 mayo

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores a la Asamblea General Ordinaria para el Lunes 29 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cinco titulares por tres años, uno por un año y doce suplentes por un año.
3.° Designación de dos personas para aprobar el acta.

Nota: El nombre de todo candidato para elección deberá ser remitido al Secretario Honorario por dos subscriptores y por escrito, a lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea, recibiéndose éstos hasta las horas 17 del día 26.

Por orden del Consejo de Administración.

Ronald Leslie, presidente. — W. H. Orr, secretario honorario.
e.16 abr.-N.° 13.467-v.29 abr.

"FUERTE SANCTI SPIRITU" S. A.
Establecimiento Ganadero Agrícola Industrial

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle Lavalle 673, el día 30 de Abril a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al Sexto Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Designación de 2 Directores por un año y 3 por dos años en reemplazo de los señores Eduardo Braun Menéndez, Marcial Rapela, Juan C. Campión, José C. Casás y Bernardo Espondaburu.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el libro de Asistencia de Accionistas y el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos.

El Directorio.
e.16 abr.-N.° 13.462-v.30 abr.

Sociedad Anónima "CAPE FAIRWEATHER"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1935, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1935.
2.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

El Directorio.
e13 abr.-N.° 13.391-v4 mayo.

CIA. GENERAL DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1935, a las 16 horas, en el local Melo 2947, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance al 28 de Febrero de 1935.
2.° Elección de un Director titular, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.281-v.29 abr.

BADEN S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 21 horas, en el local 25 de Mayo 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, el informe del Síndico correspondientes al 5.° Ejercicio.
2.° Designación del Directorio, Síndicos y de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e.11 abr.-N.° 13.329-v.30 abr.

INSTITUTO BIO-QUIMICO "ARGOS"

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril, a las 18 horas, en Cangallo 2071, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y demás asuntos.
2.° Eleción de Directores y Síndicos.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.296-v.30 abr.

LUMITON
S. A. Radio-Cinematográfica Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a los Accionistas de la Sociedad Anónima Radio - Cinematográfica Argentina "Lumitón", S|A. R. C. A. L. a celebrarse el día lunes 29 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 2186, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Eleción de cinco Directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años y de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
3.° Aprobación de las resoluciones y actos del Directorio.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea (Art. 24 del estatuto).

El Presidente.
e.11 abr.-N.° 13.287-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL DE CORRIENTES
Sede Social: Luis Viale 3149
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de n| Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en n|local social, calle Luis Viale 3149, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el Balance anual, Memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre el estado actual de la Sociedad.
3.° Elección de cinco Directores titulares por tres años; tres Directores suplentes por un año; un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1935.
El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.356-v.30 abr.

REFINERIA DE MAIZ
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril de 1935, a las 18 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Independencia 766, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio de 1934.
2.° Elección de Síndico por un año.
3.° Fijación de la retribución del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido.
4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.
El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.282-v.29 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL ARGENTINA, S. A. C.
Moreno 970

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 7 de Mayo ppdo. a las 16 horas en el local social Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio vencido el 31 de Marzo ppdo.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.295-v.2 mayo

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LTDA.
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 30 de Abril de 1935, a las 10 horas, en las oficinas de la Compañía, calle Darwin 557, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideraciones de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al 14.° Ejercicio Social, que terminó el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Nombramiento de un Síndico suplente y un Síndico titular por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — (Artículo 28 de los Estatutos).

Emilio Rodríguez Eijo, vicepresidente.
e.11 abr.-N.° 13.292-v.30 abr.

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO AMERICANA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril a las 16.30 horas, en su oficina Nazca 2920

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Informe del Síndico y Balance General.
2.° Elección del Síndico titular y suplente.
3.° Distribución de las utilidades de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1935.
El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.294-v.30 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE BROADCASTING
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.
El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.283-v.30 abr.

"LA ADMINISTRADORA S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en su local social, calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la adquisición de las propiedades calles Balcarce N.° 340|48 y calle Sáenz Peña 767, situadas en esta Capital.
2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al 15.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de tres Directores titulares a saber:
a) Un Director por el término de tres años en reemplazo del señor Max Rautenstrauch-Bracht, quien termina su mandato.
b) Un Director por el término de dos años en reemplazo del señor Federico Bracht, por renuncia.
c) Un Director por el término de un año en reemplazo del señor Armando Muller por renuncia.
5.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.
El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.339-v.30 abr.

PINI HERMANOS & CIA. LTDA.
Sociedad Anon. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935 a las 15 horas, en su local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña N.° 1074, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Hermenegildo Pini, presidente. — Aldo S. Pini, tesorero secretario.
e.11 abr.-N.° 13.330-v.30 abr.

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1935, a las 11 y 1|2 horas, en calle San Martín 235.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de cinco Directores.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio
e.11 abr.-N.° 13.300-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 29 de Abril de 1935

De conformidad con lo que establecen los Arts. 20, inciso d) y 24 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el lunes 29 de Abril de 1935, a las 14,30 horas, en la calle Corrientes N.° 651.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21° Ejercicio (1934).
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3. Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio.
e.11 abr.-N.° 13.353-v.26 abr.

CIA. NACIONAL DE FOSFOROS URREA CAÑADAS & CIA.
Sociedad Anónima
Moreno N.° 970

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña número 547, 6.° piso, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Elección de cuatro Directores titulares y cuatro Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Mario Urrea, presidente.
e.11 [illegible] N.° [illegible]289-v.30 abr.

CIA. INMOBILIARIA "DOMINIUM"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre número 430, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y de dos suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.061-v.25 abr.

"ARGENTINA"
COMPAÑIA GENERAL DE NAVEGACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social: Florida N.° 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al último ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Lectura del informe del señor Síndico.
3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor don Ricardo Bafico, por terminación legal de su mandato, y de un Síndico titular y un Síndico suplente, para el nuevo ejercicio.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 16 de los Estatutos, la Asamblea se constituye y resuelve válidamente con accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscritas. Los tenedores deberán inscribirlas en el registro, hasta el mismo día de la convocatoria, obteniendo el correspondiente certificado para su voto en la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.067-v.25 abr.

"ISA"
INSTITUTO SEROTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado a la primera convocatoria, suficiente número de acciones para formar quórum legal, para la Asamblea Anual, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que se realizará el día 28 de Abril de 1935, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba 2050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, quienes terminan su mandato.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para poder concurrir a la Asamblea (artículos 16 y 17 de los Estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a. fijado para la reunión donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. — No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Otra: Tratándose de segunda convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea, será válida con el número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 13.390-v.27 abr.

LA ARROCERA ARGENTINA
Frugone y Preve Lda. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 3 de Mayo de 1935, a las 14 horas, en el domicilio de la Sociedad, Av. Pte. R. Sáenz Peña 680, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, reparto de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

También podrán presentar un recibo comprobante del depósito de acciones, indicando los números de las mismas, hecho por lo menos tres días antes de la reunión, en establecimientos bancarios del país o en el Nuevo Banco Italiano, Sucursal de Génova, o en las oficinas de la firma Frugone y Preve en Génova.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 13.369-v.3 mayo

BUNGE & BORN LTDA.
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935 a las 16 horas, en 25 de Mayo 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración al Síndico.
4.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 13.141-v.27 abr.

COMPAÑIA MERCANTIL "ENERGINA", S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Santa Fe 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935

El Directorio

e.30 mar.-N.° 12.857-v.23 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de Abril de 1935

De conformidad con lo que establecen los artículos 21, inciso d) y 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el lunes 29 de abril de 1935, a las 14.45 horas, en la calle Corrientes número 651

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 21 ejercicio (1934).
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes, por dos años, en reemplazo de los cesantes, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión de los señores Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la Administración, calle Tucumán N.° 141, 5.° piso.

El Directorio.

e.11 abr.-N.° 13.342-v.26 abr.

"EL TRUST JOYERO RELOJERO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 39 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Mayo de 1935, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes N.° 1000, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al 10° Ejercicio terminado el 31 de Enero último.
2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por el término de 2 años.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito en un Banco, con 3 días de anticipación por lo menos al señalado por la Asamblea. (Artículo 43 de los Estatutos).

Irene A. de Peire, presidente. — B. Torres, secretario.

e.11 abr.-N.° 13.352-v.2 mayo.

"AEROPOSTA ARGENTINA"
Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 26 de Septiembre de 1927 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Noviembre de 1927

Capital autorizado . . .	$ 5.000.000.—
" suscripto . . .	" 3.000.000.—
" realizado . . .	" 2.264.000.—

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Avenida de Mayo 560, 6.° piso, el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al 7. ejercicio social, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores por tres años.
3.° Designación del Presidente del Directorio por un año (artículo 10 de los Estatutos), fijación de sus emolumentos y de los del Director Gerente.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1935, y fijación de la remuneración del Síndico titular (artículo 16 de los Estatutos).
5.° Designación por el Presidente de la Asamblea, de un Secretario y dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma (artículo 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la Sociedad.

e.10 abr.-N.° 13.304-v.30 abr.

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 30 de Abril a las 11 horas, en el local Victoria 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente que terminan su mandato y un Director titular por renuncia.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.324-v.30 abr.

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 395, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934, y aplicación de utilidades.
2.° Remuneración al Comité de Dirección.
3.° Elección de un Director titular, por tres años, por terminación de mandato, Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 145, 5.° piso, de 14 á 15 horas.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.318-v.26 abr.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1935 a las 17,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones de los salientes.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.110-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril del corriente año, a las 16 horas, en la sede social, calle Belgrano 442, Buenos Aires.

Objeto:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Retribución al Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Secretario

e26 mar.-N.° 12.671-v11 abr.
e.12 abr.-N.° 13.403-v.24 abr.

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

S. A. Salinera, Forestal, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1935, a las 16 horas, en su administración central, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 637, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Presidente y 4 Directores titulares, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración al Síndico.

4.° Asunto relacionado con la reducción del capital social.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, con respecto al depósito de acciones.

e.12 abr.-N.° 13.350-v.30 abr.

ELIAS MOOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se llama a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos siguientes de los estatutos:

a) Art. 5.° aumentando el capital social a quinientos mil pesos, debiendo quedar su redacción así: "El capital social será de quinientos mil pesos m|n. de c|l., representado por cinco mil acciones de cien pesos cada una. — Estando integrada la suma de cien mil pesos m|n., las cuatro mil acciones restantes se emitirán y abonarán en la forma que resuelva el Directorio".

b) Art. 36, que quedará redactado así: "Los ejercicios sociales empezarán el 1.° de Julio de cada año y terminarán el 30 de Junio del año siguiente. — El actual ejercicio terminará el 30 de Junio de 1935".

2.° Dejar sin efecto el cambio de denominación resuelto en la asamblea del 6 de Febrero de 1933.

3.° Designación de una persona autorizada para solicitar la aprobación de la reforma de estatutos con facultad de aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que requiera el P. E.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 13.379-v.30 abr.

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en día 29 de abril de 1935, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores, por tres años.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico para el quinto ejercicio.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.204-v.27 abr.

LA SERICA ITALO ARGENTINA "SOCIEDAD ANONIMA"

Fábrica de tejidos en general

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el local social, calle Rincón N.° 79, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio concuído el 31 de diciembre de 1934, y los meses de noviembre y diciembre del año mil novecientos treinta y tres, con informe del Síndico;

2.° Elección del Presidente por renuncia del titular y de Síndico y Síndico suplente;

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Directorio

e.8 abr.-N.° 13.149-v.27 abr.

SALINERA ESPAÑOLA, BALLESTER Y MOLINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle Campichuelo 250, el día 27 de Abril de 1935, a las 12 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para autorizar y firmar el Acta de la Asamblea.

2.° Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio Social.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Retribución de Directores y Síndico.

Arturo Ballester, presidente.

e.9 abr.-N.° 13.222-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COLGATE-PALMOLIVE-PEET LTDA.

Santiago del Estero 1997 — B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social de la Compañía, calle Santiago del Estero 1997, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31-12-34.

2.° Aprobación y confirmación del reparto de dividendos.

3.° Elección de cinco Directores y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.189-v.29 abr.

SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Bmé. Mitre 226

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Rómulo Otamendi, que falleció.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Acionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.199-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA Y METALURGICA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Acionistas de la Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, San Martín 235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General presentado por el Directorio.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de Síndico titular y de Síndico suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1935.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.196-v.29 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COLONIZACION LIMITADA

Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con lo prescripto por el artículo 18.° de los Estatutos sociales, se efectuará el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en la sede social de la Compañía, calle Uruguay 654 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General.

2.° Elección de dos suplentes, Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1935.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario.

e.8 abr.-N.° 13.140-v.27 abr.

SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 11 y 15 horas, en Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.218-v.29 abr.

CIA. SUD AMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos.

5.° Nombramiento de Directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos Directores suplentes, y Síndicos, titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

e.8 abr.-N.° 13.173-v.27 abr.

ESTRELLA MARITIMA

S. A. de Navegación y Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935 a las 15 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de los miembros del Directorio.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.166-v.27 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND S. A.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril, a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Reconquista 46. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de nueve Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente, los que ejercerán sus funciones durante el año 1935.

5.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta de la misma.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad con el artículo 23 de los Estatutos, sus acciones deberán ser depositadas en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes de la Asamblea. Asimismo que de acuerdo con el artículo 27 de los mismos Estatutos, el Directorio, ha resuelto autorizar el depósito de las acciones en el First National Bank of Boston de Nueva York, a cuyo efecto la sucursal de este Banco en Buenos Aires, extenderá los comprobantes de depósito correspondientes, a los efectos de la Asamblea.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 13.000-v.26 abr.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649-55-57 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 25 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local Rivadavia 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de la Comisión liquidadora.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.4 abr.-N.° 13.001-v.25 abr.

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"

S. A. de Previsión y Ahorro

San Martín 232 — Buenos Aires

Conforme disponen los artículos 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 232, el día 24 de abril de 1935, a las 16 1|2 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta "Ganancias y Pérdidas", distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Determinación del N.° de miembros del Directorio (artículo 21 de los Estatutos), y elección en su caso, de un Director suplente, por tres años, en reemplazo de otro que renunció. Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

Por el Directorio: Tomás Amadeo, presidente.

e.4 abr.-N.° 12.949-v.24 abr.

EMPRESA MATE LARANGEIRA S. A.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255 el día 25 del corriente mes, a las 15 y 30 horas para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Julio Cordomí, que falleció, y Raúl Méndes Gonçalves, que renunció (Art 13 de los Estatutos).

3.° Elección del Síndico y suplente para el ejercicio 1935 (Art. 17 de los Estatutos).

4.° Designación de un Secretario ad-hoc y de dos Accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores Accionistas.

Según establece el artículo 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

2 abr.-N.° 12.899-v.25 abr.

"LA HOLANDO SUDAMERICANA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Compañía, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Espartaco C. A. Doerio y Enrique Bosio, que terminan su mandato.

Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente (Art. 17 de los Estatutos).

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Art. 23 de los Estatutos. — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que especificará el número de votos que corresponda al accionista en atención a la cantidad de acciones que posea.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 12 de los Estatutos. — Tanto los Directores titulares como los suplentes son reelegibles.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.981-v.23 abr.

"LA METALURGICA SUECA" S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 355, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección del Directorio por terminación de su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de 2 accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de un banco con 48 horas de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad calle Balcarce N.° 355, para tener derecho a voto.

e.3 abr.-N.12.979-v.23 abr.

ANTORCHA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña 615, 8.° piso, el día 26 de Abril de 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.2 abr.-N.° 12.957-v.22 abr.

MERCADO DE ABASTO Y FRIGORIFICO DE AVELLANEDA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 15 horas, en el local social Perú 375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 1934.

2.° Distribución de utilidades y determinación de emolumentos del Síndico.

3.° Elección de 3 Directores titulares y 1 suplente, y de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e. 3 abr.-N.° 12.987-v.23 abr.

CITY BELL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 horas, en el local social Avenida de Mayo 651 piso 1.°, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934 e informe del Síndico.

2.° Remuneración del Directorio y Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 23 de los Estatutos que dice: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio".

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.—

El Directorio.

e.3abr.-N.° 12.982-v.25 abr.

T R E U H A N D

Sociedad de Administración y Mandatos

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el salón de Actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Presidente, un Vicepresidente y dos Vocales por el período de tres años por haber terminado el mandato el actual Directorio.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Vicepresidente.

e.2 abr.-N.° 12.898-v.22 abr.

"CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO S.A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 25 del corriente, a las 17 horas, en su local social, calle Cangallo número 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6.° ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934 y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores por el término de tres años en reemplazo de los señores Eduardo Bracht, Federico Bracht, Dominique Dufay Sainte Claire Deville, Leopoldo Lewin, Pierre Lombard y Dr. Jorge A. Robirosa, quienes terminan su mandato.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.039-v.25 abr.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIO "LA ASUNCION"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Fábrica Nacional de Vidrio "La Asunción" (Sociedad Anónima), a Asamblea Ordinaria que deberá celebrarse, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, el día 30 de Abril, a las 18 horas y 30 minutos, en el local social, calle Caseros N.° 3159, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración, aprobación u observación, de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes por tres años (artículo 14 y 33 de los Estatutos) y de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, (artículo 28 de los Estatutos).

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener la tarjeta de entrada a la Asamblea (artículo 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.077-v.25 abr.

QUIMICA & COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1935, a las 16,15 horas, en el local 25 de Mayo 145, escritorio 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio
e.8 abr.-N.° 13.164-v.27 abr.

HOPKINS & GARDOM LIMITADA
Compañía Constructora
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Paseo Colón N.° 185, piso 9.°, el día Jueves 25 de Abril de 1935 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al año 1934.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de dos Directores suplentes.
4.° Designación de Síndico y suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Pablo A. Mazzini, director secretario.
e.8 abr.-N.° 13.178-v.25 abr.

"EL NEUMATICO"
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y por el artículo 317 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas de "El Neumático" Sociedad Anónima Comercial, a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril a las 18,30 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 890, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de un Secretario y dos escrutadores para la autorización y firma del acta de la Asamblea.
2.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Elección de un Director General suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente por el período de un año.
4.° Determinación, de conformidad con el artículo 9 de los Estatutos, de la remuneración anual del Director General y Síndico titular.

Nota: Para participar en la Asamblea, los Accionistas deberán, tres días antes de la fecha de la misma, depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas.

Los accionistas pueden hacerse representar en la forma prevista por el Art. 355 del Código de Comercio.

El Director General.
e8 abr.-N.° 13.175-v27 abr.

BANCO POLACO POLSKA KASA OPIEKI S. A. en Buenos Aires
Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los Accionistas de este Banco a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco. Avda. L. N. Alem N.° 484. a las 19 horas, el día 30 de Abril del año en curso para tratar lo siguiente

1.° Consideración de la Memoria y Balance que presentará el Directorio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades aconsejada por el Directorio.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente, Director, Suplente 1.° y Suplente 2.°
4.° Aprobación del nombramiento de un suplente reemplazante.
5.° Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente, los cuales han terminado su mandato.
6.° Remuneración del Directorio por el término vencido.
7.° Remuneración del Directorio por el año en curso.
8.° Nombramiento de un Accionista para que en unión del Presidente y Secretario, intervenga en la redacción del acta de la Asamblea, la aprueben y la firmen.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.176-v.27 abr.

AZUCARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Abril de 1935, a las 15 horas, en Sarmiento 443, Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores y suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.10 abr.-N.° 13.323-v.23 abr.

SOCIEDAD ANONIMA HOTEL CATARATAS DEL IGUAZU
Cangallo 242 — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día ras, en la sede social, calle Cangallo número Jueves 2 de Mayo de 1935, a las 15 horas 242, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Acionistas para que firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.
Mauricio Mayer, director.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que hallándose depositadas en la Caja Social las acciones, quedan éstos habilitados para formar parte de la Asamblea por sí o por un mandatario con carta de poder en forma.

e.8 abr.-N.° 13.177-v.27 abr.

COMPAÑIA TELEFONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Cangallo 1286, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de tres o más escrutadores a los fines del artículo 18, último párrafo, y del artículo 24 de los Estatutos.
2.° Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, respecto al ejercicio a Diciembre 31 de 1934, para su deliberación y resolución.
3.° Acordar la distribución de utilidades y remuneración al Síndico, destinando el saldo a "Fondo de Previsión".
4.° Fijar la fecha de cierre del ejercicio (Artículo 17).
5.° Fijación del número de Directores titulares determinando la duración de su mandato y elección de los mismos
6.° Conveniencia de nombrar Directores suplentes fijando su número y duración de mandato, y elección de los mismos.
7.° Elección de un Síndico titular y un suplente por un año.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad (Cangallo 1286), de acuerdo con los artículos 18 y 32 de los Estatutos, con tres días de anticipación al de la reunión (hasta el 22 de Abril de 1935) para obtener la tarjeta de entrada y de votación.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la Administración a disposición de los señores Accionistas para serles entregadas desde el 16 de Abril de 1935.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.170-v.22 abr.

LA ABASTECEDORA
Sociedad Anónima de Comercio e Industria
CONVOCATORIA

Covócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local social, Candelaria N.° 80, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección del Presidente del Directorio, un vocal por un año, cuatro suplentes y Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.

El Directorio
e.8 abr.-N.° 13.162-v.24 amr.

EMPRESA CONSTRUCTORA LAVENAS Y POLI, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de nuestros Estatutos, se cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el 29 del corriente a las 15 horas, en Av. de Mayo 760.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de un Director titular para terminar el período del Director fallecido, Ingeniero don Feliciano Lavenás.
4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán deposotar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 del corriente, (Art. 21).

El Secretario
e.8 abr.-N.° 13.161-v.27 abr.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
323-Salta-325 — Buenos Aires
Memoria y Balance General
Correspondiente al 9.° Ejercicio año 1934
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 25 de Abril de 1935, a las 15 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 149, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuentas y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director Presidente y un Director suplente Vice Presidente.
4.° Elección de un Síndico y un suplente.
5.° Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.201-v.25 abr.

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. COMERCIAL

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935 a las 16,30 horas en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y remuneración de los salientes.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.144.-v.27 abr.

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las dieciséis horas, en las oficinas de la Compañía, en Buenos Aires, calle Reconquista 134, quinto piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Memoria correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes, por un año.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Elección de tres miembros del Consejo de Administración en Bolivia, por un año.
5.° Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del Síndico por el ejercicio vencido.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones antes del 27 de Abril de 1935, en las oficinas de la Sociedad en Buenos Aires, o en el Banco Alemán Transatlántico y sus sucursales.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.147-v.30 abr.

LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo noveno de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Avenida Roque Sáenz Peña 570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores, por tres años.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Fijar la suma correspondiente al Directorio y al Síndico, para el trigésimo octavo ejercicio.
6.° Nombramiento de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la reunión, su acciones o un documento que justifique a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.8 abr.-N.° 13.203-v.27 abr.

"ITALMAR"
Sociedad Anónima de Empresas Marítimas
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 680 — B. Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 20 de Marzo de 1935 y de conformidad con nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 27 de Abril corriente año, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 680, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y destino de las utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre del año 1934.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por un año, en reemplazo de los salientes.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.
5.° Fijación de la remuneración del Síndico por el 2.° ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, dos días antes del señalado, otorgándoseles un recibo que expresará el número de votos a que tiene derecho cada Accionista; recibo que servirá de entrada a la Asamblea, pudiéndose entregar también por los Accionistas un certificado que acredite que las acciones se han depositado en el "Credimare S. A.", Zurich, o en el "Banco Francés e Italiano para la América del Sud, de esta Capital, y que será canjeado por la correspondiente boleta de entrada a la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr. N.° 12.994-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la renuncia del Síndico y designación de Síndico "Ad-hoc", para que dictamine sobre el ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1934.
2.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio, inciso 1.°, del ejercicio 30 de Septiembre de 1934.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes y Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los Accionistas lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto.

El Directorio.
e.4 abr. N.° 12.996-v.24 abr.

LA HOSTERIA DE SAN ANTONIO Y TERRENOS LA FALDA Y VALLE HERMOSO, SIERRAS DE CORDOBA LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Abril de 1935, a las 16 y 30 horas, en Rivadavia 409, esc. 510, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la situación de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e.4 abr.-N.° 12.99[illegible]-v.24 abr.

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril 1935, a las 15,30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.936-v.26 abr.

SULZER HERMANOS
Sociedad Importadora Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del 10 ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas, que, en representación de la Asamblea General, firmen el acta respectiva.

El Directorio.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en su local, calle Venezuela N.° 614, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la sociedad.
2.° Elección de un Director titular, de conformidad con la modificación a tratarse.
3.° Designación de los accionistas que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea los Sres. accionistas deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.991-v.24 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y MADERAS DEL IGUAZU
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 26 del corriente mes, a las 11 horas y 30 minutos, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín número 66.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero don Horacio Bustos Morón, doctor don Emilio R. del Valle y doctor don Ricardo M. Aldao y de un Director suplente en reemplazo de don Juan C. F. Lawrie.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores don Carlos J. Gucrello y don Santiago A. Bachini, respectivamente.
4.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.948-v.25 abr.

"LE COURRIER DE LA PLATA"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en su local, calle Reconquista N.° 165, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con dictamen del Síndico, correspondientes al 24 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, de dos Directores suplentes por un año, de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea, en el Banco Francés del Río de la Plata, Oficina de Títulos, donde se entregará un recibo nominativo de ellas y un boleto de entrada a la Asamblea, indicando el número de votos que correspondan.

Buenos Aires, Abril de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.947-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 25 de abril de 1935, a las 12 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 370, inciso 4.° del Código de Comercio.
2.° Nombramiento de liquidadores.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

CONFITERIA DEL MOLINO CAYETANO BRENNA

LIMITADA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, en el local social, Callao 32, el 18 de Mayo de 1935, a las 15

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el cuarto ejercicio.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Deberá depositarse las acciones o sus justificativos en la caja social, con tres días de anticipación.

El Directorio
e.13 abr.-N.° 13.387-v.4 mayo.

LA REPUBLICA
Compañía Argentina de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 17 horas, en San Martín 121 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio.
2.° Remunerar al Directorio y distribuir utilidades.
3.° Elección de Directores y Síndicos.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.937-v.24 abr.

JALON LIMITADA
S. A. Para Producir Extracto de Quebracho
Perú N.° 375 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los Estatutos, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 347 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social calle Perú N.° 375, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de 4 Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, para formar parte de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes del designado para la reunión, sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, o en su defecto, presentar el certificado bancario que justifique el depósito de dichas acciones.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Directorio.
e.4 abr.-N.° 12.989-v.24 abr.

"MICHELIN SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE NEUMATICOS"
Esmeralda 1388 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda 1388 de esta ciudad, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado en día 31 de diciembre de 1934.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Presidente del Directorio y de dos Directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1935, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos y fijarles su remuneración.
4.° Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.
5.° Ratificación del nombramiento del Director suplente efectuado por el Síndico, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las Acciones a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

e.4 abr.-N.° 13.005-v.27 abr.

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de esta Sociedad, cumpliendo con los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1935, a las 16 horas en la sala de reuniones, calle 25 de Mayo 244, 4.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio 29.°.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Resolver sobre el artículo 39 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir o tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito, con indicación del número de orden de los Títulos, en las oficinas de la Sociedad, 25 de Mayo 244 3.° piso, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.310-v.23 abr.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS NAVALES Y MECANICAS
Silvestre Solari S. A.
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Abril, en el local social, calle Paseo Colón 1047, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General e informe del Síndico, correspondiente al 4.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares.

3.° Elección de 2 Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Administración de la Sociedad, calle Paseo Colón 1047, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Adolfo Peirano, Secretario del Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.313-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA, THE REVIEW OF RIVER PLATE.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 11,30 horas, en el local, calle Reconquista 314, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionista, para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 427, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Presidente

e.10 abr.-N.° 13.314-v.30 abr.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS
Sociedad Anónima
Año de fundación 1913
Río Gallegos (T. N. de Santa Cruz)

Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día dos de mayo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Zapiola número 1001, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Para considerar la situación creada a la Compañía por la instalación de la Usina Eléctrica Municipal, y resolver sobre el temperamento definitivo a adoptar.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 42 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones en la caja de la Sociedad, o en un Banco designado al efecto, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Río Gallegos, 1.° de Abril de 1935.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.272-v.30 abr.

CAFE COSTA RICA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de mayo de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad y su liquidación.

2.° Nombrar una comisión liquidadora, de acuerdo al artículo 35 de los Estatutos, con carácter permanente y con amplios poderes que fueren necesarios hasta la completa liquidación de la Sociedad, con facultad de vender, liquidar, firmar los escritos y escrituras del caso.

3.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.276-v.30 abr.

Sociedad Anónima
COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Cromo Litografía "Italo Platense"
1180 Paseo Colón 1182

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26, de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 30 de abril de 1935, a las 16 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio, terminado el 31 de enero de 1935.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores Accionistas, depositen en la administración de esta sociedad, hasta un día antes del fijado para la reunión, las acciones que posean, o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Alfredo Colombatti, presidente.

e.10 abr.-N.° 13.261-v.30 abr.

C. O. S. Q. E.
COMPAÑIA ARGENTINA DE OBRAS SANITARIAS DEL MUNICIPIO DE QUILMES Y EXTENSIONES
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
del 30 de Abril de 1935

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 5.ª Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, de la calle Cangallo 667, el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 26.° de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponda, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.260-v.30 abr.

VICTORIA
Compañía de Colonización, Soc. Anó.
San Martín N.° 132 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de seis Directores titulares por tres años.

3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.262-v.30 abr.

CARRIER - LIX KLETT, S. A.
ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local calle Florida número 229, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 27 de Diciembre de 1934, y distribución de utilidades.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Elección de un Director.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Compañía, calle Florida 229, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, lo que podrán hacer hasta tres (3) días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ernesto Lix Klett, presidente.

e.9 abr.-N.° 13.213-v.23 abr.

COMPAÑIA ELDORADO
Colonización y Explotación de Bosques Ltda., S. A.
San Martín N.° 132 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 30 de abril del corriente año, a las 15 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años.

3.° Elección de cuatro Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.263-v.30 abr.

Sociedad Anónima
"LA FINANCIERA"
Compañía de Seguros
Avda. de Mayo 665 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, Avda. de Mayo 665, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e informe del Síndico correspondiente al 32 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de 4 Direct. titulares por dos años; de cinco Directores suplentes, tres por dos años y dos por un año y de un Síndico titular y tres suplentes, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos, de tres días, al fijado para la reunión. La Dirección General dará recibo por las acciones.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Francisco E. Alfonso, director presidente. — Alberto J. Fernández, director delegado.

e.10 abr.-N.° 13.266-v.30 abr.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria
1ra. Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (1ra. Convocatoria) para el día 29 de Abril de 1935, a las 16 horas en el local del Banco, Corrientes 2278, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

3.° Integrar el capital social hasta pesos 1.000.000.—

4.° Distribución de las utilidades.

5.° Elecciones de Vicepresidente por 2 años; Secretario por 2 años; Tesorero por 2 años; dos Vocales por 2 años; Síndico y Síndico suplente por 1 año.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.307-v.29 abr.

COMPAÑIA TELEGRAFICO TELEFONICA DEL PLATA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril a las 11 horas en Sarmiento 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio; distribución de utilidades.

2.° Elección de Directores por parte de los tenedores de acciones de primera preferencia y de acciones ordinarias.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e.9 abr.-N.° 13.253-v.29 abr.

LA PLATA CEREAL C.° S. A.
(Compañía de Cereales La Plata S. A.)

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 345, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.221-v.29 abr.

"ÑU — PORA"
(Sociedad Anónima de Yerbales, Campos y Bosques)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 2 de mayo de 1935, a la hora 17, en la sede social, Avenida de Mayo 1249, 5.° piso A.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio 1934.

2.° Fijación honorario del Síndico por el ejercicio 1935.

3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas para autorizar el acta.

El Presidente.

e.9 abr.-N.° 13.209-v.29 abr.

MEDIOLANUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril corriente, a las 16 horas, en la calle Alsina 1381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Elección de Director y suplente, Síndico y suplente.

3.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

El Director.

e.9 abr.-N.° 13.210-v.27 abr.

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Secretaría: Calle Sarmiento N.° 385 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se invita a los miembros de la Corporación, a la Asamblea General que tendrá lugar el miércoles 24 de abril de 1935, a las 18 horas, en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Cuentas del Ejercicio ppdo.;

2.° Reintegración de la Comisión Directiva;

3.° Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario

e.8 abr.-N.° 13.150-v.22 abr.

HISPANO ARGENTINA, FABRICA DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Campichuelo N.° 250, el 27 del corriente a las 11 ½ horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.

2.°) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance de la Sociedad, correspondientes al quinto Ejercicio Social e informe del Síndico.

3.°) Elección de Directores.

4.°) Elección del Síndico y su suplente.

Los señores Accionistas para concurrir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, retirando las correspondientes entradas.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.184-v.27 abr.

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LTDA.
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1935, a las 9 horas, en la calle Rivadavia 5390, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934, y Distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

El Presidente

e.9 abr.-N.° 13.182-v.27 abr.

GRANDES DESPENSAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Segundo Ejercicio: 1.° Enero 1934 - 31 Diciembre 1934

Asamblea Ordinaria: 25 de Abril de 1935

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la cual será celebrada en el local social de la Empresa, calle Canalejas 753, el día 25 de Abril 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre 1934 e informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo del señor Ing. don John M. L. Kuiper y don Josse De Volder.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Canalejas 753, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

Buenos Aires, Abril 2 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.934-v.25 abr.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903

Buenos Aires - Calle Bmé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la trigésima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al trigésimo primer ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener la boleta de entrada.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.035-v.25 abr.

PARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456 (4.° piso)

ORDEN DEL DÍA:

1.° onsideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo N.° 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, sus acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.073-v.25 abr.

COMPAÑIA TECNICA E IMPORTADORA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución adoptada por la 3ra. Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, piso 1.°, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Chile 758, 1.° piso, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.076-v.25 abr.

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 abril de 1935, a las 10.10 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.014-v.25 abr.

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Defensa 143 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Defensa 143, a efecto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres directores y síndicos titular y suplente.

3.° Distribución o destino de las utilidades.

4.° Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con anticipación de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935

J. F. Foard, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.022-v.27 abr.

ALBERTO UBBELOHDE & CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña N.° 760, escritorio N.° 176, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 (1.° de octubre al 31 de diciembre de 1934).

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3.° Nombramiento del Síndico para el próximo ejercicio.

4.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935.

A. J. Ubbelohde, presidente.

e.3 abr.-N.° 12.925-v.23 abr.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en la calle Osvaldo Cruz N.° 2848, el día 26 de Abril de 1935, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración del Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 1934, Memoria del Directorio e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3.° Elección del nuevo Directorio, del Síndico y del Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

Williard T. Clark, director gerente.

e.5 abr.-N.° 13.042-v.25 abr.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Buenos Aires — Blanco Encalada 3145

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de Abril del corriente año a las 18 horas, en el local Avda. Leandro N. Alem 168, escritorio 734, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.970-v.23 abr.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de junio 1906.

Capital autorizado m$n. 8.181.000.

Emitido e integrado m$n. 4.090.500.

Por resolución del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales, no habiendo podido celebrarse por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 15 de Abril de 1935, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin número 1154, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, y reparto de las utilidades.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Comunicaciones varias del Consejo de Administración

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, por lo menos con tres días de anticipación, tendrán que depositar sus acciones en la Caja Social, calle Darwin N° 1154, o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata, sea en la casa central, sea en alguna de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Agustín Carbone, presidente interino. — Pedro De Vido, secretario.

e.15 abr.-N.° 13.418-v.29 abr.

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores titulares, 2 Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.975-v.23 abr.

DONADEU & CIA. LTDA.

Comercial—Forestal (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Abril de 1935, a las 17 horas, en Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, corespondientes al octavo ejercicio.

2.° Elección del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los Accionistas el cumplimiento del artículo 22 del Estatuto.

El Presidente.

e.3 abr.-N.° 12.932-v.23 abr.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES

Sociedad Anónima

Brasil 731 — B. Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del Accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.930-v.23 abr.

S. A. COMERCIAL "LA CASTELLANA"

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935, a las 10.20 horas, en el local social de la sociedad, Bartolomé Mitre 430, Capital para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de tres Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.055-v.25 abr.

Sociedad Anónima "DOMINGO BARTHE"

(Comercial, Industrial y Financiera)

Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial, Industrial y Financiera), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril del corriente año 1935, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 825, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente; y

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Sociedad, sus acciones, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.928-v.30 abr.

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Viernes 26 de Abril próximo, a las 18 horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 672, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio 1934-35.

2.° Elección de tres vocales titulares de la Junta Ejecutiva para el período 1935-37 e nsustitución de los señores Rosendo Martínez, Amador Fernández y Marcos Basaldúa.

Elección de un suplente para el mismo período en reemplazo del señor José Ustariz.

Elección de ocho vocales de la Junta Consultiva para el período 1935-37 en reemplazo de los señores Mariano Pérez, Guillermo Romero, Crisante Ayanz, Eusebio Dávila, Valentín Llona, Antonio Boo, José P. Soto y José Goya Herrán.

3.° Considerar y votar la propuesta hecha en la anterior Asamblea, para conceder el título de socio honorario al doctor Ricardo Levene. — (Artículo 18 de los Estatutos).

4.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Leandro Anda, presidente. — Tiburcio Bustinza, secretario.

e.15 abr.-N.° 13.427-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimoprimero ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años, por haber terminado sus mandatos los señores Edmundo Hermann, Juan Carosio, Atanasio Yturbe y Arnoldo Biehly.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente.

e.30 mar.-N.° 12.858-v.23 abr.

"CAJA DE CREDITO HIPOTECARIO" S. A.

Cangallo N.° 667 — B. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez y nueve de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de nuestra Sociedad, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las once horas, en el local de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al día 31 de Diciembre de 1934.

2.° Nombramiento de dos Directores titulares, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

e.29 mar.-N.° 12.738-v.29 abr.

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL-MEX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Reconquista 46, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935.

El Directorio.

e.1.° abr.-N.° 12.869-v.24 abr.

LA INDUSTRIA QUIMICA NACIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Suipacha 477, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo con el artículo 370 del C. de Comercio, inciso 4.°

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.10 abr.-N.° 13.257-v.30 abr.

PERFUMERIA MONT-BLANC

Soc. Anón.

Talcahuano 297

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 28 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local Talcahuano 297, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1934.

2.° Elección de nuevos Directores y Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.167-v.27 abr.

ROBERT BOSCH S. A.

Compañía Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 26 Abril 1935, a las 11 horas, en la calle Río Bamba 340|50

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 31 Diciembre 1934.

2.° Elección de un Director titular por tres años.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.168-v.26 abr.

A. HILDING OHLSSON LTDA. S. A. Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de Abril 1935, a las 14 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.228-v.26 abr.

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935 a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad calle Moreno 900, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 15.° ejercicio económico fenecido el 31 de Enero de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes todos por tres años.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935.

El Directorio.

e.4 abr.-N.° 12.998-v.26 abr.

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA, S. A.

Av. R. S. Peña 615 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "La Química Industrial de Argentina, S. A.", para el 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en la Avenida Diagonal Norte número 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución o destino de las utilidades.
3.° Nombramiento de Síndicos, titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario, en las oficinas de la Sociedad, tres días antes de la Asamblea.

Ricardo M. Aldao, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.062-v.25 abr.

"LA FABRIL" Sociedad Anónima

25 de Mayo 501 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 25 de Abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elección de tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.070-v.25 abr.

LEVER HERMANOS LIMITADA Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos, fijar remuneraciones y distribución utilidades.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.106-v.26 abr.

"LIBREGULE" Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Calle 25 de Mayo 145

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo al artículo 9.° inc. d) de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1935, a las 17 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, Escr. 219, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a su aprobación la Memoria del Directorio, Balance General de las operaciones y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1934 y dictamen del Síndico.
2.° Elección de Presidente y dos Directores, Síndico y Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.155-v.26 abr.

COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 16 horas en el local social calle Perú N.° 375, IV piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la Memoria y Balance del 12 Ejercicio al 31 de Diciembre de 1934, y aplicación de las utilidades.
2. Elección por tres años de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N. 13.156-v.26 abr.

DIADEMA ARGENTINA, S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 27 de los Estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 11.30 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, piso 8.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia al artículo 3.°, incisos b) y c) de los Estatutos sociales, y de la vista conferida al respecto por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, y resolución respecto a la modificación de los incisos b) y c) del artículo 3.° de los Estatutos sociales a que se refieren dichas vistas.
2.° Consideración de toda moción relacionada con el punto 1.° de la orden del día.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.092-v.26 abr.

"SOC. ANO. BLOWSON Y WESTER LIMITADA"

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y "Cuenta de Ganancias y Pérdidas", así como el Informe del Síndico.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
3.° Renovación total del Directorio por expiración de su mandato y elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los bancos, con dos días de anticipación, en la gerencia de la sociedad, donde se le otorgará recibo en forma.

Con tal motivo saludamos a Vds. muy atentamente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.094-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 25 ejercicio vencido el 31 de diciembre último.
2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente, por el término de dos años.
3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de Bancos que acrediten la propiedad de las mismas, en la calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — El Director Secretario.

e.6 abr.-N.° 13.095-v.26 abr.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE PETROLEO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Martes 30 de Abril de 1935, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 424, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Memoria y Balance presentados por el Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio financiero.
2.° Elección de los miembros del Directorio, dos suplentes, un Síndico y un suplente para el décimoquinto ejercicio de la Sociedad.
3.° Aprobación o modificación de la cuenta Ganancias y Pérdidas.
4.° Determinar la retribución que corresponde al Directorio y Síndicos por el décimocuarto ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 424, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

e.6 abr.-N.° 13.135.-v.26 abr.

GENERAL ELECTRIC APPLIANCES S. A. (Aparatos Eléctricos para el Hogar)

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1935, a la 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña número 636

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Proceder a la elección de siete Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Directorio.

e.6 abr.-N.° 13.119-v.26 abr.

S. A. LINEA SUECA BRASIL LA PLATA K. G. NILSSON LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria qeu tendrá lugar en día 29 de Abril de 1935, a las 15 horas en el local social, calle Sarmiento número 329, 5.° piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinar los honorarios de los Directores y Síndico, por el ejercicio vencido.
4.° Nombramiento de Directores titulares y Síndicos titular y suplentes.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Presidente.

e.6 abr.-N.° 13.120-v.26 abr.

"EL CONDOR" Cía. Anglo-Argentina de Seguros Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 25 de abril de 1935 a las 11 horas, en el local Reconquista 336, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.960-v.22 abr.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA
Buenos Aires

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Abril, a las diez y siete horas, en el local de la calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de dos años.
3.° Elección de tres miembros titulares y tres miembros suplentes del Comité por el término de dos años.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires o presentar certificados expedidos por un Banco de la República, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — E. García Merou, director-secretario.

e.5 abr.-N.° 13.024-v.25 abr.

ELIAS MOOS LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle 25 de Mayo N.° 252, piso 12.°, el día 30 de Abril de 1935, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente, Síndico y otro más de los Directores.

El Directorio.

e.12 abr.-N.° 13.379-v.30 abr.

GUERLAIN PERFUMISTA
Sociedad Anónima

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio del Síndico, Cangallo N.° 466, piso 3.° el día 24 de Abril a las 11.30 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.
2.° Repartición de utilidades.
3.° Elección de dos Directores y del Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, que los Accionistas que deseen tomar parte, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.
A. M. Aubry, director gerente.

e.28 mar.-N.° 12.783-v.13 abr.
e-15 abril N.° 13.268-v-22 abril.

"IFÁ"
Sociedad Anónima Industria Frigorífica Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1935, a las 10 horas, en el local social Defensa N.° 533, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935.
El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.071-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1934, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Remuneración del Síndico.
6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935.
El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.020-v.25 abr.

"COARICO"
Compañía Argentina de Comercio Internacional
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas, a la undécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Germano-Argentina", Cía. de Seguros, Avda. Alem 168, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, todo correspondiente al undécimo ejercicio.
2.° Elección del Directorio y del Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. — Edmundo Hermann, presidente del directorio.

e.9 abr.-N.° 13.205-v.29 abr.

QUIMICA SCHERING S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 29 de Abril próximo a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Perú 722, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director titular por 3 años, de un Síndico y de un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.225-v.29 abr.

"RIBEREÑA DEL PLATA"
Cía. Sudamericana de Comercio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos sociales, y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril del corriente año, en el local social, Avenida de Mayo 869, 7.° piso, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimosexto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Discusión y aprobación de dichos documentos.
3.° Elección por tres años, de seis Directores titulares y dos suplentes.
4.° Nombramiento del Síndico titular y suplente por un año, y fijación de sus honorarios.
5.° Designación de 2 escrutadores para las votaciones y para aprobar el acta.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.
El Directorio

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

e.9 abr. N.° 13.238-v.29 abr.

LENG, ROBERTS & CIA. (VENTAS)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día martes 30 de abril de 1935, a las 10 horas, en el local social calle Reconquista 314, (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e.9 abr.-N.° 13.248-v.29 abr.

THOMPSON MUEBLES LTDA.
Sociedad Anónima (En liquidación)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 435 del Código de Comercio y del 26 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día Martes 30 de Abril, a las 12 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio final de la Sociedad, con fecha 31 de Diciembre de 1934, incluyendo los remates realizados, y además al período subsiguiente para la finalización de cuentas, cobranzas, etc.
2.° Considerar el informe del Síndico acerca de dichos balances.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Resolver la liquidación final de cuentas.
5.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea, y de acuerdo con lo que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la Caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.
La Comisión Liquidadora

e.9 abr.-N.° 13.227-v.29 abr.

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS

Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De acuerdo al artículo 29 de los Estatutos, el Directorio convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1935, a las 14 horas, en su sede social, Cangallo 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta y Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de Enero próximo pasado.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 27 de Abril de 1935.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.216-v.29 abr.

SOC. AN. COMPAÑIA TERRITORIAL DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935 a las 11 y 30 horas, en Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.
2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.217-v.29 abr.

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1935, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina N.° 1679, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre 1934, y lectura del dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.185-v.29 abr.

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
Bartolomé Mitre 559
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el lunes 29 del corriente, a las 16 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Destino de las utilidades.
3.° Remuneración del Directorio.
4.° Elección de dos Directores, por dos años.
5.° Elección de Síndico, por un año.
6.° Designación de dos Accionistas, para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 4 Abril 1935.
El Directorio.
e.9 abr.-N.° 13.181-v.29 abr.

"RUBI"
Soc. Anón. de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1935 a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e.2 abr.-N.° 12.908-v.22 **abr.**

SAN JORGE
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y FINANCIACIONES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de Mayo 1935, a las 16 horas, en el local de la compañía, calle Tacuarí 637, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Presidente.
e.16 abr.-N.° 13.458-v.7 mayo

STANDARD OIL COMPANY
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Compañía y con la resolución sancionada por el Directorio en sesión del día 28 de Marzo del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el **día 30 de** Abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque **Sáenz Peña 567**, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° **Consideración** de la Memoria, anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo segundo ejercicio **terminado el** 31 de Diciembre de 1934.
3.° Aprobación del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933, en substitución del aprobado en la Asamblea del 30 de Abril de 1934.
4.° Elección del nuevo Directorio.
5.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.
B. R. Edmunds, secretario tesorero.
e.9 abr.-N.° 13.254-v.30 abr.

JOHN LAYTON Y Co. LTD.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1935, a las 10 horas en el local social de la Compañía, Bartolomé Mitre 430, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e.5 abr. -N.° 13.015 -v.25 abr.

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

Bartolomé Mitre 430 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 430, de esta Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico y distribución de las utilidades correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Fijar la remuneración del Síndico para el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.
3.° Renovación total del Directorio, por expiración de su mandato, elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo al artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos, con anticipación no menor de tres días, en la Gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará el recibo en forma.
El Directorio.
e.9 abr.-N.° 13.241-v.29 abr.

CREODEMA, S. A.
Industrial Argentina

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 145, Escritorio 219, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aprobación del balance e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935.
El Director
e.8 abr.-N.° 13.163 -v.27 abr.

INSTITUTO ESPECIALIDADES MEDICAS ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 19 horas, en Bustamante 364, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso I del Código de Comercio.
2.° Elecciones de Síndicos.
El Directorio.
e.9 abr.-N.° 13.250-v.29 abr.

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA
(Sociedad Anónima)
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viérnes 26 de abril corriente, en las oficinas de la Sociedad en la Capital Federal, calle Corrientes N.° 651, a las 14 horas y 30 minutos

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Destino de las Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio.
2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Sociedad en esta Capital, calle Corrientes N.° 651, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos.
El Directorio
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. —
e.2 abr.-N.° 12.903-v.22 abr.

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Florida 439
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1935, a las 10 horas, en la sede social, calle Florida 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la "Memoria", "Balance General", cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e "Informe del Síndico", correspondiente al 12 ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de dos Directores por el término de tres años, en reemplazo de los señores Antonio M. Delfino y Carlos G. Marenco, por terminación de mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio
e.5 abr.-N.° 13.028-v.25 abr.

Sociedad Anónima
ADRIAN M. HERIOT & CIA.
(Empresa de Obras)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril 1935, a las 16 horas en el local 25 de Mayo 195, escritorio 508, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar acta.
El Presidente.
e.3 abr.-N.° 12.920-v.23 abr.

CURTIEMBRES LA FEDERAL S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Abril de 1935, a las 15 horas en Gurruchaga 254, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347 inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e.5 abr.-N.° 13.045-v.25 abr.

TALLERES GRAFICOS CARDENAL FERRARI LTDA.
Venezuela 2581
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, y con los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 2581, el día 30 de abril, a las 18 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1935.
2.° Nombramiento de tres miembros titulares y un suplente para reemplazar a los que terminan su mandato.
3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, y con los estatutos de la sociedad se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Venezuela 2581, el mismo día, y a continuación de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de abril de 1935.

Orden del Día de la Asamblea General Extraordinaria

1.° Disolución anticipada y liquidación definitiva de la sociedad, en vista de la pérdida del 50 o|o del capital social, y la demostración que surge del Balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria y de las circunstancia que son del conocimiento de los señores accionistas y en virtud de las cuales la sociedad no puede continuar llenando los fines para que fué creada.
2.° Designar al Directorio de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para que proceda a la liquidación total de los bienes sociales, facultándolo especialmente para que, con las amplias facultades que el caso requiere, los enajene por una cantidad que no sea inferior a cincuenta mil pesos ($ 50.000.— c|l.).
3.° Designación de dos acionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 20 de los estatutos.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.373-v.30 abr.

AZUCARERA DE CUYO
Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito y cartas poderes se recibirán hasta el 27 del corriente en el local social.
El Directorio.
e.12 abr.-N.° 13.381-v.30 abr.

INAG S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril a las 17 horas en el local social, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de un Director titular por tres años y de dos Directores suplentes por 2 años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.224-v.29 abr.

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en el local social Avenida de Mayo 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Situación de la sociedad.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Fijación de honorarios de los Directores y Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta respectiva.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.191-v.29 abr.

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS S. A.

Argentine Trust C.° Ltd.

ARGENTINISCHE TREUHANDGESELLSCHAFT A. G.

Convocatoria a la Asamblea General

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sala de Sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bmé. Mitre 401, 4.° piso, el día 24 de Abril de 1935, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán presentar en la gerencia hasta tres días antes del fijado para la asamblea, las acciones o recibo de depósito de las mismas en el Banco Alemán Transatlántico sin cuyo requisito no se otorgarán las Boletas de entrada.

Buenos Aires, Abril ... de 1935.

El Directorio.

e.3 abr.-N.° 12.974-v.23 abr

Compañía Argentina de Talleres Industriales, Transportes y Anexos, (S. A.)

(CATITA)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 29 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la Compañía, calle Rivadavia N.° 830, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación por la Asamblea de todo lo actuado por el Directorio desde el 1.° de enero de 1935, hasta la fecha de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección de Directores titulares y de Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.

El Presidente.

e2 abr.-N.° 12.913-v22 abr.

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A.)

Fábrica de Oxígeno

Convocatoria a Asamblea Ordinaria

De acuerdo con el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 244, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año de 1934.

2.° Distribución del dividendo que se proyecta en el Balance.

3.° Nombramiento de 3 Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar previamente, en las oficinas de esta sociedad, calle Cavia 3231, sus acciones o certificados bancarios que acrediten el depósito de las mismas.

Pedro C. Iturralde, presidente. — Alejo B. González Garaño, secretario.

e.5 abr.-N.° 13.032-v.29 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.019-v.25 abr.

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.

Presidente L. Sáenz Peña 265-271 Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 1935, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Pte. L. Sáenz Peña N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934, e informe del Síndico.

Fijar la remuneración de los Directores y Síndico, con relación a los años 1934 y 1935.

2.° Nombramiento por el término de un año, de cinco Directores en reemplazo de los salientes, de acuerdo con lo que disponen los artículos 9 y 19 de los estatutos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.053-v.25 abr.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 16 horas, en el local social de la calle Cangallo número 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al 16° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, y se les entregará en cambio un certificado de depósito, que les servirá además de boleto de entrada.

Buenos Aires, Abril de 1935.

El Directorio

e.10 abr.-N.° 13.303-v.30 abr.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA SALVADOR DE BRUTIPER LTDA.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, en Reconquista 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elegir Síndico y Síndico suplente.

3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.219-v.29 abr.

"HIERROMAT S. A."

Compañía Importadora de Hierros y Materiales de Construcción

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 30 de abril del año 1935, a las 18.30 horas, en el local social, calle Alsina 665, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección de Directores y Síndicos.

3.° Remuneración al Directorio y Síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

El Directorio

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

e.10 abr.-N.° 13.301-v.30 abr.

S. A. "GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES, PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 25 de abril próximo a las 17 horas, en el local social, calle Salta 1827, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1934 y distribución de las utilidades.

2.° Nombramiento de cinco Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección del Síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935.

El Directorio

e.9 abr.-N.° 13.208-v.25 abr.

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Sociedad Anónima

25 de Mayo 515

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de Abril 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934.

2.° Elección de cinco Directores titulares, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A continuación convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que acepte las modificaciones que el Poder Ejecutivo llegare a exigir a esta reforma; firmar las escrituras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la ley.

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.9 abr.-N.° 13.233-v.29 abr.

COMPAÑIA MINERA AGUILAR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 314, (3er. piso) Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1934.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente

e.9 abr.-N.° 13.200-v.29 abr.

INDUSTRIAL EXPORTADORA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 15 horas, en la calle Cangallo 456, 6.° piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.
2.° Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas deben depositar en las oficinas de la sociedad, Rawson 226, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 13.086-v.26 abr.

DIADEMA ARGENTINA S. A. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. S. Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 30 de Abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.6 abr.-N.° 13.092-v.26 abr.

MASCOTFOX SUDAMERICANA S. A. de C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril corriente a las 14 horas, en el local Reconquista 336, piso 11, Dpto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.
El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.087-v.26 abr.

ROGER & GALLET LTDA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de Abril 1935, a las 14 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e6 abr. -N.°13.090 -v.26 abr.

"PERLA" SOC. ANON. DE PETROLEO

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña N.° 615, 8.° piso, el 30 Abril 1935, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.091-v.26 abr.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a concurrir a la 37° Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 25 de abril corriente, a las 21 horas en nuestro colegio, Cangallo 2169.

No habiendo quórum en la primera convocatoria, se realizará una segunda reunión a las 21,30, constituyéndose entonces la Asamblea con cualquier número de presentes, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 5.° de los Estatutos, de acuerdo con la notificación de la Inspección General de Justicia.
2.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1934.
3.° Elecciones.
4.° Mociones libres.

La Comisión Directiva.
Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
e.6 abr.-N.° 13.088-v.25 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Abril de 1935, a la hora 10 en el local Lavalle 1312, 4.° piso para tratar la siguiente:

Orden del Día

1.° Modificación de los artículos 8, 9, 10, 14, 18 inciso a, 20, del rubro del Capítulo V. y del artículo 21 de los Estatutos en la forma que propondrá el Directorio y que puede examinarse en la Secretaría de la Sociedad.
2.° Forma en que quedará constituído el Directorio después de que esas modificaciones sean sancionadas por la Asamblea y aprobadas por el Poder Ejecutivo.
3.° Autorización al señor Presidente para los trámites de la aprobación, o aceptación en su caso, de las modificaciones que se indiquen por la Inspección General de Justicia y por el Poder Ejecutivo Nacional.
4.° Designación de un Accionista para que en representación de la Asamblea apruebe y firme el acta en unión del Presidente y Secretario.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos los señores Accionistas deberán presentar sus acciones o certificados de Banco a la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión para obtener el boleto de entrada.

e.6 abr.-N.° 13.089-v.26 abr.

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 Abril 1935, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1312, 4.° piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación del Balance anual correspondiente al quinto ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictamen del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años en reemplazo de don Humberto Felipe Terrabusi y don Roberto W. Roberts, que terminan su mandato; de un Director titular por dos años en reemplazo de don Ambrosio Humberto Terrabusi, que falleció; de dos Directores suplentes y de dos Síndicos;
4.° Designación de un accionista para que en unión con el Presidente y Secretario, apruebe y firme el acta.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e.6 abr.-N.° 13.089-v.26 abr.

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Director, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e.6 abr.-N.° 13.157-v.26 abr.

LA ALFALFERA ARGENTINA FABRICA DE FORRAJES
Sociedad Anónima

Convocatoria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 19 inciso E, de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1935, a las 15 horas, en la calle Maipú N.° 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la "Memoria", "Balance General", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e "Inventario", al 31 de Diciembre de 1934, e "Informe del Síndico", referentes a esos estados.
2.° Consideración sobre la movilización de "Fondo de Previsión", hasta la suma de veintitrés mil pesos moneda nacional, para cubrir la pérdida de arrastre, hasta donde alcance, al 31 de Diciembre de 1934.
3.° Interpretación y alcance que debe darse al artículo 5 y 37 de los Estatutos Sociales, en cuanto al dividendo o interés fijo para las acciones preferidas.
4.° Fijación de la retribución del Síndico, acorde con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para que como delegados de la Asamblea, intervengan en la confección del Acta, la aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 29 de los Estatutos, sobre depósito de acciones, lo que se hará en la Secretaría de la Sociedad, calle Maipú N.° 271.

Buenos Aires, Febrero .. de 1935.
El Directorio
e.6 abr.-N.° 13.158-v.26 abr.

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA
Esmeralda 162 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos se cita a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 23 de Abril de 1935, a las 21 horas en el salón de la Congregación, Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual con Balance de caja para su discusión y aprobación.
2.° Elección de quince Delegados en reemplazo de los que terminan su mandato.
3.° Elección de suplentes.
4.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario.
e.6 abr.-N.° 13.105-v.23 abr.

S. A. LINTAS LIMITADA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, escritorio 605, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.107-v.26 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 16 horas, en Paseo Colón 515, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Autorizar al Directorio para ciertas operaciones bancarias y otras.
4.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.108-v.26 abr.

BUHLER HNOS. SOC. ANON. DE CONSTRUCCIONES, ING. E IMPORTACIONES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril 1935, a las 11.45 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.109-v.26 abr.

RUGERONI & CIA Ltda.
(Periodística)

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que celebraráse el 29 Abril 1935, a las 14.30 horas, en Lavalle 499, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1934.
2.° Elección de tres Directores Titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para la firma de las Actas respectivas.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de los mismos en la Gerencia con tres días de anticipación de la fecha.

El Directorio.
e.6 abr.-N. 13.098-v.29 abr.

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la administración. Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 25 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades.
3.° Elección de cinco Directores titulares.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.058-v.25 abr.

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación
LOUIS DREYFUS & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1935, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección del Síndico titular y del suplente.
3.° Designación de dos accionistas que deberán firmar y aprobar el acta respectiva, en representación de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Director.

e.5 abr.-N.° 13.043-v.25 abr.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 4??, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de tres Directores por un año.
3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.952-v.22 abr.

A. STEIN & CIA ARGENTINA S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 1864-66
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de Abril de 1935, a las 18 horas, en el local Sáenz Peña 1866 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar remuneraciones.
3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

e.8 abr.-N.° 13.202-v.27 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, por el término de dos años.
3.° Elección de dos miembros titulares y dos miembros suplentes del Comité, por el término de dos años.
4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año, y fijación de su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la administración de la Compañía, calle Humberto 1.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para a asamblea.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
E. García Merou, director secretario.

e.2 abr.-N.° 12.883-v. 22 abr.

FRANCISCO MENDES Y CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 25 de Abril de 1935, en la oficina de la Sociedad, calle Maipú N.° 255 a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1934.
2.° Reducir a 5 el número de Directores para Administrar la Sociedad.
3.° Elección de 5 Directores titulares, Síndico y suplente de Síndico (artículo 22 y 23 de los Estatutos).
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.951-v.25 abr.

EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1935, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, ejercicio 1934 .
2.° Elegir tres Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designar dos accionistas para aprobar el acta.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.033-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TRASPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Jueves 25 de Abril, a las 16 horas, en la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 570, piso 2.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos suplentes, un Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 22 de Abril inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.
El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.080-v.25 abr.

LA ELECTRICA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril del corriente año, a las 11,30 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 28° ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.
2.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, de acuerdo con el artículo 9.° de los Estatutos y, si fuera del caso, designación de los que corresponda nombrar. Elección de dos Directores suplentes por 3 años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril de 1935
El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.060-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO
Ex Compañía General de Tabacos
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1935, a las 18 horas en el local social, Cangallo 499, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio de 1934.
2.° Elección de tres Directores y un suplente, Síndico y suplente de Síndico.
3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Rodolfo Posse, presidente.

e.2 abr.-N.° 12.916-v.22 abr.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25 de abril de 1935, a las 15,30 horas, en Gurruchaga 254, Bs As., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de tres accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.914-v.25 abr.

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Abril de 1935, a las quince horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 853, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934, e informe del Síndico.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijación de la remuneración del Director Gerente y Director Adjunto para el ejercicio 1935.
4.° Elección de dos Directores titulares.
5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
6.° Designar a dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en la Secretaría de la Sociedad, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935.
El Directorio.

e.2 abr.-N.° 12.894-v.22 abr.

FRANCISCO MUHLENKAMP LTDA.
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 616, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del octavo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de cuatro Directores, un Síndico titular y un Síndico suplentee por renovación del Directorio.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el artículo 33 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935.
El Directorio.

e.2 abr.-N.° 2.??5-v.22 abr.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL "LA INTERNACIONAL"
Autorizada por Superior Decreto del 1.° de Septiembre de 1921

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para la décima-tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1935, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre número 559

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 13 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director, por dos años.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.122-v.26 abr.

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Sociedad Anónima

Medrano N.° 162 — U. T. 62-2681

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1935, a las 11,45 horas, en el local social, calle Medrano 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934 y distribución de las utilidades obtenidas.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.113-v.26 abr.

"SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1935 a las diez y siete horas, en el local social calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al vigésimo segund ejercicio económico, terminado el 31 de diciembre de 1934 y cuenta de Ganancias y Pérdidas, respectiva.
3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes en reemplazo d los señores Pedro Berecteche, Cosme Massini Ezcurra, Pedro Palacios y Ambrosio Zibecchi, que terminan sus mandatos y doctor Luis J. Rocca y Fortunato E. Carpy, fallecidos, que también terminaban sus mandatos.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.114-v.26 abr.

ADOLFO BULLRICH & CIA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, el Directorio, ha resuelto convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1935, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Leandro N. Alem 1950.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Remuneración mensual a los Directores por el Ejercicio 1935.
3.° Elección de tres Directores para el Ejercicio 1935.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el Ejercicio 1935.
5.° Designación de dos accionistas que aprobarán y firmarán el acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.132-v.26 abr.

TRILLIA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril 1935, a las 16 horas, en Reconquista 314 (3er. piso), Buenos Aires

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de un Directorio, Presidente, Director suplente, Síndico y Síndico suplente.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.133-v.26 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "APIS"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril, a las 15 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del décimoctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Pedro Rezzónico, que renunció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, antes del 22 de abril.

El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.125-v.24 abr.

ALBERTO GARCIA VICTORICA S. A.
De Consignaciones, Agencias y Comisiones
Bartolomé Mitre 559

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — **El Directorio.**
6 abr.-N.° 13.127-v.26 abr.

CORPORACION NACIONAL DE AUTOMOVILISTAS S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril próximo a las 18 horas en el local Social, Azcuénaga 864, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.123-v.22 abr.

COMPAÑIA INMOBILIARIA ARGENTINA "SOL"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, vencido el 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de 3 Directores titulares en reemplazo de los señores Fernando Peres, Ramón T. Mur, Otto Schneider y de 3 Directores suplentes en reemplazo de los señores Juan E. Martín, Carlos Aubone y Víctor Candelón que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente. Remuneración al Directorio y Síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Alvarez Thomas 200, el día 26 de Abril a las 16 horas.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea.

e.6 abr.-N.° 13.124-v.26 abr.

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

(Cía. de Representaciones Marítimas)

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el lunes 29 abril, a las 16 horas, en el local social, Sarmiento N.° 401, para considerar y pronunciarse sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1934.
2.° Elección de seis Directores.
3.° Remuneración de los mismos.
4.° Designación de Síndico titular y suplente.
5.° Elección de dos accionistas para que suscriban el acta.

El Secretario
e.6 abr.-N.° 13.115-v.29 abr

CLUB FRANCAIS
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 27 de Abril, a las 13 horas y 30 minutos, en el local del Club, Suipacha 574, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el informe anual de la Comisión Directiva.
2.° Elección de 5 Consejeros por tres años, para integrar la Comisión Directiva.
3.° Designación de dos socios presentes en la Asamblea para ratificar el acta.

N. B.: Los Consejeros que salen y son inelegibles durante un año son los señores: Dr. Armando Caplane, Luis Douin, Renato Kahn, Renato Karman, Pablo Paissaud.

Artículo 25 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora indicada en la convocatoria, la sexta parte de la totalidad de los socios activos, la Asamblea se declarará abierta. En caso contrario, deberá esperarse una hora. De corrido este término, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935.
e.13 abr.-N.° 13.412-v.27 al

GENERAL ELECTRIC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1935, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 636.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio, por el ejercicio que venció el 31 de diciembre de 1934.
2.° Confirmación de la compra de un inmueble efectuada por el Directorio.
3.° Proceder a la elección de diez Directores en reemplazo de igual número que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.
El Directorio
e.6 abr.-N. 13.118-v.26 abr.

NEW YORK FILM EXCHANGE (S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril del corriente año, a las 17 horas, en Corrientes 2044, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 inciso 1 del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y Síndicos.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del artículo 15 del Estatuto.

El Presidente.
e.6 abr.-N.° 13.129-v.26 abr.

RAE Y CIA. LIMITDA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Jueves 25 de Abril de 1935, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Salta 1325/29, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 3.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Elección de un Director Gerente.
3.° Elección de dos Directores Ordinarios.
4.° Elección del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local Social hasta tres días antes de la Asamblea.

El Directorio.
e.6 abr.-N.° 13.130-v.29 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 12.917-v.25 abr.

S. A. IMPRENTA LAMB Y CIA. LIMITADA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de abril 1935 a las 11,45 horas, en el local Bmé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.

e.5 abr.-N.° 13.064-v.25 abr.

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 y 30 hs., en el local de la Administración, Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.018-v.25 abr.

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1934, con informe del Síndico.

2.° Disposición de utilidades.

3.° Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Remuneración del Síndico.

6.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los artículos 30 y 31 de los Estatutos, el derecho de asistencia a la Asamblea, pertenece a las personas a cuyos nombres figuren las acciones nominativas y a los tenedores de las acciones al portador, debiendo estos últimos, a fin de establecer la propiedad de las mismas, depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.016-v.25 abr

"BRILLANTE"

Sociedad Anónima de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Avenida Roque Sáenz Peña (Diagonal Norte) N.° 615, 8.° piso, el día 29 de abril de 1935, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.065-v.25 abr.

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE COLONIZACION (S. A.)

Calle San Martín 195 — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día martes 30 de abril de 1935, a las 11 hs., en la sede social, calle San Martín 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10° Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1934.

Informe de los Síndicos.

2.° Elección de seis Directores titulares y de cuatro Directores suplentes: elección de tres Síndicos titulares.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta, en unión del Presidente y del Secretario.

Ernesto Aguirre, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.066-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA SAN RAFAEL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 abril de 1935, a las 16 horas, en el local social, Belgrano 442, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital autorizado a m|l. $ 1.000.000.— y del capital suscirpto y realizado a su tercera parte.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio de enero 1.° al 31 de diciembre de 1934.

3.° Elección por tres años, de cinco Directores, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

4.° Elección por un año, de dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

5.° Elección de dos Síndicos titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato y que son reelegibles.

6.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.5 abr.-N.° 13.102-v.27 abr.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Reconquista 102, el día jueves 25 de abril de 1935, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de hasta trece titulares para la Junta Directiva, según artículo 10 de los Estatutos.

3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — La Comisión Administrativa.

e.5 abr.-N.° 13.082-v.25 abr.

AGROS

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a los artículos 20 y 21 de nuestros estatutos, cítase a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril, a las 10 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo N.° 1480, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y detalle de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al ejercicio 1934.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Bartolomé Del Bono, que termina su mandato.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por el término de un año, en reemplazo del señor ingeniero Carlos Del Bono y señor Walter Del Bono, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Joaquín J. Enrique da Cunha y Carlos Güimaraes, que terminan su mandato.

6.° Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta respectiva de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Bartolomé Del Bono, presidente.

e.5 abr.-N.° 13.084-v.25 abr.

SOCIEDAD ANONIMA "RADIX"

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 25 de abril, a las 15.30 horas, en la calle Adolfo Berro N.° 4050, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría antes del 22 de abril.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.013-v.24 abr.

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración en Buenos Aires, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance Gral. y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 25.° ejercicio Social fenecido el 31 de Diciembre de 1934, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares por dos años y de un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en Buenos Aires, en las Oficinas de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, o en Córdoba, en la Administración, calle San Jerónimo N.° 74.

Buenos Aires, Abril .. de 1935.

El Directorio.

e.5 abr.-N.° 13.057-v.25 abr.

S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY

(Cía. Anglo Italiana del Papel)

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 Abril 1935, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneración salientes;

3.° Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e.3 abr. -N.° 12.871 -v23 abr.

MOSS & COMPAÑIA LIMITADA S. A.
Alsina 641

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 39 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1934.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el artículo 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935.

P. M. Moss, presidente.

e.17 abr.-N.° 13.474-v.30 abr.

CIA. ARGENTINA DE NAVEGACION MIHANOVICH LDA.

Cangallo N.° 300. — Buenos Aires
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 9 de Mayo del corriente año, a las 10 1|2 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Cangallo N.° 300, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades;
2.° Interpretación del inciso d) del artículo 32 y del artículo 36 de los Estatutos;
3.° Elección de Directores Titulares y Suplentes y determinación del término de su mandato;
4.° Elección de Síndico Titular y Suplente;
5.° Elección de dos Accionistas que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Alberto A. Dodero, presidente; Angel Sánchez Elía, secretario.

e.1.° abr.-N.° 12.878-v.2 may.

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, en virtud del artículo 29 de sus Estatutos, convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle Florida 229, 5.° piso, el día 30 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al último ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de nueve miembros para reemplazar a igual número saliente de la C. D. actual, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.
3.° Elección de dos miembros para reemplazar por uno y dos años, respectivamente, a igual número renunciante de la C. D. actual.
4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5.° Designación de dos socios concurrentes a la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

La Comisión Directiva

Nota: Se recuerda a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, las Asambleas Generales se celebrarán y serán válidas con cualquier número de asistentes que concurran a la primera y única convocatoria, después de transcurrida media hora de la fijada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

e.17 abr.-N.° 13.523-v.25 abr.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD, EN LIQUIDACION
Bartolomé Mitre 1178
Asamblea General Ordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 2 de mayo próximo, a las 14.30 horas (2.30 p. m.), en la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la Cuenta Liquidación de la Compañía de Tierras del Sud, en Liquidación, al 31 de diciembre de 1934.
2.° Elección de Presidente y Vocal suplente 1.°, de la Comisión Liquidadora hasta la terminación del ejercicio del año 1938, como así también llenar las vacantes que eventualmente pudieran producirse con tal motivo.
3.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 16 de 1935. — **La Comisión Liquidadora.**

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Bmé. Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Otra: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de Accionistas que concurran.

e.17 abr.-N.° 13.512-v.2 mayo.

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 de los estatutos se realizará el lunes 29 del corriente, a las 21 horas, bajo la presidencia del Dr. Juan Raúl Goyena, en nuestro local social, Santa Fe 1171, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria-Balance correspondiente al ejercicio económico 1.° de abril 1934 al 31 de marzo de 1935.
2.° Elección de un vice presidente, un pro tesorero, un bibliotecario y cinco miembros del tribunal de honor.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Martín Yriart, secretario general.

e.17 abr.-N.° 13.516-v.22 abr.

CLUB DE PELOTA Y ESGRIMA
Moreno 981 — U. T. 37-Rivadavia 0267

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año, a las 18 y 30 horas, en su local social, calle Moreno N.° 981.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del último ejercicio 1.° de Abril de 1934 al 31 de Marzo de 1935.
2.° Elección de la nueva Comisión Directiva.
3.° Consideración de la solicitud del Club de Pelota Mar del Plata.
4.° Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1935.

Juan J. Claverie, secretario.

e.17 abr.-N.° 13.478-v.27 abr.

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo próximo, a las 9 horas, en el local social, Moreno N.° 376, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Nombramientos de Síndicos.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e.17 abr.-N.° 13.448-v.8 mayo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO
Sarmiento 354

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 30 de abril de 1935, a las 15 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1934.
2.° Dictamen del Síndico.
3.° Reparto de utilidades y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.
4.° Elección del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos por haber terminado su mandato las personas que componen el actual.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el requisito establecido en el artículo 30 de los estatutos para la concurrencia a la Asamblea, a saber: "Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social del Banco. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1935.

El Directorio.

e.13 abr.-N.° 13.455-v.30 abr.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "Materiales y herramientas", destinados a Telégrafos y Sección Electromecánica durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de Mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 14 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.15 abr.-v.26 abr.

(2.° Llamado)

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de (30) días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes y planchones de madera, destinados al Telégrafo durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos. (Casa Central). L. N. Alem y Sarmiento, 2.° piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras. (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento el día 16 de Mayo de 1935, a las 16 horas.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.15 abr.-v.26 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "uniformes y capotes de paño", destinados al personal de la Repartición durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Casa Central) 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 10 de Mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.11 abr.-v.23 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos de herramientas y materiales destinados a la Sección Radiocomunicaciones, durante el año 1935.

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (casa central), L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el acto público de la licitación el día 7 de mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso, Bouchard y Sarmiento.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales y herramientas, destinados a los servicios de garage y Seción Talleres, durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (casa central), 2.° piso, L. N. Alem y Sarmiento, de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los días sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente, el día 8 de mayo de 1935, a las 16 horas en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), Bouchard y Sarmiento, 4.° piso.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de "útiles de escritorio, artículos de limpieza y artículos varios", destinados a la atención de los servicios durante el año 1935.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, casa central (2.° piso), L. N. Alem y Sarmiento.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 9 de mayo de 1935, a las 16 horas, en el local de la Comisión de Compras (Of. 435), 4.° piso Sarmiento y Bouchard.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Carlos H. Sal, secretario general de Correos y Telégrafos.

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Zapala y San Martín de los Andes (Dto. 22°), con los correos adicionales entre La Negra y Pulmarí (Dto. 22°) y Catán Lil y San Ignacio (Dto. 22°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 22° — Neuquén.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.13 abr. v.25 abr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 13 de Abril, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Deán Funes y Ojo de Agua, Distrito 6.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 6.° Distrito, Córdoba.

R. R. Tula, Director de la Dirección de Correos.

e.13 abr.-v.25 abr.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el día 16 de abril de 1935, a las 15 horas, para la provisión de aves y huevos, con destino a los establecimientos dependientes de la misma, situados en la Capital Federal, Hospital Vicente López y Planes (sito en General Rodríguez, F. C. O.) y al Asilo de Alienadas de Lomas (Lomas de Zamora, F. C. S.). Para informes dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e.10 abr. v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 16 de mayo de 1935, a las 15, 15 y 15, 15 y 30, 15 y 45 y 16 horas, para las siguientes provisiones, respectivamente, aceite puro de oliva y aceite comestible, con destino a los distintos establecimientos de la Sociedad, combustible a todos los establecimientos dependientes de la misma, pan al Hospital Nacional de Alienadas (Brandsen 2570), harinas de trigo al Asilo de Huérfanos, (Mejico 2650) y artículos de limpieza a los establecimientos de la Institución, por el término de seis meses a contar del primero de julio próximo. — Para informes, dirigirse a la Sección Proveedurías, Reconquista 269.

Las Inspectoras

e.-15 abr. v.-26 abr.

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de Mayo de 1935, a las 15 horas, para efectuar el acarreo de petróleo destinado a los establecimientos dependientes de la misma, ubicados en la Capital Federal. — Por más datos dirigirse Oficina N.° 5, Reconquista 269.

La Comisión de Obras

e.15 abr. -v.26 abr.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DEL CHACO, RESISTENCIA

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer, durante el año actual, al Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia, los artículos comprendidos en los siguientes rubros: Alimentos; combustibles; luz y fuerza motriz, artículos de electricidad; vestuario; medicamentos, útiles e instrumentos de cirugía; menaje y cocina; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; eventuales y gastos menores (aceite para tractor, alambre tejido); útiles de labranza; semillas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; servicios y materiales sanitarios.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), el día 15 de mayo del corriente año, a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección del Hospital y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en la calle Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Resistencia, Abril 15 de 1935.

El Director.

e.15 abr. v.26 abr

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL EN SANTA FE

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer durante el año actual, al Dispensario Público Nacional, en Santa Fe, los artículos comprendidos en los siguientes rubros: Luz, fuerza motriz, artículos de electricidad, etc.; medicamentos; útiles de escritorio, libros y formularios; muebles y sus reparaciones; eventuales y gastos menores (trapos piso; jabón, artículos ropería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, el día 17 de mayo del corriente año, a las 14 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que concurran al acto, de acuerdo al pliego de bases y condiciones, que se halla a disposición de los interesados que lo soliciten en la Dirección del Dispensario y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles.

Santa Fe, Abril 17 de 1935.

El Director.

e.17 abr. v.29 abr.

COLONIA NACIONAL DE MENORES EN OLIVERA

Llámase a segunda licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para proveer, a la Colonia Nacional de Menores, en Olivera, durante el año actual, los artículos comprendidos en los siguientes rubros: alimentos; combustibles; vestuarios, etc.; medicamentos, útiles laboratorio, farmacia, etc.; menaje y cocina; útiles de escritorio; muebles, y sus reparaciones; conservación y reparación de edificios; herr. y mat. de talleres; animales y útiles de labranza; forrajes y afines; semillas y plantas; lavado y desinfección; adquisición y mantenimiento de vehículos; material de enseñanza.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 13 de Mayo del corriente año, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248 (altos), Capital Federal, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección de la Colonia, en Olivera, y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Victoria 450, 4.° piso, todos los días hábiles.

Olivera, Abril 13 de 1935.

El Director

e.13 abr.-v.25 abr.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de fondos públicos

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de mayo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o, Ley 11.671, serie C., $ 572.700 v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o Ley 11.671, serie F., $ 565.800 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de mayo entrante, hasta el día 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — El Secretario Gerente.

e.5 abr.-v.23 abr.

Licitación de Fondos Públicos a Oro, Empréstito Interno de Obras Públicas 1911, 4 1|2 o|o, Ley 8123.

Se hace saber a los interesados que el día 23 de abril próximo, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital, a las 10 y 30 horas (hora argentina) y en París, a las 14 y 30 horas (hora París), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1935, del empréstito del rubro, siendo el fondo amortizante de o$s. 974.000.— v|nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de l'Union Parisienne, de París, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

A los efectos de la comparación de precios entre las propuestas presentadas en París y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha, en el mercado libre de cambios para la moneda francesa.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá realizarse a partir del 1.° de julio de 1935, hasta el día 31 del mismo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935.

El Secretario Gerente.

e.29 mar.-v.23 abr.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llamando a licitación para tomar una casa en arrendamiento

1.° — Llámase a licitación para el 15 de mayo próximo, a las quince horas, para la presentación de propuestas, a fin de tomar en arrendamiento una finca, con destino a la instalación de los Juzgados de Paz Letrados de la Capital de las Secciones 32 y 40, la cual debe tener, como mínimo, diez habitaciones, además de las necesarias para el personal de servicio y estar ubicada dentro del radio comprendido entre las calles: Arenales, Carlos Pellegrini, Avenida Alvear y Callao.

2.° — Las propuestas deben ser presentadas en papel sellado de $ 2.— m|n., acompañadas de un plano sencillo, en sobres cerrados y lacrados, haciendo constar en la cubierta de los mismos el acto para el cual se presentan, en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344), antes de la hora del día indicado en el apartado 1.°, y en que tendrá lugar la licitación con la presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

Secretaría, Abril 13 de 1935.

e.15 abr. v.23 abr.

Licitación pública para la adquisición de los materiales y elementos necesarios para la instalación de calefacción a agua caliente, con circulación acelerada en las Cárceles de General Roca (Río Negro), Esquel y Rawson (Chubut), y adquirir máquinas de labrar madera, destinadas a los talleres de carpintería de diversas cárceles del interior.

—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para la adquisición de los materiales y elementos necesarios para la instalación de calefacción a agua caliente, con circulación acelerada en las Cárceles de General Roca (Río Negro), Esquel y Rawson (Chubut), y adquirir máquinas para labrar madera, destinadas a los talleres de carpintería de diversas cárceles del interior, de acuerdo a las siguientes características:

Calderas—

3 calderas a agua, marca "Tamet", de una superficie de calefacción de 16,5 m.², y una potencia de 132.000 calorías hora. Construídas especialmente para funcionar con petróleo. Las referidas calderas deberán ser suministradas con los siguientes accesorios: cubierta calorífuga, termómetro, llaves de llenar y de vaciar, útiles de limpieza y de fuego, etc.

Radiadores—

252 radiadores de hierro fundido, marca T. M., tipo "Classic", en una superficie total de 220 m.². Cada radiador llevará su rubinete de bronce de doble reglaje con disco indicador en castellano, y grifo de purga. Con la superficie de irradiación indicada, deberá obtenerse una temperatura de 16° C, al interior de los locales al estar el exterior a 7° C, bajo cero.

Vaso automático de expansión—

Para la alimentación de agua a las calderas, deberá proveerse un intermediario o vaso de expansión para cada una de ellas, construídos con chapa reforzada, galvanizada, y tendrá las siguientes medidas: 0.70 x 0.70 y 0.60 de alto, con su respectivo flotante de cobre y tapa.

Bombas de aceleración—

Para acelerar el agua en las cañerías, deberá proveerse de una bomba especial para cada una de ellas, la que irá aplicada a la cañería de retorno próximo a la caldera. Estas serán centrífugas, de capacidad adecuada, y directamente acopladas a su motor eléctrico. Las bombas deberán ser suministradas completas con sus accesorios, como ser: tablero de mando y piezas para el acoplamiento con la cañería.

Cañerías y demás accesorios—

Deberá calcularse para las instalaciones de que se trata, 3.600

metros lineales de cañería negra, reforzada, sin costura, marca "Mannesmann", como también las piezas de unión, como ser: tes, curvas, cuplas, etc., necesarias. Estas piezas deberán ser de hierro maleable, marca G. F. con borde.

Quemador de petróleo—

3 (tres) quemadores de petróleo, rotativos, de bronce, de la mejor clase, actualmente en uso con conos y boquillas regulables, y de fácil desarme para su limpieza. Estos quemadores deberán ir provistos de brazo giratorio, también de bronce, para poderlo adaptar al hogar de la caldera.

Tanque diario—

Deberá suministrarse un tanque para cada instalación de 500 litros c|u.; éstos deberán ser construídos con chapa negra reforzada y soldado autógeno. Llevarán soldadas las uniones necesarias para su conexión con la cañería, y tendrán orificios en los lugares adecuados para colocar el nivel, troplén, etc.

Motor ventilador—

En cada instalación deberá proveerse un motor ventilador, centrífugo, silencioso, el que irá directamente acoplado a su motor eléctrico. Estos ventiladores deberán ser de capacidad adecuada para la perfecta pulverización del petróleo, y llevarán sus correspondientes fusibles, llaves y tableros de mármol y accesorios. Los motores serán de 2 x 220 voltios.

Bomba—

Deberá suministrarse tres bombas a mano de capacidad adecuada para llevar el petróleo del tanque depósito al tanque diario. Estas bombas llevarán sus manijas con forro de madera.

Nota: Planos y demás datos, solicitarlos en la Dirección General de Institutos Penales, calle Charcas N.° 2218.

Materiales de construcción—

100.000 kilos de portland, en bolsas.
371 metros cuadrados azulejos de color, de 0.15 x 0.15.
1.700 metros cuadrados metal desplegado, común.
20 kilos de piolín de algodón, de 0.003 de espesor, especial, para albañil.
30.000 kilos cal viva en piedra, en tambores, puesta sobre vagón, Dársena.
5.000 kilos de asfalto en panes.

Sanitarios—

2 tubos de bronce forrado en plomo, para conexiones de 0.102.
1 ídem, ídem, para conexiones de 0.064.
2 ramales de 45° H. F. P., de 0.102 x 0.064.
22 curvas H. F. P., de 0.102.
9 curvas H. F. V., sin base, de 0.102.
9 curvas H. F. V., con base de 0.102.
2 curvas H. F., sin base, de 0.064.
1 sifón de plomo de 0.051.
21 palanganas de hierro fundido, esmaltadas, bajo nivel, de 0,30 de diámetro, con sifón, para válvula automática.
4 inodoros a pedestal, de loza blanca, para válvula automática.
4 asientos dobles de cedro lustrado.
4 tablas forradas con plomo y trozo de caño de plomo, de 0.102.
4 interceptores de grasa, comunes.
4 bañaderas de hierro fundido, esmaltadas, de m. 1,65.
3 bidets de loza, con lluvia, agua caliente y fría.
6 lavatorios, hierro enlozado, 2 canillas.
6 piletas para cocina, enlozado blanco, de 0,60 x 0,40.
25 válvulas automáticas.
400 metros caño hierro galvanizado, de 0.025 (1").
100 metros caño hierro galvanizado, de 0.038 (1½").
200 metros caño hierro galvanizado, de 0.19 (3|4").
200 metros caño plomo, aprobado p|. agua, de 0.013 (½").
100 metros caño plomo, aprobado, p|. agua, de 0.019 (3|4").

Carpintería metálica—

46 ventanas de hierro, de m. 2,15 de alto por 1,54 de ancho, 3 hojas de abrir; tres banderolas (una fija y dos de abrir).
4 ventanas de hierro, de m. 2,15 de alto por 0,51 de ancho, una hoja de abrir y banderola de abrir.
11 puertas de hierro, de m. 2,87 de alto por 1.20 de ancho, dos hojas y banderola de abrir.
39 ventanas de hierro, de m. 1,30 de alto por 1,20 de ancho, tipo banderola, una parte de abrir y otra fija.
4 puertas de hierro, de m. 2,22 de alto por 0.75 de ancho, una hoja.
94 ventanas de hierro, de 1,30 de alto por 0,51 de ancho, tipo banderola, dos hojas de abrir.
3 puertas de hierro, de m. 2,87 de alto por 0,75 de ancho, una hoja, banderola de abrir.
10 ventanas de hierro, de 0,65 de alto por 2,05 de ancho, tipo banderola, dos hojas fijas y dos de abrir.
2 puertas de hierro, de m. 2,22 de alto por 1,20 de ancho, dos hojas.
12 ventanas de hierro, de 1,22 de alto por 2,05 de ancho, 4 hojas de abrir.
2 ventanas de hierro, de m. 1,22 de alto por 1,54 de ancho, tres hojas de abrir.

Nota: Todas las banderolas llevarán aparatos simplón embutidos en las paredes. Los contravidrios serán de madera. Herrajes reforzados, hierro pulido, manijas de bronce niquelados.

Herramientas para albañil—

60 baldes de hierro de una sola pieza.
24 canastos de hierro de una sola pieza.
12 hachuelas con mango de 0,25.
12 macetas doble cabeza.
12 martillos con mango.
12 plomadas comunes.
6 niveles de boj, con cantonera de bronce, de 0,30.
12 roldanas de hierro fundido, con armazón, para balancines.
36 fratachos grandes, de algarrobo.
36 fratachos chicos, de algarrobo.
36 cucharas, comunes, una virola, de 0,22.
24 cucharines, comunes, de 0,15.
12 azadas con cabo largo.
24 picos especiales, punta y pala, para excavaciones.
24 palas anchas, de palear, b|c.
24 palas para peinar, b|c.
12 carretillas de hierro, tubulares.
2 tijeras p|cortar alambre, automáticas, de 0,47.
200 metros de soga de cáñamo, de 0,025.
200 metros de soga de cáñamo, de 0,013.
3 máquinas p|agujerear hierro, c|. volante de 0,80, tres velocidades, cojinetes a bolillas, c|base de hierro fundido, p|mecánico.
30 kilos alambre N.° 13, negro.

Hierros—

9.000 kilos de hierro redondo de 0,019 (3|4").
5.000 kilos de hierro redondo de 0,008 (5|16").
5.000 kilos de hierro redondo de 0,010 (7|16").
4.000 kilos de hierro planchuela de 0,057 x 0,006 (2¼" x 2|8").

Cocina—

1 cocina de m. 3,00 de largo por 1,20 de ancho en una cabecera, y 1,70 de la otra, tipo central, con hogares dispuestos para quemar petróleo. Llevará 2 hornos, 1 hogar y 2 estufas bajo horno en cada frente principal. — En la cabecera más ancha (m. 1,70), llevará dos ollas de 150 litros c|u., colocadas en forma que puedan ser extraídas mediante carriles a base de rulemanes; y sus respectivas contrapuertas.

En la construcción de la cocina deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

Hornos—

Estos serán construídos en chapa de 0,005, con escuadra de protección de 0,008 en la parte que da sobre el hogar.

El piso de los mismos deberá ser desmontable, en hierro fundido de 0,010 de espesor. Cada horno llevará dos cornisas carriles y bandeja divisoria.

Frentes—

Estos serán de planchuela de 0,008 de espesor debidamente remachado a los hierros ángulos y tes.

Estufas—

Deberán ser construídas en chapas de 0,005, piso desmontable de hierro fundido de 0,010 de espesor.

Puerta de los hornos—

Estas puertas llevarán una contratapa bombé, revestida de amianto para impedir la irradiación de calor.

Plancha—

Deberán ser de hierro fundido de 0,058 de espesor, y reforzada a 0,051 en las partes que dan sobre el fuego. Será construída en secciones para libre dilatación y llevará su correspondiente juego de arandelas.

Hogares—

Construídos especialmente con materiales refractarios y planchones de hierro endurecido para resistir la acción del calor producido por la combustión del petróleo.

Registro—

Deberá proveerse los registros graduadores de tiraje con su respectiva indicación, para independizar una sección de la otra.

Baranda—

Soportes, perillas, manijas, etc., serán de bronce pulido.

Serpentina—

Esta será construída con caño de acero "Mannesmann", de 0,038, reforzado y sin costura, y deberá comunicarse en ambos hogares.

Revestimiento—

Para evitar toda pérdida de calor, la cocina deberá ir revestida en la parte que corresponda, c|. material refractario.

Ollas—

Estas serán de hierro estañado de 0,003 de espesor, e irán colocadas en la forma indicada precedentemente.

Quemadores—

Serán de la mejor clase actualmente en uso, y llevará uno cada frente principal, y otro en la cabecera para las ollas. Estos tres quemadores serán de bronce, giratorios para ventilador.

Ventiladores—

También del mejor tipo en plaza, corriente alternada, monofásica de 220|380 vts. de tres metros cúbicos de aire por minuto a 160 m|m. de presión por columna de agua.

Accesorios—

Deberán suministrar todos los accesorios, como también los registros murales, tapa de cámara, etc.

Máquina de labrar madera para los talleres de carpintería de diversas cárceles del interior; las características de éstas son las siguientes:

9 sierras de cinta "sin fin", de 700 m|m. de diámetro el volante; 400 m|m. altura máxima del corte con polea loca y fija; motor acoplado de 4 H. P., corriente alternada; con su juego de llaves y 54 hojas de sierra de las siguientes medidas: 18 de 0,006; 18 de 0,013 y 18 de 0,025. Los volantes llevarán guarda de protección en hierro fundido.
9 cepilladoras para madera de 400 m|m. de ancho por 180 m|m. de grueso; con motor acoplado de 5 H. P., corriente alternada; polea loca y fija; con sus accesorios: una contramarcha completa, juego de llaves, etc.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo al pliego de condiciones, todo lo cual se encuentra desde la fecha a disposición de los señores interesados, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de mayo próximo a las 15 horas en la Oficina de Suministros del mencionado Departamento, calle Victoria 344, en presencia de los interesados que concurran al acto y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.10 abr.-v.22 abr.

INSTITUTO NACIONAL DE CIEGOS
Rivadavia 6277 — Buenos Aires

Llámase a licitación privada, por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, hasta las cantidades que se indican, para proveer a este Instituto, durante el mes de Mayo próximo:

Combustible—

5.000 kilos carbón de piedra Glasgow, para cocina.

Lavado y planchado de ropa—

25 blusas de brin, 10 bolsitas chicas, 290 camisas de niña, 290 calzones, 30 corpiños, 10 camisas de plancha, 30 cuellos, 25 camisas lisas, 320 camisetas, 260 calzoncillos, 30 colchas blancas, 120 cotines de colchón, 180 delantales de niñas, 65 delantales de servicio blancos, 28 delantales de servicio azules, 50 enaguas de niñas, 8 echarpes, 5 frazadas de lana, 510 fundas de cama, 85 guardapolvos de hombre, 5 gorras, 25 manteles, 250 pares de medias, 80 pañuelos, 80 patalones, 30 agarradores, 170 repasadores, 510 sábanas. 510 servilletas, 80 sacos, 600 toallas turcas, 60 toallas de baño, 100 toallas higiénicas, 35 toallas sin fin, 5 tricotas de lana. 30 vestidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 16 del corriente mes a las 16 horas, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de Febrero de 1916. Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6277.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — El Director.

e.11 abr.-v.23 abr.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 15 mayo 1935, entre 14 y 15 horas, por: útiles escritorio (pliego 3258); productos químicos (3259); caños acero (3260); bombas para petróleo (3261). — Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.15 abr. v. 26 abr.

Llámase a licitación pública para el 16 mayo 1935, entre 14 y 15 horas, por: anhidrido sulfuroso (pliego 3262); cartón cuero (3263); útiles escritorio (3264); cojinetes (3265). — Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.15 abr. v. 26 abr.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 6.879 D|T-935)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 15.000 toneladas métricas de alúmino férrico o sulfato de alúminio, de acuerdo en un todo con el Pliego de Condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 15,30 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los concurrentes al acto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1935. — J. Ivaldi, secretario.

e.17 abr.-v.29 abr.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de La Rioja a Catamarca por Aimogasta. Tramo km. 22.750 a Samegasta. La Rioja $ 27.118.

Hasta el día 9 de mayo en el Juzgado Federal de La Rioja o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 1920-v.23 abr
e.11 mayo-N.° 1920-v.15 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Pergamino a Junín, tramo Rojas-Pergamino, $ 1.337.669.

Hasta el día 7 de mayo en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 13 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 1923v.23 abr.
e.9mayo-N.° 1923-v.13 mayo

Licitación pública de las obras del camino de San Luis a Villa Dolores, tramo San Luis-Los Molles, $ 158.747.—

Hasta el día 17 de abril, en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 1861-v.27 mar.
e.15 abr.-N.° 1861-v.22 abr.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Vipos, en el camino de Tucumán a Salta, por Tala, pesos 146.995 y camino de Tucumán a Salta por Río Tala, tramo Tapia - Vipos, pesos 132.504.

Se aceptan propuestas globales o por separado, hasta el día 10 de mayo en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 16 de mayo a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 1926-v.23 abr.
e13 mayo-N.° 1926-v16 mayo.

Licitación pública de las obras del camino de Capital Federal a Bahía Blanca, tramo Río Salado - Las Flores. — $ 779.964.—

Hasta el día 7 de mayo en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 13 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.16 abr.-N.° 1927-v.23 abr.
e.9 mayo-N.° 1927-v.13 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso al puente sobre el Río Marapá, en el camino de Tucumán a Catamarca por Huacra, tramo Villa Alberdi - Huacra. Km. 106,069 a 112,266. — $ 60.483.—

Hasta el día 10 de mayo, en el Juzgado Federal de Tucumán, o para el día 16 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871., Cap. Federal.

e.16 abr.-N.° 1921-v.23 abr.
e.13 mayo-N.° 1921-v.16 mayo

Licitación pública de las obras del camino de S. Luis a Villa Dolores, tramo S. Luis - S. Francisco, Sec. Los Molles - Nógoli, hasta la suma disponible de $ 190.161,19.

Hasta el día 9 de mayo, en el Juzgado Federal de San Luis o para el día 15 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, C. Federal.

e.16 abr.-N.° 1929-v.23 abr.
e.11 mayo-N.° 1929-v.15 mayo

Licitación pública de las obras del camino de Salta a Tucumán por Río Piedras, tramo Salta, Río Piedras, secciones Abra del Chalchalar. Hijo del Hombre, $ 64.615. y Pozo Deshecho - Abra del Chalchalar, $ 41.591.—

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 7 de mayo en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 13 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 1917-v|23 abr.
e.9 mayo-N.° 1917-v.13 mayo

Licitación pública de las obras del camino de El Carril a los Valles Calchaquíes y La Poma por la Cuesta del Obispo. Plan de conservación. 167 Km. Salta. Pesos 32.691,20.

Hasta el día 8 de mayo en el Juzgado Federal de Salta o para el día 14 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 1933-v.23 abr.
e.10 mayo-N.° 1933-v.14 mayo

Licitación pública de la provisión y transporte de un tramo metálico para el puente sobre el río Limay, $ 43.718.— y obras del puente sobre el Limay, en el camino de San Carlos de Bariloche a San Martín de los Andes. $ 35.063.—

Hasta el día 9 de mayo en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 15 de mayo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.16 abr.-N.° 1931-v.23 abr.
e.10 mayo-N.° 1931-v.14 mayo

Licitación pública de las obras de conservación del camino de Barrancas a Paso Flores, tramo Ruta Ranquel a Chos Malal, Territorio del Neuquén. — Pesos 17.811,58.

Hasta el día 17 de abril en el Juzgado Letrado de Neuquén, o para el día 22 del mismo mes, a las 16 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 1858-v.27 mar.
e.15 abr.-N.° 1858-v.22 abr.

Licitación pública de las obras del camino de Rigbi a Gessler. — Ley 5315. — Santa Fe. — $ 41.989.—

Hasta el día 17 de abril, en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar-N.° 1856-v.27 mar.
e.15 abr.-N.° 1856-v.22 abr

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la estación Apóstoles. — $ 14.286.—

Hasta el día 17 de abril, en el Juzgado Letrado de Posadas, o para el día 22 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.23 mar.-N.° 1855-v.27 mar.
e.15 abr.-N.°1855-v.22 abr.

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1935, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal, para la adquisición de útiles de economato. — $ 55.459.—

e23 mar.-N.° 1852-v27 mar.
e.15 abr.-N.° 1852-v.22abr.

Licitación pública de las obras del camino de Santiago del Estero a Tucumán, por Río Hondo. — Km. 29 a 99,500. — Plan de Conservación. — $ 5.105.—

Hasta el día 11 de mayo en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 17 del mismo mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.17 abr.-N.° 1938-v.24 abr.
e.14 mayo-N.° 1938-v.17 mayo

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación Paz y puente sobre el arroyo Pavón, Santa Fe. pesos 57.851.—.

Hasta el día 17 de abril en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 24 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.27 mar.-N.° 1.862-v.30 mar.
e.17 abr.-N.° 1.862-v.24 abr.

OFICINA SANITARIA DE IMPORTACION Y EXPORTACION DE PLANTAS Y SEMILLAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 9 de Mayo de 1935, a las 14 horas, para contratar la construcción del edificio destinado a la Oficina Sanitaria de Importación y Exportación de Plantas y Semillas, dependiente del Ministerio de Agricultura, en el terreno sito en la Av. Ingeniero Huergo esq. Carlos Calvo.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura, (Balcarce 278, 5.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de diez pesos moneda nacional.

e.10 abr.-v.22 abr.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

15 de Mayo de 1935: Plomos para sellar vagones (O. C. 296|35).

16 de Mayo de 1935: Cabos para herramientas (O. C. 297|35).

17 de Mayo de 1935: Vidrios dobles lisos, vidrios ingleses y vidrios armados con inserción metálica (O. C. 348|35).

20 de Mayo de 1935: Caños de cobre sin costura (O. C. 333|35).

21 de Mayo de 1935: Aluminio, antimónio y metal reductor en lingotes (O. C. 426|35).

22 de Mayo de 1935: Elementos para efectuar reparaciones en piezas de freno "Westinghouse" (O. C. 1191|34).

23 de Mayo de 1935: Remaches y bulones comunes (O. C. 405|35).

27 de Mayo de 1935: Cemento portland (O. C. 424|35).

28 de Mayo de 1935: Caños y mangas de goma (O. C. 1894|34).

29 de Mayo de 1935: Máquina cortadora de hierros (O. C. 431|35).

31 de Mayo de 1935: Caños y accesorios servicio agua (O. C. 189|35).

3 de Junio de 1935: Repuestos para locomotoras coches, y vagones (O. C. 1779|34).

4 de Junio de 1935: Caños tubos de acero, accesorios etc., para sobre calefacción calderas locomotoras (O. C. 100|35).

5 de Junio de 1935: Elásticos para coches, vagones, tenders y locomotoras y ejes (O. C. 1668|34).

La apertura de ofertas se realizará, a las 15 horas de los días señalados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos serán consultados en la Oficina de Licitaciones y retirados de la Tesorería General, San José 180, 2.° piso, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor que a cada uno se le asigna.

La Administración
e.15 abr.-v.26 abr.

Expediente O. C. 507|35

Llámase a Licitación Pública para la provisión de la carpintería metálica, ventanas a guillotina, cortinas de enrollar y escaleras de escape con todos sus accesorios, para el edificio que construye la Administración de los Ferrocarriles del Estado en Puerto Nuevo.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, el día 14 de mayo de 1935 a las 16 horas y en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N.° 507|35, puede ser consultado en la mencionada Oficina y retirado de la Tesorería General todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo pago de la suma de $ 50.— m|nacional.

La Administración
e.15 abr.-v.26 abr.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los sucesores de don **Ramón Caimi Garmendia**, que durante el primer trimestre de 1933 fuera Cónsul Argentino en San Sebastián, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación del presente, contesten por sí o apoderado, el cargo de $ 3.296,40 moneda nacional, equivalente de pesetas 10.094,90 al tipo de cambio 6,96 y 0,44, formulado contra el nombrado, por resolución número 3977, de julio 6 de 1934, dictada en la cuenta número 1750 de 1933, en virtud de no haberse remesado a favor de la Tesorería General de la Nación dicho importe, que corresponde a la recaudación operada en la expresada oficina consular durante el expresado trimestre; todo bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 60.—
e.10 abr.- N.° 41 s|p.p.-v.24 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Bautista Sisto** y a **María Hoo de González**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 1.989,37 moneda nacional, importe del cargo formalizado a su afianzada Rosa Escaris de Blanco, y reposición de fojas actuadas. Prevénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 152|1934).

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 40.—
e.10 abr.-N.° 42 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex encargado de la estafeta "Saladillo - Norte" de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Martín A. de la Torre**, para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, con-

parezca a contestar el cargo que por la suma de $ 26.76 moneda nacional, se le ha formulado por Resolución N.° 1074|935, en concepto de haberes que percibió de más. Todo bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho (Expte. Fol. 220|10|926).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.10 abr.-N.° 37 s|p.p.-v.24 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Adolfo Litmanovich**, ex jefe de la Oficina "Las Rosas", de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma, la suma de $ 546.— moneda nacional, importe del cargo formalizado por Resolución N.° 793|1935, gastos de edictos y reposición de fojas. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación (Causa fiscal N.° 103|1930).

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.10 abr.-N.° 38 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los señores **Alberto Monferrer** y **Samuel Y. Fernández**, ex empleados del Ministerio de Agricultura, para que en el término de diez días, a contarse de la fecha de la primera publicación, contesten los cargos que se les formalizan por Resolución N.° 7132|934, por las sumas de $ 12.43 y 32.30 moneda nacional, respectivamente, por pasajes indebidamente otorgados, bajo apercibimiento de ley.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30.—

e.10 abr.-N.° 39 s|p.p.-v. 24 abr.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Oscar López Isnardi**, y a su fiadora doña **Elvira Arzac de Saltalamacchia**, para que dentro de los diez días de notificados, contados desde la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación o giren a su orden, la suma de ($ 413.10 m|n.), para responder a $ 221.10 m|n., importe del cargo formulado por Resolución N.° 6592, de fecha 14 de noviembre de 1934; $ 162.— m|n., por reposición de sellos y $ 30.— m|n., por publicación de edictos, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.—

e.10 abr.-N.° 40 s|p.p.-v.24 abr.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Eduardo S. Ocampo**, ex auditor de brigada, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorerría General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de $ 78.690.10 m|n., importe suma defraudada, sellado y edictos ($ 78.634.10 16.— y 40.— m|n., respectivamente). Causa fiscal 19|935. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 40.—

e.17 abr.-N.°43 s|p.p. v.2 mayo

ADUANA DE ROSARIO

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Juan Carlos Sánchez Boado, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a los expedientes de rezagos Nos. 11|A. y 12|A. que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días, de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 11|A.

Vapor, Divón; paquete, 2551; fecha de entrada al puerto, 24 agosto 1934; marca S. W. I. F. T., 4319; número 1; cantidad, 1 cajón.

Legajo de rezagos N.° 12|A

Vapor, Dart; paquete, 2622; fecha de entrada al puerto, 31 agosto 1934; marca Cía. Swift de La Plata Risafé; sin número; cantidad, 1 cajón.

El Jefe.

e.13 abr. v.22 abr.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Roccasalva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eutimio Del Rio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — El Secretario.

e.16 mar. v. 23 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Eulogio Márquez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ali Hecheme Muhamed**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935.

El Secretario.

e.23 mar.-v.30 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Monteiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Simón Flou**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr.-v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Miranda**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr.-v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Hilario Saavedra**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr.-v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Angel Giordano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr.-v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso A. Terrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr.-v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctiva el obrero don **Joaquín Sancha**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr. v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Stecco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1934. — El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José de Leo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mauricio Beltramini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — El Secretario.

e.6 abr. v.15 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelo Basano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Lema**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Joaquín Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Víctor Flores, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Gurovici Ventimigla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 á justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Leandro Zárate**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Ferrando**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Abdón Vences**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio del Carmen Silva**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Caamaño**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935.

El Secretario.

e.13 abr.-v.20 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Zacarías V. Pimienta**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

El Secretario

c.17 abr-v.27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo deposita do en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Mariano Coronel**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935.

El Secretario

c.17 abr-v.27 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **José Simón Ledesma**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

El Secretario.

c.17 abr. v.27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Sebastiano Ramón Garay**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. —

El Secretario.

c.17 abr. v.27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima, el obrero don **Lorenzo Scherbacov**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. —

El Secretario.

c.17 abr. v.27 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Pedro A. Paz, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Julio Valente**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Teodosio Pafundi**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935.

El Secretario

e30 mar.-v8 may

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Díaz**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935

El secretario.

e.30 mar. -v.8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de éste edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Alvarez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Tesoreiri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don Jaime Pérez, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. —

El Secretario.

e30 mar.-v8 may.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a los que se consideren con derecho en la sucesión de **José Nonide.**

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. —

Joaquín J. Darquier, secretario.

c.17 abr.-N.° 00551 s|p.p. v. 27 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Justo Pastor Aguilar.**

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. —

Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 407 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Constantino Gristakos**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. —

Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.3 abr.-N.° 460 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Maioli**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. —

Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 469 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Acaccio o José Acacio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de substracción de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. —

Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

c.10 abr.-N.° 504 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **León W. Prilick**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. —

Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 462-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Atilio Castiglione**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 425 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor **Carlos A. Varangot**, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don **Rafael Lamattina.**

Buenos Aires, Febrero 14 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.22 mar.-N.° 00369 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Zoila Villagra de Moya.**

Buenos Aires, Febrero .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.N.° 00370 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos o acreedores de don **José Carlos Moro.**

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00371 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Ricardo Penrose**

Buenos Aires, Febrero 23 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00372 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Ruiz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Horacio Piñero, p. a. Pedro M. Jantus, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00397-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Andrés Remigio Gutiérrez**, para que comparezca a estar en derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — C. S. Vásquez, secretario.

e.22 mar.-N.° 00399-s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos A. Bustos**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

e.22 mar.-N.° 406 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presetne, a **Leonardo Grispo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — **Rodolfo A. González, secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 409 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Ana Vallazza, procesada por el** delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 mar.-N.° 00414 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut** y **Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 00416 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, llama durante 30 días, a herederos y acreedores de doña **Elena Garda.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.22 mar.-N.° 378 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Irene López Martínez.**

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.22 mar.-N.° 380 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Coronel**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 381 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Parcero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 382 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Miguel Clausi, procesado por el** delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.22 mar.-N.° 383 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Aquiles Bustelli y Américo Berti, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 384 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera **publicación del presente, a Antonio Maksimavicius, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.**

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.22 mar.-N.° 385 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Di Pede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e.22 mar.-N.° 423 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto C. Castillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 424 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Di Lulio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 abr.-N.° 00570 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfredo Maitín**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.17 abr.-N.° 560 s|p.p.-v.27 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, llama durante treinta días, a los herederos y acreedores de **Pascual Sciascia.**

Buenos Aires, Febrero 28 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 579 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Federico Leivitus**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario, a cargo de la Secretaría del doctor Juan Manuel Padró.

e.22 mar.-N.° 00375 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita llama y emplaza a **Francisco Montanella y Emilio Mele**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación del impuesto interno nacional, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 14 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.22 mar.-N.° 00426 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bladio Maximino Franjo** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac artículo 135, inciso 1.° C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 mar.-N.° 00427 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimimal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hércules Ferrari**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 00428 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Luis o Lois o Louis Paúl.**

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.22 mar.-N.° 00395 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Carlos Minela o Minella, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bjo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 mar.-N.° 00396-s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Alfredo Améndola.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Enrique Giraudy, secretario.

e.22 mar.-N.° 00373 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arnoldo Scheucher**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — R. S. Naón (h.), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00435 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo J. Morgan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Roseudo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.27 mar.-N.° 00438 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Francisco Guillermuni** y a **José Acosta**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00455 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Alfredo Funes**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 478-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Armando Justo Pernia o Saavedra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicacin del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 479-s.p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor **José C. Miguens**, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Clotilde Menéndez de Alonso**.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.3 abr.-N.° 470 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Primo Segundo Marcelo Tricotti**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 473 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Roque Cerfeda**, a fin de recibirle declaración testimonial en la denuncia de Juan Prats por el delito de defraudación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 463-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Sixto Barroca**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento privado, bajo apercibimiento, si así no lo hiicere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 mar.-N.° 453 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Iglesias**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.10 abr.-N.° 00517- s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo B. Mallada**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 abr.-N.° 00518 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Sara Adriani**, procesada por el delito de defraudación y hurto, (causa 9700) para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.10 abr.-N.° 532-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **M. Nasifi o Nasif**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 abr.-N.° 00520 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Ezequiel Enríquez o José López (a) "Melena"**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 abr.-N.° 00521 s|p.p.-v.17 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Andrés Suárez Martínez**.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.10 abr.-N.° 538 s|pp.-v.17 mayo

El Juez en lo Civil, doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de don **Walter Schroeder**.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.10 abr.-N.° 540 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la Nación, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente a fin de que preste declaración indagatoria, en el sumario que se le sigue en este Juzgado, por infracción al Art. 244 del Código Penal a **Orestes Ghioldi o Edmundo o Eduardo Chitor** bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril de 1935. — Patricio A. Coghlan, B. Gache Pirán, secretarios.

Secretaría Coghlan, Tucumán y Talcahuano, 1er. piso.

e.10 abr.-N.° 537 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Correccional de la Capital Federal doctor César Viale, se cita y emplaza a **Pedro Esmoris**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Juan Carlos Durán, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 5.° piso.

e.10 abr.-N.° 00541 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Basilio Pauliuk, Pedro Nicolavich y Rodolfo Luzyusky**, procesados por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.10 abr.-N.° 533 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luis Moroni**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 abr.-N.° 534 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Tanzin**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 abr.-N.° 562 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Capizzi y Salvador Adornete**, procesados por el delito de robo y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicio, Lavalle y Uruguay.

e.10 abr.-N.° 00514 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Enrique Chentada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por malversación de caudales públicos que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. Aníbal Ponce de León, secretaio.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.10 abr.-N.° 00515 s|p.p.-v.17 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Castro**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 abr.-N.° 535 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Garces**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 474 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Pablo Daniel Feldman.**

Buenos Aires, Marzo .. de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e27 mar.-N.° 433 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, **Roque Conti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Rosendo M. Fraga, a cargo Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 mar.-N.° 00398-s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Beinz o Carlos [illegible]dola**, procesado por estupro, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. ...

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Daniel A. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.

e.3 abr.-N.° 472 s|p.p.-v.10 mayo.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días a los herederos y acreedores de **Concepción Orellana Gamito o Concepción Orellana**, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría 9.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario

e.22 mar.-N.° 00376 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, al **Dr. José R. Mur**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935.— Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.

e27 mar.-N.° 449- s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, llama y emplaza a **Antonio Cerezo y a José Bergez o N. N., (a) "Procurador"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por falsa anotación en la libreta de enrolamiento de Adelelmo Pioletti, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes.

La Plata, Marzo 25 de 1935. — Francisco L. Menegazzi, secretario.

e.27 mar.-N.° 00456 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Deilla**, procesado por el delito de defraudación - causa 9637 - para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría, del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.17 abr.-N.° 00572 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Augusto Valentini**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 00573 s|pp.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez Civil, Dr. Raúl Perazzo Naón, se cita por treinta días a los que se consideren con derechos en la sucesión de **Juan Jordana Detman o José Jordana.**

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.17 abr.-N.° 00552 s|p.p. v. 27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo López o Estanislao Crespo**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 00575 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salvador Valeros** para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 00576 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Comas**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 abr.-N.° 559 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Wolf Flamenbaum**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 00571 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Langer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 561 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 abr.-N.° 00569 s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Prochilo, Francisco Zappia o Zappi y Antonio Constanzó**, para que comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935 . — E. Martínez Penna, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 00554 s|p.p. v.27 mayo

El Juez Dr. Martín Abelenda, hace saber por el término de tres días, que por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, se ha otorgado a doña **Ida María Biegler**, carta de pobreza bastante para litigar contra don **Juan Zilka** por divorcio y separación de bienes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.17 abr.-N.° 00544-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Javier F. Arias Oesterheld**, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, la que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Autos y Vistos: No habiendo el señor defensor del ejecutado opuesto excepción alguna, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 258 de la Ley 50, sentencio este juicio de remate mandando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Javier F. Arias Oesterheld, pague al Fisco Nacional la cantidad de nueve mil doscientos setenta y siete pesos con setenta y cinco centavos m|n., sus intereses y las costas del juicio. — Líbrese el oficio pedido. — Notifíquese, repónganse los sellos y oportunamente archívese. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935 — Félix G. Bordelois, secretario.

e.17 abr.-N.° 00545-v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza a don **Arturo Monteverde** para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo, con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril de 1935. Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 abr.-N.° 00546 s|p.p. v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto a don **Toribio Luenzas** que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Dicbre. de 1934. Y Vistos ....: Por ello fallo condenando a don Toribio Luenzas a pagar al Fisco Nacional la suma de treinta y dos pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, con intereses estilo Banco Nación, desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. — Notifíquese, repóngase el sellado y oportunamente archívese. Saúl M. Escobar."

Buenos Aires, Abril de 1935. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e.17 abr.-N.° 00547 s|p.p. v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, Dr. Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza a **Claris Appiani Hermanos**, para que dentro del término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscrito, a estar a derecho en el juicio que les sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Félix G. Bordelois, secretario.

e.17 abr.-N.° 00548 s|p.p. v.23 abr.

Nicolás M. Videla, Juez de Paz Letrado. llama por treinta días, durante cinco, a herederos y acreedores de **Domingo Toujes.**

Buenos Aires, Febrero 25 de 1935. — Héctor A. Re, secretario.

Secretaría del Juzgado de Paz Letrado N.° 12, Triunvirato 491.

e.17 abr.-N.° 00549 s|p.p. v.23 abr.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de diez días a **José Rodríguez Balza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que al mismo se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

E. A. Ortiz Basualdo. secretario.

e.17 abr.-N.° 550 s|p.p. v.2 mayo

El señor Juez doctor **Francisco D. Quesada**, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Daniel Luis Mandía**.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1935. — Alberto J. Montoreano, Jorge Ravagnán, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00374 s|p.p.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a David Finkel, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00400 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Beba Ruiz Moreno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00401 s|p.p.-v 27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Saavedra**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera **publicación del** presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
e.22 mar.-N.° 00402 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Julio César Turoveck**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00403 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti. se cita, llama y emplaza a **Antonio Ibarra**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 00417 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Anacleto Mignaguz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.22 mar.-N.° 413 s|pp.-v27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Florencio Kleiber, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 00412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Sánchez Ríos**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires. Marzo 14 de 1935. — Angel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 411 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Pallejá**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 11.
Buenos Aires, Marzo 1.° de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.22 mar.-N.° 386 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Luis Tinti**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 387 s|p.p.-v.27 abr.

El doctor Martín Abelenda, Juez Civil, llama por treinta días, a herederos y acreedores de **Justino Demetrio Toranzo** o **Justino Toranzo**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 10.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.22 mar.-N.° 388 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **María Hardy**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
e.22 mar.-N.° 389 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Hersch Rachlevsky**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 390 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Carlos Milch**, procesado por el delito de defraudación (Causa 9368), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.22 mar.-N.° 391 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arrigó Lombroso**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e.22 mar.-N.° 392 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nicolás Bracamonte**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 393 s|p.p.-v.27 abr.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Isaac Ickoviz**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e.22 mar.-N.° 394 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Weill**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e.22 mar.-N.° 422 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Videla**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y violación de secretos, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 421 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Lavigne**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 420 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Aurora Rego de Moranchel**.
Buenos Aires, Febrero... de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.22 mar.-N.° 377 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Alberto V. Fittipaldi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimietno, si así no lo hiciere, ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.22 mar.-N.° 410 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Enrique Marcello**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.
e.22 mar.-N.° 00413 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Lanza**, **José Panzuca** o **José Mendieta**, **Tomás Ros**, procesados por estafa; **Germán Marambio**, por robo; **Enrique Lamas**, por estafa; **Ernesto Carmelo Leiacono**, **Domingo Pedro Cabrera**, **Ramón Vives**, **Enrique Forlenza** y **Valero Gimeno**, por defraudación; **Roque Altamirano**, y **Juan Rodríguez**, por homicidio, **Mauricio Gurevich**, por quiebra; **María Rosa Aguirre** y **Juan Carlos Perrone** y **Clotilde López**, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — N. E. Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.
e.22 mar.-N.° 00415 s|p.p.-v.27 abr.

El Juez en lo Civil doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Angela de Oliva o Angela Oliva**.
Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.501-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Delmiro Cestino (a) "Celeste"**, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Daniel J. Frías (h.), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
e.10 abr.-N.° 00.522-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Juan Ramírez**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.10 abr.-N.° 00.523-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita llama y emplaza al prófugo **Francisco Angel Abate**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.
e.10 abr.-N.° 00.524-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 00.525-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Seoane**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.10 abr.-N.° 00.526-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Ramón Severo Castro**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 539-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Cardiello o Roque Mangieri y Ricardo Gaucedo o Gancedo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.10 abr.-N.° 00.542-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Manuel Rivera**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 abr.-N.° 00527 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Braseras**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.10 abr.-N.° 00528 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mario Fosco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.10 abr.-N.° 00529 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de esta Capital, doctor D. Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Alberto Gerona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por malversación de caudales públicos se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.10 abr.-N.° 00530 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Lindor Reyes Luna**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 3 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.10 abr.-N.° 00531 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Scaglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.10 abr.-N.° 00543 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Basilia N. de Correa** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 509 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Trebenc y Soldán Fuguel** para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Rodolfo González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.10 abr.-N.° 510 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Scandroglio** para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán. tercer piso.
e.10 abr.-N.° 511 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Zacarías El Husni** procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.10 abr.-N.° 512 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Constantino Fraga** procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.10 abr.-N.° 513 s|pp.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Machong**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00437 s|p.p.-v.3 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **George Oke Asp y Enrique Camaño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e27 mar.-N.° 454 s|pp.-v2 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbran, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Octavio Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de extorsión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 431 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Bhurckartd**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e27 mar.-N.° 434 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.27 mar.-N.° 00436 s|p.p.-v.3 may.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de **Bonifacia Esther Suárez**.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e27 mar.-N.° 448 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Rey**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle, centro.
e27 mar.-N.° 450 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Bohaez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.17 abr.-N.° 563 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Barrera** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Abril Abril 5 de 1935. —

e.17 abr.-N.° 00555 s|p.p. v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías Wittes** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Luis A. Bianchi, secretario.

Buenos Aires, Abril 5 de 1935. —

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.17 abr.-N.° 556 s|p.p. v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Supervielle**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.17 abr.-N.° 00574 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ossmán Alí Erut y Amadeo Adur**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 404 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Simonini** y a **Aquilino García** o **Antonio Fojo Martínez** o etc., procesados por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado.: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 489 s|pp.-v. 10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Genaro Marchioli**.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.22 mar.-N.° 408 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Modesto Alvarez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.22 mar.-N.° 412 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban o Estanislao Mazzini o José López**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 mar.-N.° 405 s|p.p.-v.27 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Callieri**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 6 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.17 abr.-N.° 557 s|p.p. v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Muñoz**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00444 s.p.p.-v.3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celia Rodríguez**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1935. — R. S. Naón (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.27 mar.-N.° 00446 s.p.p.-v.3 mayo.

El Juez doctor Carlos A. Varangot, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Roberto Viñas**.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.17 abr.-N.° 553 s|p.p. v.27 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Eduardo Rizziero Concetti**.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.27 mar.-N.° 00445 s.p.p.-v. 3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita llama y emplaza a **Adolfo Spina**, para que en el término de treinta días computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurtos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 480-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Barberis, se cita llama y emplaza a **Bartolomé Tomatis**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 464-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Repúbilca Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Elías Sotelo o etc.**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1935. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00447 s.p.p.-v3 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Esteban Mulle**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.27 mar.-N.° 00439 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Manuel Barraza**, procesado por el delito de falsificación instrumento público y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — José Mancinelli, secretario.

e.27 mar.-N.° 00440 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Pranna**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.27 mar.-N.° 00441 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **N. Vernengo**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 mar.-N.° 00442 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Miño**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.27 mar.-N.° 0443 s|p.p.-v.3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Segundo de Goyena**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e27 mar.-N.° 451 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ignacio Vizcaíno o Alfonso Debeza**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e27 mar.-N.° 452 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Jesús Barcala**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 495-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Oscar García**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 471 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Julio Peciña Luro**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 484 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Ponferrada**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 476 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Steck**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — R. S. Naón (h), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 477 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Horacio Mathieu Quadri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 493- s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Oscar Jorge Vuidepot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 482 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Arkinson**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 483 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Agustín Costa o Rodolfo Chaus o Della Costa o Carreras o Pedro Colombo o Rodríguez o Agustín Eduardo Della Costa (a) Petronita**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 475 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Jakus**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 485 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Julio Juan Pazo o Julio Juan Pozzo**.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 486 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **María Luisa Vernet**.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 466 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Osvin Geschke**.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.3 abr.-N.° 467 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Miguel Nassar** para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones y daño, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 488 s|pp.-v.10 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos o acreedores de **Alberto María Sequeira**.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1935. — Joaquín J. Darquier, secretario.

e.3 abr.-N.° 465 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Antonio Manes y Pedro Ismoli**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurtos reiterados y lesiones, bajo apercibimiento de ser declararlos rebeldes si así no lo hicieren.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1935. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.3 abr.-N.° 457 s.p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Roberto Bataglia**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.3 abr.-N.° 468 s|p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Reisbel Lorenzo Pereyra**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.3 abr.-N.° 491 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Faustino Alvarez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Horacio Piñero, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e3 abr.-N.° 492 s|pp.-v10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **David Chonchol**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.3 abr.-N.° 481-s.p.p.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Podestá**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Pedro M. Jantus, Ernesto N. Black, sePedro M. Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 abr.-N.° 536 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Livisky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Marzo 11 de 1935. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e27 mar.-N.° 432 s|pp.-v3 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Teodoro Armendáriz**, procesado por el delito de lesiones para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1935. — Sixto Ovejero, secretario.

e.10 abr.-N.° 505 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Etchimbole**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Ernesto N. Black, Pedro M. Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 abr.-N.° 506 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jayme Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Juan Gómez o Lecuona**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.10 abr.-N.° 507 s|p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Rehm o Kehm**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero.

e.10 abr.-N.° 508 s|p.p.-v. 17 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Kelly** para que, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 8 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e17 abr.-N.° 558 s|p.p. v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Rodríguez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.17 abr.-N.° 577 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Puente**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.17 abr.-N.° 578 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Eduardo Cotelo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.17 abr.-N.° 579 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Rodolfo Medina, se cita, a **Lino Meléndrez**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el sumario N.° 30.141, caratulado "Meléndrez Lino y Expósito Juan lesionados y daños a un micro-ómnibus por un tren del F. C. S. en Punta Lara", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
La Plata, Abril 12 de 1935. — Enrique S. Allchurch, secretario.
e.17 abr.-N.° 580 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jenny Nelson de Jobos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Pedro M. Jantus; Ernesto N. Black, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.17 abr.-N.° 00564 s|p.p.-v.27 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de doña **María Mellado o María Mellado Hidalgo.**
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — D. Santillán Villar, secretario.
e.17 abr.-N.° 581 s|p.p.-v.27 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Armando Hirigoyen**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Abril 9 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.17 abr.-N.° 00565 s|p.p.-v.27 mayo

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos o acreedores de don **Francisco Filippo.**
Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.17 abr.-N.° 00566 s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mercedes Taboada**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
e.17 abr.-N.° 00567 s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Miguel Misko o Mico o Miko**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 10 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.17 abr.-N.° 00568 s|p.p.-v.27 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Martín Abelenda, se cita por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Horacio Felipe Ledesma.**
Buenos Aires, Marzo 23 de 1935. — César Madariaga, secretario.
e.3 abr.-N.° 459 s|p.p.-v.10 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José Suárez Fonseca**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.3 abr.-N.° 490 s|p.p.-v.10 mayo.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de Walpurrga Steinius o Wally Mayer de Speinius.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.
e.3 abr.-N.° 487 s|pp.-v.10 mayo

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Eduardo Rojas, se cita por el término de 15 días a don **Hércules Guglielmetti**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por simulación y nulidad, le ha promovido Celia Rosa Guglielmetti y otra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.502-s.p.p.-v.30 abr.

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **David Simón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 26.
Buenos Aires, Marzo 21 de 1935. — Juan Carlos Delheye, secretario.
e.3 abr.-N.° 461 s|p.p.-v.10 mayo

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuel Manteiga.**
Buenos Aires, Marzo 25 de 1935. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.503-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, se cita llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a un anclote común de hierro de mil doscientos kilos, levantado del fondo del Río Paraná el día 18 de Febrero, por el vapor inglés "Navarino", al levar anclas en el puerto San Lorenzo, el que se encuentra depositado en la Aduana de esta Ciudad.
Rosario, Marzo 27 de 1935. — Federico M. Llobet, secretario.
e.10 abr.-N.° 00.500-s.p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza a **Narciso Simancas**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 5 de 1935. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.10 abr.-N.° 498-s.p.p.-v.17 mayo

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don **Abelardo Rómulo Jauregui**, por el término de treinta días dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Abril 4 de 1935. — Julián C. Alderete, secretario.
e.10 abr.-N.° 499-s.p.p.-v.17 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Rosario, doctor Enrique I. Cáceres, se cita, llama y emplaza a las personas que se crean con derecho a una canoa encontrada por personal de la Subprefectura Marítima de esta Ciudad, abandonada en aguas de su jurisdicción, sin nombre visible ni número de matrícula, y la cual se encuentra depositada en la Aduana de esta Ciudad.
Rosario, Marzo 27 de 1935. — Federico M. Llovet, secretario.
e.10 abr.-N.° 00497 s|p.p.-v.24 abr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Duhalde**, procesado por el delito de atentado a la autoridad y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — José Mancinelli, secretario.
e.3 abr.-N.° 494 s|p.p.-v.10 mayo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"I. C. A. INDUSTRIA COLCHAS Y ANEXOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio, la modificación del contrato de la Sociedad **"I C A. Industria Colchas y Anexos Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, la que dice así:

Primer Testimonio: Escritura número dos. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Febrero de mil novecientos treinta y cinco; ante mí, el Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparece el señor Carlos Panzeri, de treinta y siete años de edad, casado, italiano, que firma C. Panzeri, con domicilio en la calle San Alberto dos mil trescientos quince, de este vecindario, persona hábil para este acto, de mi conocimiento doy fé, como de que concurre en su carácter de componente de la Sociedad que se expresará y expone: Que con fecha treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, según escritura pasada ante mí y al folio doscientos veinte de este mismo Registro, constituyó en unión de los señores Jamil, Fuad y Alberto Abadi, una sociedad denominada: "I. C. A. "Industria Colchas y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo instrumento en matriz y testimonio tengo a la vista, habiendo sido inscripto este último en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha once de Enero del año actual, bajo el número nueve, al folio doscientos veinticuatro, del Libro Primero, de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, y matriculados como comerciantes, al folio cuatrocientos cincuenta y nueve, bajo el número siete, seis mil novecientos setenta y tres, del tomo treinta y tres, doy fe. — Que la cláusula novena se estableció que el uso de la firma social adoptada, para que tuviera validéz, sería ejercida por los asociados de la siguiente manera: "Novena: El uso de la firma social adoptada, para que tenga validéz, será ejercida por los asociados de la siguiente manera; mientras el señor Panzeri, se encuentre en el país, podrá hacer uso de ella en unión de uno cualquiera de sus tres consocios señores Abadi; cuando el señor Panzeri, se ausente del país, circunstancia que se establecerá por declaración ante Escribano Público, la firma será usada por dos cualquiera de los socios señores Abadi, en forma de que siempre serán necesarias dos firmas de asociados, para validéz de los actos sociales. — En ningún caso la firma social podrá comprometerse en asuntos ajenos al objeto de la sociedad, ni como garantías, fianzas de terceros, documentos de favor ni en ninguna otra forma extraña a los negocios sociales". — Es copia fiel de la cláusula referida doy fe. — Y el señor Panzeri, continuó diciendo: Que en virtud de que el día siete del corriente mes, se ausenta para Europa, y atendiendo lo dispuesto por la cláusula antes transcripta, viene por medio de la presente, a hacer formal declaración de su ausencia del país, y en consecuencia, que de la firma social podrán hacer uso dos cualquiera de los socios señores Abadi. — Presentes a este acto los otros socios don Jamil Abadi, de treinta y nueve años, casado, que firma J. Abadi; don Fuad Abadi, de veintinueve años, soltero, que firma

F. Abadi, y don Alberto Abadi, de veintiocho años, soltero, que firma A. Abadi, los tres de nacionalidad sirios, domiciliados en la calle Republiquetas seis mil trescientos cuarenta, de este vecindario, personas hábiles para este acto, de mi conocimiento doy fe, enterados que fueron del contenido de la presente escritura de declaratoria, la aceptaron de conformidad, por estar de acuerdo a lo pactado en el contrato originario. — En su testimonio y leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron con los testigos del acto que lo fueron don Ricardo Iribarren y don Enrique Garrido, vecinos hábiles y de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — C. Panzeri. — J. Abadi. — F. Abadi. — A. Abadi. — Tgo.: Ricardo Iribarren. — Tgo.: Enrique Garrido. — Hay un sello. Ante mí: Leopoldo Frigoni. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1935. — César Larreche Carrera, secre-

e.15 abr.-N.° 13.431-v.23 abr.

Por disposición del Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que por escritura pasada ante el Escribano de esta Capital doctor Ernesto S. Pinto, con fecha 21 de Marzo del corriente año, don **Ernesto Winkler**, socio de la razón social **Jelita y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**, ha cedido al otro socio don **Gerbren E. Goedhart**, 80 cuotas de su aporte de capital.

Buenos Aires, Abril 11 de 1935. — Roberto Davison Vivanco, secretario. tario.

e.13 abr.-N.° 13.410-v.22 abr.

SINDICATO CONDOR LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, Secretaría del autorizante, se hace saber al público por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Traducción. N.° 4.594 A. Libro N.° 204, Fojas 56 vta. — Fernando de Azevedo Milánez, escribano de la II Oficina. Primera copia de poder bastante que otorga **Sindicato Cóndor Limitada**, en la forma indicada a continuación: Sepan cuantos este público instrumento vieren, que el año de nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mil novecientos treinta y cuatro, a los ocho días del mes de noviembre, en esta Ciudad de Río de Janeiro, Capital de la República de los Estados Unidos del Brasil, en mi despacho, en la calle Buenos Aires cuarenta y siete, por ante mí, escribano Fernando de Azevedo Milánez, compareció como otorgante Sindicato Cóndor Limitado, empresa de transportes aéreos, establecida en esta Capital, representada en este acto por su gerente don Ernesto Holck, y su apoderado don Walter Heuer, conocidos como tales por mí, escribano, y los testigos más adelante nombrados y firmados, que también conozco, de que doy fe, por ante los cuales la sociedad otorgante, por intermedio de sus referidos representantes, manifestó que por este público instrumento, nombra al señor Walter Grotewold, casado, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, gerente de la sucursal de la compañía otorgante en dicha Ciudad de Buenos Aires, con facultad para cumplir los siguientes actos: Administrar y dirigir la sucursal de la compañía llevando a cabo todos los negocios e intereses relacionados con la misma, especialmente sus negocios de navegación aérea, ante el gobierno, ministerios, autoridades y reparticiones públicas argentinas, sean federales, provinciales o municipales, administrativas o judiciales, y ante terceros, pudiendo el mandatario, en su calidad de representante general y responsable de la sociedad mandante, requerir y firmar peticiones y documentos, firmar escrituras públicas y privadas, celebrar y concluir toda clase de contratos, convenios, acuerdos y transacciones, con excepción de fianzas y garantías en favor de terceros. Hacer depósitos en cuentas corrientes bancarias, recibir cualesquier depósitos aun en repa[r]ticiones públicas y órdenes bancarias, librar cheques contra depósitos en bancos y casas bancarias, cobrar y percibir dinero y valores, efectuar pagos y percibirlos, otorgar recibos y descargos y exigirlos de quien corresponda, aceptar confesiones de deudas por documentos públicos o privados. Vender pasajes y fletes de carga, encomiendas y correspondencia. Comprar mercaderías, utensilios, pertenencias y accesorios necesarios para los servicios aéreos de la sociedad. Para que firme ante la aduana todos los papeles y documentos originales y parciales de los mismos, que establecen los reglamentos para el despacho de mercaderías, transferencias y depósitos, firmar conocimientos y peticiones que deban presentarse a la administración y oficinas y reparticiones en general. Pedir rectificación de documentos aduaneros y hacer anotaciones en documentos para rectificar declaraciones hechas en ellos, marcar bultos, retirar mercaderías de la aduana, dando recibo y firmando los documentos y certificados de peso que se requieran, firmar informes de carga, declaraciones, roles y similares, asistir a verificaciones de mercaderías prestando conformidad a su resultado, intervenir en juicios que se puedan iniciar haciendo las diligencias y actos que requieran, interponiendo y desistiendo de los recursos de reconsideración y apelación de cualquier resolución, abandonar mercaderías y retirar las abandonadas bajo su responsabilidad, por decisiones de procesos, manifestar conformidad para el pago de multas que correspondan a infracciones aduaneras o protestar por su aplicación, efectuar pagos y recibir sumas de dinero en la aduana y ministerios por devolución, efectuar pagos en la aduana por derechos, multas y causas análogas, pedir embargos judiciales de mercaderías, desistir de los mismos e intervenir en todos los trámites necesarios. Representar igualmente a la compañía ante la Prefectura General Marítima, en todos los asuntos que se presentaren, de cualquier clase o naturaleza que sean, solicitar arqueos provisorios y definitivos, y rearqueos, inscripción y matrícula de toda clase de navíos, licencias de construcción y fletamento, empleo de banderas, certificados para obtener patentes, cambios de nombre y arboladuras, certificados de navegación y máquinas, inspección de despacho de navíos, enrolamiento de tripulantes, gastos de muelles y todas aquellas diligencias que sean necesarias para el estricto cumplimiento de la ley de cabotaje N.° 10.606. Reclamar y recibir de las reparticiones de correos y telégrafos o de otra repartición pública o particular, los documentos, cualesquiera que fueren, cartas, telegramas o de otra clase que estén a su nombre o le pertenezcan, otorgando los recibos correspondientes. Le conceden todos los poderes permitidos en derecho, para que, en nombre del otorgante, como si se hallase presente, pueda, tanto en juicio como fuera de él, requerir, alegar y defender todos sus derechos y justicia en cualquier causas o demandas civiles o criminales, promovidas o por promover, en las que el otorgante fuese actor o demandado, en uno u otro fuero, haciendo citar, ofrecer acciones, libelos, excepciones, embargos, suspensiones y cualquier otros artículos, contradecir, presentar, interrogar, repreguntar y rechazar testigos, declarar sospechoso a quien lo fuere, comprometer y jurar decisoria o supletoriamente por el otorgante, hacer prestar tales compromisos a quien conviniere, asistir a los actos de inventarios y particiones, con las citaciones para ello, firmar autos, requerimientos, protestos, contraprotestos y actas, aun las de confesión, arbitraje y desistimientos, apelar, expresar agravios o embargar cualquier sentencia o auto, seguir estos recursos hasta última instancia, hacer extractar sentencias y pedir la ejecución de las mismas y secuestros, asistir a cualesquier actos judiciales, para lo cual le conceden facultades ilimitadas, pedir exhortos, tomar posesión, deducir tercerías de mejor derecho y de dominio agregar documentos y pedir su desglose, variar de acciones e intentar otras de nuevo, pudiendo sustituir el presente en uno de o más apoderados. Solicitar de las autoridades argentinas la inscripción del contrato de la sociedad en los registros públicos de comercio y de mandatos. Para que pueda otorgar poderes generales y especiales con facultad de revocarlos o sustituirlos, así como también destituir de sus cargos a apoderados y toda clase de empleados. Para que otorgue, acepte y firme todas las escrituras públicas y documentos privados que se requieren y sean inherentes a las facultades mencionadas y, finalmente, revocar en todas sus partes los poderes conferidos anteriormente al presente, a los señores Enrique (Heinrich) Arnold y Walter Grotewold. Así dijo, de que doy fe, y me pidió que labrara este instrumento, que leí, así como también a los testigos, y hallándolo conforme, lo acepta y firma con los mismos testigos presentes, en todo este acto. — Renato Bragas y Cid Ewerton. Yo, Raúl Gomes Coelho, escribiente juramentado, lo escribí. Y yo, Fernando Azevedo Milánez, escribano, lo suscribo. (Fdos.) Ernesto Holck. — Walter Heuer. — Renato Bragas. — Cid Ewerton. (Estampillas con dos mil doscientos reis federales). Copiada en la misma fecha. Y yo, Fernando Azevedo Milánez, escribano, la otorgo y firmo para todos sus efectos. En testimonio de verdad Fernando de Azevedo Milánez. — Hay un sello. Siguen, en idioma nacional, las legalizaciones de las autoridades argentinas, que transcriptas dicen así: El Cónsul General de la República Argentina, certifica que la firma que antecede y dice Fernando de Azevedo Milánez, es auténtica. — Río de Janeiro, 9 de noviembre de 1934, p. o. del Cónsul General: A. B. Rossano, cónsul auxiliar. N.° de orden 6072. N.° del arancel 7. Derecho percibido $ oro 9. Rs. 135$000.— Hay un sello. La secretaría de Relaciones Exteriores y Culto, certifica qeu la firma que antecede y dice: A. B. Rossano, es auténtica — Buenos Aires 13 de noviembre de 1934. — Felipe A. Bouche, p. a. jefe de la mesa de entradas, legalizaciones y expediciones. — Hay un sello. — Es traducción fiel del documento original de su referencia, que he tenido a la vista, y al que me remito, en Buenos Aires, a 19 de noviembre de 1934. — E. de Marval. — Hay un sello. — Pido protocolización de mandato. — Señor Juez de Primera Instancia, Walter Grotewold, constituyendo domicilio legal en la calle corrientes N.° 300, a V. S. como mejor proceda, digo: Que en mi carácter de gerente de la sucursal de la sociedad Sindicato Cóndor Limitada, a establecerse en esta Capital, vengo a presentarme a V. S., a fin de que sirva ordenar la protocolización del mandato que acompaño en el Registro del escribano señor Antonio Otero, domiciliado en la calle Cangallo N.° 499, a quien pido se designe a ese efecto. Como se trata de un documento otorgando en el extranjero, según lo justifico en el mismo, debidamente legalizado y traducido, corresponde sea ordenada su protocolización judicialmente, de conformidad con la modificación introducida al artículo 1037, del Código Civil, por la Ley N.° 11.846. Sírvase V. S. proveer de conformidad a lo solicitado, por ser justicia. — W. Grotewold. — Presentado en secretaría sin firma de letrado y sin copias, hoy, veintiuno de noviembre de 1934, siendo las 16 y 30 horas. Couste. — J. Suárez Videla. — Buenos Aires, noviembre veintitrés de 1934. — Por presentado y constituído su domicilio legal. Agréguese los documentos que se acompañan, ratifíquese el traductor previate, y con citación del señor agente fiscal; protocolícese la escritura agregada en el Registro del escribano don Antonio Otero, previa aceptación del cargo en forma, a quien se le entregará dichas actuaciones. — Abelenda. — Ante mí: J. Suárez Videla. — En 30 de noviembre compareció a secretaría una persona, quien, previo juramento que prestó, dijo llamarse Antonio Otero, manifestando que acepta el cargo conferido en el auto precedente, comprometiéndose a desempeñarlo con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — A. Otero. — J. Suárez Videla. — En la misma fecha compareció a secretaría el señor Enrique de Marval, manifestando que se ratificaba del contenido y firma de la traducción de fojas 1 a 3, firmando en prueba de ello por ante mí, doy fe. — E. de Marval. — J. Suárez Videla. — Escritura número doscientos noventa y siete. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos, compareció don Walter Grotewold, que firma Grotewold, mayor de edad, de estado casado, domiciliado en la calle Corrientes número trescientos, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dijo: Que, con fecha veintiuno del actual mes, se presentó ante el Juzgado de Primera Instancia número tres, a cargo del doctor Martín Abelenda, Secretaría del doctor Jorge Suárez Videla, solicitando la protocolización en este registro a mi cargo, de una escritura de mandato otorgada por la sociedad mercantil por acciones de responsabilidad limitada, denominada "Sindicato Cóndor Limitada", de la Ciudad de Río de Janeiro, Capital de los Estados Unidos del Brasil, a su favor, con fecha ocho del actual mes y año, por ante el escribano de dicha ciudad, don Fernando de Azevedo Milánez, que en testimonio en idioma portugués, debidamente legalizado y traducido al castellano, por el traductor público D. Enrique de Marval, acompañaba. Que por dicho instrumento lo constituían gerente de la sucursal de la compañía otorgante con facultad para administrar y dirigir la sucursal de la compañía llevando a cabo todos los negocios e intereses relacionados con la misma, especialmente sus negocios de navegación aérea, ante el gobierno, ministerios, autoridades y reparticiones públicas argentinas, sean federales, provinciales o municipales, administrativas o judiciales y ante terceros, pudiendo el mandatario, en su calidad de representante general y responsable de la sociedad mandante, requerir y firmar peticiones y documentos, firmar escrituras públicas y privadas, celebrar y concluir toda clase de contratos, convenios, acuerdos y transacciones, con excepción de fianzas y garantías en favor de terceros. Que lo relacionado consta en el expediente caratulado "Sindicato Cóndor Limitada, protocolización de mandato", que tramitó por ante el Juzgado y Secretaría al principio citados el que conjuntamente con la escritura de poder en idioma portugués, debidamente legalizada y su traducción al castellano en siete fojas útiles protocolizo, y quedan agregados al folio doscientos sesenta y nueve vuelto, de este Registro a mi cargo, doy fe. — Leída que le fué se ratificó de su contenido y la firmó por ante mí y los testigos don Vicente Crespi y don Emilio Lanzani, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Grotewold. — V. Crespi. — E. Lanzani. — Hay un sello. y una estampilla. — Ante mí: A. Otero. — Concuerda con su original que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y nueve vuelto del registro a mi cargo, al que me remito, doy fe. — Para el se.or Walter Grotewold, expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso con cincuenta centavos númtros un millón trescientos diez y seis mil quinientos diez, quinientos once, quinientos doce, quinientos trece y el presente, que sello y firmo en Buenos Aires, a cuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro. — A. Otero.

Buenos Aires, Abril 2 de 1935. — Guillermo Mansilla, secretario.

e16 abr.-N.° 13.447-v24 abr.